
INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO**CAMARA DE DIPUTADOS**

Puntos de Acuerdo para que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invite a una Ceremonia Solemne en el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, con motivo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla	2
---	---

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto por el que se declara "2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán	4
Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo	7
Tasas de recargos para el mes de mayo de 2003	11
Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el Ejercicio Fiscal 2003	12
--	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso, en subasta pública y <i>ad-corporis</i> , seis inmuebles ubicados en distintas delegaciones del Distrito Federal, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos	78
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Jesús Ernesto Inda Toledo	80
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	81

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	82
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	82
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	83
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	83
Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2003	83

AVISOS

Judiciales y generales	86
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Marcha Hacia el Sur para el ejercicio fiscal 2003	1
Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas	14

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autoriza a los concesionarios que prestan servicios de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones, para proporcionar directamente a los C.C. agentes de los ministerios públicos de la Federación, del Distrito Federal y de las entidades federativas, información relativa a la prestación de los servicios de telecomunicaciones	21
Acuerdo que reforma la fracción II del apartado C, las fracciones X y XVIII del apartado D, y deroga la fracción IV del apartado C del artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones	23
Acuerdo por el que se da a conocer el calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2003	26

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	27
--	----

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCVI No. 4

México, D. F., Jueves 8 de mayo de 2003

CONTENIDO

CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

BANCO DE MEXICO

AVISOS

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

PUNTOS de Acuerdo para que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invite a una Ceremonia Solemne en el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, con motivo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- Mesa Directiva.- LVIII Legislatura.- Oficio No. D.G.P.L. 58-II-3-1526.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo, que a continuación se transcriben:

Artículo Primero.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que invite a las juntas de coordinación política de la Cámara de Diputados y de Senadores, a los miembros de la comisión permanente,

y a los legisladores federales en general a la ceremonia solemne en la que se celebrará el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, en la explanada Miguel Hidalgo, ubicada en la antigua hacienda de Corralejo, Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo.- Para el efecto de la convocatoria, organización y desarrollo de la ceremonia la Mesa Directiva se apoyará en el Comité Conmemorativo para que Organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Transitorio

Unico.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- La Diputada Secretaria, **Adela Cerezo Bautista**.- Rúbrica.- El Diputado Secretario, **Rodolfo Dorador Pérez Gavilán**.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara “2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 3 de la propia Constitución; 21, 26, 27, 28, 29, 30, 38 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 7 de la Ley General de Educación, y

CONSIDERANDO

Que en este año, el 8 de mayo se conmemora el CCL aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la gesta de Independencia de México;

Que el movimiento social de independencia tiene, dentro de la memoria histórica del pueblo de México, esencial relevancia, toda vez que dio nacimiento al ejercicio soberano de nuestra vida política, al emanciparnos de la dominación extranjera;

Que el movimiento de independencia es el origen de nuestra historia como Nación independiente, que busca en la libertad, forjar el bien común de todos;

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo reconoce en Don Miguel Hidalgo y Costilla a uno de los más preclaros próceres de la Patria, en su calidad de iniciador de la gesta que dio a México independencia;

Que a su vez la Cámara de Diputados decretó la creación de un Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla;

Que la Comisión Permanente del propio Congreso de la Unión ha formulado un punto de acuerdo solicitando que el Ejecutivo Federal decrete 2003 como "Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria";

Que el Gobierno de la República, en el propósito de fomentar una vida democrática fortalecida, se ha propuesto estimular la conciencia histórica de las mexicanas y mexicanos, exaltando acontecimientos en los que la participación social ha contribuido en la forja de la Nación y que guardan un lugar especial en la conciencia patria, y

Que el pueblo de México reconoce y se identifica con sus héroes e instituciones, héroes entre los que destaca Don Miguel Hidalgo y Costilla, a quien se le reconoce como el Padre de la Patria, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo Primero.- Se declara "2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

Artículo Segundo.- Se crea la Comisión Intersecretarial para la conmemoración del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, que tendrá por objeto la coordinación y supervisión, en los términos del presente Decreto, de las actividades que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con motivo de la referida festividad.

Artículo Tercero.- La Comisión tendrá las funciones siguientes:

- I. Impulsar la definición y ejecución de acciones conmemorativas por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
 - II. Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios, así como, en su caso, someter a la consideración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las acciones previstas en la fracción I de este artículo;
 - III. Estudiar la posibilidad de coordinar la realización de acciones conjuntas con el Comité Conmemorativo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, creado por Decreto de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, así como con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas, y
- IV.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo Cuarto.- La Comisión se integrará por los siguientes miembros:

- I. Un representante de la Secretaría de Gobernación, quien la presidirá;
- II. Un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- III. Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- IV. Un representante de la Secretaría de Marina;
- V. Un representante de la Secretaría de Educación Pública;
- VI. Un representante de la Secretaría de Turismo, y
- VII. Un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Los miembros de la Comisión tendrán voz y voto en las sesiones, y podrán nombrar a sus respectivos suplentes.

Podrán participar con el carácter de invitados sin voto, a propuesta de cualquiera de sus miembros y previa aprobación de su Presidente, representantes de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan relación con los objetivos y funciones de la Comisión.

Artículo Quinto.- La Comisión se reunirá en sesión ordinaria, por convocatoria que emita su Presidente, y en sesión extraordinaria, cada vez que se estime urgente, a solicitud de cualesquiera de sus integrantes, previa aprobación del Presidente.

La Comisión podrá sesionar con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes en la sesión y el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo Sexto.- El Presidente de la Comisión tendrá las funciones y obligaciones siguientes:

- I. Conducir y organizar el funcionamiento de la Comisión;
- II. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III. Vigilar que se cumplan los acuerdos adoptados por la Comisión;
- IV. Promover la celebración de los convenios, que la Comisión determine sean pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos, y
- V. Las demás que le confiera el Presidente de la República.

Artículo Séptimo.- La Comisión contará con un Secretario Técnico que será propuesto por el Presidente.

Artículo Octavo.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, a partir de la entrada en vigor de este Decreto y hasta el 31 de diciembre del presente año, se aseguren que al inicio de las comunicaciones oficiales se agregue la leyenda "2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

Artículo Noveno.- Los miembros de la Comisión, y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participen y colaboren para el cumplimiento de los objetivos del presente Decreto, aprovecharán sus propias estructuras administrativas, por lo que las tareas, actividades y acciones que se emprendan, no implicarán el establecimiento de nuevas unidades administrativas y toda erogación que haya que realizar quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada dependencia y entidad. Así también, deberán abstenerse de adquirir o elaborar nueva papelería con el único propósito de cumplir con lo establecido en el artículo anterior.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y dejará de surtir sus efectos el 1o. de enero de 2004.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de mayo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Gerardo Clemente Ricardo Vega García.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Marco Antonio Peyrot González.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes Silvestre Tamez Guerra.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía denominados "pequeños

contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las entidades federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del Impuesto Sobre la Renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la sección III del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede, el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la sección III del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día

siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 2 de agosto de 2000, mismo que entró en vigor el 3 de agosto de 2000.

DECIMASEXTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio de que se trate, serán concluidos por ellos en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre ese Estado y la Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 2 de agosto de 2000. En estos casos el Estado y los municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 4 de abril de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Leonel Godoy Rangel**.- Rúbrica.- El Tesorero General, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las entidades federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del Impuesto

Sobre la Renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la sección III del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede, el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la sección III del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 12 de septiembre de 2000, mismo que entró en vigor el 13 de septiembre de 2000.

DECIMASEXTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio de que se trate, serán concluidos por ellos en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre ese Estado y la Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 12 de septiembre de 2000. En estos casos el Estado y los municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 24 de marzo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Efraín Villanueva Arcos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **José Luis Pech Vázquez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

TASAS de recargos para el mes de mayo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE MAYO DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de mayo de 2003:

- I. 1.41% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 2.12% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de abril de 2003.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los referidos sistemas, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de abril de 2003 y concluye el 30 de junio del mismo año, será de 4.5 por ciento anual real.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 Bis-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en las Reglas Generales emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el saldo de las subcuentas del ahorro para el retiro de las cuentas individuales abiertas a los trabajadores, devengará intereses a una tasa mínima de 3.93 por ciento anual real, la cual resulta de restar a la tasa señalada en el párrafo

anterior, el 0.57 por ciento anual real correspondiente a la comisión autorizada a las instituciones de crédito por la administración de las subcuentas del ahorro para el retiro antes mencionadas.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el Ejercicio Fiscal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público; JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social; REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario de Educación Pública; JULIO FRENK MORA, Secretario de Salud y ROGELIO ALBERTO GOMEZ HERMOSILLO MARIN, Coordinador Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en su carácter de integrantes del Consejo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; SANTIAGO LEVY ALGAZI, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en los artículos 17, 31, 32, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51, 52, 54, 55, 56, 58, 63 y octavo segundo párrafo y noveno transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 9o., 10 y 11 del Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1997, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 6 de marzo de 2002, y séptimo transitorio de este último, por el que se amplió el objeto y se modificó la denominación de dicho órgano desconcentrado por el de Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 determina como ejes rectores de la política social, el mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva, así como fortalecer la cohesión y el capital sociales.

Que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es un instrumento fundamental, en el que se establece que es tarea de este Gobierno gestionar una política social que incluya a toda la población preferentemente a las mujeres, haciéndola partícipe y corresponsable en el desarrollo humano orientado prioritariamente a la disminución de la pobreza extrema, la marginación y la desigualdad, desde un enfoque que busca ampliar las oportunidades, el desarrollo de capacidades, la equidad, la seguridad y la igualdad, así como el desarrollo del patrimonio básico de los hogares, desde, con y para los mismos mexicanos y mexicanas en condición de pobreza y articulando iniciativas de la sociedad y el Gobierno para superar la profundidad de las diferencias, la magnitud de los rezagos y la heterogeneidad territorial.

Que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es un programa multisectorial en cuya operación y ejecución participan, en el nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya misión es la de potenciar las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, promoviendo su acceso a los servicios de educación y salud, y a una mejor alimentación, por medio de apoyos monetarios y en especie, así como la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza, tomando en cuenta iniciativas de desarrollo social promovidas por la sociedad civil, con el fin de que dicha población alcance mejores niveles de autonomía, bienestar y acceso a las oportunidades de desarrollo integral.

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en los artículos 216 y 216-A fracción III de la Ley del Seguro Social, deberá atender a la población no derechohabiente en apoyo a programas de combate a la marginación y a la pobreza, cuando así lo requiera el Ejecutivo Federal. Asimismo, el artículo 250-A de la misma Ley faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social para otorgar otras coberturas de seguros estrictamente a favor de las personas, grupos o núcleos de población de

menores ingresos, que determina el Gobierno Federal como sujetos de solidaridad social, con las sumas aseguradas y condiciones que este último establezca.

Que con el propósito de alcanzar los objetivos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se establecerá la coordinación necesaria con base en el compromiso conjunto de los Ejecutivos Federal y Estatales.

Que los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades son subsidios federales y, por tanto, sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, el cual con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de dichos recursos, se sujetará a reglas de operación conforme a los requisitos, criterios e indicadores que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Que en este marco, dichas reglas de operación deberán ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que se obtenga la autorización y dictamen respectivos, así como ponerlas a disposición de la población en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que en la décima séptima sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, celebrada el 17 de marzo de 2003, sus integrantes acordaron aprobar el proyecto de Reglas de Operación de dicho Programa y someterlas a la autorización y dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente.

Que la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, recibió el día 22 de abril de 2003, el oficio número 312-A-000798 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que emitió la autorización correspondiente a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; asimismo, recibió el día 11 del mismo mes y año, el oficio número COFEME.03.549 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el que emitió el dictamen respectivo, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

UNICO.- Se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2003, las que se contienen en los anexos de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las Reglas de Operación objeto del presente Acuerdo serán aplicables para el año 2004, hasta en tanto se publiquen las relativas al siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando no se contravenga lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de mayo de dos mil tres.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Coordinador Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Rogelio Alberto Gómez Hermosillo Marín.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Santiago Levy Algazi.-** Rúbrica.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

CONTENIDO

1. Presentación

1.1. Las acciones del Programa se ubican en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

1.2. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en los programas sectoriales de salud, educación y desarrollo social

2. Objetivos**2.1. Objetivo general****2.2. Objetivos específicos****3. Orientaciones del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades****3.1. Contribuye al desarrollo humano****3.2. Impulsa el desarrollo de capacidades****3.3. Se dirige a las familias en pobreza extrema****3.4. Se centra en la familia y fomenta el tejido social y comunitario****3.5. Opera con transparencia y rinde cuentas****3.6. Tiene enfoque de género y promueve el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios****3.7. Fomenta la corresponsabilidad****3.8. Involucra a la sociedad para la superación de la pobreza extrema****3.9. Se basa en la coordinación interinstitucional****3.10. Promueve la articulación con otros programas sociales****3.11. Realiza seguimiento permanente a su operación y evalúa sus impactos****4. Lineamientos generales****4.1. Criterios para atender la demanda de incorporación de familias beneficiarias****4.1.1. Criterios para la inclusión de zonas de atención****4.1.2. Criterios para la identificación de las familias****4.1.3. Incorporación de familias identificadas como beneficiarias****4.1.3.1. Instalación de Comités de Promoción Comunitaria****4.1.4. Recertificación de familias beneficiarias****4.2. Esquema de Operación del Programa****4.2.1. Componente educativo****4.2.1.1. Becas educativas****4.2.1.2. Útiles escolares****4.2.2. Componente de salud****4.2.3. Componente alimentario****4.2.4. Componente patrimonial (Plataforma de Oportunidades)****4.3. Derechos, obligaciones y corresponsabilidad de las familias beneficiarias****4.3.1. Monto de los apoyos****4.3.1.1. Montos e integración de los apoyos directos****4.3.1.2. Montos e integración de los apoyos diferidos****4.3.2. Esquema diferenciado de apoyos****5. Lineamientos específicos****5.1. Coordinación institucional****5.1.1. Comités Técnicos Estatales****5.2. Acciones con otros programas para evitar duplicación de apoyos****5.3. El Programa aporta información y promueve la articulación de acciones y programas de desarrollo social****5.4. Revisiones y consultas****6. Mecánica de operación****6.1. Selección de zonas de atención****6.2. Validación de la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de educación y salud****6.3. Recolección y análisis de la información socioeconómica de los hogares****6.3.1. Análisis de la información socioeconómica de los hogares**

6.4. Incorporación de las familias beneficiarias**6.4.1. Identificación de la titular beneficiaria****6.4.2. Eventos de incorporación****6.5. Cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad por parte de las familias beneficiarias****6.5.1. Registro en las unidades de salud y certificación de inscripción en los planteles educativos****6.5.2. Certificación del cumplimiento de corresponsabilidades****6.6. Entrega de los apoyos****6.6.1. Entrega de los apoyos monetarios****6.6.2. Entrega de los paquetes de útiles escolares****6.6.3. Entrega de los suplementos alimenticios****6.6.4. Transparencia del Programa****6.7. Prestación de los servicios de salud y educación****6.7.1. Atención a la salud****6.7.2. Prevención y atención de la desnutrición****6.7.3. Comunicación educativa en materia de salud, nutrición e higiene****6.7.4. Reforzamiento de la oferta de los servicios de salud****6.7.5. Prestación de los servicios educativos****6.8. Suspensión de los beneficios: causas de incumplimiento, retención y suspensión****6.8.1. Suspensión temporal****6.8.2. Suspensión definitiva****6.9. Información y atención a las familias beneficiarias****6.10. Manejo y difusión de la información****7. Informes programático-presupuestarios****7.1. Programación del gasto****7.2. Ejercicio del gasto****7.3. Avances físicos-financieros****7.4. Cierre del ejercicio****8. Evaluación****8.1. Evaluación externa****8.1.1. Evaluación de impacto****8.1.2. Evaluación operativa****9. Seguimiento, control y auditoría****9.1. Seguimiento****9.2. Control y auditoría****10. Indicadores de resultados****11. Quejas y denuncias****11.1. Mecanismos e instancias****Anexos:**

- Procesos generales para la operación
- Relación de localidades en las que opera el Programa y número de familias beneficiarias en cada una de ellas por entidad federativa, municipio y localidad
- Formato de Acuse de Recibo de Incorporación

- Formato de Solicitud de Recertificación
- Anverso de Ficha de Atención
- Reverso de Ficha de Atención
- Formato E1. Certificación de Inscripción a Primaria y Secundaria. Ciclo Escolar 2002-2003
- Formato de Constancia de Inscripción para Primaria o Secundaria
- Formato de Certificación de Inscripción a Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2002-2003
- Formato de Constancia de Inscripción para Educación Media Superior
- Anverso Formato S1. Registro de Asistencia a los Servicios de Salud
- Reverso Formato S1. Frecuencia de Asistencia a los Servicios de Salud

PREVISIONES

A más tardar el 31 de mayo

1. La Coordinación Nacional presentará al Comité Técnico del Consejo (Comité Técnico) para su autorización, una propuesta de Reglamento tipo para el funcionamiento de los Comités Técnicos Estatales, a fin de estandarizar su posterior aplicación en cada una de las entidades federativas.
2. La Coordinación Nacional realizará los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la constitución del fideicomiso para la operación de la Plataforma de Oportunidades, así como presentará al Comité Técnico para su autorización, el detalle de los mecanismos de su operación, seguimiento y evaluación.
3. La Coordinación Nacional presentará al Comité Técnico, para su análisis y, en su caso, aprobación, una propuesta para la vinculación con el programa Opciones Productivas de la SEDESOL, en particular con su modalidad Apoyo a la Palabra, que incluya la identificación de las localidades prioritarias y los mecanismos necesarios para la incorporación voluntaria de las titulares beneficiarias del Programa Oportunidades que cumplan con los requisitos estipulados en las Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas. En el caso de autorizarse la propuesta, el Programa de Opciones Productivas operará bajo sus propias reglas de operación y su presupuesto autorizado. En ningún caso se cambiará el esquema de atención previsto en las presentes Reglas de Operación, ni se condicionarán las transferencias de las familias beneficiarias.
4. La Coordinación Nacional emitirá, previa autorización del Comité Técnico, los lineamientos para la operación de los Comités de Promoción Comunitaria y, posteriormente, los hará llegar a las Coordinaciones Estatales para su difusión. Dichos lineamientos no podrán afectar en ningún caso el cumplimiento de la normatividad del Programa ni sustituirán la relación directa con los beneficiarios.
5. El sector salud presentará al Comité Técnico el listado de medicamentos correspondientes al Paquete Básico, que se entrega gratuitamente a la población beneficiaria del Programa, para su difusión en las unidades médicas, de tal forma que la población identifique con mayor precisión sus derechos en el Componente de Salud.

A más tardar el 30 de noviembre

6. La Secretaría de Salud presentará ante el Comité Técnico para su análisis y, en su caso, aprobación, una propuesta para la incorporación voluntaria de la población beneficiaria del Programa Oportunidades al Seguro Popular de Salud. En caso de autorizarse la propuesta, el Programa de Seguro Popular operará bajo sus propias reglas de operación y su presupuesto autorizado. En ningún caso se cambiará el esquema de atención a la salud previsto en las presentes Reglas de Operación, ni se condicionarán las transferencias de las familias beneficiarias.
7. La Secretaría de Educación Pública, con base en los indicadores estadísticos del ciclo escolar 2002-2003, presentará al Comité Técnico, los criterios que permitan analizar los resultados educativos de los becarios de educación media superior, en específico el cambio en el aprovechamiento escolar derivado de su condición de permanencia.

8. Con base en los resultados del estudio realizado para analizar la factibilidad de otorgar apoyos a población migrante, la Coordinación Nacional del Programa y el CONAFE, presentará al Comité Técnico de la Coordinación Nacional, para su autorización, una propuesta de incorporación que incluya a la población migrante tanto en su lugar de origen como en los sitios receptores.
9. La Coordinación Nacional, con base en los resultados de la prueba piloto del "Proyecto para la superación del rezago educativo de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades", presentará para autorización del Comité Técnico, los lineamientos generales para que el INEA otorgue los servicios educativos para adultos a los beneficiarios del Programa, a través de acuerdos de colaboración.
10. La Coordinación Nacional presentará un análisis de la experiencia de becarios de educación media superior como asesores del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), en la perspectiva de contar con elementos suficientes para determinar los mecanismos más idóneos para que participen de manera concurrente en la superación del rezago educativo de los beneficiarios del Programa, de acuerdo a los resultados y mecanismos emanados de la realización de la prueba piloto citada en la previsión anterior.

A más tardar el 31 de diciembre

11. La Coordinación Nacional llevará a cabo el levantamiento de información socioeconómica en una muestra de familias sujetas al esquema diferenciado de apoyos, con el fin de contar para efectos de la elaboración de las reglas del Ejercicio Fiscal 2004, con información de apoyo que permita evaluar el proceso de recertificación utilizado.

1. Presentación

El Programa forma parte sustancial de la estrategia Contigo, que integra las políticas sociales del Gobierno Federal y, en particular, está vinculado a dos de sus cuatro vertientes: incremento de capacidades y apertura de opciones de desarrollo para las familias.

La política de desarrollo social y humano del Gobierno Federal contempla seis objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza; y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en lo sucesivo el Programa), es un programa del Ejecutivo Federal inserto en la vertiente de desarrollo social y humano, que promueve, en el marco de una política social integral, acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema.

El Programa integra los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de salud y educación y desarrollo social.

1.1. Las acciones del Programa se ubican en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El Programa responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y asume los siguientes Objetivos Rectores:

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades
- Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza en las instituciones

1.2. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en los programas sectoriales de salud, educación y desarrollo social

El Programa coadyuva con sus acciones al logro de los objetivos del Programa Nacional de Salud (2001-2006), en particular los de:

- Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos
- Abatir las desigualdades en salud
- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres

Desde la perspectiva del Programa Nacional de Educación (2001-2006), el Programa contribuye al logro de los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica
- Ampliar el acceso con equidad de la educación media superior y con ello ofrecer mayores oportunidades a jóvenes que hayan completado su educación básica
- Avanzar en la atención del rezago educativo para el mejoramiento de su vida personal, familiar y social, así como para su realización productiva

Con respecto al Programa Nacional de Desarrollo Social (2001-2006), "Superación de la Pobreza: una tarea Contigo", el Programa orienta su quehacer al logro de los siguientes objetivos:

- Generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables
- Aumentar la calidad y dignidad de vida de los más pobres y vulnerables, especialmente los grupos indígenas
- Promover mayor equidad
- Desarrollar las capacidades personales, familiares y comunitarias y de ingreso de la población marginada
- Fortalecer el tejido social y fomentar el desarrollo comunitario

A partir de 2002, el Programa amplió su visión, incorporando nuevas acciones en el marco de la política de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Federal. Esta visión busca que mediante acciones intersectoriales coordinadas de educación, salud, alimentación y desarrollo social, las capacidades de las personas se traduzcan en mayores opciones para las familias en condiciones de pobreza extrema.

En este contexto, el Programa concertará esfuerzos y facilitará la información para el desarrollo de programas y acciones complementarias que generen nuevas capacidades y multipliquen las oportunidades para las familias en pobreza extrema, para promover el:

- Mejoramiento de la calidad de la educación a través de la difusión, promoción y, en su caso, aplicación del Programa de Escuelas de Calidad en las localidades en las que opera el Programa
- Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud a través de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, la cual será promovida por el sector en las localidades donde opera el Programa
- Incremento de la escolaridad y reducción del analfabetismo mediante la educación de adultos para la vida y el trabajo entre la población, particularmente el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, a través del Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA) y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)
- Acceso a mecanismos de ahorro y crédito mediante el impulso al crecimiento de la cobertura del Sistema Nacional de Ahorro y Crédito Popular y las entidades normadas por la Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Acceso de los beneficiarios, a las acciones y beneficios de los Programas de Empleo Temporal y de Opciones Productivas de la SEDESOL, para contribuir a la generación de ingresos y de nuevos empleos que eleven las condiciones socioeconómicas de las familias
- Acceso prioritario al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa de la SEDESOL
- Fortalecer el tejido comunitario y el capital social en las comunidades que atiende el Programa mediante el establecimiento de Comités de Promoción Comunitaria que trabajen en la perspectiva de ampliar las oportunidades de la población y el desarrollo local
- Garantizar el apartidismo y transparencia de todas las acciones

- Contar con mecanismos efectivos para la corrección de los problemas operativos, y establecer la mejora continua de los procesos

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

El Programa tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

2.2. Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias en situación de pobreza extrema mediante el acceso a servicios de calidad en materia de educación, salud y alimentación, y la entrega de apoyos monetarios.
- Integrar las acciones de educación, salud y alimentación para que el aprovechamiento escolar no se vea afectado por enfermedades o desnutrición, ni por la necesidad de realizar labores que dificulten la asistencia escolar de los niños y jóvenes.
- Contribuir a que los niños y jóvenes completen la educación básica y media superior mediante becas escolares crecientes, y tengan la posibilidad de continuar hacia estudios superiores.
- Atender la salud y nutrición durante las etapas de gestación y crecimiento de niños y niñas mediante la entrega de suplementos alimenticios, vigilancia médica en las unidades de salud e información para el autocuidado y la buena alimentación.
- Fomentar la responsabilidad y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de la familia para mejorar su educación, salud y alimentación.
- Promover la participación y respaldo de los padres en el mejoramiento de la calidad de la educación y los servicios de salud para que beneficien a toda la comunidad.

3. Orientaciones del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

3.1. Contribuye al desarrollo humano

Al apoyar de manera integral a la educación, salud y alimentación de las familias más pobres se invierte en el crecimiento de sus capacidades, se opta por incentivar su propio esfuerzo y se promueve su acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.

Educación, salud y alimentación constituyen una tríada estratégica de acciones para la superación de la pobreza extrema. Además de los beneficios sociales, familiares e individuales que representa la inversión en cada uno de esos componentes, sus efectos se multiplican y potencian recíprocamente por las interrelaciones positivas que los vinculan.

Un mayor nivel de educación mejora el uso de los servicios y la atención de la salud porque favorece una mejor comprensión de la importancia de las medidas preventivas de salud e higiene. Asimismo, la salud en los niños propicia un mejor rendimiento en la escuela al favorecer la continua asistencia escolar y un mayor nivel de atención en el aula. Un buen estado nutricional es fundamental para el desarrollo y el ejercicio de las capacidades de aprendizaje de las personas. En correspondencia, un mayor nivel de escolaridad repercute sobre el estado nutricional, ya que puede favorecer la adopción de patrones alimentarios adecuados, así como el acceso a oportunidades de trabajo mejor remunerado.

3.2. Impulsa el desarrollo de capacidades

Se busca primordialmente aumentar las capacidades básicas de las personas que viven en pobreza extrema, facilitando su acceso a los bienes y servicios que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para que, con su esfuerzo personal, alcancen una vida plena y autosuficiente.

3.3. Se dirige a las familias en pobreza extrema

Las acciones del Programa buscan contrarrestar las causas críticas que generan las condiciones en las que viven las familias en pobreza extrema. Esto implica necesariamente identificar a la población que

requiere de un apoyo gubernamental para superar sus condiciones de marginación y aislamiento, así como reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que enfrenta.

3.4. Se centra en la familia y fomenta el tejido social y comunitario

El Programa reconoce que la familia es el espacio privilegiado para hacer frente a las adversidades económicas y sociales y, que al mismo tiempo es el lugar donde residen los factores que tienden a perpetuar la pobreza extrema de generación en generación. Mediante sus acciones el Programa propicia la ruptura del círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

Asimismo, contribuye al fortalecimiento del tejido social, necesario para que los ciudadanos lleven a cabo acciones conjuntas en favor de la superación de su condición de pobreza extrema.

3.5. Opera con transparencia y rinde cuentas

La identificación de las familias beneficiarias se lleva a cabo a partir de procedimientos rigurosos, objetivos e imparciales, homogéneos a nivel nacional, que son verificables y auditables.

Los beneficios del Programa se hacen llegar directamente a las familias identificadas en forma individual a través de las madres de familia, evitando cualquier interferencia en la entrega.

El reporte y difusión oportuna de información sobre los logros alcanzados y la utilización de los recursos, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones que se realizan deben estar al alcance de todos los mexicanos sin distinción alguna.

El Programa orienta a la población beneficiaria sobre los derechos y acciones de corresponsabilidad que deben cumplir para recibir los apoyos y la atención oportuna a las peticiones, dudas, quejas, denuncias y reconocimientos que le son turnadas por la ciudadanía.

3.6. Tiene enfoque de género y promueve el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios

El Programa reconoce que la pobreza adquiere modalidades particulares a la luz de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres.

Por esta razón, el Programa canaliza los apoyos a través de las madres de familia e impulsa una política de becas que contrarresta las desventajas de las niñas para acceder a la educación. En esta perspectiva, el Programa apoya a los sectores de salud y educación en la realización de acciones orientadas a la construcción de una cultura de equidad de género.

3.7. Fomenta la corresponsabilidad

Para el logro de los objetivos del Programa, es fundamental la convicción de las familias sobre el beneficio que traen consigo sus acciones y de que su activa participación es primordial para que sean efectivamente de provecho. Al fomentar la corresponsabilidad, los apoyos del Programa se otorgan con pleno respeto a las decisiones de las familias, buscando ampliar opciones y oportunidades en un marco de estímulo a la elección informada.

Asimismo, los apoyos del Programa representan una inversión de carácter temporal en las familias beneficiarias que viven en condiciones de pobreza extrema, fortaleciendo las capacidades de las personas.

3.8. Involucra a la sociedad en la superación de la pobreza extrema

La superación de la pobreza es una tarea de toda la sociedad. Al esfuerzo del gobierno es necesario sumar el esfuerzo del conjunto de los actores sociales preocupados por el desarrollo y la superación de la pobreza extrema.

Poner énfasis en el desarrollo de las capacidades, exige la incorporación del esfuerzo de las instituciones y organismos públicos, sociales y privados en la movilización de recursos y la realización de las tareas que ello implica.

3.9. Se basa en la coordinación interinstitucional

La operación del Programa se realiza a través de una estrecha coordinación interinstitucional. La Secretaría de Desarrollo Social es responsable de la coordinación general del Programa, a través de la Coordinación Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la operación del Programa participan, a nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las Secretarías de Educación Pública (SEP) y de Salud (SSA), junto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en coordinación con las autoridades sectoriales estatales, debe proporcionar en forma adecuada los servicios de educación y de salud, la capacitación de su personal y la certificación de

las corresponsabilidades de las familias, en el marco de los acuerdos establecidos entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

3.10. Promueve la articulación con otros programas sociales

El Programa propicia la complementariedad de sus acciones con otros programas de desarrollo social orientados a mejorar el nivel de vida de las familias y las comunidades. La pobreza no sólo es causa y resultado de escasas capacidades básicas, sino que obedece también a otros factores, como la falta de acceso a oportunidades productivas y a servicios sociales esenciales.

En esta perspectiva, el Programa promoverá la articulación con otros programas sociales que potencien el cumplimiento de sus objetivos y acerquen oportunidades a los hogares beneficiarios.

3.11. Realiza seguimiento permanente a su operación y evalúa sus impactos

La evaluación es un proceso sistemático y continuo que permite analizar los procesos y resultados del Programa. Se busca estudiar los diferentes impactos generados por las acciones del Programa, así como los determinantes de dichos resultados.

El esquema de evaluación de impacto contempla el análisis de los efectos de corto, mediano y largo plazos del Programa sobre la población beneficiaria, tanto en la esfera individual, como en la familiar y comunitaria. Con este fin, el enfoque de evaluación integra diversas aproximaciones metodológicas, que incluyen instrumentos cuantitativos y cualitativos, lo cual permite generar elementos para un análisis de las sinergias que ocurren entre los componentes del Programa y sus repercusiones sobre las esferas mencionadas.

El seguimiento permite contar con información sobre los procesos operativos con el objetivo de mejorar su diseño y ejecución, así como su mejora continua.

4. Lineamientos generales

4.1. Criterios para atender la demanda de incorporación de familias beneficiarias

Las familias beneficiarias del Programa son las que se identifican mediante los criterios y procedimientos establecidos en los Procesos Generales para la Operación del Programa.

El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas:

- Inclusión de zonas de atención
- Identificación de familias

4.1.1. Criterios para la inclusión de zonas de atención

La selección de zonas de atención toma en cuenta el nivel de marginación, con base en los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), dando prioridad a la atención de aquéllas donde la concentración de hogares en condición de pobreza extrema es mayor, tanto en el medio rural como en el urbano.

Con base en esta selección se verifica el acceso y la capacidad de atención de los servicios de salud y educación básica.

4.1.2. Criterios para la identificación de las familias

En las zonas de atención seleccionadas se recolecta información socioeconómica de los hogares, para determinar su condición de pobreza extrema.

Para la identificación de las familias beneficiarias se utiliza una metodología de puntajes basada en un criterio objetivo y único, homogéneo para todo el país, que evita discrecionalidades, y considera la condición de residencia rural-urbana de los hogares.

La densificación es el proceso por el cual se realiza la incorporación de familias en localidades ya atendidas para cubrir el incremento demográfico en las localidades. Lo anterior a partir de bajas en el padrón y sujeto a disponibilidad presupuestal.

4.1.3. Incorporación de familias identificadas como beneficiarias

La incorporación de familias es el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la inclusión (al Programa) de las familias beneficiarias identificadas, formalizándose su registro en el Padrón Activo de Beneficiarios.

En la incorporación de las familias se establece el contacto formal del Programa con sus beneficiarios y se designa a una representante o titular del hogar, que generalmente es la madre de familia, para recibir los apoyos económicos. Asimismo, se explica el funcionamiento del Programa, se difunde material informativo y la documentación necesaria para el registro definitivo de las familias.

La incorporación se realiza en asambleas comunitarias en zonas rurales, o en reuniones de orientación en zonas urbanas.

Una vez incorporadas, las titulares beneficiarias reciben una identificación, que es el documento indispensable para tener acceso a los apoyos del Programa.

4.1.3.1. Instalación de Comités de Promoción Comunitaria

Los Comités de Promoción Comunitaria son una instancia que contribuye a establecer una mejor vinculación entre las titulares beneficiarias y el personal de los servicios de salud, educación y de la Coordinación Nacional; a canalizar solicitudes y sugerencias de las familias; así como a fortalecer las acciones de contraloría social y transparencia del Programa; preservando en todo momento la libertad de las familias beneficiarias de interlocución directa con las instancias operativas y normativas del Programa.

Durante los eventos de incorporación las titulares beneficiarias, eligen de entre ellas un Comité de Promoción Comunitaria de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.1. de los Procesos Generales para la Operación.

La participación de las titulares como miembros del Comité es voluntaria y quienes la asumen no reciben ninguna remuneración por su actividad.

En todos los casos se buscará evitar duplicidades con las instancias comunitarias ya existentes, como los comités locales de salud y educación, promoviendo la articulación y complementariedad con éstos.

La Coordinación Nacional brinda periódicamente a las vocales de los Comités de Promoción Comunitaria, a través de las Coordinaciones Estatales, la información necesaria para que puedan cumplir su labor de orientación a las familias.

4.1.4. Recertificación de familias beneficiarias

A partir de que las familias beneficiarias cumplen tres años recibiendo los beneficios del Programa, están sujetas al Proceso de Recertificación, que consiste en evaluar nuevamente sus condiciones socioeconómicas. Este proceso consta de las siguientes etapas:

1. las familias son informadas sobre el proceso de recertificación;
2. las familias solicitan mediante formato REI-01, de así desearlo, su recertificación para que sean evaluadas sus condiciones socioeconómicas mediante el levantamiento de su Encuesta de Recertificación;
3. se realiza el levantamiento de la encuesta de recertificación;
4. se evalúan las condiciones socioeconómicas de las familias;
5. se informa a cada familia el resultado de la recertificación.

La recertificación es un proceso operativo que se realiza con apego a los tiempos establecidos en el resto de las actividades que intervienen en la operación. Una vez cumplidos tres años dentro del Programa, el levantamiento de la encuesta de recertificación y la evaluación de las condiciones socioeconómicas de las familias se llevará a cabo dentro de los 12 meses posteriores al cumplimiento de los tres años recibiendo los apoyos del Programa.

Con base en los resultados de la evaluación de la Encuesta de Recertificación, las familias beneficiarias podrán permanecer en el Padrón Activo de Beneficiarios de acuerdo a los siguientes criterios, siempre que no sean sujetas del procedimiento para la suspensión de los beneficios del Programa establecido en el numeral 7.2. de los Procesos Generales para la Operación:

- las familias que cumplan cuatro años contados a partir de su incorporación al Programa, en las localidades urbanas, y seis años en las localidades rurales y semiurbanas, que se ubican en el rango de atención del Programa de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. de los Procesos Generales para la Operación, recibirán durante los siguientes tres años el Esquema Diferenciado de Apoyos establecido en el numeral 4.3.2. Al cumplir tres años contados a partir de su incorporación al Esquema Diferenciado de Apoyos se darán de baja del Padrón Activo de Beneficiarios;
- las familias clasificadas en condiciones de pobreza de capacidades de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. de los Procesos Generales para la Operación, continuarán recibiendo los

beneficios
del Programa.

4.2. Esquema de Operación del Programa

4.2.1. Componente educativo

El Programa, en apego al artículo 58 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela de los hijos de las familias beneficiarias. El componente educativo se integra por los siguientes apoyos:

- Becas educativas, y
- Útiles escolares

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través de los programas compensatorios, refuerza la oferta educativa en el universo de coincidencia de educación primaria, para potenciar el aprovechamiento de los niños bajo un concepto de integralidad. Asimismo, a través de los apoyos a la gestión escolar promueve la participación de las asociaciones de padres de familia para mejorar la calidad de la oferta educativa.

Adicionalmente, se promueve que las escuelas con becarios del Programa se comprometan en el mejoramiento continuo de la calidad educativa mediante su participación voluntaria en el Programa Escuelas de Calidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Se promoverá que los gobiernos estatales, a través de la autoridad educativa, realicen acciones para el mejoramiento de los servicios en las zonas atendidas por el Programa.

4.2.1.1. Becas educativas

El Programa otorga becas educativas a cada uno de los niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias, menores de 18 años, que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada. Las becas de educación media superior se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años.

Las becas se entregan durante los diez meses del ciclo escolar. Su monto es creciente a medida que el grado que se cursa es más alto. En secundaria y educación media superior, las becas para las mujeres son superiores a las de los hombres, debido a que son ellas en este nivel educativo, quienes tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas que los hombres.

4.2.1.2. Útiles escolares

Los becarios de primaria reciben al inicio del ciclo escolar un apoyo monetario para adquirir útiles escolares o un paquete de éstos (de acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Fomento Educativo).

Al inicio del segundo semestre del ciclo escolar se les otorga un apoyo monetario adicional para la reposición de útiles escolares.

Los becarios de secundaria y de educación media superior reciben un único apoyo monetario anual para la adquisición de útiles escolares. Este apoyo se entrega durante el primer semestre del ciclo escolar.

4.2.2. Componente de salud

El componente de salud opera bajo cuatro estrategias específicas:

- Proporcionar de manera gratuita el Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud;
- Prevenir la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación mediante la entrega de suplementos alimenticios;
- Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en materia de salud, nutrición e higiene, y
- Reforzar la oferta de servicios de salud para satisfacer la demanda adicional.

Igualmente, se procura un trato digno a los usuarios con base en el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

Las acciones del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud se destinan a cada uno de los miembros de las familias beneficiarias, son proporcionadas de acuerdo a la normativa y los modelos de atención vigentes, y se realizan conforme a la frecuencia de atención de salud y acciones prioritarias establecidas por el sector salud. Se dirigen, con especial énfasis, a la población más vulnerable como las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y los niños menores de cinco años.

Mediante la vigilancia de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; la entrega de suplementos alimenticios; y la educación alimentario-nutricional, se apoya la salud y nutrición de la población beneficiaria del Programa.

Las sesiones educativas para la salud están dirigidas principalmente a las titulares beneficiarias y a los becarios de educación media superior. Mediante la comunicación educativa se promueven cambios de actitudes y hábitos a favor de la salud, tratando de arraigar una actitud preventiva y de autocuidado, y ofreciendo a la población información accesible que considere sus particularidades étnicas y culturales, así como sus valores, usos y costumbres.

Las instituciones estatales de salud, a través de los programas regulares del sector con la participación que corresponda al Gobierno Federal, aplican una estrategia de fortalecimiento de la infraestructura de salud.

4.2.3. Componente alimentario

El Programa otorga apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición. Asimismo, la entrega de suplementos alimenticios y la educación alimentario-nutricional buscan reforzar la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

4.2.4. Componente patrimonial (Plataforma de Oportunidades)

De conformidad con el artículo 58 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Programa otorga a cada uno de los becarios que cursen educación media superior, un beneficio diferido que se acumula a partir del tercer grado de secundaria, siempre que permanezcan en la escuela, y que se convierte en un fondo de ahorro si el becario concluye los estudios medios superiores antes de los 22 años.

El beneficio se maneja a través de un fideicomiso constituido con la aportación federal autorizada anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La operación del fideicomiso estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que autorice la H. Cámara de Diputados para el ejercicio presupuestal correspondiente, y dará inicio una vez que se cuente con la aprobación de las autoridades competentes.

La Coordinación Nacional elaborará cada año, los cálculos actuariales pertinentes relacionados con el monto que debe tener esta aportación en relación con las posibilidades de egreso de los becarios, así como

el valor equivalente que tendrá cada uno de los puntos que el becario acumule. Dichos cálculos deben ser aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El valor de las aportaciones federales al fideicomiso será aprobado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Al inicio del ciclo escolar, la Coordinación Nacional integrará y entregará al fideicomiso el padrón de becarios del Programa que son elegibles para la Plataforma de Oportunidades. Este padrón deberá ser actualizado bimestralmente.

Este componente patrimonial, que para fines de difusión se denomina "Jóvenes con Oportunidades", constituye una plataforma para que los becarios egresados puedan acceder más fácilmente y de manera voluntaria, mediante la vinculación del Programa con otros programas de desarrollo social y humano, a cualquiera de las siguientes cinco opciones: 1) un nivel de educación superior; 2) opciones productivas, vinculándolos directamente al sistema de ahorro y crédito popular; 3) una vivienda nueva o más digna, al poder utilizar el fondo para completar la aportación del beneficiario al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa; 4) una mayor protección familiar al poder aplicarlo a la adquisición del Seguro de Salud para la Familia del IMSS o al Seguro Popular de Salud o, 5) Alternativamente, el beneficiario puede elegir conservar su patrimonio mediante una opción de ahorro.

4.3. Derechos, obligaciones y corresponsabilidad de las familias beneficiarias

La participación de las familias y de la comunidad es un elemento fundamental para el logro de los objetivos del Programa.

Al incorporarse las familias se comprometen con las siguientes corresponsabilidades:

- Inscribir a los menores de 18 años que no hayan concluido la educación básica en las escuelas de educación primaria o secundaria autorizadas y apoyarlos para que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento;
- Inscribir a los jóvenes de hasta 20 años que hayan concluido la educación básica en los planteles de educación media superior autorizados y apoyarlos para que tengan un adecuado aprovechamiento;
- Registrarse en la unidad de salud que les corresponda;
- Cumplir con las citas programadas para todos los integrantes de la familia a fin de recibir las acciones del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud;
- Asistir mensualmente a las sesiones de educación para la salud;
- Promover y apoyar la asistencia de los becarios de educación media superior a las sesiones de educación para la salud dirigidas a los jóvenes;
- Destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial la alimentación de los hijos y para su aprovechamiento escolar.

A partir de que las familias cumplan seis años en el Padrón Activo y resulten beneficiarias al aplicar el esquema de recertificación, para continuar recibiendo los apoyos del Programa todos sus hijos inscritos en la escuela, deben continuar estudiando hasta concluir la educación básica.

Por su parte, los sectores promoverán actividades comunitarias que favorezcan el desarrollo individual, familiar y comunitario, y el que las familias participen en las actividades acordadas por la comunidad.

La entrega de las becas educativas correspondientes a la educación media superior requiere de la asistencia regular a la escuela de cada becario, y su liquidación está sujeta al cumplimiento de la asistencia a las sesiones de educación para la salud. El apoyo monetario para la alimentación está sujeto a la asistencia de todos los integrantes de la familia a sus citas programadas en los servicios de salud y de las titulares beneficiarias a las sesiones de comunicación educativa.

El incumplimiento de la corresponsabilidad de las familias lleva a la suspensión de los apoyos.

El apoyo para la adquisición de útiles escolares está sujeto a la inscripción de los becarios, certificada por el personal docente de los planteles educativos.

Ante la ocurrencia de desastres naturales declarados que impidan la prestación de servicios o la asistencia de la familia a éstos, la Coordinación Nacional podrá autorizar la emisión de los apoyos sin la certificación de la corresponsabilidad respectiva e informará por escrito al Comité Técnico sobre el número de localidades y familias afectadas.

En caso de contingencias de carácter social que tengan el mismo efecto, que estén debidamente justificadas, la Coordinación Nacional solicitará al Comité Técnico su autorización para la emisión de los apoyos.

En ningún caso se podrá suspender la normatividad del Programa en dichas localidades por más de cuatro meses consecutivos. Ante esa situación, se procederá a suspender la entrega de los apoyos del Programa hasta que se restituyan las condiciones para su operación.

4.3.1. Monto de los apoyos**4.3.1.1. Montos e integración de los apoyos directos**

Las becas educativas y el apoyo monetario directo se entregan invariablemente en efectivo y en forma individual a las titulares beneficiarias del Programa.

Los montos de los apoyos monetarios se actualizan semestralmente, en enero y julio de cada año, tomando en consideración el incremento acumulado del Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica a partir de julio de 1997 hasta el mes inmediato anterior al de la actualización, que publica el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**.

El apoyo económico para alimentación vigente para el semestre enero-junio 2003 es de \$155.00 (ciento cincuenta y cinco pesos) mensuales por familia.

El monto de los apoyos para becas educativas durante el semestre enero-junio 2003 se detalla en el cuadro siguiente:

MONTO MENSUAL DE LAS BECAS EDUCATIVAS

PRIMARIA	DE ENERO-JUNIO DE 2003
	NIÑOS Y NIÑAS
TERCERO	\$105.00
CUARTO	\$120.00
QUINTO	\$155.00
SEXTO	\$205.00
SECUNDARIA	
NIÑOS	
PRIMERO	\$300.00
SEGUNDO	\$315.00
TERCERO	\$335.00
NIÑAS	
PRIMERO	\$315.00
SEGUNDO	\$350.00
TERCERO	\$385.00
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
HOMBRES	
PRIMERO	\$505.00
SEGUNDO	\$545.00
TERCERO	\$575.00
MUJERES	
PRIMERO	\$580.00
SEGUNDO	\$620.00
TERCERO	\$655.00

El apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares al inicio del ciclo escolar 2002-2003 para cada uno de los becarios entre tercero y sexto grados de primaria que no reciben paquete de útiles escolares es de \$135.00 (ciento treinta y cinco pesos M.N.). Todos los becarios de educación primaria reciben un apoyo de \$65.00 (sesenta y cinco pesos M.N.) por concepto de reposición de útiles. Para los becarios de secundaria y educación media superior, el apoyo para la adquisición de útiles escolares es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos M.N.), los cuales se entregan en una sola exposición.

Los apoyos monetarios directos que recibe la familia varían conforme al número de becarios, a su permanencia y avance en los diferentes niveles escolares. Su entrega requiere el cumplimiento de las responsabilidades de cada familia.

4.3.1.2. Montos e integración de los apoyos diferidos

Los becarios de tercero de secundaria y aquellos que cursen la educación media superior, podrán acumular en total hasta un máximo de 3000 puntos determinado por la Coordinación Nacional, de acuerdo al siguiente esquema:

Si estudian en servicios educativos en los que la educación media superior se curse en tres años, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente:

3o. de secundaria	300 puntos
1o. de bachillerato	600 puntos
2o. de bachillerato	900 puntos
3o. de bachillerato	1,200 puntos

Si estudian en servicios educativos en los que la educación media superior se curse en dos años, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente:

3o. de secundaria	300 puntos
1o. de bachillerato	1,500 puntos
2o. de bachillerato	1,200 puntos

Si estudian en servicios educativos en los que la educación media superior se curse en cuatro años, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente:

3o. de secundaria	300 puntos
1o. de bachillerato	450 puntos
2o. de bachillerato	450 puntos
3o. de bachillerato	600 puntos
4o. de bachillerato	1,200 puntos

La Coordinación Nacional informará a cada beneficiario, a través de las instituciones liquidadoras o por sí misma, la cantidad de puntos acumulados en el fondo y el máximo que podrá acumular si continúa estudiando.

Los recursos federales que respaldan los puntos acumulados por los becarios se depositarán en una cuenta concentradora en la Fiduciaria del fondo hasta su aplicación, la cual se realizará de conformidad con las opciones de la Plataforma de Oportunidades especificadas en el numeral 6.6. de los Procesos Generales para la Operación.

Si el becario cumple con todas las obligaciones y requerimientos del Programa y concluye sus estudios de nivel medio superior antes de cumplir los 22 años, los puntos que haya reunido se convertirán en dinero en efectivo, de acuerdo a la tasa de conversión que se haya establecido para cada año, el cual será depositado en una cuenta de ahorro personalizada. A partir de ese momento, el beneficiario acumulará en dicha cuenta, los intereses generados por su ahorro.

La tasa de conversión de los puntos será revisada y publicada anualmente por la Coordinación Nacional, a más tardar el 30 de abril, y dependerá de la disponibilidad presupuestal y de su actualización de acuerdo al Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica, del número de beneficiarios elegibles para recibir el apoyo. Para el año 2003, la tasa considerada será de un peso por cada punto acumulado.

4.3.2. Esquema Diferenciado de Apoyos

El Esquema Diferenciado de Apoyos consiste en la entrega de los apoyos de becas educativas de nivel secundaria y educación media superior, el acceso al Paquete Esencial de Salud y la entrega de suplementos alimenticios para niños y mujeres embarazadas y en lactancia.

Las familias que reciban el Esquema Diferenciado de Apoyos deberán cumplir con las responsabilidades establecidas en el numeral 4.3. de estas Reglas.

5. Lineamientos específicos

5.1. Coordinación institucional

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social es responsable de la coordinación general del Programa. En la operación de éste participan, a nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social. La Coordinadora Nacional es la responsable de la coordinación y del seguimiento operativo de todo el Programa, conforme

a su Decreto de Creación; sin menoscabo de la responsabilidad que tuviera cada sector sobre cada componente específico.

La Coordinación Nacional cuenta con un Consejo integrado por los titulares de las Secretarías que participan en la operación del Programa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este Consejo apoyado por un Comité Técnico integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Salud; y del Instituto Mexicano del Seguro Social. La Secretaría Técnica del Consejo y del Comité recaen en la Coordinación Nacional.

Con el objeto de contar con criterios de operación uniformes en todo el territorio nacional, las políticas y normas generales de operación del Programa se establecen en el ámbito federal y su aplicación es nacional. El Gobierno Federal a través del Comité Técnico aprueba el proyecto de Reglas de Operación, así como las modificaciones que presente el Coordinador Nacional; lleva el seguimiento del Programa conforme a los lineamientos que fije el Consejo; adopta medidas que permiten una operación más eficiente y transparente; revisa el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades que participan en el Programa; y facilita la coordinación con las dependencias y entidades participantes, para la operación de los diversos componentes del Programa.

En los estados, el Programa cuenta con Coordinaciones Estatales, las cuales son responsables de la atención de los beneficiarios, así como de la operación y seguimiento del Programa.

Los gobiernos de los estados, las delegaciones y las representaciones de los programas federales, en su caso, son los responsables de operar y otorgar los servicios de educación, y de la atención a la salud de la población. Para el despliegue de sus acciones y con el fin de asegurar una operación eficiente, eficaz, equitativa y transparente, el Programa se apoya en el compromiso conjunto de los Ejecutivos Federal y Estatal, dentro del marco de los acuerdos pactados.

Las autoridades municipales, preferentemente mediante acuerdo de Cabildo, designan al personal que servirá de apoyo y enlace para dar seguimiento a la operación del Programa a nivel local y, en general, para facilitar la logística operativa.

5.1.1. Comités Técnicos Estatales

Con el fin de establecer la concertación de los actores estatales que participan en el Programa, se integran los Comités Técnicos Estatales, los cuales operarán con base en su Reglamento Interno, una vez que se cumpla la Previsión 1 de estas Reglas, bajo la coordinación de las autoridades federales correspondientes, y con apego a estas Reglas. La Coordinación Estatal fungirá como Secretario Técnico del mismo.

Los Comités Técnicos Estatales son instancias de coordinación interinstitucional en donde participan las autoridades de los organismos y dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, cuando el caso lo requiera, de los componentes de salud, educación y desarrollo social, organismos e instituciones de los sectores social y privado o miembros de la comunidad académica que por los objetivos y alcances de sus actividades, se considere conveniente integrar.

Los Comités Técnicos Estatales permiten avanzar en la estrategia de consolidación de la operación del Programa, dando un sentido único a la operación de sus componentes, al evaluar y dar seguimiento a su funcionamiento y atención a la problemática que se registra a nivel regional y estatal. Asimismo, facilita el diálogo permanente entre las instancias federales y estatales y, de esta manera, el desarrollo de tareas compartidas y articuladas en un enfoque integral y de calidad.

5.2. Acciones con otros programas para evitar duplicación de apoyos

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 fracción XI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Programa se vincula con la Coordinación General de Padrones

de Beneficiarios de Programas Sociales de la SEDESOL para facilitar la homologación de criterios de identificación de beneficiarios y evitar duplicidades en la entrega de apoyos. Para ello, la Coordinación Nacional actualiza bimestralmente a la Coordinación General de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la SEDESOL el listado de localidades y familias que atiende.

En todos los casos, los hogares que estén siendo beneficiados por otros programas sociales, y sean transferidos al padrón del Programa Oportunidades, deberán cumplir con los criterios de identificación de

beneficiarios. Estos no podrán recibir los apoyos del Programa de Abasto Social de Leche o del Programa Tortilla.

No se considera que hay duplicidad en el otorgamiento de becas educativas cuando sean por aprovechamiento escolar, prestación de servicio social como instructores comunitarios en el CONAFE y exenciones de pago por concepto de inscripción y/o colegiatura.

5.3. El Programa aporta información y promueve la articulación de acciones y programas de desarrollo social

El Programa propicia la complementariedad de sus acciones con otros programas de desarrollo social orientados a mejorar el nivel de vida de las familias y de las comunidades, y lo realiza en dos sentidos: aportando información socioeconómica de los hogares y promoviendo espacios de coordinación y articulación institucional.

La Coordinación Nacional, de acuerdo a los artículos 7, 9 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pondrá a disposición de los usuarios con las restricciones

y limitaciones que la propia ley señala, la información disponible.

La Coordinación Nacional difundirá y promoverá el uso de la información de que dispone en apoyo a las tareas de planeación regional y microrregional.

En este sentido, la Coordinación Nacional promoverá la creación de espacios institucionales que propicien la coordinación de esfuerzos para el desarrollo y articulación de políticas públicas que acerquen oportunidades a los hogares beneficiarios.

La Coordinación Nacional promoverá la vinculación de sus beneficiarias con aquellos programas que definan como su población objetivo a la que se encuentre en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en particular, la vertiente de Apoyo a la Palabra del Programa de Opciones Productivas de la Secretaría de Desarrollo Social. En este marco, la Coordinación Nacional aportará información relevante para la identificación de la población objetivo de los programas, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio de acuerdo con lo señalado en el artículo 58 fracción XI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

La Coordinación Nacional apoyará con información al Programa de Escuelas de Calidad (PEC) y al Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, los cuales operarán de manera prioritaria en localidades donde se desarrolla el Programa, de acuerdo con el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Para lograr lo anterior, la Coordinación Nacional, con base en el artículo 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, promoverá que en el marco de los convenios de coordinación suscritos entre la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos de los estados se atienda prioritariamente a las familias beneficiarias con el objeto de promover su desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

La Coordinación Nacional desarrollará iniciativas que fortalezcan la articulación del Programa con otros programas sociales, en el entendido de que aquellas que en su diseño impliquen la modificación de las acciones o procedimientos señalados en las presentes Reglas y que contribuyan a mejorar la eficiencia, resultados e impacto del Programa, serán puestos a consideración del Comité Técnico para su autorización.

5.4. Revisiones y consultas

Los gobiernos federal y estatales podrán realizar las consultas y sugerencias necesarias que, en estricto apego a los criterios de objetividad y transparencia con los que opera la Coordinación Nacional, busquen mejorar el desempeño y resultados del Programa.

En los casos en que por circunstancias extraordinarias, o no contempladas en estas Reglas de Operación, se presenten problemas en la operación del Programa, podrán realizarse modificaciones, las cuales, previamente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF), deberán ser sometidas a consideración de su Comité Técnico y autorizadas por la SHCP.

6. Mecánica de operación

6.1. Selección de zonas de atención

La selección de zonas de atención se basa en los niveles de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La Coordinación Nacional podrá utilizar información estadística disponible a nivel de localidades, Áreas Geoestadísticas Básicas (Ageb), colonias o manzanas, con el fin de identificar agrupamientos geográficos con mayor concentración de hogares en pobreza extrema, considerando las condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud y educación.

6.2. Validación de la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de educación y salud

Una vez que la Coordinación Nacional define el listado preliminar de zonas de atención para la ampliación de cobertura y densificación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el seno del Comité Técnico Estatal, proceden a delimitar y validar de manera conjunta sus ámbitos geográficos de responsabilidad, con base en la infraestructura de salud existente y la capacidad de atención.

En el seno de los Comités Técnicos Estatales se realiza la validación de la accesibilidad y la capacidad de atención de los servicios de salud y educación en las zonas de atención seleccionadas, considerando los ámbitos geográficos de responsabilidad.

Las zonas de atención deberán contar con acceso a los servicios básicos de salud y de educación básica que permitan ejercer en forma simultánea los tres componentes del Programa.

La Coordinación Nacional proporcionará a los sectores de salud y educación, el número estimado de familias a beneficiar para que éstos realicen el cálculo de posibles niños y jóvenes beneficiarios de becas, y del número de niños y las mujeres a los que deberá proporcionarse los suplementos alimenticios.

6.3. Recolección y análisis de la información socioeconómica de los hogares

La Coordinación Nacional es responsable de la recolección de la información socioeconómica de los hogares. Dicha información es proporcionada por un informante con residencia habitual en el hogar, con al menos 15 años de edad y que conoce los datos de los miembros del hogar.

6.3.1. Análisis de la información socioeconómica de los hogares

La Coordinación Nacional es responsable de los trabajos de captura y procesamiento de la información recolectada, así como de identificar los hogares cuyas condiciones de pobreza extrema requieran del apoyo y beneficios del Programa.

El procedimiento consiste en la aplicación de una metodología de puntajes basada en una técnica estadística multivariada, aprobada por el Comité Técnico, que se denomina análisis discriminante y permite resumir la información del conjunto de características de los hogares en un solo indicador que es una medida de la condición de pobreza extrema del hogar.

Se define como un procedimiento multivariado dado que la identificación de la condición de pobreza extrema de un hogar se obtiene del análisis simultáneo de diversos factores de la unidad doméstica, evitando una determinación unidimensional, elevando la confiabilidad del proceso y disminuyendo el riesgo de evaluar esta condición sobre mediciones del ingreso que pueden ser erróneas o contener imprecisiones. A cada hogar y a sus miembros se les asigna un número de identificación que permite mantener la confidencialidad de la información.

6.4. Incorporación de las familias beneficiarias

6.4.1. Identificación de la titular beneficiaria

Para cada familia beneficiaria se identifica a una titular, generalmente la madre de familia, quien es la persona que recibirá directamente los apoyos monetarios, con base en los criterios establecidos en el numeral 4.1. de los Procesos Generales para la Operación. En caso de que en un hogar no resida la madre de familia, esté discapacitada física y/o mentalmente, o se haya identificado erróneamente a la titular, se identifica como titular a la persona responsable del cuidado de los niños. Cuando en un hogar no hay mujeres, el jefe de hogar es el titular beneficiario.

Durante el evento de incorporación, las titulares beneficiarias reciben un documento de identificación que las acredita como tales para la recepción de los apoyos.

6.4.2. Eventos de incorporación

La Coordinación Estatal, en colaboración con las autoridades municipales y con la participación de los sectores, realiza la convocatoria para los eventos de incorporación. En las localidades identificadas con un alto porcentaje de población de lengua indígena, se solicita a las autoridades municipales que brinden apoyo con personal bilingüe.

La Coordinación Estatal solicita a las autoridades municipales el nombramiento de un enlace, el cual debe ser una persona adscrita y con cargo presupuestal a la presidencia municipal, cuya participación en la operación del Programa, se limita única y exclusivamente a facilitar la vinculación entre el Programa y las familias beneficiarias. El desempeño de las funciones del Enlace Municipal debe realizarse con estricto apego a estas Reglas; cualquier desviación debe ser informada conforme a lo establecido en el numeral 11. de estas Reglas.

La incorporación de las familias se realiza en asambleas comunitarias en zonas rurales o en reuniones de orientación en zonas urbanas. En estos procesos se explica a los participantes los objetivos y apoyos del Programa, y las responsabilidades que adquieren las familias beneficiarias para recibirlos.

La Coordinación Estatal informa a las titulares beneficiarias que acudan a la unidad de salud asignada para registrarse y les sean programadas sus citas médicas. También, se les informa que deben solicitar la certificación de la inscripción de sus hijos en la escuela donde estudian.

En los casos donde no sea posible la realización de la asamblea comunitaria o reunión de orientación, la incorporación se lleva a cabo mediante atención individual o de pequeños grupos.

6.5. Cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad por parte de las familias beneficiarias**6.5.1. Registro en las unidades de salud y certificación de inscripción en los planteles educativos**

La Coordinación Nacional es responsable de elaborar los formatos de registro de la familia a la unidad de salud, los de certificación de la inscripción de los niños y jóvenes a la escuela y de los carnets de registro

de asistencia de los jóvenes de educación media superior a las sesiones educativas de salud. En el caso de familias de nueva incorporación, los formatos de certificación de inscripción a la unidad de salud se entregan al momento de su incorporación. Los formatos de certificación de inscripción de los niños y jóvenes a la escuela se emiten y distribuyen anualmente, previo al inicio del ciclo escolar.

Los sectores salud y educación en apego al artículo 58 fracciones V, VI y VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, son responsables de la certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias beneficiarias, por lo que las autoridades de los servicios estatales de salud y educación, informarán al personal de las unidades de salud y de las escuelas, acerca de la solicitud que recibirán por parte de las familias beneficiarias para realizar el registro en los formatos; dicho personal tiene a su cargo la requisición fidedigna de éstos.

La titular beneficiaria recibe una Cartilla Familiar, instrumento que permite a la familia conocer la programación de las citas a que deben acudir sus integrantes. El personal de las unidades médicas programa las citas de cada uno de los integrantes de la familia, así como las sesiones educativas conforme a lo establecido en los Procesos Generales para la Operación.

El becario de educación media superior recibe un Carnet de Certificación de Asistencia a las Sesiones de Salud a través de los sectores, conforme a la mecánica de distribución y entrega de carnets acordada por cada Comité Técnico Estatal, y de acuerdo a las disposiciones de estas Reglas y de los Procesos Generales para la Operación del Programa.

El formato de inscripción de los niños y jóvenes a la escuela debe ser llenado por la escuela en la que estén inscritos. La certificación de la inscripción la realiza el personal responsable del plantel educativo.

La Coordinación Nacional es responsable de la recepción de los formatos de registro a salud, mientras que la recepción de los formatos de inscripción a los planteles educativos es responsabilidad conjunta del sector educativo y la Coordinación Nacional, conforme a los procedimientos que se establezcan para tal fin de acuerdo a las disposiciones de estas Reglas y de los Procesos Generales para la Operación del Programa.

6.5.2. Certificación del cumplimiento de corresponsabilidades

La corresponsabilidad de los beneficiarios es esencial para el logro de los objetivos del Programa y es requisito indispensable para que las familias reciban sus apoyos. Para la certificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad de las familias, la Coordinación Estatal emite y entrega a las autoridades estatales de salud y de educación básica los formatos para la comprobación de la asistencia

a las citas médicas programadas a las sesiones educativas de salud y a las escuelas, en cumplimiento al artículo 58 fracciones V, VI y VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. En el caso de la educación media superior, la certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad de los becarios se realiza electrónicamente.

La entrega de las becas educativas requiere la verificación de la asistencia regular de los becarios en educación básica y de la permanencia escolar en educación media superior.

La entrega del apoyo alimentario mensual tiene como acción de corresponsabilidad por parte de las familias beneficiarias la asistencia a sus citas programadas en los servicios de salud, así como la asistencia de la titular a la sesión educativa para la salud. En los meses que la familia no tenga una cita médica programada, la certificación se realiza con respecto a la asistencia de la titular a la sesión educativa de salud del mes correspondiente.

En caso de ausencia definitiva o temporal de alguno de los miembros de la familia, la titular debe notificarlo al médico de su unidad de salud, a fin de no afectar el reporte del cumplimiento de la familia a los servicios de salud.

La certificación de la asistencia a los servicios de salud y educación, bajo ningún concepto estará sujeta a cuota o contraprestación por parte de las familias beneficiarias. En caso de que a alguna familia se le condicione la certificación de asistencia, debe presentar su queja conforme a lo establecido en los numerales 11.1 de estas Reglas de Operación y 8.2.2 de los Procesos Generales para la Operación, la cual será atendida por la institución correspondiente.

Los Comités Técnicos Estatales, conjuntamente con el personal de supervisión de las dependencias participantes, tienen la responsabilidad de revisar, evaluar y, en su caso, tomar las medidas pertinentes para asegurar la veracidad del registro del cumplimiento de corresponsabilidades.

6.6. Entrega de los apoyos

6.6.1. Entrega de los apoyos monetarios

La Coordinación Nacional es responsable de la entrega de los apoyos monetarios, la cual realiza a través de instituciones liquidadoras, sea en sus instalaciones o en los Módulos de Atención instalados temporalmente con este propósito.

Las instituciones liquidadoras son organismos especializados en la entrega de recursos monetarios garantizando la cobertura y seguridad del procedimiento y proporcionando la comprobación de las entregas con la oportunidad y el detalle requeridos.

La Coordinación Nacional procurará alternativas para la entrega de apoyos, mediante las cuales se fomente la cultura del ahorro y se amplíe el acceso de las familias a las entidades del sistema de ahorro y crédito popular que operen bajo la regulación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a través de la participación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y de otras instituciones bancarias.

Los apoyos monetarios serán entregados bimestralmente a cada titular beneficiaria en los Módulos de Atención, en las instalaciones de instituciones liquidadoras, o bien depositados en cuentas bancarias personalizadas.

En el caso de los apoyos diferidos, la entrega de éstos será condicionada a que el becario cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4.3.1.2. de las presentes Reglas de Operación y de conformidad con las opciones de aplicación de la Plataforma de Oportunidades especificadas en el numeral 6.6. de los Procesos Generales para la Operación.

6.6.2. Entrega de los paquetes de útiles escolares

Las autoridades educativas de los estados, conjuntamente con el CONAFE, entregan el paquete de útiles escolares a los becarios beneficiarios del Programa inscritos en las escuelas primarias comprendidas en su universo de atención.

6.6.3. Entrega de los suplementos alimenticios

Con base en la información proporcionada por la Coordinación Nacional sobre el número y ubicación de las familias beneficiarias, la Secretaría de Salud es responsable de la adquisición y distribución de los suplementos alimenticios; junto con las instituciones de salud participantes, calcula anualmente su volumen y comparte con ellas la responsabilidad de su distribución y entrega a las familias.

La supervisión periódica del abasto y entrega adecuados del suplemento alimenticio es responsabilidad de la Secretaría de Salud, el IMSS y los servicios estatales de salud y en caso de identificar irregularidades deberán de reportarlo a las instancias fiscalizadoras conducentes.

6.6.4. Transparencia del Programa

Será responsabilidad de la Coordinación Nacional y del resto de las dependencias y entidades participantes en el Programa, el apego estricto a estas Reglas de Operación.

La Coordinación Nacional de conformidad con el artículo 58 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, debe incluir tanto en el documento de identificación que presentan las titulares beneficiarias para recibir los apoyos, como en las guías para los Comités de Promoción Comunitaria y para las familias beneficiarias la siguiente leyenda "Le recordamos que su incorporación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y la entrega de sus apoyos no están condicionadas a la participación en partido político alguno o a votar a favor de algún candidato a puesto de elección popular; por lo que ninguna persona en estas circunstancias tiene autorización de otorgar o retirar los apoyos del Programa. Los titulares de las familias beneficiarias recibirán sus apoyos si los miembros de la familia cumplen con las citas médicas, las titulares y jóvenes asisten a las pláticas educativas de salud y si los estudiantes asisten regularmente a la escuela. Aquellas personas, organizaciones o servidores públicos, que hagan uso indebido de los recursos del Programa, deberán ser denunciados ante la autoridad competente y sancionados conforme a la ley aplicable".

Para fomentar la transparencia del Programa, la Coordinación Nacional, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, incluirá en la papelería, documentación oficial, así como en la publicidad y promoción que adquiera la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La Coordinación Nacional podrá llevar a cabo acciones de difusión y orientación del Programa hacia el personal de los sectores salud, educación y enlaces municipales, para lo cual concertará que dichos sectores se comprometan a facilitar la realización de sesiones y distribución de materiales de difusión y orientación entre su personal. Para facilitar tales acciones, la Coordinación Nacional podrá efectuar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema de conformidad al artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con la finalidad de coadyuvar a la operación transparente y apartidista del Programa, la Coordinación Nacional efectuará acciones y sesiones de orientación y difusión directa a los beneficiarios, así como indirecta a través de las vocales de los Comités de Promoción Comunitaria.

Para cumplir dicho cometido, la Coordinación Nacional podrá concertar y convenir con organizaciones de la sociedad civil su participación en acciones de difusión y orientación hacia las familias beneficiarias, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

En los eventos de entrega de apoyos monetarios sólo podrán realizarse actividades propias de la operación del Programa, por lo que las Coordinaciones Estatales podrán suspender la entrega de éstos cuando, durante la instalación u operación del Módulo de Atención, se presenten actos con fines político-electorales, o surja algún incidente que ponga en riesgo la entrega de los apoyos.

En caso de elecciones políticas federales, estatales o municipales, la entrega de los apoyos monetarios se suspenderá temporalmente al menos 15 días antes de las elecciones en el Estado o Municipio, según corresponda.

6.7. Prestación de los servicios de salud y educación

6.7.1. Atención a la salud

La atención a la salud se proporciona mediante el Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud, definido por el Consejo Nacional de Salud. Su carácter es principalmente preventivo, sin descuidar aspectos curativos y de control de los principales padecimientos.

De forma especial e intensiva, en el marco del Paquete Esencial (Básico) se prevé la atención de grupos vulnerables específicos: menores de 5 años y mujeres embarazadas, multíparas y en periodo de lactancia.

En los casos de acciones de bajo grado de complejidad del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud, las podrá realizar personal técnico de salud, y promotores de salud debidamente capacitados y supervisados por el personal médico.

Las acciones comprendidas en este Paquete se proporcionan gratuitamente a las familias beneficiarias a través de citas programadas, conforme a la frecuencia de atención de salud y acciones prioritarias, establecidas según la edad y la condición de vulnerabilidad de los miembros de cada familia, a las que están obligados para la certificación del cumplimiento de sus corresponsabilidades.

En todos los casos, las acciones del componente de salud se otorgan conforme a citas programadas en las Cartillas Familiares, excepto en casos de urgencias o de enfermedades de atención urgente.

Para procurar atención a los pacientes con problemas complejos que rebasen la capacidad resolutive del personal de las unidades de salud del primer nivel, éstos deben ser referidos, en el caso de la SSA e IMSS-Oportunidades, a otros servicios como el Programa de Atención Médica Especializada a la Comunidad, Cirugía Extramuros, Encuentros Médico Quirúrgicos, brigadas médicas especializadas, o la red de hospitales. Los beneficiarios derechohabientes del IMSS recibirán la atención de segundo y tercer nivel que en su caso requieran, conforme a los derechos establecidos en la Ley del Seguro Social. En el caso de las familias beneficiarias no derechohabientes y que corresponden al ámbito geográfico de atención del IMSS Régimen Obligatorio, la atención del segundo nivel quedará circunscrita a la atención del parto, complicaciones del embarazo, parto o puerperio y a las urgencias médicas reales hasta la estabilización del paciente para su referencia a otra institución.

En el seno del Comité Técnico Estatal se establecen los mecanismos para la referencia y contrarreferencia de pacientes hacia el segundo y tercer nivel de atención, entre las diferentes instituciones participantes y con base en su derechohabiencia, en el entendido de que dicha atención se otorga conforme a la normatividad de las instituciones de salud y no es parte de los beneficios del Programa.

La atención a familias beneficiarias en unidades de segundo y tercer nivel de la Secretaría de Salud, está sujeta a las cuotas de recuperación conforme al esquema vigente en el que se incluye la exención de pago en cada Estado.

Todas las unidades de salud deben tener en lugar visible un aviso en el que se haga saber a las familias beneficiarias que: "Los servicios del paquete esencial no tienen costo alguno". Los carnets de citas médicas de las titulares y de los becarios de educación media superior también deben exhibir la misma leyenda.

6.7.2. Prevención y atención de la desnutrición

Mediante la vigilancia sistemática del crecimiento y del desarrollo infantil, se corroboran los avances en el estado nutricional, se identifican tempranamente desviaciones en los niveles nutricionales, se informa a los padres sobre la evolución y desarrollo, y se orienta y capacita a las madres de familia sobre el uso adecuado del suplemento alimenticio.

La toma de medidas antropométricas se realiza en las sesiones mensuales correspondientes, a fin de dar seguimiento tanto al crecimiento y desarrollo físico de los niños menores de 5 años, como al estado y evolución de la mujer embarazada. Las mediciones se hacen conforme a la frecuencia y a los procedimientos establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes. Sin embargo, tanto los niños como las mujeres embarazadas y en lactancia que reciben suplemento alimenticio, deben asistir mensualmente a control de la nutrición con el personal de salud o promotores de salud debidamente capacitados, los cuales cuentan con el apoyo y supervisión del personal médico.

En estas sesiones se entregan los suplementos alimenticios y se refuerza la orientación para su preparación. Excepcionalmente, en casos de problemas de transporte y almacenaje, debidamente justificados, el sector salud, previa autorización del Comité Técnico Estatal y notificación a la autoridad federal competente, podrá realizar la entrega de suplementos a las familias de manera bimestral en las unidades de salud. Lo anterior sin menoscabo del compromiso de asistencia mensual a control de niños y mujeres embarazadas o en lactancia.

Como parte de las acciones del Programa para prevenir y atender la desnutrición infantil, estos suplementos alimenticios se entregan en forma gratuita, de acuerdo con los esquemas descritos en los Procesos Generales para la Operación.

La Secretaría de Salud como responsable de la adquisición, distribución y entrega del suplemento alimenticio, deberá contratar todo lo relacionado con la producción y distribución del mismo, de acuerdo a las disposiciones previstas en la normatividad vigente. La propuesta, debidamente sustentada, se presentará para su conocimiento y autorización al Comité Técnico.

El sector salud debe llevar un control y registro de los suplementos proporcionados a los beneficiarios del Programa, y la Secretaría de Salud debe reportarlo a la Coordinación Nacional.

6.7.3. Comunicación educativa en materia de salud, nutrición e higiene

Las acciones de comunicación educativa para la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: sesiones de educación para la salud, reforzamiento de mensajes educativos durante las consultas y emisión de mensajes colectivos.

Las sesiones educativas están dirigidas principalmente a las titulares de las familias beneficiarias y a los becarios de educación media superior; sin embargo, se promoverá la asistencia de los padres con el propósito de ampliar y reforzar el beneficio del grupo familiar. Se llevan a cabo mensualmente, y se consideran 35 temas referentes al Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud, además de temas vinculados a la situación epidemiológica de la región, los cuales serán acordados en el seno de los Comités Técnicos Estatales. Para cada tema se cuenta con materiales impresos de apoyo y, en su caso, audiovisuales, con el objeto de unificar los criterios y contenido de la capacitación.

Para la modalidad de mensajes educativos para la salud durante las consultas médicas, el equipo de salud aprovecha la asistencia periódica a la unidad de salud de todos los miembros de la familia, para reforzar los mensajes educativos relacionados con el motivo de la consulta, así como dar recomendaciones específicas para promover el autocuidado de su salud.

Con base en los resultados de la prueba piloto establecida en la Previsión 9 de estas Reglas de Operación, la Coordinación Nacional conjuntamente con el sector salud y el INEA promoverá esquemas de coordinación de las acciones y contenidos de comunicación educativa en salud, con los servicios educativos dirigidos a la población joven y adulta "particularmente a las titulares beneficiarias" con rezago educativo.

El personal instructor encargado de estas actividades será capacitado y asesorado por el sector salud.

6.7.4. Reforzamiento de la oferta de los servicios de salud

Los servicios estatales de salud, con el apoyo y asistencia técnica de la Secretaría de Salud y el IMSS, son los responsables de la administración eficiente de los recursos que se les otorguen, así como de mantener en buen estado los inmuebles, el equipamiento, el abasto de medicamentos e insumos básicos, y la cobertura de plazas de las unidades médicas que atienden beneficiarios del Programa. Adicionalmente, prevé la capacitación al personal de las unidades médicas que brindan atención a las familias beneficiarias sobre la aplicación de las acciones del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud siguiendo el principio de gratuidad de éstas, de la frecuencia de atención de salud y acciones prioritarias, y preparación de los suplementos alimenticios.

Las instituciones estatales de salud, a través de los programas regulares del sector con la participación del Gobierno Federal, aplican una estrategia de fortalecimiento de la infraestructura de salud disponible en las regiones donde opera el Programa, con base en sus recursos presupuestales.

Las unidades médicas deben contar con el personal y el equipamiento, así como con los medicamentos y materiales suficientes y necesarios para dar respuesta, con una atención de calidad, a la demanda que genera el Programa.

6.7.5. Prestación de los servicios educativos

Con la finalidad de satisfacer la demanda educativa en las regiones de atención del Programa, así como para mejorar el equipamiento de los centros educativos, los gobiernos estatales con base en sus recursos presupuestales, por conducto de la autoridad educativa del estado, son los responsables de validar los servicios educativos instalados en las localidades seleccionadas; de asignar oportunamente a los docentes al inicio del ciclo escolar, a efecto de brindar atención a los titulares de las familias beneficiarias en la inscripción de sus hijos al Programa; de construir, acondicionar o, en su caso, mantener en buen estado los inmuebles y el equipamiento escolar; de realizar la sustitución oportuna de docentes cuando éstos sean cambiados de adscripción o causen baja, con objeto de mantener la atención del servicio educativo; de restablecer los servicios cuando las comunidades les hagan saber que

han sido interrumpidos; y de informar, capacitar y actualizar al personal docente sobre los procesos y procedimientos del componente educativo del Programa.

6.8. Suspensión de los beneficios: causas de incumplimiento, retención y suspensión

Los apoyos monetarios se suspenden temporalmente con base en los procedimientos establecidos en el numeral 7.1. de los Procesos Generales para la Operación y conforme a los siguientes criterios:

6.8.1. Suspensión temporal

Educación Básica:

Los apoyos educativos de los becarios de educación básica se suspenden temporalmente cuando:

- No se recibe con oportunidad la certificación de asistencia del alumno.
- Un alumno registre 4 o más inasistencias injustificadas durante un mes.

Educación Media Superior:

Los apoyos educativos de los becarios de educación media superior, se suspenden temporalmente cuando:

- No se certifique la permanencia escolar del becario;
- El becario no cumpla con los requisitos de reinscripción establecidos por el sistema educativo nacional y por el plantel, o
- El becario no cumpla con su asistencia a las siete sesiones educativas para la salud obligatorias.

Apoyo Alimentario:

Cuando los integrantes de la familia beneficiaria no cumplen con las corresponsabilidades del componente de salud, ya sea su asistencia a las citas médicas programadas o a la sesión educativa para la salud.

Acumulación de puntos del Componente Patrimonial:

Si el becario repite un año escolar o no se reinscribe al siguiente periodo escolar, se suspende la acumulación de puntos en la Plataforma de Oportunidades durante dicho ciclo escolar.

También la emisión de la totalidad de los apoyos brindados por el Programa se suspende a la familia beneficiaria conforme a lo establecido en el numeral 7.1. de los Procesos Generales para la Operación.

6.8.2. Suspensión definitiva

Los apoyos monetarios se suspenden definitivamente con base en los procedimientos establecidos en el numeral 7.2. de los Procesos Generales para la Operación y conforme a los siguientes criterios:

Los apoyos del Programa se suspenden definitivamente a la familia cuando:

- En dos ocasiones consecutivas la titular no asista a recibir los apoyos monetarios ya sea por razones personales o porque no firmó su contrato con la institución liquidadora, o porque no recogió su planilla de hologramas, su tarjeta o documento para recibir los apoyos. Para el caso de la entrega de apoyos a través de depósitos bancarios la suspensión aplica cuando la titular no realice ningún retiro de su cuenta durante dos bimestres consecutivos;
- En cuatro meses consecutivos o seis meses discontinuos en el curso de los últimos 12, la familia no cumpla con su corresponsabilidad de asistencia a los servicios de salud, en este caso se suspenderá la entrega de todos los apoyos monetarios del Programa. En caso de aún requerir la expedición de apoyos educativos correspondientes a periodos previos, derivada de retrasos en la certificación de asistencia escolar ésta sólo se realizará a solicitud de parte y en un periodo máximo de dos meses posteriores al bimestre en que se notifica la baja;
- La familia haya proporcionado información falsa respecto a sus condiciones socioeconómicas;
- La titular beneficiaria incurra en mal uso de la Cédula de identificación;
- Se vendan o se dé un uso distinto al indicado a los suplementos alimenticios recibidos;
- La titular beneficiaria o algún otro miembro del hogar presente documentación falsa para intentar recibir los apoyos monetarios;
- La titular beneficiaria utilice indebidamente el nombre del Programa;
- Se detecte duplicación de la titular en el padrón de beneficiarios, o
- Se compruebe un error de inclusión.

Suspensión definitiva de los apoyos educativos:

El apoyo educativo en educación básica, tanto de beca como para útiles escolares, se suspenderá en forma definitiva con base en el procedimiento establecido en el numeral 7.2. de los Procesos Generales para la Operación y conforme a los siguientes criterios:

- A éste se le suspenda la beca en dos ciclos escolares consecutivos;
- Repruebe el ciclo escolar en dos ocasiones.

El apoyo educativo en educación media superior, tanto de beca como para útiles escolares, se suspenderá en forma definitiva con base en el procedimiento establecido en el numeral 7.2. de los Procesos Generales para la Operación y conforme a los siguientes criterios:

- Reciba otro tipo de beca educativa conforme a lo señalado en el numeral 5.2. de estas Reglas;
- Deje de certificar su permanencia en el plantel durante dos ciclos escolares (semestre o cuatrimestre de acuerdo a la modalidad cursada) consecutivos;
- Haya recibido durante cuatro años calendario el apoyo educativo en educación media superior;
- Sea expulsado definitivamente del plantel, de acuerdo a un comunicado oficial, y
- Se detecte duplicación del escolar en el padrón de becarios.

Suspensión definitiva del apoyo diferido de la Plataforma de Oportunidades:

El becario de educación media superior que no haya concluido sus estudios medios superiores antes de cumplir los 22 años, perderá de manera definitiva todos los puntos que haya acumulado en la Plataforma de Oportunidades.

6.9. Información y atención a las familias beneficiarias

La participación de las familias beneficiarias es fundamental para favorecer las acciones de transparencia, supervisión y seguimiento de la operación del Programa, con el fin de que los apoyos y servicios en materia de educación, salud y alimentación se entreguen de acuerdo a los lineamientos establecidos, con pleno respeto a los derechos de los usuarios, y en términos de transparencia, calidad, honestidad y eficiencia.

Esta participación de las familias beneficiarias y de la población en general constituyen la contraloría social, la cual tiene como propósitos:

- Promover la participación de la población en la vigilancia de acciones del Programa, proporcionándole información completa y fidedigna sobre los objetivos, normas y procedimientos de operación del Programa.
- Contribuir a lograr la participación responsable de las familias en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Impulsar la participación responsable de los prestadores de servicios de los componentes y de las instituciones liquidadoras, para elevar la calidad, eficiencia y oportunidad de las acciones y procesos del Programa.
- Promover el establecimiento de mecanismos de información y atención a la población, que contribuyan a la transparencia en la aplicación de recursos y a reforzar la confianza de la ciudadanía en las acciones de gobierno.
- Promover el respeto y la atención oportuna y adecuada a las sugerencias, opiniones y demandas de la población.
- Incidir en el fortalecimiento del Programa y promover la corrección oportuna de desviaciones en la operación.

Para operar, impulsar y consolidar la contraloría social, la Coordinación Nacional cuenta con las siguientes estrategias:

Información y Difusión:

Para que la población beneficiaria participe en acciones de contraloría social y a fin de evitar confusión y desconfianza de la comunidad, se le proporciona información completa, clara y fidedigna sobre:

- Objetivos del Programa;
- Población a la que está dirigido;
- Componentes del Programa e instituciones participantes;

- Mecanismos de certificación de las corresponsabilidades de los beneficiarios;
- Suspensiones temporales y definitivas de los apoyos por incumplimiento de los beneficiarios a sus acciones de corresponsabilidad u otras causas;
- Monto de los apoyos económicos de cada componente y mecanismos de entrega;
- Características del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud;
- Responsabilidades y obligaciones de los prestadores de servicios de educación y salud, y
- Medios a su alcance para presentar quejas, denuncias, peticiones, sugerencias, reconocimientos o solicitudes de información.

Para estos efectos, se elabora y distribuye material impreso, o bien se producen y transmiten materiales auditivos dirigidos al personal de salud, educación, enlaces municipales, titulares y Comités de Promoción Comunitaria.

Para la realización de estas tareas, la Coordinación Nacional se sujetará al presupuesto autorizado por el Congreso de la Unión para este fin.

Atención a la población:

Para incidir en el fortalecimiento del Programa y en la corrección oportuna de las desviaciones detectadas en su operación, la Coordinación Nacional cuenta con una instancia que brinda atención oportuna a los reconocimientos, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias que expresan las familias y la población en general vinculadas a la operación del Programa.

Estas estrategias se llevan a cabo con pleno respeto a la cultura y organización social de las comunidades poniendo especial énfasis en los integrantes de los Comités de Promoción Comunitaria.

Para facilitar estas tareas la Coordinación Nacional podrá concertar y convenir con organizaciones de la sociedad civil su participación en la difusión y orientación a las familias beneficiarias y al personal operativo.

6.10. Manejo y difusión de la información

La Coordinación Nacional es responsable de la integración, operación, mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases de datos del levantamiento de cédulas en hogares y localidades; y del padrón de beneficiarios.

Estas tareas se llevan a cabo garantizando la seguridad e integridad de la información mediante sistemas de operación y consulta con acceso restringido a las bases de datos, de forma tal que ninguna persona no autorizada pueda realizar alteraciones y/o modificaciones a la información contenida en dichas bases de datos.

De igual forma, estas tareas toman como base los lineamientos normativos que emite la Coordinación General de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la SEDESOL, para la integración, operación y mantenimiento de los padrones únicos de beneficiarios de los programas sociales.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información y a los artículos 55 y 58 fracción XI del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, y con el propósito de contribuir a la complementariedad de acciones con otros programas y aprovechar la información del Programa y su padrón para focalizar otros apoyos, la Coordinación Nacional difunde, entre otros aspectos, la siguiente información a través de su página de Internet: www.oportunidades.gob.mx

- Listado de localidades donde tiene presencia el Programa y el número de beneficiarios en cada una de ellas
- Variaciones bimestrales del padrón activo por entidad federativa
- Ajuste a los montos de apoyos monetarios
- Resultados de evaluación del Programa
- Indicadores de resultados
- Calendario bimestral de entrega de apoyos por entidad federativa, municipio y localidad posterior a la entrega de éstos

- Calendario de incorporación de nuevas familias

La información del programa se mantendrá permanentemente actualizada, con un rezago máximo de un bimestre a partir de que es generada por la Coordinación Nacional.

Como parte del mecanismo para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas y aprovechar la información del Programa y su padrón para focalizar otros subsidios complementarios, como lo indica el artículo 58 fracción XI del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, la Coordinación Nacional publica en su página de Internet el listado de localidades en donde tiene presencia el Programa y el número de beneficiarios en cada una de ellas, poniendo con ello a disposición de otros programas sociales y del público en general su cobertura territorial.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, la Coordinación Nacional lleva a cabo tareas de difusión de la información contenida en las bases de datos del levantamiento de cédulas en hogares y localidades y del padrón de beneficiarios con base en los principios de reserva y confidencialidad, que marcan la Ley de Información, Estadística e Informática y el artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aplicando los siguientes criterios:

De reserva y confidencialidad:

- Los datos e informes que se proporcionen no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, en juicio o fuera de él.
- Cuando se divulgue la información estadística de las cédulas de características socioeconómicas de los hogares, ésta no podrá referirse, en ningún caso, a datos relacionados con menos de 3 unidades de observación y estará integrada de tal manera que se preserve el anonimato de los informantes.

De cooperación:

- Para facilitar la coordinación con la planeación de otros programas sociales, la Coordinación Nacional podrá facilitar listados o perfiles socioeconómicos por localidad o municipio, siempre que la petición sea hecha por la instancia responsable de la planeación de esos programas y se cuente con las condiciones técnicas y operativas para el intercambio de la información. La Coordinación Nacional podrá establecer acuerdos de cooperación para facilitar a las dependencias y unidades involucradas el acceso a la información.
- Las bases de datos y la información generada por el Programa, estarán disponibles y serán compartidas por todas las dependencias y entidades participantes en el Comité Técnico, incluido el IMSS.

De divulgación:

- Para apoyar las tareas de planeación e investigación, la Coordinación Nacional pone a disposición de investigadores, instituciones académicas, organismos internacionales y dependencias del sector, las bases de datos de cédulas de información socioeconómica de hogares y localidades, así como las de evaluación, bajo las siguientes premisas:
 - o Los interesados deberán presentar a la Coordinación Nacional la solicitud respectiva de información y propuesta de trabajo a través de las instituciones a las que pertenecen;
 - o Facilitar el equipo tecnológico para la transferencia de información y, en su caso, al personal necesario y calificado para la extracción y preparación de información en formatos especiales;
 - o Podrá entregar a la coordinación nacional copia de los trabajos que se realicen con el fin de enriquecer el acervo de información del programa y, en su caso, difundirla;
 - o Firmar compromisos para no hacer uso de la información para otro fin distinto al establecido en la propuesta de trabajo;
 - o Las instituciones deberán resguardar la información que les sea proporcionada para uso futuro previa presentación de las respectivas propuestas de trabajo, y

- o Hacer explícito el origen de la información en los documentos, publicaciones o presentaciones de trabajos relacionados con la información que les sea proporcionada.
- La Coordinación Nacional podrá promover la difusión de la información de las bases de datos en instituciones académicas o de investigación con el fin de incentivar la investigación sobre temas de interés para el Programa.

Las presentes Reglas de Operación del Programa, los Procesos Generales para la Operación, así como los formatos para la presentación de proyectos se harán públicos en la página electrónica del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Los formatos serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación y de los Procesos Generales para la Operación.

Asimismo, tanto la información del Programa como la presentada por los agentes corresponsables, estarán sujetas a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7. Informes programático-presupuestarios

7.1. Programación del gasto

Tomando en cuenta el carácter multisectorial del Programa, las acciones de las dependencias y entidades relacionadas con su operación deberán estar contempladas en sus respectivos programas institucionales. Para el ejercicio de los recursos destinados al Programa, cada una de las entidades participantes deberá elaborar su Programa Operativo Anual (POA) y, en su oportunidad, el Anteproyecto de Presupuesto que se somete a la aprobación de la H. Cámara de Diputados, incorporando las previsiones de gasto público que permitan garantizar el cumplimiento en tiempo y forma, de los objetivos y metas del Programa, y la continuidad de las acciones integrales.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Coordinación Nacional, notificará a más tardar el 30 de junio, a los miembros del Comité Técnico el número de familias activas, así como la propuesta de los posibles escenarios de incorporación para el año siguiente; con base en ellos, los sectores de educación y de salud determinarán sus previsiones de gasto.

Dentro del componente de salud, el presupuesto correspondiente al Programa sólo considerará los recursos para satisfacer la demanda adicional de atención que se genera con la operación del Programa, así como los recursos para los suplementos alimenticios.

La Secretaría de Educación Pública integrará en su Programa Operativo Anual los requerimientos para la entrega de becas educativas y útiles escolares destinados a los niños y jóvenes beneficiarios del Programa y, en su caso, los recursos necesarios para complementar la supervisión operativa del componente educativo del Programa.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Coordinación Nacional, deberá contemplar en su Programa Operativo Anual las previsiones de gasto necesarias para los apoyos alimentarios, la entrega de los apoyos monetarios, los fondos para la Plataforma de Oportunidades y los recursos necesarios para la operación de la Coordinación Nacional.

La coordinación con otros programas implica únicamente la vinculación de estrategias y acciones y el intercambio de información y en ningún caso la transferencia de recursos.

Los Programas Operativos Anuales elaborados por los sectores, deberán ser remitidos, con todos los supuestos de cálculo, a la Coordinación Nacional a más tardar el 30 de julio de cada año, los que serán revisados por el Comité Técnico.

En caso de que la Coordinación Nacional detecte que el presupuesto asignado por los sectores al Programa, sea insuficiente para garantizar la operación integral de los componentes, lo notificará por escrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.2. Ejercicio del gasto

Con base en las disponibilidades aprobadas por la H. Cámara de Diputados y en las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se compromete a ministrar los recursos aprobados a las dependencias y organismos participantes, de conformidad al calendario de recursos autorizados. Las dependencias y organismos participantes deberán garantizar en los calendarios

enviados a la SHCP para su autorización, el flujo de recursos adecuado a los requerimientos del Programa.

De conformidad con el artículo 58 fracción XIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros programas. Podrán realizarse traspasos en las asignaciones del programa entre las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, en los términos de las disposiciones aplicables mediante justificación debida y autorización previa del Comité Técnico.

La participación del IMSS Régimen Obligatorio, operará conforme a lo siguiente:

1. El IMSS definirá las unidades de servicio donde puede atender a las familias beneficiarias del Programa;

2. La Coordinación Nacional informará al IMSS el número y ubicación de las familias a beneficiar;

3. La Coordinación Nacional entregará al IMSS los formatos de certificación de corresponsabilidades y el Carnet de certificación de asistencia a las sesiones educativas para la salud de los becarios de educación media superior;

4. La Secretaría de Salud establecerá lo conducente para la distribución de suplementos alimenticios a las unidades correspondientes del IMSS;

5. El IMSS cumplirá con las Reglas de Operación del Programa y todos los compromisos establecidos para otorgar el componente de salud, y

6. El IMSS determinará el costo de atención anual por familia incorporada no derechohabiente. El monto que implique para solventar los servicios que otorga a las familias beneficiarias asignadas al Régimen Obligatorio, será cubierto al IMSS por la Secretaría de Salud en forma bimestral a más tardar dentro de los 15 días naturales previos al cierre del bimestre correspondiente.

7. En caso de que las familias beneficiarias atendidas por el Régimen Obligatorio superen a las asignadas, el monto adicional que ello implique le será cubierto al IMSS por la Secretaría de Salud a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción del informe correspondiente.

Las dependencias que participan en el Programa deberán instrumentar los registros y controles específicos que aseguren la correcta aplicación de los recursos destinados al Programa, de conformidad a las Disposiciones establecidas en el Capítulo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y en la normatividad vigente.

La Coordinación Nacional tiene a su cargo la responsabilidad de distribuir los apoyos monetarios e informar mensualmente a CONAFE sobre la aplicación de los recursos que correspondan al componente educativo.

Las dependencias y organismos participantes informarán, de acuerdo a sus Sistemas Contables Presupuestales, sobre la aplicación de los recursos a las dependencias globalizadoras. Para el caso del sector salud, la Secretaría de Salud integrará la información de las instituciones sectorizadas y la proporcionará en forma trimestral a la Coordinación Nacional. Por su parte, la Coordinación Nacional integrará la información relativa al componente educativo para su entrega trimestral a la Secretaría de Educación Pública.

7.3. Avances Físico-Financieros

Las dependencias y organismos participantes en el Programa serán responsables en su ámbito de competencia de asegurar el cumplimiento puntual de las disposiciones contenidas en los artículos 63 y 64 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 en materia de Información y Transparencia. De igual manera, tomarán las medidas necesarias para verificar y, en su caso, corregir la congruencia de los avances físico-financieros respecto a la programación original.

La Coordinación Nacional llevará a cabo la evaluación sobre la aplicación de los recursos autorizados a las dependencias y organismos participantes, en función de los avances programático-presupuestales reportados, e informará trimestralmente al Comité Técnico los logros alcanzados y, en su caso, las economías, la problemática identificada, así como las alternativas de solución correspondientes.

Asimismo, preparará la información para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La Coordinación Nacional, adicionalmente, publica en el **Diario Oficial de la Federación** durante el primer bimestre del ejercicio fiscal la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa.

7.4. Cierre del Ejercicio

Considerando que cada una de las dependencias y organismos participantes prevén dentro de su presupuesto total la asignación de recursos específica destinada para el desarrollo del Programa, cada una de ellas será responsable de integrar con precisión los resultados correspondientes al avance físico-financiero alcanzado, así como la información que complemente la descripción del logro de metas y objetivos.

8. Evaluación

La evaluación del Programa es un proceso continuo cuyas actividades están dirigidas al análisis de los resultados e impactos del Programa, su costo-efectividad y operación. Asimismo, constituye la base de un sistema integral de valoración que permite instrumentar ajustes en el diseño y ejecución del Programa y contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas.

La evaluación del Programa, en consecuencia, se centra en:

1. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas;
2. Medir los resultados e impactos en el corto, mediano y largo plazo;
3. Identificar los resultados e impactos atribuibles al Programa, distinguiendo los efectos asociados a otros factores, tanto en la esfera individual, como en la familiar y en el contexto comunitario;
4. Identificar las sinergias entre los componentes del Programa y de éste con otros programas sociales;
5. Analizar la relación costo-efectividad;
6. Verificar y analizar la operación del Programa;
7. Aportar elementos para el mejoramiento continuo del Programa, y
8. Proponer recomendaciones tanto de adecuaciones conceptuales al propio Programa, como de política social en lo general.

La evaluación es responsabilidad de la Coordinación Nacional siendo necesaria, para el mejor desarrollo de la misma, la participación de los sectores involucrados en el Programa. La Coordinación Nacional someterá a autorización del Comité Técnico, los términos de referencia y el modelo de evaluación, y posteriormente difundirá los resultados de su aplicación.

8.1. Evaluación Externa

La evaluación externa es independiente a los ejecutores del Programa y busca reafirmar la credibilidad e imparcialidad de los resultados.

Conforme a los términos del artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, la evaluación externa será realizada por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento y experiencia en la materia, atendiendo al cumplimiento de los requisitos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Los resultados de dicha evaluación serán presentados a más tardar el 15 de octubre conforme se señala en el mismo artículo.

8.1.1. Evaluación de Impacto

Los principales temas que aborda esta evaluación se relacionan con la medición de impactos en la educación de las niñas y niños, la salud y nutrición de los integrantes de las familias y la dinámica de su consumo, la condición de la mujer, la participación comunitaria y la eficiencia en la focalización de los apoyos, entre otros.

Esta evaluación utiliza metodologías cuantitativas y cualitativas que se complementan para lograr un enfoque integral. La primera permite medir la magnitud de los impactos; la segunda proporciona elementos que permiten comprender con más detalle el contexto en el que se producen los resultados e impactos. Las metodologías empleadas incluirán la medición de impactos con relación a grupos de referencia, relacionados con el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

El objetivo de la evaluación de impacto es medir y analizar los efectos del Programa sobre la población beneficiaria en el corto, mediano y largo plazos. Los aspectos prioritarios son:

- La educación de las niñas y los niños;

- La salud y nutrición de las personas;
- El desarrollo cognoscitivo de los niños y niñas;
- La metodología de focalización de beneficiarios;
- La dinámica de consumo de las familias;
- La condición de la mujer;
- La participación comunitaria;
- El estado de las redes sociales;
- La eficiencia de la focalización de los apoyos;
- La inserción de los jóvenes en el mercado laboral;
- El impacto económico del Programa en las zonas donde opera;
- El impacto en la migración;
- La profundidad y severidad de la pobreza;
- La distribución del ingreso y ahorro de los hogares beneficiarios;
- El impacto en la eficiencia terminal resultado de la aplicación del componente patrimonial.

El análisis de estos temas se hace con apego a los tiempos esperados, con base en estudios realizados de corte académico, para observar impactos en cada indicador con un enfoque de corto, mediano y largo plazo.

La evaluación externa de impacto deberá considerar lo establecido en los Términos de Referencia que fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 2001 y las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

8.1.2. Evaluación operativa

El objetivo de la evaluación operativa externa es profundizar y cotejar los resultados derivados del seguimiento operativo, enfatizando sobre el análisis de procesos y procedimientos operativos que llegaran a identificarse como problemáticos.

La evaluación operativa se centrará, entre otros temas, en:

- Verificar la calidad de los procesos para la incorporación de beneficiarios con base en la aplicación de las normas establecidas en estas reglas;
- Evaluar la eficiencia operativa de los componentes del Programa en lo que respecta a la oferta de servicios, entrega de beneficios y verificación de corresponsabilidades;
- Revisar la distribución y disponibilidad de los insumos necesarios para la operación del Programa;
- Analizar los factores operativos relacionados a las bajas regulares al padrón de beneficiarios;
- Valorar mecanismos alternativos para la mejora de procesos en general;
- Analizar el papel que desempeñan los diversos actores que participan en la operación del Programa.

Para el desarrollo de esta evaluación, se deberá contar con los términos de referencia específicos desarrollados por la Coordinación Nacional en colaboración con los sectores.

9. Seguimiento, control y auditoría

9.1. Seguimiento

El seguimiento permite obtener información sobre el estado de la operación del Programa, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y la corrección oportuna de desviaciones operativas, instrumentando acciones de corrección y prevención.

Para llevarlo a cabo la Coordinación Nacional junto con los sectores salud y educación, cuenta con mecanismos de supervisión a nivel de unidades de servicio (escuelas, unidades de salud y Módulos de Atención), que consideran los elementos centrales para constatar con base en indicadores, la eficiencia operativa y los aspectos de calidad en la entrega y prestación de servicios a la población beneficiaria.

Para facilitar estas acciones, en la medida de lo posible, se aprovechan los mecanismos de supervisión y monitoreo con que cuentan las instituciones participantes.

Estos indicadores de seguimiento, evaluación y gestión, se integran bimestralmente en el Sistema de Información del Programa, y son el insumo fundamental para el seguimiento, debido a que su análisis permite identificar desviaciones respecto a los comportamientos esperados en la operación. En complemento bimestralmente se aplica un instrumento denominado Puntos Centinela que a partir de una muestra nacional, recolecta información sobre los componentes del Programa.

9.2. Control y auditoría

Debido al impacto del Programa, por las características de su cobertura a nivel nacional, así como por la importancia de los recursos asignados, éste es materia de revisión permanente por los diferentes órganos fiscalizadores.

Los resultados son revisados y atendidos por los diversos sectores y de conformidad a la competencia para resolver los asuntos planteados.

10. Indicadores de resultados

La Coordinación Nacional presenta a través de su página de Internet, avances periódicos basados en los indicadores establecidos para el Programa.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION, GESTION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

I. Padrón de Familias Beneficiarias
I.1 Total de municipios, localidades, familias y becarios atendidos por el Programa (padrón activo).
I.2 Total de altas y bajas en el padrón de familias beneficiarias según causal.
I.3. Estructura por edad y sexo de los beneficiarios incluidos en el padrón activo (anual).
II. Cumplimiento de corresponsabilidades y apoyos monetarios.
II.1 Monto de los apoyos monetarios para alimentación emitidos a las familias beneficiarias por mes.
II.2 Total de becarios a los que se les emitió el apoyo monetario para becas educativas en el mes, respecto del total de becarios, por nivel, grado escolar y sexo en el bimestre.
II.3 Monto de apoyos monetarios para becas educativas y útiles escolares emitidos a las familias beneficiarias, por mes.
II.4 Total de familias a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación y becas educativas por mes, respecto del total de familias con becarios incluidos en el padrón del bimestre.
II.5 Total de familias con dos o más becarios a las que se les emitió el monto máximo que puede recibir una familia por becas educativas por mes, respecto del total de familias con dos o más becarios, en el bimestre.
III. Componente Educativo (Inscripción)
III.1. Número de becarios inscritos en primaria por grado escolar y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.2. Número de becarios inscritos en secundaria por grado escolar y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.3. Número de becarios inscritos en educación media superior por grado escolar y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.4. Número de becarios de 8 a 17 años inscritos en educación básica, respecto del total de niños y jóvenes de 8 a 17 años del padrón, por edad y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.5 Número de becarios de 14 a 20 años de educación media superior, respecto del total de jóvenes de 14 a 20 años incluidos en el padrón, por edad y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.6 Número de becarios que concluyeron primaria, secundaria y educación media superior, respecto al total de becarios inscritos en el último grado de cada nivel al inicio del ciclo escolar (inicio del ciclo escolar).
III.7 Número de becarios que continúan inscritos en la escuela respecto al número de becarios inscritos en el ciclo escolar anterior por nivel, grado escolar y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.8. Número de becarios que concluyeron el ciclo escolar respecto al número de becarios que iniciaron el ciclo escolar, por grado escolar y sexo (anual).

III.9. Número de becarios inscritos al siguiente grado inmediato superior (aprobados) respecto del total de becarios que concluyeron el ciclo escolar anterior, por nivel, grado escolar y sexo (inicio ciclo escolar).
III.10. Número de becarios que no asistían a la escuela en el ciclo escolar anterior y se inscribieron a la escuela, por nivel, grado escolar y sexo (inicio del ciclo escolar).
III.11. Promedio de becarios al inicio escolar, desglosado por escuela, nivel escolar y servicio educativo.
IV. Componente salud
IV.1. Porcentaje de familias beneficiarias en control
IV.2. Porcentaje de embarazadas registradas en control prenatal
IV.3. Promedio bimestral de consultas prenatales por embarazada
IV.4. Porcentaje de mujeres en lactancia en control
IV.5. Porcentaje de niños menores de 2 años en control nutricional
IV.6. Porcentaje de niños de 2 a 4 años en control nutricional
IV.7. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición
IV.8. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición leve
IV.9. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición moderada
IV.10. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición severa
IV.11. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición
IV.12. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición leve
IV.13. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición moderada
IV.14. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición severa
IV.15. Porcentaje de niños menores de 2 años que recibieron suplemento alimenticio
IV.16. Porcentaje de niños de 2 a 4 años que recibieron suplemento alimenticio
IV.17. Porcentaje de embarazadas que recibieron suplemento alimenticio
IV.18. Porcentaje de mujeres en lactancia que recibieron suplemento alimenticio
IV.19. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por niño menor de 2 años
IV.20. Promedio de sobres de suplemento alimenticio a niños de 2 a 4 años
IV.21. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por mujer embarazada
IV.22. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por mujer en lactancia
V.23. Porcentaje de niños menores de 2 años recuperados de desnutrición
V.24. Porcentaje de niños de 2 a 4 años recuperados de desnutrición
V.25. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer de mujeres beneficiarias de Oportunidades y que recibieron atención institucional del parto.
V. Indicadores de gestión
V.1. Certificación de asistencia a los servicios de salud (Número de familias beneficiarias del Programa para las que se recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios de salud respecto al número de familias incluidas en el padrón activo de beneficiarios del Programa).
V.2. Certificación de asistencia a los servicios educativos de nivel primaria (Número de becarios del Programa a nivel primaria para los que se recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios educativos respecto al número de becarios de nivel primaria incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
V.3. Certificación de asistencia a los servicios educativos de nivel secundaria (Número de becarios del Programa a nivel secundaria para los que se recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios educativos respecto al número de becarios de nivel secundaria incluidos en el padrón activo de beneficiarios del Programa).
V.4. Cumplimiento de corresponsabilidad a los servicios educativos de media superior (Número de becarios del Programa a nivel media superior de conformidad al cumplimiento de la corresponsabilidad de la media superior respecto al número de becarios de nivel media superior incluidos en el padrón activo de beneficiarios del Programa) (Anual).

V.5. Apoyos alimentarios emitidos (Número de familias beneficiarias de Oportunidades a las que se les emitió transferencia monetaria para alimentación respecto al número de familias incluidas en el padrón de beneficiarios activos del Programa).
V.6. Apoyos educativos emitidos a becarios de nivel primaria (Número de becarios de nivel primaria a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de nivel primaria incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
V.7. Apoyos educativos emitidos a becarios de educación secundaria (Número de becarios de nivel secundaria a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de educación secundaria incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
V.8. Apoyos educativos emitidos a becarios de educación media superior (Número de becarios de educación media superior, los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de educación media superior incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
V.9. Familias beneficiadas (Número de familias incluidas en el padrón de beneficiarios activo respecto al número de familias beneficiarias programadas).
V.10. Recursos entregados (Monto de los recursos emitidos a las familias beneficiarias del Programa por concepto de apoyos monetarios para alimentación y becas educativas respecto al monto de los recursos programados para su entrega a familias beneficiarias de Oportunidades por concepto de apoyos monetarios para alimentación y becas educativas).
V.11. Costos directos de la entrega de recursos (Monto de los costos incurridos para la entrega de transferencias para alimentación y becas educativas a las familias beneficiarias respecto al monto de los recursos entregados en transferencias para alimentación y becas educativas).
V.12. Promedio de familias atendidas diariamente en los Módulos de Atención del Programa (MAP).
V.13. Módulos de Atención del Programa por institución liquidadora y número de familias atendidas por módulo.
V.14. Becarios de nivel primaria que reciben apoyos monetarios para la compra de útiles escolares (Número de becarios de nivel primaria a los que se les emite apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares respecto al número de becarios de nivel primaria).
VI. Entrega de Apoyos
VI.1 Familias que no recogen su apoyo por rangos de monto.
VI.2 Familias que no recogieron sus apoyos y solicitan su reexpedición en el periodo establecido.
VIII. Indicadores de resultados de la Plataforma de Oportunidades
VIII.1. Porcentaje de becarios, beneficiarios de Plataforma que acumularon puntos, por año, grado escolar y sexo. Periodicidad anual.
VIII.2. Número promedio de puntos acumulados por grado escolar, desglosados por sexo. Periodicidad anual.
VIII.3. Eficiencia terminal de los becarios beneficiarios de la Plataforma para el ciclo de educación media superior, desglosado por sexo. Periodicidad anual.
VIII.4. Número y porcentaje de becarios beneficiarios que eligen cada opción de aplicación de la Plataforma, desglosado por sexo. Periodicidad anual.

11. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa son canalizadas a las instancias competentes, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

La Coordinación Nacional, en coordinación con los sectores y en apego a los lineamientos y criterios que determine la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), desplegará acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y el público en general.

11.1. Mecanismos e instancias

En apoyo a estas acciones, funciona un Sistema de Atención a la Población, que es operado por los Organos Estatales de Control y SECODAM, con la participación de las contralorías internas de la SSA, IMSS, SEP, CONAFE y SEDESOL, en los ámbitos federal y estatal, según sea el caso, así como el sistema de atención telefónica de los Organos Estatales de Control y SACTEL de la SECODAM.

Las titulares beneficiarias y los Comités de Promoción Comunitaria pueden presentar sus quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos por tres vías:

- a) Por escrito: Libremente o a través de los formatos establecidos para tal fin, procurando que se proporcione la información indispensable para dar el curso legal respectivo a cada caso, como es el nombre y firma del peticionario, denunciante o quejoso, domicilio, localidad, municipio, entidad federativa, relación sucinta de hechos, fecha, nombre de la persona o servidor público contra quien vaya dirigida la inconformidad y la institución a la que pertenezca. La población podrá presentar sus quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos a través de los siguientes medios e instancias:
- Buzones fijos que se encuentren instalados en las oficinas de las Presidencias Municipales.
 - Buzones móviles ubicados temporalmente en los Módulos de Atención y que cuenten con personal de los Organos Estatales de Control.
 - Reuniones de los Comités de Promoción Comunitaria.
 - Reuniones con Enlaces Municipales
 - Personalmente ante las oficinas del Organismo Estatal de Control o ante la Contraloría Interna de la institución de adscripción del servidor público denunciado o responsable de proporcionar el beneficio o servicio público dentro del Programa, en cualquiera de sus componentes.
- Personalmente en la Coordinación Estatal o en la Coordinación Nacional.
- b) Por teléfono: A través del sistema de atención telefónica a la ciudadanía denominado SACTEL, el cual opera la SECODAM en el número 01-800-00148-00, de los sistemas similares que operen en cada entidad federativa bajo la dirección de cada Organismo Estatal de Control. Igualmente, la ciudadanía podrá llamar al número 01-800-500-50-50 de la Coordinación Nacional.
- c) Por medios electrónicos: A través de las direcciones electrónicas de la SECODAM, de la Coordinación Nacional o bien las direcciones que para estos efectos se encuentren disponibles en las entidades federativas.

Los Organismos Estatales de Control son los únicos responsables de abrir periódicamente los buzones fijos y móviles, así como de recibir quejas captadas por el sistema SACTEL y líneas locales.

De igual manera, el Organismo Estatal de Control, en su ámbito de competencia, canaliza los asuntos de orden estatal directamente a las contralorías internas de los sectores de educación y salud, así como a los de competencia de otras instituciones y las relativas a los municipios.

Procesos Generales para la Operación CONTENIDO

I. Presentación

- 1. Selección de zonas de atención**
- 2. Validación de la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de educación y salud**
- 3. Recolección y análisis de la información socioeconómica de los hogares**
 - 3.1. Recolección de la información socioeconómica de los hogares**
 - 3.2. Metodología de puntajes para identificación de inclusión y recertificación de las familias**
- 4. Incorporación de las familias beneficiarias**
 - 4.1. Identificación de la titular beneficiaria**
 - 4.1.1. Incorporación de nuevos integrantes a la familia**
 - 4.2. Eventos de incorporación**
 - 4.2.1. Proceso de incorporación**
 - 4.2.2. Integración de expedientes**

4.2.3. Notificación de recertificación**4.3. Comités de Promoción Comunitaria****4.3.1. Integración de los Comités de Promoción Comunitaria****4.3.2. Requisitos para ser integrantes del Comité de Promoción Comunitaria****4.3.3. Criterios para el funcionamiento de los Comités de Promoción Comunitaria****5. Cumplimiento de las corresponsabilidades****5.1. Capacitación al personal institucional y orientación de las beneficiarias****5.2. Inscripción y registro para la certificación de corresponsabilidades****5.2.1. Inscripción en los planteles educativos****5.2.1.1. Servicios educativos reconocidos en educación básica y media superior****5.2.1.2. Integración del Catálogo Nacional de Escuelas****5.2.2. Registro en las unidades de salud****5.3. Otorgamiento de servicios de salud****5.4. Certificación del cumplimiento de corresponsabilidades****5.4.1. Certificación de corresponsabilidades del componente educativo****5.4.2. Certificación de corresponsabilidades del componente de salud****5.4.3. Verificación de la certificación de corresponsabilidades****6. Integración y entrega de los apoyos****6.1. Montos de los apoyos****6.2. Integración y entrega de los apoyos monetarios****6.2.1. Integración del listado de liquidación de los apoyos****6.2.2. Documento de identificación de las titulares para recibir los apoyos monetarios****6.2.3. Apoyos no entregados y apoyos cancelados****6.3. Entrega de los paquetes de útiles escolares****6.4. Entrega de los suplementos alimenticios****6.5. Padrón de familias beneficiarias****6.5.1. Actualización permanente del padrón activo de beneficiarios****6.6. Aplicación del fondo del componente patrimonial (Plataforma de Oportunidades).****7. Procedimientos para la suspensión de los beneficios del programa****7.1. Suspensión temporal****7.2. Suspensión definitiva****7.3. Corrección de inasistencias por errores en la certificación de corresponsabilidades****7.4. Reactivación y reincorporación de familias beneficiarias****7.5. Procedimiento para la detección y corrección de errores de inclusión****8. Comités técnicos estatales****I. Presentación**

Estos Procesos tienen por objetivo homogeneizar y sistematizar, mediante una descripción sintética, las actividades y responsabilidades de las instituciones participantes, las instancias y flujos de coordinación, y los tiempos y plazos de cada etapa del proceso operativo.

1. Selección de zonas de atención

Tiene por objetivo seleccionar las localidades rurales y, urbanas que conforman las zonas de atención en las cuales se llevará a cabo la identificación de las familias.

Los criterios para identificar a las zonas de atención en las cuales se hará la incorporación de familias beneficiarias del Programa se basa en un proceso de focalización geográfica, por medio del cual se

seleccionan localidades o agrupamientos geográficos de concentración de hogares en condiciones de pobreza extrema.

Las zonas de atención urbanas se identifican a partir de ciudades medias. Se procede a generar zonas de atención alrededor de ellas, el radio de influencia depende del tamaño de la ciudad; mientras más grande es ésta más amplio es su radio de influencia.

Las áreas de influencia definidas para cada localidad, de acuerdo a su número de habitantes y considerando las características topográficas, son las siguientes:

Tamaño de localidad	Radio de influencia (km)
Menor a 20,000 habitantes	2.5
De 20,000 hasta 69,999 habitantes	3.5
De 70,000 hasta 79,999 habitantes	4.5
De 80,000 hasta 979,999 habitantes	6
De 100,000 hasta 199,999 habitantes	7
De 200,000 hasta 299,999 habitantes	9
De 300,000 hasta 399,999 habitantes	10
De 400,000 hasta 499,999 habitantes	11
De 500,000 hasta 599,999 habitantes	12
De 600,000 y más habitantes	12.5

Las zonas definidas mediante este proceso son las consideradas para llevar a cabo la identificación de las familias a beneficiar por el Programa.

2. Validación de la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud y educación

Tiene como propósito confirmar el acceso y la capacidad de atención a las familias beneficiarias del Programa en las unidades de salud y en los planteles de educación básica.

Esta validación pone énfasis no sólo en la existencia de los servicios de salud y educación básica para las familias beneficiarias, sino también en su capacidad de atención.

Al menos 45 días previos a la recopilación de la información socioeconómica de los hogares, la Coordinación Nacional pone a consideración de los sectores el listado de localidades susceptibles de ser incorporadas al Programa, el cual está constituido por una base de datos en la que se incluyen la clave INEGI y nombre de las localidades, la población total y el número estimado de familias a incorporar.

Los responsables estatales de las instituciones del sector salud realizan la validación de la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud e informan los resultados a la Coordinación Estatal en un máximo de 30 días naturales a partir de la recepción de dicho listado.

En el caso de los servicios educativos, la Coordinación Nacional con base en información georeferenciada, lleva a cabo la validación.

Posteriormente, la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las autoridades sectoriales estatales, llevan a cabo en el seno del Subcomité Estatal de Salud la primera regionalización operativa de los servicios de salud en el formato único que para el caso establece la Coordinación Nacional, considerando el listado de localidades, el número esperado de familias beneficiarias en cada una de ellas y la capacidad de atención de los servicios.

La asignación de familias beneficiarias a las unidades de salud se basa en la regionalización operativa de las unidades de salud de primer nivel de atención, definida como la demarcación de una zona geográfica cuyo eje lo constituye la infraestructura de salud con capacidad técnica y administrativa para atender con oportunidad y suficiencia la demanda potencial de los servicios dentro de su área de responsabilidad.

La validación implica el compromiso formal de los sectores salud y educación de que las unidades dispongan del personal capacitado para la operación del Programa, así como del equipamiento y materiales necesarios para la atención de las familias beneficiarias.

Una vez que se concluye la validación y al menos 10 días antes del levantamiento de encuestas para la identificación de familias beneficiarias, la Coordinación Nacional entrega a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la Secretaría de Salud, al IMSS y a las autoridades educativas y de salud estatales, el listado actualizado de localidades susceptibles de ser incorporadas.

3. Recolección y análisis de la información socioeconómica de los hogares

3.1. Recolección de la información socioeconómica de los hogares

El objetivo es obtener la información necesaria para identificar, mediante el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica, a las familias que se encuentran en condición de pobreza extrema, y por tanto son susceptibles de incorporarse como beneficiarias del Programa.

Dado que la unidad de atención del Programa es el hogar, definido como el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina, en todos los casos se levanta una cédula por cada hogar.

A través de la cédula se recopilan datos sobre las características del hogar y de las condiciones socioeconómicas de todos sus miembros. La cédula es homogénea a nivel nacional para cada uno de los hogares dentro del contexto rural y urbano, respectivamente, y busca que su contenido sea de utilidad para la planeación e identificación de beneficiarios de otros programas sociales.

La Coordinación Nacional es la encargada de realizar la recolección de la información socioeconómica de los hogares.

El levantamiento de la cédula se realiza mediante visita domiciliaria o a través de módulos establecidos para dicho fin en lugares accesibles a los hogares considerados como posibles beneficiarios.

Cuando el levantamiento de la cédula se realiza a través de módulos, posteriormente, en visita domiciliaria, se aplica a los hogares identificados como posibles beneficiarios una cédula denominada "Cédula de Verificación", instrumento que permite corroborar visualmente la información proporcionada en el módulo.

La información siempre debe ser proporcionada por un informante con residencia habitual en el hogar, de al menos 15 años de edad y que conozca los datos de los integrantes. Cada informante asienta en la cédula, al término de la entrevista, su firma o huella digital como elemento de certificación de aplicación del instrumento.

Los datos de la cédula se capturan y guardan en archivos electrónicos para su procesamiento. A cada hogar y a cada uno de sus miembros se les asigna un número de identificación que permite mantener la confidencialidad de la información, mientras que los documentos físicos son resguardados de acuerdo con las normas vigentes.

Los datos que se incluyen en la cédula son:

Estructura del hogar

- Número de personas
- Identificación del jefe o jefa del hogar
- Atributos de la jefatura del hogar: toma de decisiones, principal aportante de ingresos, responsable del cuidado de la salud de los hijos
- Edad y sexo de cada miembro del hogar
- Clave Unica de Registro de Población (CURP) o la información básica para su conformación para cada miembro del hogar
- Parentesco de cada individuo con el jefe o la jefa del hogar
- Identificación del padre de cada individuo entre los miembros del hogar
- Identificación de la madre de cada individuo entre los miembros del hogar

- Estado civil, para cada miembro del hogar de 12 y más años
- Identificación de los cónyuges o parejas de los miembros del hogar

Características individuales

- Alfabetismo:
Si sabe leer y escribir un recado, para cada miembro del hogar de 5 y más años
- Escolaridad:
Asistencia a la escuela alguna vez durante su vida, para cada miembro del hogar de 5 y más años
Ultimo grado y nivel de estudios aprobado, para cada miembro del hogar de 5 y más años
Asistencia actual a la escuela, para cada miembro del hogar de 5 y más años
- Uso de lengua indígena y monolingüismo:
Personas que hablan lengua indígena, para cada miembro del hogar de 5 y más años
Personas que no hablan español, para cada miembro del hogar de 5 y más años

Ocupación

- Condición de trabajo:
Para cada miembro del hogar de 8 y más años: trabaja, está jubilado, incapacitado, no trabaja;
Para cada miembro del hogar de 8 y más años que trabaja, días trabajados la semana anterior a la entrevista,
Para miembros del hogar de 8 y más años, tiempo de trabajo, que identifica el tipo de trabajo como temporal o fijo,
- Posición en la ocupación:
Posición en el trabajo, para cada miembro del hogar de 8 y más años que trabaja en alguna de las siguientes categorías: asalariado, cuenta propia, trabajador familiar sin remuneración, patrón, jornalero

Ingresos de los miembros del hogar

- Ingresos por trabajo:
Monto de ingresos por trabajo principal, para cada miembro del hogar de 8 y más años que trabaja
Monto de ingresos por otros trabajos, para cada miembro del hogar de 8 y más años que trabaja
- Ingresos de otras fuentes distintas al trabajo (hasta dos fuentes adicionales):
Ingresos por jubilación, pensión, becas o alquiler, para cada miembro del hogar de 8 y más años

Apoyos de diversos programas sociales

- Apoyos de programas sociales que reciben los miembros del hogar:
- Estímulos a la Educación Básica
- Apoyos del Instituto Nacional Indigenista
- Programas de apoyo a la educación media superior:
Becas de transporte
Becas de excelencia y otras
- Beca de capacitación PROBECAT
- Programa de Empleo Temporal

-
- PROCAMPO
 - Leche Liconsa
 - Despensas del DIF
 - Programa Tortilla
 - Desayunos Escolares

Créditos:

- Fonaes
- Apoyo a la Palabra
- Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- Otros

Emigración de integrantes del hogar

- Edad y sexo de las personas que antes vivían en el hogar
- Lugar a donde emigraron las personas que vivían en el hogar en los últimos 5 años
- Monto de las aportaciones económicas que han hecho en el último año
- Migración por trabajo temporal, para personas del hogar de 8 y más años
- Lugar a donde emigró a trabajar la persona (en los últimos doce meses)
- Duración de la ausencia temporal

Servicios de salud y miembros discapacitados del hogar

- Derechohabiencia
Acceso a seguridad social, para cada miembro del hogar de 8 y más años que trabaja por tipo de Institución: IMSS, ISSSTE, PEMEX u otros.
- Servicios de salud
Servicios a los que recurren los miembros del hogar
- Discapacitados
Número y edades de miembros del hogar con alguna discapacidad por ceguera, mudez, sordera, falta de miembros, uso de prótesis o problemas mentales

Características de la vivienda

- Materiales de la vivienda
Principal material de los pisos, techos y paredes
- Número de cuartos en la vivienda,
Número de cuartos que se utilizan para dormir
- Equipamiento
Disponibilidad de agua dentro de la vivienda, agua dentro de la propiedad, agua corriente en el excusado, electricidad
- Condición de propiedad de los bienes inmuebles del hogar
Alquiler o préstamo de la vivienda, existencia de una deuda por pago de vivienda
- Propiedad de bienes y enseres
Licuadora, refrigerador, estufa de gas, calentador para agua que funciona con gas, radio o grabadora, tocadiscos o modular, televisión, lavadora de ropa, ventilador, vehículos
- Propiedad y uso de tierra y animales

Número de predios y extensión

Uso de tierra para trabajo agrícola, ganadero o forestal

Tipo de tierra de los predios: temporal, agostadero, riego

Propiedad de ganado o animales de trabajo: número y tipo

En la recolección de información en los hogares, se recoge también la relacionada con diversas características de la localidad, mediante una cédula diseñada específicamente para obtener datos sobre:

- Los servicios de educación, salud y comunicaciones a los que tiene acceso la población de la localidad
- Las localidades con las que se mantiene un mayor contacto
- Los tipos de transporte que utilizan los habitantes y su costo
- Las características generales de abasto de alimentos y precios de los mismos en la localidad

3.2. Metodología de puntajes para la identificación de inclusión y recertificación de las familias

El procedimiento de identificación de las familias beneficiarias es objetivo, homogéneo, transparente y único a nivel nacional. La metodología considera las características socioeconómicas de los hogares provenientes de la cédula descrita en el numeral 3.1., su entorno regional y su condición de residencia rural-urbana y 14 regiones geográficas en el país.

La utilización de una técnica estadística multivariada que se denomina análisis discriminante permite resumir la información de un conjunto de características de los hogares en un solo indicador numérico "Y", que es una medida de la condición de pobreza extrema del hogar. El resultado de la identificación de los hogares surge del análisis simultáneo de diversos factores de la unidad doméstica, y su aplicación evita la discrecionalidad en la identificación de los hogares beneficiarios.

La importancia que cada una de las características del hogar tiene para la construcción de este indicador se define con la técnica misma, en función de qué tan distinta resulta ser determinada característica entre un hogar pobre extremo y un hogar que no experimenta esta condición. De esta manera, se evita discrecionalidad para determinar cuál de las características del hogar tiene mayor o menor importancia para identificar su condición de pobreza extrema, lo que sólo se alcanza mediante la aplicación de la técnica estadística.

El análisis discriminante requiere de una aproximación inicial para la identificación de los hogares beneficiarios; ésta se basa en el ingreso monetario mensual per cápita de las personas mayores de 15 años de los hogares. Este ingreso se compara con el costo actualizado a partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor, en el rubro de alimentos, bebidas y tabaco, de la Canasta Normativa Alimentaria definida por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) multiplicado por un factor de 1.34 que considera un mínimo para gastos no alimentarios. En esta primera aproximación se considera que los hogares con ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria son en principio similares a los hogares que viven en pobreza extrema, mientras que los hogares con ingresos monetarios iguales o superiores al costo de la canasta de referencia son semejantes a los que no se encuentran en dicha condición, creándose dos grupos.

La clasificación final es el resultado de aplicar el análisis discriminante y ya no depende del ingreso reportado. Incorporar la información sobre las características de los miembros del hogar y de su vivienda, permite una identificación más confiable que comprende, entre otros: la composición y tamaño de los hogares; edad de sus integrantes, uso de lengua indígena, alfabetismo, escolaridad, participación laboral y tipo de ocupación de los miembros del hogar; presencia de personas discapacitadas; equipamiento de las viviendas y posesión de bienes y enseres domésticos; acceso y uso de superficie agrícola, así como posesión de animales de trabajo y/o cría.

La construcción del indicador "Y" que se define es la combinación lineal de variables que ofrezca la caracterización más homogénea entre hogares de un mismo grupo inicial, a la vez que diferencie lo más posible a los hogares de uno y otro grupo. Para ello se maximiza una medida estándar de separación en la que se calcula la diferencia entre los indicadores "Y" de cada grupo dividida por la desviación estándar conjunta.

$$\text{separación} = \frac{|y_1 - y_2|}{S_y}$$

Al indicador "Y" se le denomina función discriminante, el cual permite obtener un puntaje o valor asociado para cada una de las características del hogar. De esta forma, a partir de la función discriminante se construye el sistema de puntajes que permite asignar a cada hogar una medida de su nivel de carencias.

La función discriminante se calcula con la combinación lineal del tipo:

$$Y = b_1X_1 + b_2X_2 + b_3X_3 + \dots + b_nX_n$$

Donde las "X" representan las distintas características de los hogares (tales como el índice de dependencia, el número de miembros del hogar, el número de niños que no asiste a la escuela) y los coeficientes b_1 , b_2 , b_3 se obtienen a partir del procedimiento descrito. Los puntajes se calculan a partir de los valores de estos coeficientes.

El aspecto central del análisis discriminante consiste en tipificar los perfiles de las familias pobres extremas y las que no lo son, y con base en ello determina una regla para clasificar a cada hogar en uno de los dos grupos, en función de su perfil.

El sistema de puntajes, autorizado por el Comité Técnico, y a disposición en la Coordinación Nacional, permite la focalización de acciones en forma prioritaria hacia la población en pobreza de capacidades definida por la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, permite la identificación de familias que se ubican en el rango de atención del Esquema Diferenciado de Apoyos establecido en el numeral 4.3.2. de las Reglas de Operación, considerando que en comparación con las zonas urbanas de mayor tamaño, la profundidad y la severidad de la pobreza en las localidades menores a 15,000 habitantes es más intensa, por lo que las acciones de desarrollo social en estas últimas deben ser de más largo plazo.

4. Incorporación de las familias beneficiarias

4.1. Identificación de la titular beneficiaria

La identificación de la titular de la familia beneficiaria se realiza con base en la información recabada en el hogar para cada uno de sus miembros. La titular beneficiaria es generalmente la madre de familia y previo al proceso de incorporación se le identifica aplicando los siguientes criterios jerárquicos:

- Madre que tenga hijos o hijas de 0 a 16 años
- Mayor número de hijos e hijas de 8 a 16 años
- Mayor número de hijas
- Mayor número de hijos e hijas de 0 a 5 años
- Mujer de mayor edad pero menor a 55 años de edad
- Esposa del jefe del hogar

Si en el hogar no hay menores de edad se aplican los siguientes criterios jerárquicos para la identificación de la titular beneficiaria:

- Jefa del hogar
- Esposa del jefe del hogar
- Mujer entre 15 y 55 años
- Mujer de 56 y más años

Cuando en un hogar no hay mujeres, el jefe del hogar se designa como titular beneficiario.

La familia puede solicitar el cambio de la titular beneficiaria en los siguientes casos:

- Fallecimiento de la titular;
- Incapacidad física o mental de la titular;
- Ausencia definitiva de la persona identificada como titular;

- Cuando la titular trabaja y ello le impide el cumplimiento de su corresponsabilidad, siendo otra persona en el hogar quien se hace cargo de preparar los alimentos y llevar a los niños a la escuela; o
- Por error en la identificación de la titular al proporcionar incorrectamente los datos de los integrantes de la familia.

La nueva titular se acredita entre las personas registradas como integrantes de la familia. Debe ser mayor de 15 años de edad, vivir permanentemente en el domicilio de la familia beneficiaria y ser responsable de la preparación de los alimentos y del cuidado de los niños. En los casos que la titular fallezca o abandone definitivamente el hogar y no exista un integrante mayor de 15 años, se podrá dar de alta como titular a un familiar, quien deberá vivir permanentemente en el hogar y hacerse cargo del cuidado de los niños o un titular solidario que asuma la responsabilidad de la manutención de los niños y asegure la asignación correcta de los recursos.

El cambio de titular podrá solicitarse durante la incorporación o posteriormente, en los Módulos de Atención, debiendo presentar la familia para dicho trámite la siguiente documentación comprobatoria:

Fallecimiento del titular	Acta de defunción o constancia médica del fallecimiento
Incapacidad física o mental permanente	Constancia médica o constancia de la autoridad local
Ausencia definitiva del titular	Constancia de la autoridad local
La titular trabaja	Constancia expedida por su centro de trabajo o por su empleador
Error en la identificación del titular	Si el nuevo titular aparece registrado como integrante de la familia, no se requiere ninguna documentación comprobatoria, sólo deben respetarse los criterios jerárquicos especificados en este apartado. Si el nuevo titular no aparece registrado como integrante de la familia por error en el levantamiento o captura de la encuesta debe solicitarse, junto con el cambio de titular, el alta de integrante presentando una copia fotostática de su acta de nacimiento o matrimonio o del acta de nacimiento de uno de sus hijos, el cual permita comprobar su parentesco con la familia.

Cuando el cambio de titular se solicite durante el proceso de incorporación y la familia no presente la documentación comprobatoria requerida, el movimiento de cambio de titular se registrará pero será indispensable que la nueva titular presente posteriormente la documentación correspondiente en el Módulo de Atención, cuando entregue al personal de Oportunidades, el Certificado de Registro en la Unidad de Salud (CRUS) validado por el sector salud, para recibir su documento de identificación como beneficiaria, el cual le permite la recepción de los apoyos monetarios.

4.1.1. Incorporación de nuevos integrantes a la familia

Cuando uno de los miembros de la familia beneficiaria contraiga matrimonio y su cónyuge se integre a vivir en este hogar, se entregará al personal del Programa copia del acta de matrimonio o documento avalado por la autoridad local, en caso de ser unión libre, para formalizar la inclusión de éste como integrante de la familia.

Si el cónyuge tiene hijos de un matrimonio o pareja anterior que vayan a vivir con la familia beneficiaria y estudien, deberá entregar al personal de la Coordinación Estatal una copia del acta de nacimiento de cada uno y la solicitud de registro como integrantes de la familia.

Cuando los nietos de una titular estén bajo su tutela, deberá entregar al personal de la Coordinación Estatal una copia del acta de nacimiento de cada uno y la solicitud de registro como integrantes de la familia.

Quando la titular de la familia beneficiaria tenga bajo su tutela niños o jóvenes menores de edad, la autoridad local y el Comité de Promoción Comunitaria validarán por escrito dicha tutela, especificando que los menores forman parte del hogar beneficiario y dependen del ingreso de la familia beneficiaria, este documento debe acompañarse de una copia del acta de nacimiento del menor y solicitud de alta de integrante.

4.2. Eventos de incorporación

4.2.1. Proceso de incorporación

El objetivo de este proceso es notificar a la familia que ha sido seleccionada como beneficiaria del Programa, así como la fecha de su incorporación.

A partir del resultado del proceso de identificación de familias beneficiarias del Programa, la Coordinación Nacional integra el Padrón Base de Familias Beneficiarias, sustento para el proceso de incorporación.

En el año 2003 la incorporación de familias beneficiarias tendrá como objetivo la sustitución de las bajas naturales del Padrón y podrá realizarse a partir del mes de agosto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, teniendo como límite el mes de octubre, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales autorizadas. Para efectos de los apoyos educativos, los niños y jóvenes de familias de nueva incorporación al Programa se incorporarán como becarios hasta el bimestre julio-agosto, previo al inicio del ciclo escolar correspondiente.

De manera prioritaria se incorporarán al Programa, familias previamente identificadas preferentemente en zonas rurales y que debido a las restricciones presupuestales, no lograron incorporarse durante el año 2002. Este proceso está sujeto también a las restricciones de validación de capacidad de atención de los servicios de salud y educación.

Quando el número de familias identificadas como susceptibles de incorporarse rebasa lo autorizado, su incorporación se programará para la fase autorizada inmediata posterior.

La Coordinación Nacional, al tiempo que programa la incorporación de familias por municipios y localidades, prepara e imprime los documentos de identificación de las familias beneficiarias, así como los formatos básicos para el registro de éstas en las unidades de salud y la certificación de la inscripción de los niños y jóvenes en las escuelas.

A través de los Comités Técnicos Estatales, las Coordinaciones Estatales informarán formalmente a los sectores salud y educación, a través de los Comités Técnicos Estatales, con una anticipación no menor de quince días hábiles previos a la incorporación de familias, el calendario de incorporación por localidad, con el objeto de prever las acciones necesarias para la recepción de dichas familias.

El Coordinador Estatal, mediante oficio adjunto al calendario de incorporación, invita a los responsables del sector salud a participar en los eventos de incorporación, con el propósito de que se informe a

las beneficiarias la unidad de salud a la que deben acudir para efectuar su registro, así como para explicarles citas programadas para su atención a partir del bimestre posterior a su incorporación.

La Coordinación Estatal solicita a las autoridades municipales el nombramiento de un enlace entre el municipio y el Programa, el cual será ratificado por el cabildo. Los enlaces se designan antes de la realización de los eventos de incorporación.

La Coordinación Estatal, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, convoca a las familias de la comunidad para que asistan a los eventos de incorporación.

En las localidades en que se identifica un alto porcentaje de población que habla alguna lengua indígena, se solicita a las autoridades municipales que brinden apoyo con personal bilingüe.

La Coordinación Estatal organiza las asambleas comunitarias en zonas rurales y los eventos de incorporación en zonas urbanas, en los cuales:

- Se explica a los participantes los objetivos y apoyos del Programa, así como las responsabilidades que adquieren las familias beneficiarias para recibir los apoyos
- Se hace entrega de materiales de información del Programa

- Se precisa que el Programa opera con absoluta imparcialidad y transparencia
- Se informa cómo y cuándo hacer su registro a los servicios de salud y educación y se entregan los formatos respectivos
- Se informa el bimestre a partir del cual recibirán los apoyos monetarios
- Se enfatiza que para recibir los apoyos, las familias deberán cumplir con sus corresponsabilidades a partir del siguiente bimestre inmediato posterior al que se incorporaron o activaron.
- Se verifica la identidad de la titular, quien para ello debe presentar cualquiera de las siguientes identificaciones: credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, acta de nacimiento expedida por el registro civil, CURP, fe de bautismo, credencial con fotografía o constancia de la autoridad local.
- Se hace entrega de la cédula de identificación provisional, documento que identifica a la titular de la familia beneficiaria y le permite tener acceso a los apoyos monetarios del Programa. Cada titular beneficiaria incorporada firma o pone su huella digital en el Acuse de Recibo de este documento; el personal de la Coordinación Estatal anota en éste la fecha en que se realiza la incorporación de la familia. En caso de presentarse la necesidad de realizar correcciones a los datos de identificación de la titular, a petición de parte la Coordinación Nacional reemplaza la cédula de identificación.
- Se elige a los representantes del Comité de Promoción Comunitaria conforme a lo establecido en el numeral 4.3. de estos Procesos.

Durante los eventos de incorporación, se presenta el listado de familias beneficiarias con el propósito de identificar posibles errores de inclusión, ya sea para objetar su incorporación o para revisar la situación socioeconómica de la familia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2. Procesos.

Al final del evento de incorporación se levanta un Acta de Incorporación, y un Acta de Conformación del Comité de Promoción Comunitaria, dando fe de su realización las autoridades locales.

Cuando la identidad de la titular no puede ser validada o cuando ésta no se presenta, la cédula de identificación provisional no se entrega, quedando bajo resguardo de la Coordinación Estatal. La titular podrá solicitarla dentro del periodo de incorporación autorizado, acreditando su identidad conforme a lo establecido. Si al término de este periodo, la titular no acude a solicitar su cédula de identificación provisional, se cancela la documentación de incorporación y se da de baja a la familia.

Las titulares beneficiarias que no asistan al evento de incorporación podrán ser incorporadas en una siguiente fase autorizada para la incorporación de familias.

La Coordinación Nacional mantendrá informado al Comité Técnico, así como a los Comités Técnicos Estatales, del avance en el proceso de incorporación.

4.2.2. Integración de expedientes

Las Coordinaciones Estatales resguardarán en sus oficinas la información resultante del proceso de incorporación en expedientes individuales por familia beneficiaria, así como las actas de los eventos de incorporación y conformación de Comités de Promoción Comunitaria.

El expediente familiar se abre con el acuse de aceptación de incorporación, anexándose posteriormente la identificación provisional en los casos que se recoja a la titular.

Conforme se cumplan las acciones de corresponsabilidad, el formato CRUS, la constancia de entrega de planilla de hologramas o el documento para el retiro de apoyos de la cuenta bancaria, el formato de inscripción de los niños y jóvenes a las escuelas, los cambios de titular, las copias de actas de nacimiento, las solicitudes de registro de nuevos integrantes, las copias de las notificaciones de baja del padrón, las planillas de hologramas ya utilizadas y las no utilizadas canceladas, y copia de todas las notificaciones giradas por la Coordinación Estatal a la familia y la documentación soporte de los movimientos al padrón, podrán integrarse en un expediente alterno, siempre que el expediente individual tenga una referencia del lugar donde se encuentran archivados dichos documentos.

En los casos de familias no incorporadas, el expediente individual contiene la papelería de incorporación cancelada.

Los formatos del registro y de la asistencia a la unidad de salud y a los planteles educativos son resguardados por la Coordinación Estatal, pudiendo almacenarse en expedientes específicos ordenados por municipio, localidad y, en su caso, folio de beneficiario o unidad de salud o servicio educativo.

4.2.3. Notificación de recertificación

Cuando como resultado de la evaluación de las Encuestas de Recertificación la familia se clasifique dentro del rango de atención del esquema diferenciado de apoyos, como se establece en el numeral 4.1.4. de las Reglas de Operación, la notificación de los resultados de este proceso se llevará a cabo en la medida de lo posible en los Módulos de Atención, mediante una comunicación personalizada.

El Programa podrá realizar la suspensión temporal o definitiva de los apoyos sin aviso previo cuando las familias no soliciten su recertificación durante el periodo establecido para las solicitudes referido en los numerales 6.8.1. y 6.8.2. de las Reglas de Operación, por la Coordinación Nacional.

4.3. Comités de Promoción Comunitaria

4.3.1. Integración de los Comités de Promoción Comunitaria

La Coordinación Nacional, difundirá los lineamientos generales para el funcionamiento de los Comités de Promoción Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Previsión 4 de estas Reglas de Operación, y mientras esto ocurre, dichos Comités funcionarán de conformidad con las siguientes disposiciones:

En cada localidad rural y colonia o barrio del medio urbano donde opera el Programa, durante el evento de incorporación, las titulares eligen de entre ellas un Comité de Promoción Comunitaria conformado por al menos tres vocales, una de educación, una de salud y otra de vigilancia. En localidades con menos de 10 familias beneficiarias se nombrará una sola vocal de salud y educación, que se vinculará al Comité de Promoción Comunitaria más cercano a su localidad.

Estos comités podrán nombrar las comisiones de trabajo que sean necesarias, en función de los proyectos y acciones complementarias a desarrollar como: alfabetización, mejoramiento de vivienda, ahorro y proyectos productivos.

Dicha elección se formaliza mediante el levantamiento del "Acta de Conformación del Comité de Promoción Comunitaria", en el cual se asienta el nombre, cargo y firma de aceptación de las integrantes, así como de las autoridades municipales y personal de la Coordinación Estatal, anexando la lista de asistencia de titulares.

Las integrantes de los Comités recibirán una constancia que las acredita como tales y en el que se especifica la vigencia de su cargo.

En el caso de localidades, colonias o barrios atendidos por el Programa, durante el año 2003, debe concluirse la sustitución de la figura de Promotora Comunitaria por la de Comités de Promoción Comunitaria, procurando evitar la reelección de la Promotora Comunitaria como integrante del nuevo Comité.

4.3.2. Requisitos para ser integrantes del Comité de Promoción Comunitaria

- Ser beneficiario del Programa
- Ser mayor de 15 años
- Saber leer y escribir
- No ser directivo de alguna asociación o partido político de nivel federal, estatal y/o municipal, ni participar activamente en apoyo de algún partido político o candidato a puesto de elección popular

Adicionalmente, se procurará que cuente con las siguientes características:

- Tener prestigio entre los habitantes de su comunidad

- Ser preferentemente mujer
- Estar dispuesto a colaborar voluntariamente en el desarrollo de la propia comunidad, sin recibir remuneración económica
- Tener capacidad para conciliar opiniones y resolver los conflictos que puedan presentarse durante la operación del Programa

4.3.3. Criterios para el funcionamiento de los Comités de Promoción Comunitaria

- El Comité de Promoción Comunitaria debe ser representativo para el total de la población beneficiaria y electo en forma democrática por las titulares.
- Las integrantes de los Comités recibirán orientación del Programa para el mejor desempeño de sus funciones.
- El Comité de Promoción Comunitaria sesionará periódicamente o de acuerdo a los tiempos de operación de cada uno de los procesos del Programa. En caso necesario, se podrá convocar a sesiones extraordinarias, debiendo levantar acta de acuerdos.
- Las integrantes del Comité podrán ser sustituidas o ratificadas al término de su gestión, o antes en caso de que los beneficiarios lo decidan.
- La sustitución o remoción de algún integrante del Comité también podrá realizarse por las siguientes causas: renuncia, baja de la titular, ausencia definitiva de la localidad, cambio de localidad, defunción o utilizar la representación del Comité con fines políticos, religiosos, privados o ajenos al Programa.
- El cambio de los integrantes de los Comités de Promoción Comunitaria debe notificarse a la Coordinación Estatal mediante el acta correspondiente.
- La sustitución o remoción de las integrantes de los Comités de Promoción Comunitaria no podrá ser promovida por otras instancias locales, municipales y estatales.

5. Cumplimiento de las corresponsabilidades

5.1. Capacitación al personal institucional y orientación de las beneficiarias

Las secretarías de Salud, de Educación, el IMSS y la Coordinación Nacional, tienen bajo su responsabilidad las acciones orientadas a capacitar a su personal operativo para que conozca los objetivos y las normas del Programa. Esta tarea se efectuará recogiendo las necesidades mostradas por los procesos de supervisión y seguimiento, las sugerencias de los Comités Técnicos Estatales y del personal de salud y educación, las necesidades detectadas por la Contraloría Social y las determinadas por los directivos en los diferentes niveles.

Los destinatarios de la capacitación son: el personal institucional y eventual del Programa, el personal institucional de las secretarías estatales de salud y del IMSS, los directores y profesores de las escuelas y las autoridades educativas regionales y estatales en los niveles de primaria, secundaria y educación media superior.

Adicionalmente, para evitar anomalías en la certificación de la asistencia o la solicitud de requisitos y contraprestaciones adicionales, es de suma importancia la orientación a los equipos de salud y/o auxiliares o asistentes de salud a los maestros y al personal educativo.

La orientación a las familias beneficiarias también es necesaria para que aprovechen los apoyos del Programa y valoren la importancia de desarrollar la salud de todos sus integrantes; para que mejoren su alimentación y apoyen a sus hijos para concluir la educación básica y media superior, para que sepan a dónde dirigirse en caso de tener dudas o inconformidades respecto de los apoyos monetarios, y para que expresen sus reconocimientos o quejas sobre el desempeño del personal del Programa y de los sectores.

5.2. Inscripción y registro para la certificación de corresponsabilidades

La Coordinación Nacional es responsable de elaborar los formatos de registro de la familia en la unidad de salud (S1) y de inscripción de los niños y jóvenes a la escuela (E1 y EMS1). En el caso de familias de nueva incorporación la Coordinación entrega a las familias los formatos de registro a la unidad de salud durante el evento de incorporación.

Los formatos de inscripción de los niños y jóvenes a primaria, secundaria y educación media superior se emiten anualmente, previo al inicio del ciclo escolar. La entrega de estos formatos a las titulares beneficiarias se realiza a través de la Coordinación Estatal.

Las autoridades de los servicios estatales de salud y educación, con apoyo de las secretarías de Salud y Educación Pública, del IMSS y de CONAFE, son responsables de informar al personal de las unidades de salud y de las escuelas, de la solicitud que recibirán por parte de las familias beneficiarias para certificar su inscripción a dichos servicios. El personal de las unidades de salud y de las escuelas es el responsable de la requisición fidedigna de los formatos de inscripción.

5.2.1. Inscripción en los planteles educativos

Para recibir los apoyos de becas educativas y para la adquisición de útiles escolares, se certifica la inscripción de los hijos de las familias beneficiarias, que cursan entre tercer grado de primaria y último grado de educación media superior en escuelas de modalidad escolarizada. La familia decide en qué escuela inscribe a cada uno de sus hijos.

Los formatos de inscripción de los alumnos deben ser llenados para cada uno de ellos en la escuela donde están inscritos.

La certificación de la inscripción la realiza el personal responsable de la escuela y debe contener la firma del responsable del plantel educativo y, en su caso, el sello de la escuela.

El responsable de certificar la inscripción debe anotar o corregir en el formato la CURP del alumno. En caso de que el escolar no cuente con ella, la autoridad estatal de educación coadyuvará a su tramitación.

Para la certificación de la inscripción a educación básica y media superior se sigue el siguiente procedimiento:

- La titular beneficiaria o el joven estudiante presente el formato de inscripción E1, para educación básica, y EMS1, para educación media superior, en la escuela correspondiente para que sea requisitado por el personal docente.
- En caso de que la familia no cuente con el formato de inscripción podrá solicitar una constancia de inscripción en la escuela, a la cual debe adjuntar una copia del acta de nacimiento del estudiante.
- La Coordinación Estatal es responsable de la recepción de los formatos y de las constancias de inscripción requisitados, los cuales deben ser entregados por las titulares beneficiarias a más tardar el 30 de septiembre a través de los enlaces municipales, las vocales de educación o Comités de Promoción Comunitaria, o en los Módulos de Atención durante la entrega de los apoyos monetarios.
- Una vez recibidos los formatos de inscripción, la Coordinación Estatal procederá a su captura y procesamiento.
- Al concluir el proceso de inscripción de becarios, la Coordinación Nacional comunicará los resultados a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales.

El proceso de distribución y recepción de los formatos de certificación de inscripción a primaria y secundaria (E1), a partir del ciclo escolar 2003-2004 podrá modificarse conforme a los resultados de la prueba piloto realizada para el actual ciclo escolar, previa autorización del Comité Técnico.

Tanto en educación básica como en educación media superior, la certificación de inscripción a la escuela de nuevos integrantes sólo es aceptada cuando éstos son hijos de algún integrante de la familia y en los casos descritos en el numeral 4.1.1. de estos Procesos.

Inscripciones extemporáneas:

- Las inscripciones de los alumnos que no sean registradas oportunamente por errores u omisiones en la validación de los formatos, podrán ser registradas en el padrón de becarios antes de la emisión de los apoyos monetarios del segundo y tercer bimestre del ciclo escolar.
- En estos casos sólo se emitirán los apoyos a partir del bimestre en el que se registre la inscripción, sin incluir el apoyo para la adquisición de útiles escolares.
- Para la emisión de los apoyos educativos, la titular beneficiaria o el becario debe entregar a la Coordinación Estatal un aviso de asistencia certificado por el plantel educativo.

Inscripción a educación media superior en el bimestre marzo-abril:

Los alumnos de educación media superior que estudien en planteles donde el ciclo escolar inicia en los meses de enero o febrero, podrán certificar su inscripción entregando a la Coordinación Estatal, durante los meses de enero y febrero, una constancia de inscripción certificada por el plantel, junto con una copia del acta de nacimiento.

Los apoyos educativos para estos becarios se emitirán a partir del bimestre marzo-abril, previa certificación electrónica de su cumplimiento de permanencia.

Reinscripción a educación media superior:

Los alumnos de educación media superior registrados en el padrón de becarios, deben certificar semestralmente su reinscripción al siguiente semestre escolar, incluyendo la reinscripción de cambio de ciclo escolar.

Para ello el estudiante debe cumplir con la normatividad establecida por el sistema educativo y solicitar al plantel la certificación de su reinscripción.

El plantel educativo enviará electrónicamente a la Coordinación Nacional el resultado de esta certificación.

5.2.1.1. Servicios educativos reconocidos en educación básica y media superior

Los servicios educativos de primaria, secundaria y educación media superior válidos para el Programa en los ciclos escolares 2002-2003 y 2003-2004 son los siguientes:

EDUCACION PRIMARIA	
DAI	Albergue de Educación Indígena
DCA	Escuela Primaria Artículo 123
DCO	Escuela de Educación Especial en Problemas de Conducta
DDM	Escuela de Educación Especial en Deficiencia Mental
DIM	Escuela de Educación Especial para Trastornos Neuromotores
DIV	Escuela de Educación Especial para Trastornos Visuales
DLA	Escuela de Educación Especial para Trastornos de Audición y Lenguaje
DML	Centro de Atención Múltiple
DPB	Primaria Indígena Federalizada
DPR	Primaria Regular Federalizada
DZC	Primaria Regular de Migrantes
ECO	Escuela de Educación Especial en Problemas de Conducta
EDM	Escuela de Educación Especial en Deficiencia Mental
EIV	Escuela de Educación Especial para Trastornos Visuales

ELA	Escuela de Educación Especial para Trastornos de Audición y Lenguaje
EML	Centro de Atención Múltiple
EPB	Escuela Indígena Estatal
EPR	Escuela Primaria Estatal
KNP	Primaria Comunitaria de Migrantes
KPB	Primaria Comunitaria Indígena
KPR	Primaria Comunitaria
NPR	Primaria Regular Fuera de Sector
PCO	Escuela de Educación Especial en Problemas de Conducta
PDM	Escuela de Educación Especial en Deficiencia Mental
PIM	Escuela de Educación Especial para Trastornos Neuromotores
PIV	Escuela de Educación Especial para Trastornos Visuales
PLA	Escuela de Educación Especial para Trastornos de Audición y Lenguaje
PML	Centro de Atención Múltiple
PPB	Primaria Indígena Particular
PPR	Escuela Primaria Regular Particular
SPR	Escuela Primaria Regular Subsidiada
EDUCACION SECUNDARIA	
DES	Secundaria General Federalizada
DGA	Grupos Alternos
DSN	Secundaria para Trabajadores Federalizada
DST	Secundaria Técnica Federalizada
DTL	Telesecundaria para Alumnos con Problemas de Audición y Lenguaje
DTV	Telesecundaria Federalizada
EES	Secundaria General Estatal
ESC	Secundaria Comunitaria Indígena
ESN	Secundaria para Trabajadores Estatal
EST	Secundaria Técnica Estatal
ETV	Telesecundaria Estatal
NST	Secundaria Técnica Fuera de Sector
NTV	Telesecundaria Fuera de Sector
PES	Secundaria General Particular
PSN	Secundaria para Trabajadores Particular
PST	Secundaria Técnica Particular
PTB	Secundaria Técnica Indígena Particular
PTV	Telesecundaria Particular
SES	Secundaria General por Cooperación (subsidiada)
UES	Secundaria General Subsidiada

Los servicios educativos reconocidos en educación media superior válidos para el Programa para los ciclos escolares 2002-2003 y 2003-2004, son los servicios de modalidad escolarizada, con Estudios de Bachillerato y Educación Técnica Profesional Media que no requieran bachillerato, y sus equivalentes.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
DAR	Centro de Educación Artística
DBP	Centro de Estudios de Bachilleres
DCB	Colegio de Bachilleres
DCM	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar
DCT	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios

DET	Centro de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
DNT	Centro de Enseñanza Técnico Industrial
DPT	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)
DTA	Centro de Bachillerato, Tecnológico Agropecuario y Forestal
EAR	Instituto Estatal de Bellas Artes
EBD	Bachillerato de Desarrollo Comunitario
EBH	Bachillerato General
EBP	Centro de Estudios de Bachillerato
ECB	Colegio de Bachilleres
ECT	Centro de Bachillerato Tecnológico
EET	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
EMS	Educación Media Superior a Distancia
EPE	Centro de Capacitación de Estudios Pedagógicos
ETC	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
ETH	Telebachillerato
NET	Escuela de Educación Media Terminal
NTA	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario
PAR	Escuela de Educación Artística
PBH	Bachillerato General
PBP	Centro de Estudios de Bachillerato
PCB	Colegio de Bachilleres
PCT	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
PET	Centro de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
PTA	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario
SBC	Preparatoria por Cooperación
SBH	Bachillerato General
SET	Escuela Subsidiada de Profesional Medio
STH	Telebachillerato
UAR	Escuela de Educación Artística
UBH	Bachillerato General
UCT	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
UET	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
UTA	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario

Durante el año 2003 podrán incluirse otros servicios educativos, siempre y cuando éstos cumplan con lo dispuesto en los criterios establecidos en las Reglas de Operación, los presentes Procesos Generales para la Operación y demás lineamientos aplicables, y se cuente previamente con la autorización del Comité Técnico.

5.2.1.2. Integración del Catálogo Nacional de Escuelas

La Secretaría de Educación Pública entrega a la Coordinación Nacional a más tardar el 31 de agosto, el Catálogo Nacional de Centros de Trabajo de educación básica y media superior, el cual considera los servicios educativos válidos para el Programa.

Este catálogo sirve de base para verificar la inscripción de los becarios en planteles educativos válidos, por lo que se complementará con el Catálogo Estatal de Centros de Trabajo, que las autoridades educativas en los estados deben entregar a la Coordinación Estatal a más tardar el 31 de agosto.

Las claves de centros de trabajo que el proceso de captura de formatos de inscripción arroje como no válidas, serán notificadas por la Coordinación Estatal a las autoridades educativas estatales, para su revisión.

Los planteles de nueva creación, se integran en el catálogo del Programa, siempre y cuando la autoridad educativa estatal lo notifique por escrito a la Coordinación Estatal.

No se integrarán al padrón de becarios a los alumnos inscritos en centros de trabajo que no estén validados por las autoridades educativas. Los planteles que no hayan tramitado con oportunidad su clave de centro de trabajo (CCT) no podrán ser considerados en el Catálogo y por lo tanto, no serán válidas para el Programa.

Al término del proceso de inscripción de becarios, la Coordinación Nacional entrega a la Secretaría de Educación Pública, junto con los resultados de la inscripción de becarios, el catálogo de escuelas con becarios inscritos, para que esta última certifique por escrito la conformación del catálogo.

La Secretaría de Educación Pública debe informar al Programa en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a su recepción, el resultado de la certificación del catálogo de escuelas con becarios inscritos.

5.2.2. Registro en las unidades de salud

Las titulares se registran a los servicios de salud en la unidad que les fue asignada al momento de incorporarse, o bien con el equipo de salud de la unidad itinerante que visita la localidad. Al registrar a su familia en la unidad de salud, la titular recibe una Cartilla Familiar. Este es el instrumento para registrar la programación de las citas y sesiones educativas a las que deben acudir los integrantes de la familia beneficiaria. La programación de las citas se realiza con base en la periodicidad establecida en el numeral 5.3 de estos Procesos. Se busca que las fechas y horarios de las citas programadas sean convenientes para los integrantes de la familia.

En el formato de registro de asistencia a los servicios de salud (S1/CRUS), el cual se compone de dos secciones, se encuentran prerregistrados todos los integrantes de la familia. En la sección desprendible de éste (CRUS), el personal de salud anota la fecha en la que la titular acude a registrarse, colocando el sello de la unidad de salud y devolviéndolo a la titular para certificar el registro de la familia a los servicios de salud.

La sección del documento donde aparecen prerregistrados todos los integrantes de la familia (S1), se resguarda en la unidad de salud, ya sea en un archivo especial o como anexo al expediente de la familia. El personal de salud utiliza este documento para registrar la programación anual de citas, para registrar la asistencia de los integrantes de la familia a las citas programadas y a la sesión educativa mensual para la salud, y para certificar si la familia cumple con los compromisos de corresponsabilidad establecidos.

Anualmente, a más tardar el 30 de noviembre, la Coordinación Nacional a través de sus Coordinaciones Estatales, entrega al sector salud un formato de registro de asistencia a salud (S1 Anual) para cada familia activa en el Padrón de Beneficiarios, para que el personal de salud los resguarde y registre en ellos la programación de citas, asistencia y cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad del siguiente año calendario.

En el caso de familias de nueva incorporación la programación de sus citas se realizará utilizando el formato S1/CRUS, con el que se inscribió a los servicios de salud. Estos formatos serán actualizados y entregados al sector salud a más tardar en febrero del siguiente año.

En caso de ausencia definitiva de alguno de los miembros de la familia, la titular lo notifica por escrito al médico en su unidad de salud, a fin de no afectar el reporte del cumplimiento a los servicios de salud de la familia. El médico lo anotará en el formato S1 para excluirlo de la programación de citas.

5.3. Otorgamiento de servicios de salud

Las acciones del Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud constituyen un conjunto gratuito e irreductible de acciones vinculadas con las normas oficiales mexicanas. Estas acciones se proporcionan a través de citas programadas de acuerdo con la frecuencia de atención de salud y acciones prioritarias, según la edad y la condición de vulnerabilidad de los miembros de cada familia.

PAQUETE ESENCIAL (BASICO) DE SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO	ACCIONES
----------	----------

SANEAMIENTO BASICO A NIVEL FAMILIAR Comprende una serie de medidas eficaces para impulsar la higiene en el ambiente en el que viven las familias y las comunidades, así como en el agua y los alimentos que consumen, además del mejoramiento de la vivienda	• educación para la salud • disposición adecuada de excretas • control de la fauna nociva • desinfección domiciliaria del agua • eliminación sanitaria de la basura
PLANIFICACION FAMILIAR: Es un servicio estratégico para la salud materno-infantil y el bienestar familiar, ya que favorece en los individuos y las parejas la posibilidad de una vida sexual y reproductiva satisfactoria y sin riesgos, con libertad para decidir de manera responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos que desean, con pleno respeto a su dignidad	• educación para la salud • orientación y provisión de métodos anticonceptivos • identificación de la población en riesgo • referencia para la aplicación del DIU, oclusión tubaria bilateral, vasectomía y manejo de infertilidad • educación y promoción de la salud reproductiva
ATENCION PRENATAL, DEL PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIEN NACIDO: Se orienta a reducir y atender los riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, con el objeto de reducir la mortalidad materna e infantil en el periodo perinatal. Reviste especial importancia por el grupo estratégico de población al que está dirigida	• educación para la salud • identificación de embarazadas • consulta prenatal de primera vez • consulta prenatal subsecuente • aplicación del toxoide tetánico y diftérico • ministración de hierro y ácido fólico • identificación y referencia de mujeres con embarazo de alto riesgo • consejería de salud reproductiva y planificación familiar, individual o a la pareja • atención del parto y cuidados inmediatos del recién nacido • detección y referencia del recién nacido con problemas • aplicación de las vacunas SABIN y BCG al recién nacido • atención del puerperio • promoción de la lactancia materna
VIGILANCIA DE LA NUTRICION Y EL CRECIMIENTO INFANTIL: La nutrición es esencial para la salud, específicamente durante la etapa gestacional y en los niños menores de cinco años. Las acciones se enfocan a la prevención, vigilancia, detección y atención de la nutrición infantil, así como a la referencia de casos de desnutrición severa. Está dirigida a un grupo etáreo en el que los daños por desnutrición, tanto en crecimiento como en desarrollo, son irreversibles	• educación para la salud • identificación de menores de cinco años • diagnóstico del estado de nutrición mediante el indicador peso para la edad • seguimiento del niño sin desnutrición • seguimiento del niño con desnutrición • orientación nutricional • referencia y contrarreferencia de casos • capacitación a las madres • ministración de micronutrientes

INMUNIZACIONES: Este servicio está dirigido a la prevención de enfermedades evitables con vacunas, a mantener la erradicación de la poliomielitis y a avanzar en la de otros padecimientos inmunoprevenibles; a asegurar que todas las vacunas lleguen a todas las localidades y AGEB mediante la sensibilización de la población, el oportuno abasto y distribución de los biológicos, y el correcto funcionamiento de la red de distribución y conservación en todas las unidades	• educación para la salud • administración de vacunas conforme a los lineamientos de la cartilla nacional de vacunación y a la normatividad oficial mexicana establecida para este rubro • promoción y educación para la salud
MANEJO DE CASOS DE DIARREA EN EL HOGAR: Las diarreas son una patología común en las áreas marginadas rurales y son causa de muerte todavía frecuente en menores de cinco años. Sin embargo, las acciones para prevenirlas, evitar la deshidratación y detectar oportunamente los signos de alarma, son factibles y ofrecen resultados trascendentes	• educación para la salud • capacitación y adiestramiento a las madres • tratamiento de los casos • distribución y uso de sobres vida suero oral • educación para la salud y referencia de casos complicados
TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO A LAS FAMILIAS: La frecuencia de parasitosis en la población menor de 15 años en las áreas marginadas es muy alta; en estas zonas es indispensable su combate, tanto para resolver los casos aislados como por la alta tendencia a la infestación de todo el núcleo familiar	• educación para la salud • Ministración periódica de antiparasitarios a los miembros de la familia
MANEJO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS: Estos padecimientos son muy comunes y causa frecuente de mortalidad infantil en las áreas marginadas. Es de primordial importancia el reconocimiento oportuno de los signos de alarma, su adecuado tratamiento y la referencia de los casos graves	• educación para la salud • capacitación a las madres • referencia oportuna para el tratamiento de casos complicados • tratamiento específico
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR: Con esta acción se enfrenta un problema de salud pública nuevamente en ascenso. Requiere de la amplia participación comunitaria, especialmente en cuanto a la detección oportuna de enfermos potenciales, y se requiere de un monitoreo constante del tratamiento de los casos confirmados y de sus contactos, así como del impulso intensivo de las medidas preventivas	• educación para la salud • identificación de tosedores sintomáticos respiratorios • realización del diagnóstico • tratamiento primario • estudio de contactos • establecimiento de medidas de protección • tratamiento acortado y estrictamente supervisado

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LA DIABETES MELLITUS: La reducción de la prevalencia y mortalidad por hipertensión arterial y diabetes mellitus implica inducir cambios en los estilos de vida, así como intensificar su detección oportuna y tratamiento adecuados, sobre todo en función de su frecuencia creciente en la edad productiva	- educación para la salud - detección, diagnóstico y tratamiento de casos de hipertensión arterial y diabetes mellitus - control de casos
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MANEJO INICIAL DE LESIONES: Dirigida a un problema de salud también creciente en diferentes grupos de edad, esta acción comprende el impulso a la educación y orientación tendientes a evitarlos, y por supuesto prevé el otorgamiento de primeros auxilios en el caso de accidentes, pero especialmente la referencia para la atención adecuada y de forma gratuita	- educación para la salud - otorgamiento de primeros auxilios en caso de heridas, quemaduras, luxaciones, fracturas expuestas y envenenamientos - referencia de los casos - educación y promoción para la salud, incluyendo la prevención de accidentes
CAPACITACIÓN COMUNITARIA PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD: Esta estrategia se inscribe en el terreno de la promoción de la salud y cruza por todos los demás servicios del paquete esencial. Se fundamenta en la participación de la población, en el mejor uso de los recursos comunitarios y en el esfuerzo de auxiliares y agentes locales y comités representativos y capacitados, para favorecer su vinculación con el sector salud, así como en brindar información a la población acerca de los recursos disponibles para la salud y, en general, sobre la forma de ejercer un mayor control sobre la misma	- educación para la salud - Promoción de la salud - apoyo a las campañas de salud - protección de las fuentes de abastecimiento de alimentos para el autoconsumo - cuidado de la salud en general y el uso de los servicios
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER CERVICO UTERINO: Esta acción está dirigida a la población femenina, dentro del grupo de 25 a 64 años de edad en quienes el cáncer cérvico uterino es la causa primera de muerte por tumores malignos. En México se considera un problema de salud pública que muestra incremento en su incidencia. Las acciones de prevención y detección constituyen una intervención estratégica que exige la participación de los integrantes del equipo de salud.	- educación para la salud - promoción de la salud a grupos de riesgo - detección oportuna a través del estudio de citología cérvico vaginal, orientado a la identificación temprana de alteraciones en las células del cuello uterino y al manejo oportuno - control, seguimiento y referencia de las pacientes con resultados positivos

El Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud se proporciona en el primer nivel de atención; de requerirse servicios de urgencia atendibles en este nivel, éstos serán otorgados en las unidades de salud de la SSA, el IMSS y otras instituciones participantes.

Las acciones enunciadas en el Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud, las podrá realizar el personal técnico de salud o los promotores de salud debidamente capacitados, bajo el tutelaje del personal médico.

FRECUENCIA DE ATENCIÓN DE SALUD Y ACCIONES PRIORITARIAS

NIÑOS

GRUPO DE EDAD	FRECUENCIA DE REVISIÓN	ACCIONES
---------------	------------------------	----------

menores de 4 meses	3 revisiones: a los 7 y 28 días, y a los 2 meses	• inmunizaciones • tamiz neonatal • control del crecimiento, peso y talla • promoción de lactancia materna
de 4 meses a 23 meses	6 revisiones: a los 4, 6, 8, 10, 12 y 18 meses	• inmunizaciones • control de peso, talla y desarrollo • desarrollo psicomotor y estimulación temprana • vigilancia de la alimentación • detección temprana de enfermedades • dotación de suplemento alimenticio
de 2 a 4 años	2 revisiones al año: 1 cada 6 meses	• inmunizaciones • control de crecimiento, peso y talla • desparasitación • detección temprana de enfermedades
de 5 a 9 años	2 revisiones al año: 1 cada 6 meses	• inmunizaciones • valoración del crecimiento y desarrollo • detección temprana de enfermedades
de 10 a 19 años	2 revisiones al año: 1 cada 6 meses	• inmunizaciones, educación para la salud y salud mental • orientación sexual y planificación familiar • prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA • detección temprana de enfermedades

MUJERES

GRUPO DE EDAD	FRECUENCIA DE REVISION	ACCIONES
embarazadas	5 revisiones prenatales	• orientación nutricional • vigilancia del desarrollo del embarazo • administración de hierro y ácido fólico • inmunizaciones • dotación de suplemento alimenticio • información, educación y comunicación dirigidas a la pareja para lograr comportamientos saludables respecto al embarazo, el parto y el puerperio • prevención, detección y control de factores de riesgo obstétrico y perinatales • consejería en planificación familiar
en periodo de puerperio y lactancia	2 revisiones: una en el puerperio mediato (7 días) y una en el periodo de lactancia (28 días)	• planificación familiar • orientación nutricional • cuidados del recién nacido • fomento de la lactancia materna • dotación de suplemento alimenticio

JOVENES Y ADULTOS

GRUPO DE EDAD	FRECUENCIA DE REVISION	ACCIONES
hombres y mujeres de 20 a 49 años	dos revisiones al año, una cada seis meses	• salud reproductiva y planificación familiar • prevención de infecciones de transmisión sexual • detección temprana de enfermedades • educación para la salud y salud mental • prevención de VIH/SIDA • Cartilla Nacional de la Mujer
hombres y mujeres de 50 años y más	una revisión al año	• detección temprana de enfermedades crónico degenerativas y neoplasias • Cartilla Nacional de la Mujer

Para procurar atención a los pacientes con problemas complejos que rebasen la capacidad resolutoria del personal de las unidades de salud del primer nivel, éstos deberán ser referidos, en el caso de la SSA e IMSS-Oportunidades, a otros servicios como el Programa de Atención Médica Especializada a la Comunidad, Cirugía Extramuros, Encuentros Médico-Quirúrgicos, brigadas médicas especializadas o la red de hospitales.

Los beneficiarios derechohabientes del IMSS recibirán la atención de segundo y tercer nivel que en su caso requieran, conforme a los derechos establecidos en la Ley del Seguro Social. En el caso de las familias beneficiarias no derechohabientes y correspondientes al ámbito geográfico del IMSS Régimen Obligatorio, la atención del segundo nivel quedará circunscrita a la atención del parto, complicaciones del embarazo, parto o puerperio, y a las urgencias médicas reales hasta la estabilización del paciente, para su referencia a otra institución. Cuando se efectúe la referencia de pacientes a otros niveles de atención, se deberá remitir la nota diagnóstica y realizar su notificación; posteriormente, se hará registro y seguimiento sistemático, en el entendido de que dicha atención se hará conforme a la normatividad de las instituciones de salud y no será parte de los beneficios del Programa.

La atención de familias beneficiarias en unidades de segundo y tercer nivel de la SSA, está sujeta a las cuotas de recuperación conforme al esquema vigente en el que se incluye la exención de pago en cada estado.

Otro conjunto de acciones del componente de salud está orientado a la prevención y atención de la desnutrición; su objetivo es contribuir a disminuir la morbilidad asociada a la malnutrición y a deficiencias de micronutrientes.

La vigilancia de la nutrición se lleva a cabo mediante la toma periódica mensual de medidas antropométricas, a fin de seguir de cerca tanto el crecimiento y desarrollo físico de los niños menores de cinco años, como el estado y evolución de la mujer embarazada. Las mediciones se hacen conforme a los procedimientos establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes. En el caso de la vigilancia de la nutrición de los menores de cinco años se utiliza el indicador peso para la edad y en el de la mujer embarazada el indicador de peso esperado para la talla, según edad gestacional, o la Gráfica de Índice de Masa Corporal para las semanas de gestación.

Con respecto a las sesiones educativas para la salud, éstas se llevan a cabo mensualmente, y se consideran 35 temas referentes al Paquete Esencial (Básico) de Servicios de Salud, además de temas vinculados a la situación epidemiológica de la región, los cuales serán acordados en el seno del Comité Técnico Estatal.

TEMAS DE COMUNICACION EDUCATIVA Y PROMOCION DE LA SALUD

• Presentación del Programa	
1. Suplemento alimenticio	19. Parasitosis

2. Alimentación y salud	20. Infecciones respiratorias agudas
3. Saneamiento básico	21. Tuberculosis pulmonar
4. Participación social	22. Hipertensión y diabetes
5. Adolescencia y sexualidad *x	23. Prevención de accidentes
6. Planificación familiar *x	24. Manejo inicial de lesiones
7. Maternidad sin riesgo	25. Salud bucal
8. Embarazo	26. Padecimientos transmitidos por vectores
9. Alimentación durante el embarazo y la lactancia	27. Prevención de las adicciones *x
10. Parto y puerperio	28. Infecciones de transmisión sexual *x
11. El recién nacido	29. VIH/SIDA *x
12. Lactancia materna	30. Género y salud *x
13. Cáncer de mama y cérvico-uterino	31. Violencia intrafamiliar *x
14. El menor de un año	32. Climaterio y menopausia
15. El mayor de un año	33. Acciones básicas en caso de desastres
16. Vacunas	34. Atención al adulto mayor
17. Diarreas	35. Discapacidad
18. Vida suero oral	

*x Estos siete temas son obligatorios para los becarios de educación media superior.

Es recomendable que el padre de familia asista a las sesiones educativas de salud, sin que su inasistencia repercuta en la certificación de asistencia de las titulares.

5.4. Certificación del cumplimiento de corresponsabilidades

5.4.1. Certificación de corresponsabilidades del componente educativo

Para recibir los apoyos educativos se debe acreditar el cumplimiento de las corresponsabilidades respectivas. A continuación se detallan los criterios y procedimientos a seguir.

Educación básica:

- Debe registrarse la asistencia de cada niño o niña al plantel educativo y solamente una vez que ésta se ha certificado se emiten los apoyos educativos correspondientes.
- Los becarios de primaria no deberán tener más de tres faltas injustificadas al mes; en el caso de secundaria, una falta injustificada equivale a siete horas de clase sin asistencia.
- Si acumulan más de 12 faltas injustificadas o tres meses de suspensión por faltas injustificadas en el ciclo escolar, les será suspendido el apoyo para el resto del ciclo.
- Las inasistencias sólo pueden ser justificadas en caso de enfermedad, accidente o desastres naturales que impidan la asistencia de los niños y niñas a la escuela. En los primeros dos casos, la titular deberá acudir a la unidad de salud que le corresponda para que el médico le extienda un justificante; el cual debe llevar el sello de la unidad de salud y la firma del médico y entregarse al maestro.
- En caso de no recuperar la certificación de la asistencia o de certificarse el incumplimiento de asistencia de los becarios del primer bimestre del ciclo escolar, se realizarán los ajustes correspondientes, los cuales se reflejarán en el monto de la siguiente entrega de apoyos monetarios.
- Para recibir el apoyo para reposición de útiles escolares a mitad del ciclo escolar, los alumnos de primaria deben permanecer inscritos y asistir regularmente a la escuela.

Para la certificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad:

- Durante el mes de noviembre, la Coordinación Estatal imprime y entrega al sector educativo, tres juegos de formatos (E2) por escuela, para certificar la asistencia de los becarios en los bimestres septiembre-octubre, noviembre-diciembre y enero-febrero. Los formatos de los dos primeros

bimestres, una vez validados, deben ser devueltos a más tardar el 25 de enero a la Coordinación Estatal para su procesamiento.

- Los formatos E2 de estos tres bimestres incluyen a los becarios cuyos formatos de inscripción fueron recibidos en tiempo y forma en la Coordinación Estatal del Programa, de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 5.2.1 de estos Procesos, es decir, no contienen impresos a los becarios inscritos en forma extemporánea.
- La Coordinación Estatal emite y entrega bimestralmente a las autoridades de educación en los estados, los formatos E2 de los últimos dos bimestres del ciclo escolar, en los últimos 10 días del mes previo del bimestre a certificar. Los becarios inscritos en forma extemporánea aparecerán impresos en estos formatos.
- En el oficio de entrega de los formatos al sector educativo se señala la fecha en la que deben ser devueltos a la Coordinación Estatal, la cantidad de formatos entregados, el número de becarios y escuelas que amparan. Esta entrega incluye una relación completa de las escuelas consideradas, especificando el total de formatos y de becarios por plantel.
- El sector educativo estatal distribuye los formatos E2 a cada uno de los planteles de acuerdo al esquema que para ello se haya convenido en el Comité Técnico Estatal.
- Una vez que recibe los formatos E2, el personal docente coteja su lista de asistencia del bimestre a certificar y anota en los espacios correspondientes el número de faltas no justificadas que hayan acumulado en cada uno de los meses del bimestre. Es conveniente que los maestros con becarios mantengan en buen estado la lista de asistencia, toda vez que constituye el respaldo de los datos que se registren en los formatos E2 y para poderla presentar cuando se requiera hacer alguna revisión. Las autoridades educativas estatales deberán orientar al personal docente sobre la pertinencia de mantener en buen estado la lista de asistencia durante el ciclo escolar.
- Una vez registrados los incumplimientos de los becarios, el maestro anotará su nombre, firma y fecha de registro, sellando cada uno de los formatos y solicitando al Presidente de la Asociación de Padres de Familia que o del Comité Técnico Escolar que anote su nombre, firma y fecha de registro. Posteriormente, el profesor llena los datos requeridos en el sobre de control e integra en éste los formatos E2 del bimestre correspondiente.
- Con el propósito de recabar información sobre la evaluación escolar de los becarios de educación básica, en los formatos E2 del bimestre mayo-junio se registra el resultado de la evaluación final.
- Los formatos E2 de los bimestres enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio deben ser entregados a la Coordinación Estatal, a más tardar 20 días hábiles posteriores a cada uno de los bimestres que se reportan.
- El responsable del componente educativo entrega los formatos recuperados de cada bimestre a la Coordinación Estatal, a través de un oficio, en que refiera los sobres y centros de trabajo que remite, de manera equivalente a la entrega realizada por la Coordinación Nacional.
- La Coordinación Estatal revisa los sobres y formatos identificando si es procedente su captura, notificando al sector educativo en la entidad los formatos E2 faltantes de recuperar, así como los casos en los que se requiere precisar alguna información.

Educación media superior:

- La certificación de la permanencia escolar de los becarios la realizan los planteles educativos a través del proceso de certificación electrónica. La Coordinación Estatal con el apoyo del sector educativo distribuye el programa informático que permite realizar la certificación electrónica y capacita sobre su uso a las escuelas que se integran a la operación del Programa.
- Los planteles educativos enviarán la certificación electrónica de la permanencia de los alumnos en cada bimestre conforme a las siguientes fechas:

PERIODO A CERTIFICAR	FECHAS EN LAS QUE EL BECARIO SOLICITA LA CERTIFICACION DE SU PERMANENCIA	FECHAS EN LAS QUE EL PLANTEL EDUCATIVO ENVIA LA CERTIFICACION DE LA PERMANENCIA DE LOS BECARIOS O RECUPERA LA ACTUALIZACION DEL PADRON DE BECARIOS
Inscripción a nuevo ciclo escolar	1 al 20 de septiembre	1a. quincena del mes de octubre
Recuperación Padrón con Nuevos Becarios		Ultima semana de octubre
Septiembre-octubre	1a. quincena del mes de noviembre	2a. quincena del mes de noviembre
Noviembre-diciembre	1a. quincena del mes de enero	2a. quincena del mes de enero
Enero	1a. quincena del mes de febrero	2a. quincena del mes de febrero
Reinscripción		1a. quincena de marzo
Marzo-abril	1a. quincena del mes de mayo	2a. quincena del mes de mayo
Mayo-junio	1a. quincena del mes de julio	2a. quincena del mes de julio
Julio *	1a. quincena de agosto	2a. quincena de agosto

* Los planteles educativos cuyo calendario escolar termine en el mes de junio, enviarán la certificación electrónica correspondiente al mes de julio, junto con la del bimestre mayo-junio.

- En caso de no recuperar la certificación de la permanencia o de certificarse el incumplimiento de permanencia de los becarios del primer bimestre del ciclo escolar, se realizan los ajustes correspondientes, los cuales se reflejan en el monto de la siguiente entrega de apoyos monetarios.
- Con el propósito de recabar información sobre el aprovechamiento escolar de los becarios de educación media superior, el plantel educativo debe notificar, para efectos estadísticos, los resultados finales del aprovechamiento escolar de los becarios junto con la certificación electrónica de reinscripción.

Por otra parte, los becarios de educación media superior deberán asistir a siete sesiones de educación para la salud, cuyo contenido es responsabilidad del sector salud, las cuales serán programadas a lo largo del ciclo escolar, es decir, entre los meses de septiembre a junio. Estas sesiones son impartidas por el sector salud que, previo acuerdo del Comité Técnico Estatal podrá apoyarse para su cumplimiento en el sector educativo.

La certificación de esta corresponsabilidad de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional, se registra en los carnets personalizados de acuerdo al siguiente procedimiento:

La Coordinación Estatal emite y entrega, a más tardar en la primera quincena de diciembre, los carnets personalizados, conforme a lo acordado en el seno del Comité Técnico Estatal; éstos podrán entregarse a los becarios a través del sector salud o a través de los planteles educativos. Si la distribución se realiza a través del sector salud, éstos serán entregados en enero a los becarios en la unidad de salud que atiende a su familia.

Los sectores de salud y educación otorgan las sesiones de educación para la salud con base en las disposiciones de las Reglas de Operación del Programa, los Procesos Generales para la Operación y otros lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional, previa autorización del Comité Técnico. De acuerdo a lo convenido en el seno de cada Comité Técnico Estatal, en la entidad federativa se podrán establecer una o más alternativas para impartir dichas sesiones, con el objeto de fortalecer la oferta de las sesiones educativas, recordando que la certificación de asistencia la realiza el sector que otorgue la sesión correspondiente.

El sector salud podrá capacitar al personal del sector educativo para que, en su caso, y de acuerdo a lo convenido en el Comité Técnico Estatal, imparta las sesiones de educación para la salud. Los temas y materiales de cada sesión son responsabilidad del sector salud.

La recuperación de los carnets personalizados con la certificación del cumplimiento de los becarios debe realizarse a más tardar el 30 de junio, a través del sector salud y/o de los planteles educativos conforme a lo acordado en el seno del Comité Técnico Estatal. Si la recuperación se realiza a través del

sector salud, los becarios deben entregar los carnets validados en la unidad que atiende a su familia, a más tardar el 20 de junio, para que el sector los devuelva a la Coordinación Estatal con los formatos S2 del bimestre mayo-junio.

El Comité Técnico Estatal envía a la Coordinación Nacional, a más tardar en el mes de septiembre, la minuta firmada por sus integrantes con los acuerdos entre los sectores salud y educación sobre la mecánica operativa de distribución de carnets, impartición de sesiones, certificación de asistencia y recuperación de carnets para el ciclo escolar que inicia; dichos acuerdos deberán apegarse en todo momento a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa, Procesos Generales para la Operación, y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional.

5.4.2. Certificación de corresponsabilidades del componente de salud

La entrega del apoyo alimentario mensual tiene como acción de corresponsabilidad por parte de las familias beneficiarias la asistencia a los servicios de salud de todos los miembros de la familia de acuerdo con la periodicidad establecida, así como la asistencia de la titular beneficiaria a la sesión educativa mensual de salud.

Debe señalarse que en los meses que la familia no tenga una cita médica programada, la certificación se realiza con respecto a la asistencia de la titular a la sesión educativa del mes correspondiente. Solamente una vez que se ha certificado el cumplimiento de esta corresponsabilidad se emite el apoyo correspondiente.

La certificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad del componente de salud se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento:

- La Coordinación Estatal emite y entrega bimestralmente a las autoridades estatales de salud los formatos para la certificación de la asistencia de las familias (S2) en los últimos 10 días del mes previo al bimestre a certificar. En estos formatos se registran los incumplimientos de las familias de cada uno de los meses del bimestre. En las unidades de salud que participen en la prueba piloto de la "evaluación de la viabilidad del proceso de certificación electrónica", la certificación podrá realizarse a través de medios electrónicos o de los formatos S2.
- El sector salud de la entidad distribuye los formatos S2 a cada una de las unidades de salud de acuerdo al esquema que para ello se haya convenido en el Comité Técnico Estatal.
- En estos formatos el personal de la unidad de salud registra la asistencia de las familias a las citas programadas y a las sesiones educativas para la salud.
- Una vez registrados los incumplimientos, el personal de salud anota en todos los formatos su nombre y firma, así como la fecha de registro y el sello de la unidad; posteriormente llena los datos del sobre control, integrando en éste los formatos S2 correspondientes al bimestre.
- El responsable estatal del componente salud entrega los formatos recuperados de cada bimestre a la Coordinación Estatal a más tardar 20 días hábiles posteriores al bimestre certificado; mediante oficio en el que refiera los sobres y unidades de salud que remite de manera equivalente a la entrega realizada por la Coordinación Estatal.
- La Coordinación Estatal revisa los formatos identificando si es procedente su captura, notificando al sector en la entidad los formatos S2 faltantes de recuperar, así como los casos en los que se requiere precisar alguna información.

5.4.3 Verificación de la certificación de corresponsabilidades

Los Comités Técnicos Estatales, conjuntamente con el personal de supervisión de las dependencias participantes, tienen la responsabilidad de revisar, evaluar y en su caso tomar las medidas pertinentes para, con estricto apego a las Reglas de Operación, a estos Procesos y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional, asegurar la veracidad del registro de cumplimiento de las corresponsabilidades.

Para verificar el adecuado flujo de los formatos de certificación de corresponsabilidad se sigue un registro de entrega y recuperación de éstos, mediante el cual se verifica cada etapa de la recepción, validación y devolución de la información.

En el caso de identificarse desviaciones en el proceso de certificación de las corresponsabilidades por parte de los prestadores de servicios, ya sea como parte de este procedimiento de control o de las acciones de Contraloría Social, los responsables del Programa lo informarán a las autoridades sectoriales federales y estatales correspondientes para que éstas procedan de conformidad con la normativa aplicable.

La Coordinación Nacional informa bimestralmente a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al IMSS y a los Comités Técnicos Estatales, los resultados de esta certificación por estado, así como de la integración del Padrón Activo de Beneficiarios y sus modificaciones, con el fin de mantener actualizada la información así como del cumplimiento de las metas de familias beneficiarias, de becarios y de apoyos.

6. Integración y entrega de los apoyos

El Programa proporciona a las familias beneficiarias apoyos en forma monetaria y en especie. Entre los primeros se encuentran el apoyo alimentario, las becas educativas, el apoyo para la adquisición de útiles escolares y, en su caso, el apoyo diferido de la Plataforma de Oportunidades; entre los segundos, los suplementos alimenticios y los paquetes de útiles escolares en algunos planteles de educación primaria.

6.1. Montos de los apoyos

El monto de los apoyos vigentes se detalla en el numeral 4.3.1.1. de las Reglas de Operación.

El monto máximo que puede recibir mensualmente una familia por concepto de apoyos educativos y alimentarios para el semestre enero-junio 2003 es de \$945.00 (novecientos cuarenta y cinco pesos) en el caso de familias sin becarios en educación media superior, y de hasta \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos) cuando en la familia hay jóvenes becarios de educación media superior. Si se rebasa el monto máximo, las becas se ajustan proporcionalmente, sin considerar el monto correspondiente a los apoyos para la adquisición y la reposición de útiles. El monto resultante de este ajuste se redondea a múltiplos de \$5.00 (cinco pesos), a la alta a partir de \$2.51 (dos pesos cincuenta y un centavos) y a la baja de \$2.50 (dos pesos cincuenta centavos) o menos.

Si en alguna de las familias beneficiarias que rebasa el monto máximo por becas se suspende el apoyo a un becario por el resto del ciclo escolar, conforme a los criterios establecidos, el ajuste realizado al monto de los demás becarios se mantendrá hasta el siguiente ciclo escolar. Igual disposición es aplicable cuando un becario no cumple con la asistencia escolar en un mes.

El monto máximo de los apoyos monetarios que puede recibir una familia se actualiza semestralmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3.1.1. de las Reglas de Operación.

6.2. Integración y entrega de los apoyos monetarios

El operativo de entrega de los apoyos monetarios se inicia en un periodo máximo de 45 días hábiles después de la fecha de cierre de recepción de los formatos de cumplimiento de las corresponsabilidades.

Para realizar la transferencia de los recursos monetarios correspondientes a los apoyos educativos, la Coordinación Nacional solicita a la Secretaría de Educación Pública, a través de CONAFE, los recursos requeridos al menos 10 días hábiles antes del inicio del mes en que se ejercen, con base en la estimación que acompaña dicha petición.

La entrega a las familias de los apoyos monetarios se realiza a través de las instituciones liquidadoras especializadas, ya sea en las instalaciones de dichas instituciones o en los Módulos de Atención instalados temporalmente para realizar la entrega de los apoyos.

Al entregar los apoyos monetarios se informa a la titular sobre la integración del monto que recibe.

La Coordinación Nacional entrega en medio magnético a la institución liquidadora los Listados de Liquidación de los Apoyos y deposita los recursos financieros correspondientes conforme al convenio o contrato respectivo.

La institución liquidadora se compromete a:

- Entregar los apoyos monetarios a las titulares en el tiempo previsto según calendario, horario y punto de entrega, con base en la relación de familias beneficiarias y montos de los apoyos para cada una de ellas, proporcionados por la Coordinación Nacional y de acuerdo con los procedimientos y calendario establecidos;
- Conciliar con la Coordinación Nacional los resultados al término de cada entrega de apoyos monetarios y del vencimiento de los documentos valorados, conforme al convenio o contrato respectivo. En el caso de las instituciones bancarias, la Coordinación Nacional podrá solicitar avances de acuerdo al convenio o contrato respectivo; y
- Custodiar, en los términos de ley, la documentación que avala la entrega de los apoyos a las titulares beneficiarias, la cual estará disponible en el momento en que la Coordinación Nacional o algún organismo fiscalizador la soliciten.

Entrega en Módulos de Atención:

- La titular de la familia beneficiaria acude al Módulo a recibir el apoyo monetario que le corresponde, para lo cual debe presentar la identificación que la acredita como beneficiaria del Programa.
- La Coordinación Estatal, en coordinación con las autoridades municipales, informará a las familias beneficiarias de la fecha de apertura, horario de servicio y ubicación del Módulo por lo menos con 3 días hábiles de anticipación.

Entrega mediante depósitos bancarios:

- La Coordinación Estatal comunica a las titulares los días en que serán depositados los apoyos.

La Coordinación Nacional conserva la documentación que justifica los recursos entregados a las instituciones liquidadoras, con el objeto de proporcionar la información que sea requerida por parte de los organismos de control y fiscalización. La documentación comprobatoria de la entrega de los apoyos monetarios a las familias permanece en resguardo de la institución liquidadora en los términos de los contratos o convenios respectivos para efectos de auditorías.

6.2.1. Integración del listado de liquidación de los apoyos

El Listado de Liquidación de los Apoyos incluye la relación del monto de los diferentes apoyos monetarios que se entregan directamente a las titulares y contiene información sobre:

- Estado, municipio y localidad donde habita la familia;
- Clave del punto de entrega de los apoyos (Módulo o sucursal bancaria);
- Folio de identificación y nombre de la titular;
- Periodo, definición y monto de los apoyos (apoyo alimentario, becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares) para cada una de las familias, y
- Monto total de los apoyos.

6.2.2. Documento de identificación de las titulares para recibir los apoyos monetarios

Para la entrega de los apoyos, el Programa proporciona a las titulares recién incorporadas un documento de identificación provisional, para canjearlo por una identificación definitiva, sea en forma de planilla de hologramas, documento o tarjeta plástica. A la titular que no recoja esta identificación o no firme su contrato a más tardar durante la segunda entrega de apoyos después de su incorporación, se le retendrá temporalmente los apoyos emitidos, hasta por un bimestre. Si al término de este plazo no se localiza a la titular, se procede su baja del padrón, pudiendo solicitar su reincorporación en fases subsecuentes, conforme a lo establecido en el numeral 7.1. de estos Procesos.

Identificación para la entrega de apoyos en Módulos:

Para recibir los apoyos monetarios, la titular debe presentar su planilla de hologramas, junto con alguna otra identificación personal de las señaladas en el numeral 4.2.1. de estos Procesos.

La planilla de hologramas, documento de identificación de la titular, se reemplaza cada dos años, en los Módulos de Atención y/o en reuniones comunitarias, canjeándola por la planilla ya utilizada. Las planillas utilizadas se cancelan y resguardan en la Coordinación Estatal.

Esta planilla contiene información específica de la titular y elementos de seguridad que permite comprobar que se entregó efectivamente los apoyos a la titular beneficiaria.

En cada entrega de apoyos monetarios, la institución liquidadora retira un holograma de la planilla y lo conserva como comprobante de la entrega del apoyo monetario. El holograma correspondiente a un apoyo no entregado debe permanecer en la planilla y permite a la familia comprobar que no recibió el apoyo.

Cuando por causas de enfermedad o de ausencia temporal la titular no pueda asistir a recibir sus apoyos, la persona que asista en su lugar deberá presentar, una identificación oficial, la planilla de hologramas de la titular, y una constancia de enfermedad expedida por el personal de salud o una constancia de ausencia temporal emitida por la autoridad local y avalada por el Comité de Promoción Comunitaria, en la cual se especifique la causa por la que la titular no acudió.

En caso de extravío de la planilla de hologramas, la titular debe notificarlo a la Coordinación Estatal para su reposición.

En caso de que la titular no reporte el extravío de la planilla de hologramas y no solicite oportunamente su reposición, si los apoyos son recibidos indebidamente por otra persona éstos no se repondrán a la titular.

Identificación para la entrega de apoyos monetarios en instituciones financieras y/o bancarias:

Para la entrega de apoyos monetarios a través de instituciones financieras y/o bancarias se debe procurar que éstas garanticen que sea la titular quien retire los apoyos.

En el caso de la entrega de apoyos a través de depósitos bancarios, para su retiro con tarjeta de débito, la titular es la responsable del buen uso de su tarjeta.

Para el primer retiro de los apoyos de cuenta bancaria, la titular deberá entregar previamente al personal del Programa su formato CRUS debidamente validado por el sector salud.

6.2.3. Apoyos no entregados y apoyos cancelados

Los apoyos emitidos y no entregados en los Módulos de Atención podrán ser reexpedidos en listados de Liquidación subsecuentes a solicitud expresa de la titular. La solicitud deberá presentarse en el Módulo de Atención o en las oficinas de la Coordinación Estatal.

La reexpedición de apoyos monetarios podrá abarcar hasta dos bimestres anteriores al bimestre correspondiente a la última entrega.

Una vez efectuada la validación de los apoyos cancelados y la conciliación de los apoyos devueltos por las instituciones liquidadoras, la Coordinación Nacional los reintegrará a la Tesorería de la Federación al término del ejercicio fiscal, de acuerdo a la normatividad aplicable.

6.3. Entrega de los paquetes de útiles escolares

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) entrega a la Coordinación Nacional, a más tardar en la primera quincena de agosto, la relación de escuelas de nivel primaria previstas en los Programas Compensatorios y Cursos Comunitarios para su atención con paquetes de útiles escolares en los términos dispuestos por las Reglas de Operación del CONAFE.

A partir de esa relación y una vez consolidado el padrón de escuelas, la Coordinación Nacional elabora el listado de planteles de educación básica y media superior que cuentan con becarios del Programa y que no son beneficiarios de los Programas Compensatorios o de los Cursos Comunitarios de nivel primaria, a efecto de entregarles los apoyos en forma monetaria para la adquisición de útiles escolares. De esta manera la Coordinación Nacional y el CONAFE establecen de manera conjunta el universo de beneficiarios de estos apoyos, evitando con ello la duplicidad en su entrega.

Al inicio del ciclo escolar, las autoridades educativas de los estados, con el apoyo del CONAFE, realizan la entrega de los paquetes de útiles escolares en cada uno de los planteles de su universo de atención.

6.4. Entrega de los suplementos alimenticios

Para prevenir y atender la desnutrición infantil, el Programa entrega de manera mensual en las unidades de salud y de forma gratuita suplementos alimenticios.

El suplemento alimenticio no es un sustituto sino un complemento de la alimentación infantil para prevenir y atender la desnutrición a partir de los cuatro meses de edad. Hay dos tipos de suplemento: para niños, y para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Ambos aportan 100 por ciento de los micronutrientes diarios requeridos y 20 por ciento en promedio de las necesidades calóricas; su contenido se detalla en los dos cuadros siguientes. Debe ser ingerido diariamente en dosis de 44 gramos preparado en forma de papilla para el caso de los niños, y de 52 gramos preparado en forma de bebida para las mujeres.

El procedimiento para su preparación es explicado por el personal de salud institucional y los promotores de salud debidamente capacitados; adicionalmente este procedimiento, está impreso en el empaque.

CONTENIDO NUTRIMENTAL DEL SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑAS Y NIÑOS

(DOSIS DIARIA: 44 G)

Proteína	5-8	G
Energía	194	Kcal
Grasas	6.6	G
Carbohidratos	27.9	G
Sodio	24.5	Mg
Hierro	10	Mg
Zinc	10	Mg
Vitamina "A"	400	Mg
Vitamina "E"	6	Mg
Vitamina "C"	40	Mg
Vitamina "B12"	0.7	Mg
Riboflavina	0.8	Mg
Acido fólico	50	Mg

CONTENIDO NUTRIMENTAL DEL SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MUJERES (EMBARAZADAS O EN LACTANCIA)

(DOSIS DIARIA: 52 G)

Proteína	12-15	G
Energía	250	Kcal
Grasas	11.2	G
Carbohidratos	25.3	G
Sodio	81.2	Mg
Hierro	15	Mg
Zinc	15	Mg
Yodo	100	Mg
Vitamina "E"	10	Mg
Vitamina "C"	70	Mg
Vitamina "B12"	2.6	Mg
Acido fólico	100	Mg

Con el fin de preservar su contenido en forma adecuada, el suplemento alimenticio se entrega de manera mensual, con base en los lineamientos establecidos en el numeral 6.7.2. de las Reglas de Operación.

El suplemento alimenticio se entrega a:

- Niñas y niños de entre 4 meses y 23 meses de edad;
- Niñas y niños de entre 2 y 5 años que presenten algún grado de desnutrición. En este caso, una vez alcanzado el peso normal de acuerdo con la edad, se debe continuar con la vigilancia nutricional mensual y con la ministración del suplemento. Para registrarlo como un niño recuperado y suspender la entrega del suplemento, el peso del niño debe permanecer normal de acuerdo con la edad durante seis meses continuos;
- Mujeres embarazadas, y
- Mujeres que lacten a sus hijos, por un periodo de hasta un año.

El sector salud deberá llevar un control y registro de los suplementos proporcionados a los beneficiarios del Programa por cada unidad médica, y la Secretaría de Salud deberá reportarlo a la Coordinación Nacional bimestralmente por estado.

La Secretaría de Salud es responsable de la adquisición, distribución y entrega de los suplementos alimenticios y, junto con las instituciones de salud participantes, calcula anualmente su volumen, distribución y entrega, revisándolo periódicamente con base en la información proporcionada por la Coordinación Nacional sobre el número y ubicación de las familias beneficiarias.

Además, la Secretaría de Salud entrega tanto a las instituciones encargadas de elaborar los suplementos, como a las instituciones encargadas de su distribución, el programa de producción, así como los lugares donde deben entregarse. Este programa comprende las necesidades de todas las instituciones de salud participantes. La información sobre los puntos de destino será proporcionada por las instituciones del sector a la Secretaría de Salud.

Las instituciones o empresas encargadas de la producción de los suplementos son responsables de enviarlos a los centros de almacenamiento indicados por las instituciones contratadas para su distribución, a fin de cumplir con el programa establecido por la Secretaría de Salud.

Por su parte, las instituciones o empresas encargadas de la distribución de los suplementos son responsables de la entrega de los mismos a las unidades de salud u otros puntos de destino que hayan sido indicados por el sector salud. El costo de este proceso es cubierto por cada institución de salud.

Una vez entregado el suplemento a las instituciones de salud, éstas son las responsables de su manejo hasta su entrega gratuita de forma personal a la titular beneficiaria.

Todos los procedimientos de distribución se respaldan por un registro de flujos de los suplementos, que lleva a cabo la Secretaría de Salud en coordinación con el IMSS y con los servicios estatales de salud, cuyo informe se presenta a la Coordinación Nacional del Programa bimestralmente. Este sistema debe garantizar el abasto suficiente y oportuno de los suplementos, así como permitir el control de inventarios en todas sus etapas.

La supervisión periódica del abasto y entrega adecuados de este suplemento es responsabilidad de la Secretaría de Salud, el IMSS y los servicios estatales de salud; en caso de identificar irregularidades deberán reportarlo a las instancias fiscalizadoras conducentes.

6.5. Padrón de familias beneficiarias

Relación Histórica de Identificación de Beneficiarios:

Está conformada por toda la información socioeconómica recolectada en los hogares entrevistados por el Programa.

Padrón Base de Familias Beneficiarias:

A partir de la evaluación de la información socioeconómica de los hogares, las familias identificadas como susceptibles de incorporar conforman el Padrón Base de Familias Beneficiarias. Este Padrón constituye el listado de familias que serán consideradas para el proceso de incorporación.

Padrón de Incorporación:

El Padrón de Incorporación está conformado por las familias cuyas titulares aceptaron incorporarse al Programa y recibieron su identificación provisional como beneficiarias.

Padrón Activo de Beneficiarios:

Está integrado por las familias incorporadas y que por el cumplimiento de su corresponsabilidad continúan recibiendo los beneficios del Programa. Cada bimestre se recopila la información del cumplimiento de corresponsabilidad de las familias y sus integrantes, así como del retiro de los apoyos monetarios. Con base en dicha información se actualiza el Padrón Activo, notificándose los cambios a los sectores de salud y educación, a la Coordinación General de Padrones de Beneficiarios de la Sedesol, y a las familias dadas de baja a quienes se les especifica el motivo por el cual se les suspende la entrega de los apoyos.

Base de Datos Histórica de Beneficiarios:

Se integra con la información bimestral del cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias, conservándose el histórico del registro de las familias en las unidades de salud, la inscripción de los niños y jóvenes en las escuelas, la asistencia a la atención médica programada, la asistencia de los becarios a la escuela, la información sobre la suspensión temporal o definitiva de los apoyos monetarios y los cambios o correcciones en la información de la familia y sus integrantes.

Seguridad en el manejo de la información:

Con el fin de lograr que la información no se utilice para fines distintos a la identificación de las familias, existen accesos restringidos a la información y a mecanismos de seguridad que impiden su modificación por elementos externos no autorizados. Además, la información se resguarda sistemática y periódicamente para garantizar su integridad.

6.5.1. Actualización permanente del padrón activo de beneficiarios

En cumplimiento a lo especificado en el artículo 58 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Padrón Activo de Beneficiarios se actualiza permanentemente como resultado de la atención de solicitudes presentadas por las familias beneficiarias, para el trámite de cambios de titular, cambios de localidad, alta de nuevos integrantes, baja de integrantes, corrección de datos de los integrantes, reposición de medios de entrega de apoyos (planillas de hologramas, tarjetas de débito, contrato de cuenta de ahorro), cambio de escuela de los becarios y corrección de grados escolares.

Las familias beneficiarias solicitan estos trámites al padrón, presentando la documentación comprobatoria correspondiente, en los Módulos de Atención o en la Coordinación Estatal o a través de los Enlaces Municipales o Comités de Promoción Comunitaria.

Estas solicitudes al padrón son registradas y procesadas bimestralmente en la Coordinación Estatal previa verificación de su procedencia.

Adicionalmente, los siguientes procesos contribuyen al mantenimiento y depuración del Padrón Activo de Beneficiarios a fin de que éste se conserve actualizado:

- Inscripción anual de becarios,
- Certificación bimestral del cumplimiento de corresponsabilidad,
- Detección de posibles duplicados en el padrón,
- Revisión de posibles errores de exclusión e inclusión, y
- Aplicación de suspensiones definitivas o temporales de los apoyos.

6.6. Aplicación del fondo del componente patrimonial (Plataforma de Oportunidades)

Al término de cada ciclo escolar, la Coordinación Nacional integrará un padrón de los becarios que acrediten haber concluido la educación media superior. Ese padrón incluirá los datos de cada becario así como los puntos que haya acumulado. Dicho padrón será entregado al BANSEFI para que realice la apertura y manejo de las cuentas de ahorro individualizadas.

Los becarios de Oportunidades que concluyan sus estudios medios superiores antes de cumplir los 22 años y aparezcan en el padrón de becarios entregado a BANSEFI, deberán acreditar ante dicha institución la conclusión de sus estudios medios superiores.

El beneficiario podrá elegir, en cualquier momento, una de las cinco opciones siguientes:

- a) En la vertiente de Capacidades, el beneficiario podrá utilizar el fondo como apoyo para continuar su educación, en cuyo caso, recibirá la tercera parte del total del fondo al presentar su constancia de inscripción a una institución de educación superior registradas en el Catálogo establecido por PRONABES. Los dos tercios restantes, le serán entregados al mostrar su constancia de reinscripción al siguiente año de estudios y su carácter de becario del PRONABES, o al cumplir el plazo máximo de dos años.

Los apoyos que recibe el beneficiario bajo esta opción de la Plataforma de Oportunidades no deben ser considerados como una beca de estudios pues constituyen una entrega adelantada de su fondo de ahorro personal. La aplicación adelantada del fondo es un reconocimiento a su esfuerzo por continuar su educación.

- b) En la vertiente productiva, el beneficiario podrá acceder a los apoyos productivos que ofrecen las sociedades de ahorro y crédito popular, reguladas de acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y que son reconocidas por BANSEFI. En este caso, el beneficiario pondrá los recursos acumulados en el fondo como colateral o garantía, por un mínimo de un año, para obtener uno o más créditos productivos con la entidad de ahorro y crédito popular de su elección.

El beneficiario podrá recibir los recursos remanentes, tras el periodo en que el fondo quede como colateral o garantía, y después de atender las obligaciones por él contraídas.

- c) En la vertiente patrimonial, el beneficiario podrá utilizar el fondo como parte del ahorro previo requerido para adquirir o mejorar su vivienda a través del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva, "Tu Casa". Para ello, el beneficiario deberá hacer la solicitud correspondiente para obtener el apoyo de dicho programa. En su momento, el beneficiario deberá presentar, ante el BANSEFI, el comprobante que acredite que le ha sido asignado un apoyo de dicho programa, así como los datos de la cuenta bancaria para la recepción de las aportaciones requeridas, a fin de que el BANSEFI pueda hacer la transferencia de recursos correspondientes.
- d) En la vertiente de protección, el beneficiario podrá optar por adquirir el Seguro Popular de Salud de la Secretaría de Salud o el Seguro de Salud para la Familia del IMSS, por uno o varios años, dependiendo del total acumulado en el fondo y de las aportaciones complementarias que el beneficiario desee hacer. Después de que el beneficiario determine el seguro que le convenga, considerando la disponibilidad de alguna de las opciones referidas o de ambas en la localidad en que resida o desee residir, el beneficiario realizará los trámites de solicitud de inscripción en la institución correspondiente y entregará el comprobante a BANSEFI, así como los datos de la cuenta bancaria, para que BANSEFI haga la transferencia de recursos directamente a la institución de salud que corresponda. En este caso, el fondo deberá aplicarse íntegramente a la cobertura de salud, extendiendo el tiempo o número de personas cubiertas, a elección del beneficiario.
- e) En la opción de ahorro, los recursos transferidos, permanecerán en la cuenta de ahorro del beneficiario por un periodo de dos años a partir de la conclusión de sus estudios de educación media superior. Transcurridos los dos años, el BANSEFI pondrá a disposición del beneficiario el monto total de su ahorro, más los intereses devengados en este tiempo. Esta opción aplica cuando el beneficiario no elija una de las cuatro opciones anteriores.

Los beneficiarios que elijan cualquiera de las primeras cuatro opciones, deberán cumplir con lo dispuesto en las Reglas de Operación de dichos programas.

Los plazos mencionados para la entrega de los recursos, de no estar especificados de alguna otra manera, se tomarán a partir de la terminación de los estudios medios superiores del beneficiario.

7. Procedimientos para la suspensión de los beneficios del Programa**7.1. Suspensión temporal**Educación Básica:

Los apoyos educativos de los becarios de educación básica se suspenden temporalmente cuando:

- No se recibe con oportunidad la certificación de asistencia del alumno. La suspensión corresponde al bimestre del cual no se haya recibido a tiempo el formato correspondiente.
- Un alumno registre 4 o más inasistencias injustificadas durante un mes. La suspensión corresponde al mes en el cual se registren dichas inasistencias.

Cuando un alumno acumule 12 o más faltas injustificadas o 3 meses de suspensión temporal por esta misma causa durante el ciclo escolar, el apoyo educativo de beca y, en su caso, para reposición de útiles escolares, se suspende por todo el resto del ciclo escolar.

Educación Media Superior:

Los apoyos educativos de los becarios de educación media superior, se suspenden temporalmente cuando:

- El responsable del plantel educativo no certifique la permanencia escolar del becario. La suspensión corresponde al bimestre en el cual no se certifique la permanencia;
- El becario no cumpla con los requisitos de reinscripción establecidos por el sistema educativo nacional y por el plantel; en este caso, los apoyos se suspenden por el resto del ciclo escolar;
- El becario no cumpla con su asistencia a las siete sesiones educativas para la salud; la beca se suspende en el último mes del ciclo escolar.

Si uno de los becarios de la familia rebasa el número de inasistencias permitido en el mes o durante el ciclo escolar, no se afecta el apoyo educativo de los otros becarios de la familia.

Acumulación de puntos del Componente Patrimonial:

Si un becario repite un año escolar o no certifica su reinscripción al siguiente ciclo escolar, se suspenderá la acumulación de puntos en el componente patrimonial, durante dicho ciclo escolar.

Apoyo Alimentario:

Cuando los integrantes de la familia beneficiaria no cumplen con las corresponsabilidades del componente de salud, ya sea su asistencia a las citas médicas programadas o a la sesión educativa para la salud. La suspensión aplica en el mes en el cual se registra la inasistencia.

Apoyo alimentario y apoyos educativos:

Se suspende temporalmente la emisión de los apoyos monetarios a la familia beneficiaria cuando:

- Durante las verificaciones de la certificación de corresponsabilidades que realice el personal de la Coordinación Nacional y/o de supervisión de los sectores, se detecten inconsistencias, o no pueda comprobarse la supervivencia de la titular, hasta en tanto no se asegure la veracidad de los registros del cumplimiento de las familias;
- La titular beneficiaria y/o su familia sean objeto de un procedimiento de carácter jurídico relacionado con la identidad o patria potestad de un integrante de la familia, que requiera la revisión por parte de una autoridad judicial o civil, hasta que ésta emita la resolución o sentencia respectiva;
- La vivienda de la familia se encuentre asentada en terrenos irregulares, hasta que la autoridad competente regularice la tenencia de los poseedores; y
- Exista una denuncia formal y sustentada sobre la situación socioeconómica de un funcionario público (maestro, médico, regidor, profesionista en servicio, etc.) de cualquier nivel de gobierno detectado como beneficiario del Programa, hasta que se conozca el resultado de la revisión del posible error de inclusión, conforme a lo establecido en el numeral 7.5. de estos Procesos.

En estos tres últimos casos, la emisión de los apoyos se suspenderá por un bimestre, después del cual se dará de baja a la familia si ésta no esclareció su situación; a partir de la baja cuenta con un periodo adicional de dos bimestres para aclararla o regularizarla y para solicitar su reactivación al Programa. Al término de este periodo, la titular sólo podrá solicitar su reincorporación al Programa previa regularización de la causa por la cual le fue suspendida la emisión de los apoyos.

Cuando se aclare la situación de la familia dentro del primer bimestre de suspensión, los apoyos monetarios correspondientes le serán emitidos, siempre y cuando se haya recibido la certificación del cumplimiento de su corresponsabilidad.

En el caso de las suspensiones temporales por posibles errores de inclusión la emisión de los apoyos se reanuda a partir del bimestre en que se reactive a la familia previa certificación del cumplimiento de su corresponsabilidad, siempre y cuando el resultado de la revisión de su situación socioeconómica confirme que la familia cumple con el perfil de pobreza que atiende el Programa.

7.2. Suspensión definitiva

- Los apoyos del Programa se suspenden definitivamente a la familia cuando:
- En dos ocasiones consecutivas la titular no asista a recibir los apoyos monetarios, ya sea por razones personales o porque no firmó su contrato con la institución liquidadora o no recogió su planilla de hologramas, tarjeta o documento para recepción de apoyos.
- En el caso de la entrega de apoyos a través de depósitos bancarios y en virtud de que el Programa fomenta el ahorro, anualmente se realizará la revisión de las cuentas para aplicar las bajas en aquellos casos en que la titular no haya efectuado ningún movimiento a su cuenta bancaria o de ahorro en dicho periodo.
- En cuatro meses consecutivos o seis meses discontinuos en el curso de los últimos 12, la familia no cumpla con su corresponsabilidad de asistencia a los servicios de salud.
- En caso de requerirse la emisión de apoyos educativos de periodos previos para estas familias, por retrasos en la certificación de la asistencia escolar, ésta sólo se lleva a cabo a solicitud de parte en un periodo máximo de dos meses posteriores al bimestre en el que se notifica la baja del padrón de beneficiarios;
- La familia haya proporcionado información falsa respecto a sus condiciones socioeconómicas;
- La titular beneficiaria incurra en mal uso de la Cédula de Identificación, como venderla, prestarla a personas no beneficiarias para intentar obtener gratuitamente servicios de salud, entre otros.
- Se vendan o se dé un uso distinto al indicado a los suplementos alimenticios recibidos;
- La titular beneficiaria o algún otro miembro del hogar presente documentación falsa para intentar recibir los apoyos monetarios;
- La titular utilice el nombre del Programa en apoyo de algún partido o candidato a puesto de elección popular;
- Se detecte duplicación de la titular en el padrón de beneficiarios;
- Se compruebe un error de inclusión en el padrón de beneficiarios;

El procedimiento para la suspensión cuando se proporcione información falsa respecto a las condiciones socioeconómicas o para atender una denuncia o solicitud de revisión de un posible error de inclusión, se describe en el numeral 7.5. de estos Procesos.

Los funcionarios públicos en servicio (maestros, médicos, regidores, etc.) de cualquier nivel de gobierno, detectados como beneficiarios del Programa, serán sujetos de la revisión por posible error de inclusión en los términos señalados en el mismo numeral.

En todos los casos que la familia cause baja del Padrón Activo de Beneficiarios, se le notifica por escrito la causa de ésta, ya sea en el Módulo de Atención o a través del Comité de Promoción Comunitaria o del Enlace Municipal.

Suspensión definitiva de los apoyos educativos:

El apoyo educativo en educación básica, tanto de beca como para útiles escolares, se suspende en forma definitiva a un becario, cuando:

- A éste se le haya suspendido la beca en dos ciclos escolares consecutivos.
- Repreuebe el mismo grado escolar en dos ocasiones.

El apoyo educativo, monetario y diferido así como el de útiles escolares en educación media superior, se suspende de forma definitiva para un becario, cuando:

- Reciba otro tipo de beca educativa conforme a lo señalado en el numeral 5.2 de las Reglas de Operación;

- Deje de certificar su permanencia en el plantel por más de un ciclo escolar;
- Haya recibido durante cuatro años calendario el apoyo educativo en educación media superior;
- Sea expulsado definitivamente del plantel, de acuerdo a un comunicado oficial emitido por la Dirección escolar.
- Cuando se detecte duplicación del escolar en el padrón de becarios, se suspenderán los apoyos duplicados.

Suspensión definitiva del apoyo diferido de la Plataforma de Oportunidades:

En el caso específico de la Plataforma, si el becario de educación media superior no demuestra haber concluido sus estudios medios superiores antes de cumplir los 22 años perderá de manera definitiva todos los puntos que haya acumulado en la Plataforma de Oportunidades, debiéndose reasignar los recursos del Gobierno Federal que respalden dichos puntos a un nuevo becario o utilizarse para cubrir los puntos que acumule otro becario elegible.

7.3. Corrección de inasistencias por errores en la certificación de corresponsabilidades

Cuando la inasistencia a los servicios de salud o educación se deba a errores en la certificación de corresponsabilidad, las titulares o becarios afectados pueden solicitar al personal de la unidad de salud o al personal docente, según corresponda, un escrito en el que corrija dicha situación y entregarlo a la Coordinación Estatal, para no afectar su historial de cumplimiento de corresponsabilidad.

En estos casos, la reposición de los apoyos monetarios podrá realizarse hasta por un bimestre inmediato anterior al bimestre en el que se reexpide.

7.4. Reactivación y reincorporación de familias beneficiarias

Las familias que causen baja del padrón por causas no imputables a ellas, tales como errores del sector en la certificación de la corresponsabilidad, encontrarse en proceso de cambio de titular o cambio de localidad o reposición de holograma, tarjeta de débito o contrato de cuenta de ahorro, podrán solicitar su reactivación, debiendo presentar avisos de asistencia para el bimestre en el que se reactiva y el bimestre siguiente, debido a que la titular no aparece impresa en los formatos S2 de dichos bimestres. Los apoyos monetarios de las familias reactivadas se emitirán hasta por un bimestre inmediato anterior al bimestre en el que se reactiva, previa certificación del cumplimiento de su corresponsabilidad.

La reactivación y reincorporación de familias estará sujeta a la disponibilidad de espacios en el padrón de beneficiarios conforme a la meta autorizada, a las bajas naturales, a la disponibilidad presupuestal y a los periodos autorizados para la incorporación de familias.

7.5. Procedimiento para la detección y corrección de errores de inclusión

La suspensión de beneficios por proporcionar información falsa respecto a sus condiciones socioeconómicas o para atender cualquier solicitud o denuncia de revisión de posibles errores de inclusión de familias beneficiarias, se realiza conforme a los siguientes criterios:

- La persona que desee informar sobre un posible error de inclusión, debe realizarlo por escrito, especificando el nombre de la titular denunciante y las causas por las cuales considera que no debe recibir los beneficios del Programa. Dicho escrito puede ser entregado al Enlace Municipal o al personal de la Coordinación Estatal, quienes deben verificar que contenga los datos suficientes para identificar a la titular objetada.
- La Coordinación Estatal aplica una "Cédula de Validación de Errores de Inclusión y Exclusión" en el hogar beneficiario.
- La cédula de validación se califica y compara electrónicamente contra la información levantada en la encuesta original.
- Los casos de errores de inclusión que se confirmen como resultado de la calificación de la cédula de validación, se presentan en reunión del Comité Técnico Estatal para conocer la relación de familias que causarán baja del Padrón de Beneficiarios.

8. Comités Técnicos Estatales

Los Comités Técnicos Estatales operan bajo los lineamientos de la Coordinación, con base al Reglamento Interno citado en la Previsión 1 de las Reglas de Operación y con apego a estas Reglas, Procesos Generales de Operación y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional, previa autorización del Comité Técnico.

Están conformados por el Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, quien lo preside y la Coordinación Estatal del Programa, quien a su vez fungirá como su Secretario Técnico.

Los demás integrantes regulares de cada Comité son los representantes de los servicios estatales de salud, la delegación del IMSS, los servicios estatales de educación y la delegación de CONAFE o la Unidad de Programas Compensatorios. Adicionalmente, pueden participar como invitados: la gerencia estatal de Liconsa, la gerencia estatal de Diconsa, la gerencia estatal de Telecom o la institución liquidadora correspondiente, la delegación estatal del INI, las coordinaciones de otros programas con los que se tengan vinculación, el órgano contralor del Estado y otros organismos estatales que por los alcances de sus actividades se considere oportuno que participen, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil con estas características; estos invitados tendrán voz pero no voto en las reuniones.

Los Comités Técnicos Estatales tendrán reuniones con carácter de ordinarias al menos bimestralmente, y las extraordinarias que se juzguen necesarias de acuerdo con una agenda apegados al Reglamento Interno y de conformidad con los aspectos sustantivos del Programa.

La Secretaria Técnica de cada Comité, llevará una memoria de las sesiones desarrolladas, a través de la integración de las minutas relativas a cada sesión. Igualmente, los Comités Técnicos Estatales podrán funcionar temáticamente a través de los subcomités respectivos (salud, educación, vinculación con otros programas, transferencia y liquidación de apoyos, etc.) a fin de resolver con mayor detalle y profundidad los asuntos de su competencia, los cuales finalmente deben ser acordados por el Comité en pleno.

Los Comités Técnicos Estatales tiene un carácter deliberativo y de toma de decisiones en el marco de las atribuciones definidas en su Reglamento Interno, y con estricto apego a las Reglas de Operación, a estos Procesos y demás lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional previa autorización del Comité Técnico, y sus principales funciones se dirigen a:

- Participar en el diseño de propuestas para la mejora continua de la operación del Programa en el Estado
- Difundir la información periódica relativa al cumplimiento de metas, compromisos e indicadores de resultados por sector y utilizada en la toma de decisiones
- Participar en la planeación del Programa y en la validación de los servicios de salud y educación dirigidos a la población beneficiaria del Programa.
- Conocer la relación de familias que ingresan o egresan del Programa al aplicarse la metodología para la corrección de los errores de inclusión y exclusión
- Apoyar la operación del Programa en contacto con los enlaces municipales
- Conocer los informes periódicos de actividades de las instituciones respecto del Programa y sus mecanismos de coordinación
- Recomendar a las instituciones estrategias y acciones, y dar seguimiento periódico a los esfuerzos realizados por cada una en el ámbito del Programa
- Presentar a la Coordinación Nacional, en el ámbito de su competencia, propuestas de nuevas actividades, estudios y proyectos para que ésta los someta a la consideración del Comité Técnico del Consejo.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso, en subasta pública y *ad-corpus* seis

inmuebles ubicados en distintas delegaciones del Distrito Federal, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción VI; 8o., fracciones I y V; 9o., párrafo primero; 10, párrafo primero; 58, fracción III; 59; 62; 63, fracción I y tercer párrafo; 66, párrafo primero; 70, y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentran los siguientes:

1. Inmueble con superficie de 2,825.00 metros cuadrados, identificado como "Cine Latino", ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 296, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64325 el 6 de agosto de 2002.

2. Inmueble con superficie de 2,650.00 metros cuadrados, identificado como cines "Ariel" y "Hermanos Alva I y II", ubicado en la Avenida Ejército Nacional número 826, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64324 el 6 de agosto de 2002.

3. Inmueble con superficie de 2,179.04 metros cuadrados, identificado como "Cine Cosmos", ubicado en la Calzada México-Tacuba número 14, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64557 el 13 de agosto de 2002.

4. Inmueble con superficie de 2,798.00 metros cuadrados, identificado como "Cine Mitla", ubicado en la Calzada México-Tacuba número 714, colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64353 el 30 de julio de 2002.

5. Inmueble con superficie de 800.00 metros cuadrados, identificado como "Cine Villa Coapa", ubicado en la calle Paraje número 35, colonia Villa Coapa, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del

Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64354 el 30 de julio de 2002.

6. Inmueble con superficie de 3,818.60 metros cuadrados, identificado como "Cine Jalisco", ubicado en la Avenida Revolución número 253 y calle Héroes de 1810 número 10, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64978 el 2 de octubre de 2002.

Los inmuebles antes descritos, tienen las medidas y colindancias que se consignan para cada uno de ellos en el título de propiedad correspondiente, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa, en el expediente número DYPE/76836 Gral., integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que la Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-DGACM-011 de fecha 9 de enero de 2002, puso a disposición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo los inmuebles señalados en el considerando que antecede, a fin de ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, los inmuebles materia de este ordenamiento no son aptos para la prestación de servicios públicos, por lo que ha considerado conveniente enajenarlos a título oneroso, en subasta pública y *ad-corporis*, ya que ello permitirá aplicar los recursos que se obtengan a la adquisición de otros inmuebles con características apropiadas para la prestación de servicios públicos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso, en subasta pública y *ad-corporis*, los inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

El destino y aplicación de los recursos en el fin a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El precio de los inmuebles cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine en cada caso la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por los respectivos adquirentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Jesús Ernesto Inda Toledo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0021/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL INGENIERO JESUS ERNESTO INDA TOLEDO.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En términos de los artículos 315, 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la notificación por Rotulón que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0316/2003, al ingeniero Jesús Ernesto Inda Toledo, el 14 de abril del año en curso, surtió sus efectos el día siguiente al en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 16 de abril de 2003, el ingeniero Jesús Ernesto Inda Toledo, se encuentra inhabilitado, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de abril de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0017/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.

Presentes.

En términos de los artículos 315, 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la notificación por Rotulón que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0299/2003, a la empresa Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V., el 10 de abril del año en curso, surtió sus efectos el día siguiente al en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 14 de abril de 2003, la empresa Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o

celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.2115 M.N. (DIEZ PESOS CON DOS MIL CIENTO QUINCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.51	Personas físicas	2.94
Personas morales	3.51	Personas morales	2.94
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.41	Personas físicas	3.13
Personas morales	3.41	Personas morales	3.13
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.46	Personas físicas	3.36
Personas morales	3.46	Personas morales	3.36

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 7 de mayo de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

(R.- 178110)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.5500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante

Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de

hoy, fue de 7.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2003.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2003.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer a continuación, para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de abril de 2003.

País	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00169
Albania	Lek	0.00796
Alemania	Marco (3)	0.56902
Antillas Holandesas	Florín	0.56180
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01309
Argentina	Peso (2)	0.35119
Australia	Dólar	0.62430
Austria	Chelín (3)	0.08088
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65245
Barbados	Dólar	0.50251
Bélgica	Franco (3)	0.02759
Belice	Dólar	0.50761
Bermuda	Dólar	1.01010
Bolivia	Boliviano	0.13226
Brasil	Real	0.34692
Bulgaria	Lev	0.57264
Canadá	Dólar	0.69594
Chile	Peso	0.00142
China	Yuan	0.12082
Colombia	Peso (1)	0.34807
Corea del Norte	Won	0.45455
Corea del Sur	Won (1)	0.82288
Costa Rica	Colón	0.00255

Cuba	Peso (2)	0.04762
Dinamarca	Corona	0.14999
Ecuador	Sucre (1)	0.04000
Egipto	Libra	0.16913
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27225
Eslovaquia	Corona	0.02721
España	Peseta (3)	0.00669
Estonia	Corona	0.07116
Etiopía	Birr	0.11655
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03214
Fidji	Dólar	0.51490
Filipinas	Peso	0.01904
Finlandia	Marco (3)	0.18718
Francia	Franco (3)	0.16966
Ghana	Cedi (1)	0.11448
Gran Bretaña	Libra	1.59610
Grecia	Dracma (3)	0.00327
Guatemala	Quetzal	0.12594
Guyana	Dólar	0.00559
Haití	Gourde	0.02482
Honduras	Lempira	0.05814
Hong Kong	Dólar	0.12822
Hungría	Forint	0.00453
India	Rupia	0.02113
Indonesia	Rupia (1)	0.11527
Irak	Dinar (2)	3.23834
Irlanda	Punt (3)	1.41309
Islandia	Corona	0.01324
Israel	Shekel	0.21985
Italia	Lira (1) (3)	0.57476
Jamaica	Dólar	0.01779
Japón	Yen	0.00837
Jordania	Dinar	1.41044
Kenya	Chelín	0.01348
Kuwait	Dinar	3.34024
Líbano	Libra (1)	0.66190
Libia	Dinar	0.82926
Lituania	Litas	0.32245
Luxemburgo	Franco (3)	0.02759
Malasia	Ringgit	0.26316
Malta	Lira	2.63019
Marruecos	Dirham	0.10304
Nicaragua	Córdoba	0.06761
Nigeria	Naira	0.00735
Noruega	Corona	0.14290
Nueva Zelanda	Dólar	0.55935
Países Bajos	Florín (3)	0.50501
Pakistán	Rupia	0.01733
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (1)	0.14588

Perú	Nvo. Sol	0.28905
Polonia	Zloty	0.26065
Portugal	Escudo (3)	0.00555
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.03541
Rep. De Sudáfrica	Rand (2)	0.13747
Rep. De Yemen	Rial (2)	0.00562
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00241
Rep. Dominicana	Peso	0.04082
Rep. Islámica de Irán	Rial (1)	0.12560
Rumania	Leu (1)	0.03002
Singapur	Dólar	0.56298
Siria	Libra	0.02393
Sri-Lanka	Rupia	0.01030
Suecia	Corona	0.12238
Suiza	Franco	0.73757
Surinam	Florín	0.00040
Tailandia	Baht	0.02333
Taiwan	Dólar	0.02870
Tanzania	Chelín	0.00096
Trinidad y Tobago	Dólar	0.16260
Turquía	Lira (1)	0.00064
Ucrania	Hryvna	0.18326
Uruguay	Peso	0.03401
Unión Monetaria Europea	Euro (4)	1.11290
Venezuela	Bolívar	0.00063
Vietnam	Dong (1)	0.06484
Yugoslavia	Dinar (2)	0.01736

- 1) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 2) Tipo de cambio de mercado.
- 3) Tipos de cambio calculados con base en las reglas del Banco Central Europeo.
- 4) Antes denominado Ecu. A partir del 1 de enero de 1999 el Ecu, que correspondía a la divisa de la Comunidad Económica Europea dejó de existir.

México, D.F., a 6 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones
Internacionales y Monedas
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y ocho mil cuatrocientos seis, ante mí, de nueve de abril del año dos mil tres, María de los Angeles Ramos Martínez renunció a los derechos hereditarios y al cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de Mariano Hernández Porras, y María Teresa Hernández Ramos reconoció la validez del testamento otorgado, declaró su conformidad en tramitar dicha sucesión ante mí, se reconoció por sí sus derechos hereditarios, aceptó la herencia que le fue deferida y el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 177414)

Gobierno del Distrito Federal
Jefatura Delegacional del en Milpa Alta
Dirección General Jurídica y de Gobierno

EDICTO

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DGODU-LP29-OBRA-038/02

En los autos del expediente número RACOP-001/10/2002-DGODU-LP29-OBRA-038/02 relativo a la rescisión administrativa promovida por esta Dirección General Jurídica y de Gobierno en contra de la empresa COCOSA Construcciones Córdoba S.A. de C.V. respecto del contrato de Obra Pública asignado a la empresa referida para llevar a cabo el mantenimiento de quince planteles educativos a nivel preescolar, en diferentes poblados de la Delegación Milpa Alta, y tomando en consideración el informe efectuado por el Servicio Postal Mexicano, Administración Postal Milpa Alta, recibido el día 12 de diciembre de 2002 en esta Dirección General, en el sentido de que el domicilio legal de la empresa contratista señalado en el contrato antes aludido ya no se encuentra o cambió y en virtud de que esta autoridad ignora el domicilio legal actual de la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación de supletoria, se notifica por vía de edicto la Resolución Administrativa emitida en fecha doce de noviembre del dos mil dos, en la que se resuelve que la empresa "COCOSA Construcciones Córdoba S.A. de C.V." incurrió en incumplimiento a las obligaciones contraídas dentro del contrato, tal como se desprende de las documentales que integran el expediente, así como la solicitud hecha a esta Dirección General Jurídica y de Gobierno por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de iniciar procedimiento de rescisión administrativa del contrato de obra de mérito, con fundamento en los artículos. 61, 62 fracción. II y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos, se resolvió en su punto primero "es procedente rescindir el contrato de obra numero DGODU-LP29-obra-038-02, asignado a la empresa Cocosa Construcciones Córdoba, S.A. de C.V., para que se le diera mantenimiento a quince planteles educativos de nivel preescolar, con un importe de \$2,257,190.95 (dos millones doscientos cincuenta y siete mil ciento noventa 95/100 M.N.) con el iva incluido en términos de los considerandos segundo y tercero de la presente resolución, además de todas las sanciones inherentes al mismo, por lo que se hace de su conocimiento a la empresa contratista que cuenta con los recursos o medios de defensa establecidos en los artículos 83 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hecho que se le hace de su especial conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, asimismo se le informa que la resolución podrá ser consultada previa identificación en las oficinas sitas en avenida Constitución sin número colonia Villa Milpa Alta Distrito Federal.

Así lo resolvió y firma el c. Javier Galicia Silva, Director General Jurídico y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de facultades, publicado el 25 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Atentamente

Milpa Alta, D.F., A 7 de enero de 2003.

Director General Jurídico y de Gobierno

Javier Galicia Silva

Rúbrica.

(R.- 177535)

CENTRO S.C.T. CAMPECHE

CONVOCATORIA SCT-04-SA-001-2003

PARA LA VENTA DE VEHICULOS TERRESTRES, COMO UNIDADES RODANTES Y DESECHOS
FERROSOS

LICITACION PUBLICA No. CSCT-04-SA-001-001-2003

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T., Campeche, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el tres de septiembre de 2001 y emitido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, convoca a todas las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la Enajenación de los siguientes bienes:

Descripción del bien	Cantidad	U/medida	Ubicación
Unidad vehicular	10	Unidad	Fosa de Lerma, Campeche
Unidad vehicular	22	Unidad	Centro S.C.T. Campeche
Unidad vehicular	1	Unidad	Resid. Conservs. Champoton
Desecho de unidades (11)	1	Lote	Fosa de Lerma, Capitanía Carmen y Resid. Conservs. Escarcega
Desecho de maquinaria (6)	1	Lote	Fosa de Lerma, Conservs. Escarc. y Centro S.C.T. Campeche

Los precios de venta, los días y horarios de inscripción, así como las fechas de pago y retiro de los bienes, se encuentran contempladas en las bases de la presente licitación.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, sita en avenida Las Palmas sin número, colonia Estacion Antigua, código postal 24029, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los bienes se encuentran depositados en las instalaciones de la fosa de asfalto en Lerma-Campeche, en la Capitanía de Puerto de Ciudad del Carmen, en el campamento de la Residencia de Conservación Champoton y éste Centro S.C.T. Campeche, donde podrán ser verificados del 8 al 20 de mayo de 2003 de 9:00 a 14:00 horas, previa identificación.

El acto de apertura de ofertas de esta licitación se celebrará el día 22 de mayo de 2003, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Campeche, donde se dará a conocer el día y hora del acto de fallo correspondiente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Campeche, Camp., a 8 de mayo de 2003.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Rúbrica.

(R.- 177730)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Gerencia de Autorizaciones Bancarias
Expediente 712.1(U-870)/1
Oficio DGA-390-1590

Asunto: Autorización para la constitución y operación de Crediopportunidades Unión de Crédito, S.A. de C.V.

Lic. Luis Roberto de Ita Suárez y C.P. Felipe de la Rosa Saltijeral
Zempoala No. 614
Col. Letrán Valle
03650 México, D.F.

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 27 de marzo último, en atención a la solicitud contenida en su escrito del 17 de enero de 2003, presentada en nombre propio y en representación de los señores José Luis Castro Soto, Juan Antonio Borbolla Sosa, Jorge Eusebio Campos Martín, Francisco García Rodríguez, Carlos Lucio Orozco, Gabriela Alcalá Alcayde, Juan Carlos Sabines Zoydo, Manfredo Pérez Alcalá, Yolanda Palma Olguín, Roberto Aguilar Rubí, Gonzalo Abraham Tapia López y Manuel Borrel Martínez, con fundamento en los artículos 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acordó:

UNICO.- Autorizar la constitución y operación de la sociedad a denominarse Crediopportunidades Unión de Crédito, S.A. de C.V., en los términos siguientes:

Primero.- La sociedad operará como unión de crédito conforme a lo dispuesto por el artículo 39 y demás relativos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Segundo.- Dicha sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las demás que le sean aplicables y particularmente a las siguientes bases:

I.- La denominación de la sociedad será Crediopportunidades Unión de Crédito y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus abreviaturas, S.A. de C.V.

II.- El capital social autorizado será de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 200,000 acciones serie A correspondientes al capital mínimo fijo y 200,000 acciones serie B correspondientes al capital variable, todas ellas con valor nominal de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- El domicilio de la sociedad será la ciudad de Puebla, Pue.

Tercero.- Por su naturaleza misma, esta autorización es intransmisble.

La presente autorización surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se podrá revocar la autorización anterior si la sociedad no presenta el testimonio de la escritura constitutiva para su aprobación dentro del término de cuatro meses de otorgada la autorización, o si no inicia sus operaciones dentro del plazo de tres meses a partir de la aprobación de la escritura, o si al constituir la sociedad no estuviere suscrito y pagado el capital que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se notifica con fundamento en el artículo décimo tercero, tercer párrafo en relación con el décimo segundo, fracción I, numeral 13) del acuerdo por el que el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma comisión y se establece el régimen de suplencia por su ausencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 2002.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2003.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 177795)

Poder Judicial
Estado de México
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla
México
EDICTO

C. Marco Antonio Figueroa Rojas

Se hace de su conocimiento que Nacional Monte de Piedad institución de asistencia privada, por conducto de su mandatario Adolfo Alonso Cabrera, promovió Juicio de Garantías en contra de la Sentencia dictada en el Toca 651/02, relativo al recurso de apelación hecho valer por la apelante, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil, Expediente 366/99-2, promovido por Marco Antonio Figueroa Rojas en contra de Hector Nader Enriquez, asimismo por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dos, la Segunda Sala Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Marco Antonio Figueroa Rojas, haciéndolo saber que debiera presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México, que por turno le corresponda conocer del amparo promovido por Nacional Monte de Piedad institución de asistencia privada, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, asimismo debiera fijarse en la puerta del Tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se impongan de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y uno de los periodicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día veintitres de octubre del dos mil dos.

Secretario de Acuerdos
De la Segunda Sala Civil Regional
de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rubrica.

(R.- 177811)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
H. Matamoros, Tamaulipas
CONVOCATORIA

El suscrito licenciado Ezequiel Juárez Hernández, secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado por el titular de este órgano jurisdiccional en proveído de once de abril de dos mil tres, por este conducto hago del conocimiento de todas y cada una de las partes y acreedores en el juicio de suspensión de pagos 2/2002, (antes 3/84, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tamaulipas), promovido por Carlos A. García Palacios, en representación de la empresa denominada Autolíneas Matamoros, Sociedad Anónima de Capital Variable, que a las diez horas del dieciséis de mayo de dos mil tres, se celebrará la junta de acreedores para reconocimiento de créditos en la forma y términos del título segundo capítulo cuarto de los artículos 73 a 82 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en relación con el numeral 407 de la propia ley en cita, a la cual se citó al licenciado Hilario Lira García, quien funge como delegado de la sindicatura en el presente juicio, para el efecto de que cumpla con su encargo. Con apoyo en el numeral 416 de la ley de la materia, se hizo saber a la sindicatura de las obligaciones contenidas en dicho precepto para el ejercicio de sus derechos y obligaciones y en especial para que rindiera el informe sobre el estado de la negociación, que comprenda todos los datos que puedan ilustrar a los acreedores sobre la conducta comercial del deudor, el cual deberá exhibir por lo menos tres días antes de la celebración de la junta señalada para que los interesados puedan enterarse de él. Nuevamente se hace saber a los acreedores la facultad que tienen para designar una intervención que los represente y que se encargará de vigilar todas las operaciones del síndico y del suspenso; asimismo se comunica que la orden del día será el siguiente: 1).- Elaboración de la lista de asistencia; 2).- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; 3).- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos concurrentes; y, 4).- En su caso, designación de interventor. En la inteligencia de que los acreedores podrán asistir personalmente o mediante apoderado acreditado en términos de ley.

Convocatoria que se expide para ser publicada por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Ezequiel Juárez Hernández

Rúbrica.

(R.- 177820)

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

DIVISION FIDUCIARIA

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES COMUNES DE LA SERIE "A"
DEL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En caso de no contar con la asistencia requerida por el artículo 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito para instalar la Asamblea General de Tenedores de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables representativos de acciones comunes de la serie A del capital social de Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. (CPOs) a la cual el suscrito convocó mediante convocatoria de fecha 30 de abril de 2003, conforme a la publicación correspondiente, en términos del contrato de fideicomiso número 899-8 de fecha 24 de mayo de 1993, y su modificación de fecha 24 de julio de 1996, entre Nacional Financiera, S.N.C., Dirección de Fideicomisos (Nafin), BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, División Fiduciaria, y Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. (Fideicomiso RC), y de la fracción 7 del artículo 228-R de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria, en su calidad de Representante Común, hace esta segunda convocatoria a los tenedores a la asamblea general que, de no cumplirse con el requisito del mencionado artículo 220 en virtud de primera convocatoria, habrá de celebrarse a las 10:00 horas del 19 de mayo de 2003, en el domicilio del Representante Común, ubicado en Paseo de la Reforma número 156, décimo piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta para sustituir a Nafin como fiduciaria del Fideicomiso RC, y designar en su lugar a GE Capital Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria (GE Capital), además de modificar parcialmente el Fideicomiso RC, en particular con respecto a la extensión de su plazo de vigencia y esquema de canje de los CPOs.
- II. Propuesta para modificar el acta de emisión correspondiente a los CPOs como consecuencia de las resoluciones que se adopten conforme al primer punto del orden del día.
- III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones que se adopten en esta asamblea.
- IV. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a esta asamblea.

En los términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para tener derecho a asistir a la asamblea los tenedores deberán entregar al Representante Común el certificado de depósito correspondiente emitido por S.D. Indeval, Sociedad para el Depósito de Valores, en el domicilio social del Representante Común a más tardar un día antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Contra la entrega de dichos certificados de depósito, el Representante Común extenderá a los tenedores un pase de admisión. Las casas de bolsa y otras instituciones que tengan cuentas en la S.D. Indeval, Sociedad para el Depósito de Valores, deberán preparar una lista que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de certificados de depósito de los tenedores a los que representen en la asamblea.

México, D.F., a 30 de abril de 2003
Representante Común
Banco Internacional, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Bital
División Fiduciaria
Delegado Fiduciario y Representante"
Lic. Eduardo Azcoitia Moraila
Rúbrica.

(R.- 177856)

INMOBILIARIA MADA, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

La asamblea extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Mada, S.A. de C.V. celebrada el día 14 de octubre de 1991, resolvió entre otras cosas, disminuir su capital social fijo de \$10'000,000.00 a la cantidad de \$3'176,000.00, aviso que se presenta para los efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente.

México, D.F., a 14 de octubre de 1991

Delegado de la Asamblea

Marcial Dávila Goldbaum

Rúbrica.

(R.- 177782)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.
EDICTO

Moisés Cabrera Morales

Tercero Perjudicado.

En los actos del juicio de amparo 829/2002, promovido por el licenciado Jorge Briceño Echeverría, apoderado legal de la empresa quejosa Petróleos Mexicanos, contra actos del Juez Octavo de Primera Instancia en Veracruz, Veracruz y otra autoridad, en el cual señaló como acto reclamado la orden emitida por el Juzgado Octavo de Primera Instancia en Veracruz, Veracruz, en el exhorto número 518 de fecha cuatro de octubre del dos mil dos, relativo al juicio ordinario civil 1695/1997, con todas sus consecuencias legales; y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de esta misma fecha emplazarlo por edictos, que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley citada, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 7 de abril de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado

Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Araceli Faisal Serrano

Rúbrica.

(R.- 177936)

PROMOTORA DE PALMA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.**AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES**

La publicación del presente balance, corresponde a la primera emisión de obligaciones convertibles en acciones correspondientes a la serie B por un valor de \$ 100,000.00 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional y se realiza para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 212 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

PROMOTORA DE PALMA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003

(cifras en pesos no auditadas)

Activo**Circulante**

Caja y bancos	\$ 582,741.00
Cuentas por cobrar	
Clientes	\$ 235,021.00
Deudores	28,533.00
Anticipo a proveedores	48,890.00
Impuestos por acreditar	1,200,837.00
	<u>\$ 1,513,281.00</u>

Inventarios

Materia prima	\$ 7,472.00
Producto terminado	452,780.00
	<u>\$ 460,252.00</u>

Suma el circulante \$ 2,556,274.00

Activo fijo

Terrenos	\$ 495,200.00
Construcciones y edificios	13,041,229.00
Maquinaria y eqpo. Industrial	21,778,869.00
Equipo de transporte	621,542.00
Equipo de computo	21,998.00
Equipo de oficina	6,264.00
Suma el activo fijo	<u>\$ 35,965,102.00</u>
Depósitos en garantía	\$ 84,060.00
Pagos anticipados	8,793.00
Gastos preoperativos	7,475,192.00
Suma el activo	<u>\$ 46,089,421.00</u>

Pasivo**A corto plazo**

Acreedores diversos	\$ 444,241.00
Impuestos por pagar	9,453.00
Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 453,694.00</u>
Obligaciones emitidas a corto plazo	\$ 2,206,480.00
Obligaciones emitidas a largo plazo	2,206,480.00
Suma el pasivo	<u>\$ 4,866,654.00</u>

Capital contable

Capital social exhibido	\$ 38,950,000.00
Actualización al capital social	4,638,204.00
Resultado de ejercicios anteriores	(1,582,188.00)
Resultado del ejercicio	(839,203.00)
Exceso (insuficiencia) del capital	55,954.00
Suma el capital	<u>\$ 41,222,767.00</u>
Suma el pasivo y capital	<u>\$ 46,089,421.00</u>

México, D.F. A 10 de marzo de 2003

Contador General

L.C. Mario A. González Ortega

Rúbrica.

Director General

Alejandro Terrones López

Rúbrica.

(R.- 177940)

PROMOTORA DE PALMA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.**AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES**

La publicación del presente balance, corresponde a la primera emisión de obligaciones convertibles en acciones correspondientes a la serie A por un valor de \$ 200,000.00 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional y se realiza para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 212 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

PROMOTORA DE PALMA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002

(cifras en pesos no auditadas)

Activo**Circulante**

Caja y bancos	\$ 409,668.00
Cuentas por cobrar	
Clientes	\$ 338,114.00
Deudores	61,858.00
Anticipo a proveedores	48,890.00
Impuestos por acreditar	986,762.00
	<u>\$ 1,435,624.00</u>

Inventarios

Materia prima	\$ 13,341.00
Producto terminado	172,162.00
	<u>\$ 185,503.00</u>
	<u>\$ 2,030,795.00</u>

Suma el circulante

Activo fijo

Terrenos	\$ 491,040.00
Construcciones y edificios	13,045,530.00
Maquinaria y eqpo. Industrial	21,374,521.00
Equipo de transporte	200,953.00
Equipo de computo	24,927.00
Equipo de oficina	6,391.00
Suma el activo fijo	<u>\$ 35,143,362.00</u>
Depósitos en garantía	\$ 84,060.00
Pagos anticipados	7,950.00
Gastos preoperativos	7,617,753.00
Suma el activo	<u>\$ 44,883,920.00</u>

Pasivo**A corto plazo**

Acreedores diversos	\$ 2,691,244.00
Impuestos por pagar	40,492.00
Suma el pasivo	<u>\$ 2,731,736.00</u>

Capital contable

Capital social exhibido	\$ 38,950,000.00
Actualización al capital social	4,274,835.00
Resultado del ejercicio	(1,128,141.00)
Exceso (insuficiencia) del capital	55,490.00
Suma el capital	<u>\$ 42,152,184.00</u>
Suma el pasivo y capital	<u>\$ 44,883,920.00</u>

México, D.F. a 10 de diciembre de 2002.

L.C. Mario A. González Ortega

Contador General

Director General

Alejandro Terrones López

Rúbrica.

(R.- 177943)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se determinan las Reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Marcha Hacia el Sur para el ejercicio fiscal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 76 de su Reglamento; 1, 20, 29, 51, 52, 53, 54, 55, así como Octavo, Noveno y Décimo Sexto Transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 4, 5 fracción XVI y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como con fundamento en el Acuerdo por el que se expiden los criterios generales para modificaciones a reglas de operación de los programas gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2003, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, entre las acciones que deben desarrollarse para promover un desarrollo regional equilibrado, se encuentran la implantación de programas de desarrollo económico y programas para la instalación de EMPRESAS en las distintas regiones del país, así como un crecimiento con calidad;

Que el Gobierno de la República ha decidido que, a través de la Secretaría de Economía, en congruencia con el Programa Sectorial de Desarrollo Empresarial 2001-2006, se continúe llevando a cabo el Programa Marcha Hacia el Sur que inició en marzo de 2001 para aprovechar las vocaciones naturales de las zonas con mayor rezago económico del país, y lograr con esto la generación de empleos permanentes, detonar el desarrollo regional y fomentar una cultura empresarial entre los habitantes de esas zonas;

Que los ESTADOS y los municipios comprendidos en las zonas más rezagadas en el desarrollo del país tienen los niveles socioeconómicos más bajos y obtuvieron una tasa de crecimiento del PIB estatal de 1990 a 1999 por debajo de la media nacional;

Que la deficiente infraestructura en servicios básicos, vivienda, comunicaciones e instalaciones industriales reflejan la necesidad de una inversión que mejore las desigualdades que existen en estas zonas del país;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 asigna un rubro específico de las erogaciones del Ramo 10 Economía al Programa Marcha Hacia el Sur;

Que uno de los principales lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es asegurar el desarrollo incluyente fomentando la igualdad de género y facilitando la incorporación de los jóvenes y en particular de las mujeres emprendedoras del país a las actividades productivas y empresariales, así como brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna discapacidad, y

Que derivado de la ejecución del Programa Marcha Hacia el Sur durante el año 2002, se detectaron nuevas áreas de oportunidad que contribuirán a hacer más eficientes, eficaces, equitativos, transparentes y oportunos los apoyos económicos otorgados a las EMPRESAS sujetas a los beneficios del programa en las regiones con mayor rezago económico del país y, por tanto, a generar los empleos permanentes para hombres y mujeres que requieren las mismas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVES DEL PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

Definiciones

Para efectos del presente Acuerdo los siguientes términos tendrán los significados que se expresan a continuación, los cuales serán igualmente aplicables al singular y al plural:

I. ACTIVIDAD ECONOMICA VULNERABLE: Actividades productivas desarrolladas dentro de la rama industrial, comercial y/o de servicios que presente una tendencia sostenida de disminución en su crecimiento económico según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

II. CAPACITACION: Servicio empresarial que consiste en la impartición de cursos, talleres y metodologías, con la finalidad de mejorar las capacidades y habilidades de los recursos humanos de las empresas que reciben la atención;

III. COMITE TECNICO: Cuerpo colegiado que se constituye como instancia normativa del FIDEICOMISO PMS, para instruir a la FIDUCIARIA sobre el cumplimiento de los fines del mismo;

IV. DGPOP: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía;

V. DISCAPACIDAD: Ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad, en la forma o dentro del margen, considerado como normal para un ser humano;

VI. EMPLEO COMPROMETIDO: Compromiso de una empresa de generar un empleo en el marco del Programa, dentro de la ZONA DE COBERTURA, mediante la firma de un convenio con el FIDEICOMISO PMS;

VII. EMPLEO POR CONSERVAR: Compromiso de una empresa, perteneciente a una ACTIVIDAD ECONOMICA VULNERABLE, para conservar un empleo, dentro de la ZONA DE COBERTURA, mediante la firma de un convenio con el FIDEICOMISO PMS;

VIII. EMPRESA: Persona física o moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto sea el de llevar a cabo actividades económicas para la producción o el intercambio de bienes o servicios para el mercado;

IX. EQUIDAD DE GENERO: Principio conforme al cual hombres y mujeres deben tener acceso con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad;

X. ESTADO: Entidad federativa que promueve la inversión a través de incentivos, con el objetivo de generar empleos permanentes en calidad y cantidad para elevar el nivel de vida de sus habitantes;

XI. FIDEICOMISO PMS: Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur;

XII. FIDUCIARIA: Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN);

XIII. INVERSION INTENSIVA EN CAPITAL: Aquella que, tras dividir el monto de la inversión de una EMPRESA en sus activos fijos y el número de empleos con que cuente o que vaya a generar, resulte en un promedio de, por lo menos, \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.);

XIV. INVERSION ALTAMENTE INTENSIVA EN CAPITAL: Aquella que, tras dividir el monto de la inversión de una EMPRESA en sus activos fijos y el número de empleos con que cuente o que vaya a generar, resulte en un promedio de, por lo menos, \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.);

XV. MUNICIPIO: Base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados miembros de la Federación;

XVI. PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003;

XVII. PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA: Empresas de los sectores industria, comercio y servicios que cuenten con el siguiente número de empleos:

Tamaño	Industria (No. DE EMPLEADOS)	Comercio (No. DE EMPLEADOS)	Servicios (No. DE EMPLEADOS)
Pequeña empresa	11-50	11-30	11-50
Mediana empresa	51-250	31-100	51-100
Grande empresa	251 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

XVIII. PMS: Programa Marcha Hacia el Sur, cuyo objetivo es promover y gestionar la generación de empleo permanente en calidad y cantidad en la ZONA DE COBERTURA;

XIX. PROYECTO DE INVERSION: Propuesta de una EMPRESA con el fin de instalarse y generar empleos para contribuir al desarrollo de cualquiera de las regiones comprendidas por la ZONA DE COBERTURA, sea directamente o mediante la creación de nuevas EMPRESAS o, bien, asociándose o celebrando convenios con otras EMPRESAS para el mismo fin. También será considerado como PROYECTO DE INVERSION, en su caso, la propuesta de una EMPRESA, ubicada en la ZONA DE COBERTURA, de continuar operando y conservar su plantilla laboral, en términos de los incisos I y VII anteriores;

XX. ZONA DE COBERTURA: Los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como los municipios de Asientos y San José de Gracia, del Estado de Aguascalientes; los municipios de General Cepeda, Jiménez, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro de las Colonias y Viesca, del Estado de Coahuila; el municipio de Ixtlahuacán, del Estado de Colima; los municipios de Bocoyna, Balleza, Batopilas, Carichí, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Temósachi, Urique y Uruachi, del Estado de Chihuahua; los municipios de General Simón Bolívar, Mezquital, Pánuco de Coronado, Pueblo Nuevo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, Tamazula y Tlahualilo, del Estado de Durango; los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Villagrán y Xichú, del Estado de Guanajuato; los municipios de Atlapexco, Calnali, Cardonal, Huehuetla, Huejutla de los Reyes, Ixmiquilpan, Písaflres, San Bartolo Tutotepec, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Xochiatipan y Yahualica, del Estado de Hidalgo; los municipios de Bolaños, Cuautitlán de García Barragán, Jilotlán de los Dolores y Mezquitic, del Estado de Jalisco; los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec y Tlatlaya, del Estado de México; los municipios de Aguila y La Huacana del Estado de Michoacán; los municipios de Temoac, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan, del Estado de Morelos; los municipios de Del Nayar, Huajicori, Jala y La Yesca, del Estado de Nayarit; los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Doctor Coss, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Los Ramones, Mier y Noriega, y Rayones, del Estado de Nuevo León; los municipios de Acateno, Ahuacatlán, Ajalpan, Amixtlán, Atlequizayan, Camocuautla, Coyomeapan, Cuautempan, Chiconcuautla, Chichiquila, Chilchotla, Eloxochitlán, Huatlatlauca, Hermenegildo Galeana, Huehuetla, Hueytalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jalpan, Jopala, Naupan, Olintla, Palmar de Bravo, Quimixtlán, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Tepatlán, San Sebastián Tlacotepec, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Vicente Guerrero, Xochitlán de Vicente Suárez, Zihuateutla, Zoquiapan y Zoquitlán, del Estado de Puebla; los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, del Estado de Querétaro; los municipios de Ahualulco, Aquismón, Catorce, Ciudad del Maíz, Guadalcázar, Moctezuma, Santa Catarina, Tanlajás, Vanegas, Villa de Guadalupe y Xilitla, del Estado de San Luis Potosí; los municipios de Badiraguato, Choix y Cosalá, del Estado de Sinaloa; los municipios de Alamos, Benito Juárez, Huachinera, Quiriego, Rosario, Sahuaripa, Ures y Yécora, del Estado de Sonora; los municipios de Bustamante, Casas, Miquihuana, San Carlos y San Nicolás, del Estado de Tamaulipas; el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Tlaxcala; y los municipios de Chalchihuites, General Francisco R. Murguía, Jiménez del Teúl, Mazapil, Melchor Ocampo, Momax, Pinos, El Salvador, Villa de Cos y Villa Hidalgo, del Estado de Zacatecas, así como los municipios adicionales que así lo soliciten y cuya incorporación sea autorizada por el COMITE TECNICO;

XXI. SE: Secretaría de Economía;

XXII. SFP: Secretaría de la Función Pública;

XXIII. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

XXIV. SPYME: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.**1. Presentación**

El compromiso del Gobierno de la República por atender las necesidades sociales requiere de políticas públicas exitosas que contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las regiones rezagadas económicamente para que la mayoría de la población tenga acceso a mejores condiciones de bienestar, mayores oportunidades para incorporarse de manera activa en el desarrollo económico del país y contribuir con ello a abatir los desequilibrios regionales actuales.

Es necesario impulsar un programa que busque tener un enfoque de trascendencia en materia de empleos, nivel de vida, cultura empresarial y EQUIDAD DE GENERO entre los habitantes de las zonas más necesitadas de México.

La atención por parte del Gobierno Federal es de gran importancia, por lo que se ha creado el Programa Marcha Hacia el Sur, que continuará en el esfuerzo por propiciar las oportunidades para lograr el desarrollo necesario en la ZONA DE COBERTURA, a través del fomento a la inversión nacional y extranjera por medio del establecimiento de plantas productivas en el sector industrial, comercio, servicios y turismo, con el objetivo de generar empleos permanentes y bien remunerados.

Visión: Convertir al PMS en uno de los principales agentes promotores y facilitadores de la creación y conservación de empleo permanente, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes de las regiones comprendidas en la ZONA DE COBERTURA.

Misión: Contribuir al desarrollo económico de las regiones comprendidas en la ZONA DE COBERTURA y fomentar una cultura industrial y empresarial entre los habitantes de las mismas, apoyando proyectos productivos generadores de empleo permanente.

2. Antecedentes

El 15 de marzo de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión para la Asignación del Subsidio destinado a la Operación del Programa Marcha Hacia el Sur para el ejercicio fiscal 2001, el cual fue concebido para apoyar los proyectos de inversión preferentemente en las zonas económicamente marginadas de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, con el objetivo de generar empleos en cantidad y calidad en la región.

Como resultado de la operación del PMS durante el año 2001, se detectó la necesidad de ampliar la ZONA DE COBERTURA de Marcha Hacia el Sur a las regiones de muy alta marginación de los ESTADOS de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Desde su creación hasta diciembre de 2002 el PMS logró el compromiso de generación de 83,655 empleos en las zonas más marginadas de México, de los cuales 38,458 EMPLEOS COMPROMETIDOS correspondieron a 2001 y 45,197 al año de 2002, logros éstos que rebasaron las metas originalmente establecidas, de 37,000 EMPLEOS COMPROMETIDOS para 2001 y de 45,000 EMPLEOS COMPROMETIDOS para 2002. Así, tras efectuar una evaluación sobre la operación y los beneficios del PMS durante el año 2002, se consideró necesario ampliar aún más la ZONA DE COBERTURA de Marcha Hacia el Sur a un mayor número de regiones de muy alta marginación del país en las que, durante los últimos años, se ha sufrido una pérdida sostenida en el número de empleos, así como establecer mecanismos más eficaces en favor de la protección de la planta productiva nacional ante la gran competencia internacional a que tienen que enfrentarse las empresas mexicanas y las extranjeras que invierten en nuestro país.

3. Objetivos**3.1. General**

Promocionar y gestionar la conservación y la generación de empleo permanente en calidad y cantidad que permita impulsar la igualdad de condiciones y oportunidades para los hombres y las mujeres en la ZONA DE COBERTURA.

3.2. Específicos

Contribuir a la conservación de la planta productiva nacional;

Contribuir sin distinción alguna a mejorar la calidad de vida de los hombres y las mujeres en la ZONA DE COBERTURA;

Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna DISCAPACIDAD en la ZONA DE COBERTURA;

Contribuir al desarrollo regional, y

Contribuir a la generación de una cultura industrial y empresarial equitativa para ambos géneros en la ZONA DE COBERTURA.

4. Lineamientos Generales

Para cumplir con sus objetivos, además de donativos nacionales e internacionales y productos financieros generados por éstos, así como los recursos del patrimonio del FIDEICOMISO PMS, el PMS contará con el presupuesto original autorizado que le sea asignado por el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal que corresponda, el cual será ejercido de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

Los recursos presupuestales del programa estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos, según la evaluación que lleven a cabo la SPYME, los organismos fiscalizadores y otras instancias, de conformidad con la normatividad aplicable.

4.1. Cobertura

El PMS tiene una cobertura regional, la cual se circunscribe a la ZONA DE COBERTURA.

4.2. Población Objetivo

La PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un PROYECTO DE INVERSION que repercuta en la conservación y/o generación de empleos permanentes.

4.3. Características de los Apoyos

Los recursos del PMS son subsidios federales y podrán ser complementados, previa la firma del convenio de coordinación o colaboración respectivo, con la participación de los gobiernos de los ESTADOS comprendidos en la ZONA DE COBERTURA, así como con otras instituciones públicas, sociales y privadas.

4.3.1. Tipos de Apoyos

Apoyo económico para la PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un PROYECTO DE INVERSION, para el rubro de CAPACITACION de los hombres y las mujeres que, conforme al número de EMPLEOS COMPROMETIDOS, o en su caso de EMPLEOS POR CONSERVAR, integrarán su fuerza laboral, y

Apoyo económico para la PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un PROYECTO DE INVERSION, para habilitar, remodelar y/o equipar naves industriales, locales o establecimientos comerciales y/o de servicios para el desarrollo de sus actividades productivas.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad a que se refieren las presentes Reglas de Operación, los apoyos serán otorgados siempre y cuando las EMPRESAS solicitantes de los beneficios del PMS no estén recibiendo apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

4.3.2. Montos de Apoyo

4.3.2.1. La PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un PROYECTO DE INVERSION, podrán recibir los siguientes apoyos:

Apoyo económico por proyecto para CAPACITACION de los hombres y las mujeres que integran o integrarán su fuerza laboral, por un monto de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR, y

Apoyo económico por proyecto para habilitar, remodelar y/o equipar naves industriales, locales o establecimientos comerciales y/o de servicios para el desarrollo de sus actividades productivas, por un monto de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR.

Los apoyos mencionados deberán ser sometidos a la consideración del COMITE TECNICO y autorizados conforme a los lineamientos que el mismo apruebe, y se aplicarán hasta agotar el presupuesto asignado. En ningún caso, salvo por autorización expresa del COMITE TECNICO, el apoyo económico otorgado podrá exceder del 10 por ciento del monto total de inversión que se contemple en el PROYECTO DE INVERSION, sin que esta autorización por excepción rebase el 30 por ciento del monto total de la inversión, y se otorgará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.

4.3.2.2. La PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un proyecto de INVERSION INTENSIVA EN CAPITAL, podrán recibir los siguientes apoyos:

Apoyo económico por proyecto para CAPACITACION de los hombres y las mujeres que integran o integrarán su fuerza laboral, por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR, y

Apoyo económico por proyecto para habilitar, remodelar y/o equipar naves industriales, locales o establecimientos comerciales y/o de servicios para el desarrollo de sus actividades productivas, por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR.

Los apoyos mencionados deberán ser sometidos a la consideración del COMITE TECNICO y autorizados conforme a los lineamientos que el mismo apruebe, y se aplicarán hasta agotar el presupuesto asignado. En ningún caso, salvo por autorización expresa del COMITE TECNICO, el apoyo económico otorgado podrá exceder del 10 por ciento del monto total de inversión que se contemple en el PROYECTO DE INVERSION, sin que esta autorización por excepción rebase el 30 por ciento del monto total de la inversión, y se otorgará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.

4.3.2.3. La PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un proyecto de INVERSION ALTAMENTE INTENSIVA EN CAPITAL, podrán recibir los siguientes apoyos:

Apoyo económico por proyecto para CAPACITACION de los hombres y las mujeres que integran o integrarán su fuerza laboral, por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR, y

Apoyo económico por proyecto para habilitar, remodelar y/o equipar naves industriales, locales o establecimientos comerciales y/o de servicios para el desarrollo de sus actividades productivas, por un monto de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR.

Los apoyos mencionados deberán ser sometidos a la consideración del COMITE TECNICO y autorizados conforme a los lineamientos que el mismo apruebe, y se aplicarán hasta agotar el presupuesto asignado. En ningún caso, salvo por autorización expresa del COMITE TECNICO, el apoyo económico otorgado podrá exceder del 10 por ciento del monto total de inversión que se contemple en el PROYECTO DE INVERSION, sin que esta autorización por excepción rebase el 30 por ciento del monto total de la inversión, y se otorgará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.

4.3.2.4 En el caso de que las EMPRESAS que sean sujetas de apoyo en términos de los puntos 4.3.2.1., 4.3.2.2. y 4.3.2.3. anteriores den empleo a personas con DISCAPACIDAD, podrán recibir, adicionalmente, los siguientes apoyos:

Apoyo económico por proyecto para CAPACITACION de los hombres y las mujeres con DISCAPACIDAD que integran o integrarán su fuerza laboral, por un monto de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR, y

Apoyo económico por proyecto para habilitar, remodelar y/o equipar naves industriales, locales o establecimientos comerciales y/o de servicios para el desarrollo de sus actividades productivas, por un monto de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por EMPLEO COMPROMETIDO de personas con DISCAPACIDAD, o en su caso, por EMPLEO POR CONSERVAR.

Los apoyos mencionados deberán ser sometidos a la consideración del COMITE TECNICO y autorizados conforme a los lineamientos que el mismo apruebe, y se aplicarán hasta agotar el presupuesto asignado. En ningún caso, salvo por autorización expresa del Comité Técnico, el apoyo económico otorgado podrá exceder del 10 por ciento del monto total de inversión que se contemple en el PROYECTO DE INVERSION, sin que esta autorización por excepción rebase el 30 por ciento del monto total de la inversión, y se otorgará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.

4.4. Beneficiarios

Los beneficiarios del PMS son la PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA que cuenten con un PROYECTO DE INVERSION en cualquiera de las regiones de la ZONA DE COBERTURA.

4.4.1. Criterios de Selección

Los PROYECTOS DE INVERSION que sean susceptibles de recibir apoyos económicos, así como las acciones de coordinación y colaboración con los gobiernos de los ESTADOS comprendidos en la ZONA DE COBERTURA y con otras instituciones públicas, sociales y privadas deberán contribuir al logro de los objetivos del PMS. La asignación de los recursos se realizará en estricto apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad señalados por el PEF.

4.4.1.1. Elegibilidad

Las empresas susceptibles de recibir los apoyos mencionados en los puntos 4.3.2.1. a 4.3.2.4. deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- a)** Establecerse en cualquiera de las regiones de la ZONA DE COBERTURA;
- b)** Tener cuando menos un año operando y estar legalmente constituidas, o bien, que los socios o accionistas de la nueva sociedad cuenten con, por lo menos, un año de experiencia en el ramo de la actividad industrial, comercial o de servicios de que se trate;
- c)** Que el PROYECTO DE INVERSION sea viable y rentable, el cual deberá ser aprobado por el COMITE TECNICO;
- d)** En el caso del apoyo económico para CAPACITACION, ésta debe ser otorgada en igualdad de condiciones para los trabajadores y las trabajadoras de la EMPRESA;
- e)** La EMPRESA que se comprometa a emplear a alguna(s) persona(s) con DISCAPACIDAD, deberá presentar un dictamen médico expedido por una institución oficial que valide dicha condición, y
- f)** En el caso de que la EMPRESA no cumpla con las características mencionadas en los criterios de elegibilidad para poder acceder a los apoyos, se estudiará su posible vinculación a otros programas.

Los gobiernos de los ESTADOS comprendidos en la ZONA DE COBERTURA, así como otras instituciones públicas, sociales y privadas con las que se celebren convenios de coordinación o colaboración deberán contribuir directamente a la consecución de los objetivos del PMS.

4.4.1.2. Transparencia

La transparencia en el ejercicio de los recursos del PMS se sustenta en la realización de las siguientes acciones:

- a)** Realización de reuniones promocionales en las distintas regiones de la ZONA DE COBERTURA, en coordinación con los gobiernos estatales correspondientes y los sectores económicos susceptibles de recibir apoyos económicos;
- b)** Publicación y cumplimiento de las presentes Reglas de Operación, y
- c)** Publicación de los proyectos, montos y empresas apoyadas, a través de la página en Internet de la SE destinada al PMS.

4.4.2. Derechos y Obligaciones.

Las EMPRESAS que reciban apoyos económicos del PMS tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

Recibir información oportuna sobre el estado del trámite del PROYECTO DE INVERSION para el que solicitaron apoyos económicos;

Recibir con oportunidad los apoyos económicos para la realización del PROYECTO DE INVERSION;

Obtener asesoría sobre la operación del PMS y sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados, y

Recibir información oportuna sobre el monto y el calendario de ministraciones del apoyo autorizado para el PROYECTO DE INVERSION.

Obligaciones:

Suscribir el convenio correspondiente para participar en el Programa;

Contribuir a la generación, o en su caso, conservación de empleos y al desarrollo económico de la región de la ZONA DE COBERTURA en que se encuentre el PROYECTO DE INVERSION;

No hacer distinciones de género en la generación o conservación de empleos;

Cumplir con los compromisos y lineamientos generales del PROYECTO DE INVERSION establecidos en la solicitud de apoyo;

Aplicar y administrar eficientemente los recursos en estricto apego al objeto del PROYECTO DE INVERSION;

Proporcionar oportunamente la información requerida sobre los avances y resultados del PROYECTO DE INVERSION apoyado en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas de Operación;

Brindar la información y documentos que le solicite el COMITE TECNICO, el Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS y/o la SFP para efectos de auditorías, y

Acreditar la creación de los EMPLEOS COMPROMETIDOS en los convenios suscritos.

4.4.3. Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos y, en su caso, Reducción en la Ministración de los recursos.

Los recursos del PMS serán racionalizados o suspendidos en los siguientes casos:

No haber cumplido con la meta de EMPLEOS COMPROMETIDOS o EMPLEOS POR CONSERVAR;

Destinar el apoyo a fines diferentes a lo establecido en el punto 4.3.2.;

Cuando exista incumplimiento con lo establecido en las presentes Reglas de Operación;

Cuando exista incumplimiento con lo establecido en los convenios que se celebren con las EMPRESAS apoyadas, o bien, con lo establecido en los convenios de coordinación o colaboración que se celebren con los gobiernos de los ESTADOS de las distintas regiones de la ZONA DE COBERTURA o con otras instituciones públicas, sociales y privadas;

Cuando se detecten desviaciones en el uso, manejo y destino de los recursos asignados;

Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos que impacten el presupuesto autorizado al FIDEICOMISO PMS, y

Cuando exista falsedad de declaraciones por parte de las EMPRESAS o instituciones apoyadas.

5. Lineamientos Específicos

La administración de los recursos financieros estará a cargo de un fideicomiso público de administración de fondos, constituido y operado por la FIDUCIARIA, y que se denominará Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur.

La SE canalizará el presupuesto con base en los recursos autorizados en el PEF, a partir del anteproyecto del programa presupuesto y justificaciones que al efecto someta a su consideración el FIDEICOMISO PMS.

Se destinará hasta un 10 por ciento del total de los recursos autorizados por la SHCP para el gasto de operación del FIDEICOMISO PMS, el cual deberá ser previamente aprobado por el COMITE TECNICO.

Los ingresos obtenidos por cualquier concepto, distintos al subsidio otorgado, donativos nacionales e internacionales y productos financieros generados por éstos, así como cualquier remanente del subsidio autorizado, deberán ser aplicados al cumplimiento de los fines y obligaciones del FIDEICOMISO PMS.

Al concluir el plazo fijado en el Contrato Constitutivo del FIDEICOMISO PMS la FIDUCIARIA transmitirá a la Tesorería de la Federación, en coordinación con la DGPOP, los remanentes del patrimonio aportados por el Gobierno Federal que, en su caso, hubiere en la subcuenta establecida para tal efecto, una vez que hayan sido aplicados de manera proporcional los recursos con que cuente el FIDEICOMISO PMS para el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

Con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos del PMS, se establece el siguiente mecanismo, a fin de asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades para evitar la duplicación del ejercicio de sus recursos, reducir gastos administrativos y propiciar un adecuado control y seguimiento de estos recursos:

5.1. Coordinación Institucional

El PMS promoverá la coordinación y la vinculación de acciones con las distintas instancias del Gobierno Federal y los gobiernos estatal y municipal, así como con otras instituciones públicas, sociales y privadas, instituciones financieras de la banca comercial o de desarrollo, organismos empresariales e instituciones académicas y centros de investigación, con el objeto de fortalecer la complementariedad interinstitucional y, con la sociedad de los recursos, potenciar la cobertura y el impacto del PMS.

5.1.1. Instancia Ejecutora

En concordancia con las presentes Reglas de Operación, la instancia ejecutora será el Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS, el cual será designado por el COMITE TECNICO, a propuesta de la SE, y tendrá las facultades y obligaciones que se señalen en el Contrato de Fideicomiso y que serán acordes con las presentes Reglas de Operación.

5.1.2. Instancia Normativa

La instancia normativa del PMS será el COMITE TECNICO, el cual estará integrado de la siguiente forma:

I. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE, con derecho a voz y voto, quien lo presidirá y designará a su suplente;

II. El Director General de Promoción Empresarial de la SPYME de la SE, con derecho a voz y voto, quien designará a su suplente;

III. Un representante de la Oficina de Presidencia de Políticas Públicas, con derecho a voz y voto, quien designará a su suplente;

IV. Un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con derecho a voz y voto, quien designará a su suplente;

V. Un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con derecho a voz y voto, quien designará a su suplente;

VI. Sin ser miembro, el Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS, quien tendrá derecho a voz;

VII. Sin ser miembro, un representante del Organismo Interno de Control en la SE y un suplente designado por su titular, quien fungirá en calidad de asesor con derecho a voz;

VIII. Invitados de otras dependencias e instituciones públicas, privadas y/o sociales vinculadas con el objeto del FIDEICOMISO PMS;

IX. La FIDUCIARIA y la SFP serán invitados permanentes en el COMITE TECNICO, y

X. El Presidente del COMITE TECNICO tendrá voto de calidad, en el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos.

El COMITE TECNICO tendrá las facultades y obligaciones que se señalen en el Contrato de Fideicomiso y que serán acordes con las presentes Reglas de Operación.

Independientemente de las facultades del COMITE TECNICO señaladas en otros apartados de las presentes Reglas de Operación, el mismo tendrá las siguientes:

I. Aprobar el programa presupuesto anual del FIDEICOMISO PMS;

II. Autorizar el proyecto de los calendarios de presupuesto y metas, con base en el programa presupuesto anual definitivo aprobado;

III. Aprobar aquellos PROYECTOS DE INVERSION que sean sujetos a los beneficios del PMS;

IV. Instruir a la FIDUCIARIA para realizar los actos que den cumplimiento a los fines del FIDEICOMISO PMS, la cual no estará obligada a cumplir dichas instrucciones si éstas no se refieren a situaciones o supuestos previstos expresamente en el Contrato de Fideicomiso;

V. Aprobar los Manuales de Servicios y de Procedimientos del FIDEICOMISO PMS;

VI. Aprobar las reglas y manuales de organización y operación del FIDEICOMISO PMS, en el marco de las presentes Reglas de Operación;

VII. Designar a los auditores externos del FIDEICOMISO PMS, de conformidad con la lista de auditores acreditados por la SFP;

VIII. Gestionar con organismos públicos, privados, nacionales y extranjeros la canalización de fondos al FIDEICOMISO PMS;

IX. Evaluar y dar seguimiento a los resultados y al cumplimiento de las metas establecidas;

X. Aprobar el mecanismo mediante el cual se verifique el cumplimiento de los compromisos atendidos;

XI. Autorizar al Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS la celebración de acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos de los ESTADOS de las distintas regiones de la ZONA DE COBERTURA, así como con otras instituciones públicas, sociales y privadas, mediante los cuales el FIDEICOMISO PMS les otorgue recursos económicos para estudios y promoción que contribuyan a los objetivos del PMS, con sujeción a los lineamientos establecidos en el punto 5.1 de las presentes Reglas de Operación, y

XII. Establecer las facultades que otorguen poder de decisión a este órgano colegiado para alcanzar los fines del FIDEICOMISO PMS;

A continuación se enlistan las obligaciones del COMITE TECNICO:

I. Regular su operación conforme a la normatividad aplicable que sea emitida por la SHCP y la SFP, a las reglas de organización y operación, y al Manual de Sistemas y Procedimientos establecido por el COMITE TECNICO y de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables;

II. Destinar el subsidio para los fines establecidos en los puntos 4.4. y 5.1. de las presentes Reglas de Operación;

III. Establecer una subcuenta específica en sus respectivos registros contables de los recursos otorgados vía subsidio, con el objeto de conocer el uso, manejo y destino de los mismos, y reportar a la SHCP por conducto de la SE a más tardar a los 15 días hábiles posteriores al término de cada trimestre;

IV. Establecer mecanismos que regulen y supervisen la organización, competencia y atribuciones, así como la administración, control y evaluación del FIDEICOMISO PMS;

V. Celebrar convenios con otras dependencias y entidades con el objeto de evitar duplicaciones en el ejercicio de los recursos y reducir los gastos administrativos;

VI. Promover el establecimiento de convenios de colaboración con dependencias, entidades, organismos públicos, privados, nacionales y extranjeros que tienen a su cargo programas de capacitación y asistencia técnica, a fin de aprovechar las oportunidades de complementariedad;

VII. Verificar en el Módulo de Registro de Empresas Atendidas de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, que las EMPRESAS que solicitan los servicios del PMS no estén siendo atendidas por otro programa del Gobierno Federal que le otorgue un apoyo para el mismo fin;

VIII. Registrar en el Módulo de Registro de Empresas Atendidas de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial a las EMPRESAS y participantes beneficiados, con el Nombre, Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Unica de Registro de Población y número de empleados desagregado por sexo, con las cuales se formará el padrón o listado de beneficiarios, mismo que se actualizará en la página en Internet destinada al PMS;

IX. Establecer sistemas y mecanismos de seguimiento de los resultados, del servicio proporcionado a las empresas o PROYECTOS DE INVERSION atendidos;

X. Atender las observaciones y recomendaciones que resulten de auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal, instrumentar las medidas preventivas y correctivas en los plazos estipulados e informar a la SPYME sobre la situación que guardan las mismas;

XI. Llevar el catálogo de cuentas para fideicomisos que recomiende la FIDUCIARIA, para reportar a la H. Cámara de Diputados el detalle de las aportaciones patrimoniales y la elaboración de informes financieros del FIDEICOMISO PMS, mismos que serán presentados periódicamente a la SE, y

XII. Poner a disposición del público en general, a través de la página en Internet de la SE, lo siguiente:

a) Las Reglas de Operación publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como las modificaciones que pudieran tener éstas;

b) Los informes a que se refieren las fracciones IV y V del punto 7.1., y

c) El listado de beneficiarios del subsidio a que se refiere la fracción VIII anterior.

5.1.3. Instancias de Control y Vigilancia

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP y de la SFP, así como de los mecanismos establecidos en el punto 10 de las presentes Reglas de Operación, la instancia encargada del control y vigilancia permanente del PMS para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados será el COMITE TECNICO.

6. Mecánica de Operación

6.1. Difusión

Con objeto de asegurar el conocimiento de los apoyos disponibles, el PMS llevará a cabo, mediante los respectivos convenios, labores de difusión entre los hombres y las mujeres que dirigen las PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS a través de diversos medios, como delegaciones federales de la SE, gobiernos estatales y municipales, cámaras y asociaciones empresariales, así como otras instituciones públicas, sociales y privadas que coadyuven con los objetivos del PMS.

El PMS incluirá en su papelería y documentación oficial, así como en su publicidad, difusión y promoción la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

6.2. Promoción

Al igual que para el caso de la difusión, el PMS llevará a cabo, mediante los respectivos convenios, labores de promoción entre los hombres y las mujeres que dirigen las PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS sobre los apoyos disponibles, a través de diversos medios, como delegaciones federales de la SE, gobiernos estatales y municipales, cámaras y asociaciones empresariales, así como otras instituciones públicas, sociales y privadas que coadyuven con los objetivos del PMS. Adicionalmente, se organizarán misiones y/o encuentros de negocios tanto en territorio nacional como en el extranjero para promover la ZONA DE COBERTURA.

6.3. Ejecución**Presentación de solicitudes**

Las EMPRESAS solicitantes deberán formular la solicitud del apoyo mediante el llenado del formato denominado "Hoja de Proyecto Comprometido", así como las hojas de soporte y demás documentos que sean requeridos por el PMS en relación con el PROYECTO DE INVERSION a aprobar por parte del COMITE TECNICO.

En el caso de las solicitudes de ministración de recursos presentadas por los gobiernos de los ESTADOS de las distintas regiones de la ZONA DE COBERTURA u otras instituciones públicas, privadas o sociales, será requisito indispensable el que se haya celebrado previamente el convenio de colaboración o coordinación respectivo, en términos del punto 5.1 anterior, y que la solicitud se haga mediante escrito fundamentando la petición con base en el convenio celebrado, para que el Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS formule, a su vez, la solicitud de apoyo ante el COMITE TECNICO.

Selección de proyectos

En caso de haberse cumplido con los requisitos señalados en los dos párrafos anteriores, el Secretario Técnico del FIDEICOMISO PMS someterá el PROYECTO DE INVERSION o la solicitud de ministración de recursos de los gobiernos de los ESTADOS comprendidos en la ZONA DE COBERTURA u otras instituciones públicas, sociales o privadas a la consideración del COMITE TECNICO.

Aprobación de proyectos

La aprobación de los PROYECTOS DE INVERSION o las solicitudes de ministración de recursos de los gobiernos de los ESTADOS de la ZONA DE COBERTURA u otras instituciones públicas, privadas o sociales estará a cargo del COMITE TECNICO.

Firma de convenios

Las EMPRESAS cuyos PROYECTOS DE INVERSION hayan sido aprobados por el COMITE TECNICO deberán celebrar un convenio con el PMS, en el que se establecerá el número de EMPLEOS COMPROMETIDOS, o en su caso, el número de EMPLEOS POR CONSERVAR, así como el compromiso de la EMPRESA de contribuir al desarrollo de la región específica de la ZONA DE COBERTURA en donde vaya a instalarse el PROYECTO DE INVERSION y los términos y condiciones bajo los cuales el COMITE TECNICO haya aprobado el PROYECTO DE INVERSION.

Ministración de recursos

La ministración de los recursos se realizará una vez que el COMITE TECNICO haya aprobado el apoyo, se haya firmado el convenio respectivo y contra entrega del recibo correspondiente por parte de la EMPRESA o el gobierno del ESTADO de alguna de las regiones comprendidas en la ZONA DE COBERTURA u otra institución pública, social o privada. En todo caso, y para efectos del presente subsidio, los recursos que se otorguen al amparo de los convenios se considerarán devengados. La ministración de recursos estará en función del acuerdo que emita el COMITE TECNICO y del cumplimiento de los compromisos del proyecto apoyado.

7. Informes Programático-Presupuestarios**7.1. Avances Físico-Financieros**

El FIDEICOMISO PMS reportará a la SE, y ésta a su vez a la H. Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SFP, según corresponda, los siguientes informes con la periodicidad que a continuación se indica:

I. En forma anual, a más tardar el 15 de octubre la evaluación que deberán hacer por instituciones académicas y de investigación preferentemente nacionales, así como de organismos internacionales de reconocido prestigio con conocimiento en la materia, sobre el apego del PMS a sus Reglas de Operación y la evaluación de los resultados del PMS para justificar su continuidad y que se considere en el PEF del siguiente ejercicio fiscal;

II. En forma anual dentro de los primeros 10 días naturales al cierre del ejercicio, un informe ejecutivo que incluya el análisis detallado sobre el destino de los recursos aplicados y las acciones que se están llevando a cabo para disminuir o eliminar el otorgamiento del subsidio;

III. En forma trimestral un informe del cruce de padrones o listados de beneficiarios del subsidio que permita evaluar duplicaciones en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal;

IV. En forma trimestral dentro de los primeros 10 días naturales al cierre del trimestre, los objetivos, las metas y los indicadores de resultados, así como de los principales resultados; esta información será difundida simultáneamente al público en general a través de la página en Internet de la SE y en las oficinas del FIDEICOMISO PMS, y

V. En forma trimestral, dentro de los primeros 10 días naturales al cierre del trimestre, el informe al que alude el artículo 20, fracción III, segundo párrafo del PEF, relativo a los saldos y productos financieros de los fideicomisos financiados con recursos públicos. Asimismo, los informes contables y de flujo de efectivo, del FIDEICOMISO PMS, con explicación de las principales variaciones

De conformidad con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, el COMITE TECNICO informará trimestralmente a la SE, y ésta a su vez a la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, los avances del PMS, las EMPRESAS beneficiadas e indicadores de resultados.

7.2. Cierre de Ejercicio

El FIDEICOMISO PMS deberá presentar a la SE, y ésta a su vez a la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, a la SHCP y a la SFP un informe ejecutivo anual que incluya un análisis detallado sobre el destino de los recursos aplicados y los beneficios logrados.

8. Evaluación

8.1. Interna

La SE, por conducto de la SPYME, y ésta a través de la Dirección General de Promoción Empresarial, y en coordinación con el COMITE TECNICO, vigilará permanentemente que el uso, manejo y destino de los recursos ministrados y la operación del PMS se lleve a cabo conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y en la normatividad aplicable.

El FIDEICOMISO PMS será responsable del uso, manejo y destino de dichos recursos, de acuerdo con las políticas establecidas por las presentes Reglas de Operación y el COMITE TECNICO, y con base en la normatividad aplicable.

El presente subsidio estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a los resultados y beneficios económicos obtenidos por el PMS, según la evaluación que lleve a cabo la SPYME, los organismos fiscalizadores y otras instancias de conformidad con la normatividad aplicable.

8.2. Externa

Los resultados del PMS deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación preferentemente nacionales, así como de organismos internacionales de reconocido prestigio con conocimiento en la materia, sobre el apego del PMS a sus Reglas de Operación y la evaluación de los resultados del PMS para justificar su continuidad y que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal. Los resultados de la evaluación deberán presentarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a más tardar el 15 de octubre.

9. Indicadores de Resultados

Para la evaluación de los beneficios económicos y sociales del subsidio, el FIDEICOMISO PMS reportará trimestralmente a la SPYME y a la DGPOP, y ésta a su vez a la SHCP y a la SFP, el siguiente indicador de resultados:

Índice de empleos comprometidos:

Indicador que mide los empleos comprometidos o por conservar mediante un convenio (empleo);

Empleos comprometidos o por conservar mediante convenios/empleos comprometidos o por conservar programados.

Este indicador debe presentarse desagregado por sexo.

Adicionalmente, el FIDEICOMISO PMS reportará trimestralmente a la SPYME y a la DGPOP, y ésta a su vez a la SHCP y a la SFP, los siguientes indicadores:

a) Índice de proyectos de inversión atendidos:

Indicador que mide la cantidad de proyectos de inversión atendidos (proyecto);

Este indicador debe presentarse desagregado por sexo de la persona que dirige el proyecto.

b) Índice de proyectos comprometidos:

Indicador que mide la cantidad de proyectos comprometidos mediante un convenio (proyecto);

Este indicador debe presentarse desagregado por sexo de la persona que dirige el proyecto.

c) Índice de participación por tamaño:

Indicador que mide el porcentaje de PEQUEÑAS, MEDIANAS y GRANDES EMPRESAS atendidas (EMPRESA);

Este indicador debe presentarse desagregado por sexo de la persona que dirige el proyecto y por sexo de los trabajadores.

d) Índice de participación por sector:

Indicador que mide el porcentaje de EMPRESAS industriales, comerciales y de servicios atendidas (EMPRESA);

Este indicador debe presentarse desagregado por sexo de la persona que dirige el proyecto y por sexo de los trabajadores.

e) Índice de participación de personas con DISCAPACIDAD:

Número de empleos comprometidos o por conservar de personas con DISCAPACIDAD/Número de empleos totales comprometidos.

10. Seguimiento, Control y Auditoría**10.1. Atribuciones**

Considerando que los apoyos o ministraciones que el PMS entregue a las EMPRESAS y a los gobiernos de los ESTADOS de la ZONA DE COBERTURA no pierden su carácter federal al ser entregados a los mismos y, por lo tanto, su ejercicio estará sujeto a las disposiciones federales aplicables, serán auditados por la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, por el Órgano Interno de Control en la SE y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP y auditores independientes, en coordinación con los órganos estatales de control, en cumplimiento a los acuerdos de control que, al respecto, suscriban el titular de la SFP con los ejecutivos estatales, la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, resulten competentes para ello.

10.2. Objetivo

Con el propósito de transparentar ante la comunidad en general el manejo de los recursos públicos, se realizarán acciones de control basadas en la revisión del flujo financiero de los recursos autorizados,

ministrados, liberados y ejercidos, su comprobación y la inspección física de los proyectos de inversión realizados.

10.3. Resultados y Seguimiento

Como resultado de las acciones de control que se lleven a cabo, la instancia normativa que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el PMS, así como dar el seguimiento adecuado de las anomalías detectadas hasta su total solventación. La inobservancia de esta disposición limitará la ministración de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

11. Quejas y Denuncias

11.1. Mecanismo, Instancias y Canales

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través de los formatos respectivos que estarán a su disposición en los Módulos del Organo Interno de Control en la SE, tanto en las Delegaciones en las distintas entidades federativas como en las oficinas centrales de la propia SE, así como en el teléfono 01800 410 2000 o el correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Será requisito indispensable el que la queja tenga los datos que permitan la identificación del denunciante.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar continuidad a las Reglas de Operación a que se refiere este Acuerdo, éstas serán aplicables en los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se oponga al correspondiente Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta en tanto se emitan las respectivas Reglas de Operación del PMS o modificaciones correspondientes.

México, D.F., a 25 de abril de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 fracción III de la Ley de Comercio Exterior; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría de Economía tiene facultades para regular, restringir o prohibir la importación de vehículos, de conformidad con lo dispuesto por los tratados o convenios internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte;

Que el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2002 y sus reformas, establece las fracciones arancelarias sujetas a dicha restricción no arancelaria;

Que los diversos acuerdos comerciales firmados por nuestro país, establecen plazos para la gradual eliminación de permisos previos de importación de todos los vehículos nuevos y usados;

Que es conveniente apoyar a la industria mexicana fabricante de vehículos en tanto se ajusta a la liberalización contemplada en los compromisos internacionales adquiridos por los Estados Unidos Mexicanos;

Que para atender diversas necesidades de servicio y transporte, algunos sectores de la población requieren de vehículos que según sus características son necesarios para desarrollar sus actividades productivas y/o socioeconómicas;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, señala que se deben reducir las desigualdades que afectan a la población y que deben orientarse a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad;

Que para atender diversas necesidades de servicios y transporte, algunas personas con discapacidad requieren de vehículos adaptados para, según su discapacidad, desarrollar actividades;

Que es necesario apoyar de manera especial a las personas con discapacidad, por lo cual ciertos vehículos deben ser autorizados a importarse a efecto de suplir o disminuir la discapacidad de dichas personas y así poder contribuir a elevar su calidad de vida;

Que el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre de 1989, creó la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz como un órgano de carácter técnico y consultivo en todo lo concerniente a la industria y comercio de vehículos, de sus partes y componentes, así como respecto a la importación y exportación de dichos bienes, y

Que habiendo escuchado la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS PARA EMITIR PERMISOS
DE IMPORTACION DE VEHICULOS QUE SEGUN SUS CARACTERISTICAS SON NECESARIOS
PARA QUE CIERTOS SECTORES DE LA POBLACION DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS Y/O SOCIOECONOMICAS**

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los criterios para que la Secretaría de Economía emita permisos de importación de vehículos que, conforme a sus características, son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas.

Artículo 2.- De conformidad con el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2002 y sus reformas, la importación de vehículos se encuentra restringida. La Secretaría autorizará los permisos previos de importación de vehículos nuevos y usados en los casos contemplados en tratados o convenios internacionales, leyes, decretos y acuerdos específicos, así como aquellos que cumplan con lo establecido en el presente Acuerdo.

Artículo 3.- Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

I. Secretaría, a la Secretaría de Economía;

II. Comisión, a la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz;

III. Persona con discapacidad, aquella que padece, sufre o registra la pérdida o anormalidad de una estructura o función anatómica, acreditada con constancia expedida por institución de salud con autorización oficial;

IV. Vehículo, vehículo automotor nuevo o usado que se clasifique en las fracciones arancelarias de las partidas 8701, 8702, 8703, 8704, 8705, 8706, 8710, 8711 o los remolques usados que se clasifiquen en la partida 8716 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y

V. Año modelo, al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año y el 31 de octubre del siguiente.

Artículo 4.- La Secretaría autorizará la importación de un vehículo adaptado para persona con discapacidad, siempre y cuando el vehículo cuente con alguno de los siguientes dispositivos que permitan suplir o disminuir una discapacidad y la importación se solicite por el beneficiario correspondiente para cada caso, según se indica a continuación:

Tipo de vehículo adaptado	Beneficiario
a) Vehículo con sistema de control manual que permita a la persona con discapacidad activar los pedales del acelerador y freno y, en su caso, del embrague. Dicho sistema debe estar soportado en la columna de dirección del vehículo y no impedir que el usuario mantenga el control del volante de dirección al operar el vehículo.	• Persona cuya discapacidad le impida maniobrar con las piernas el sistema de acelerado, frenado y, en su caso, de embrague y que con el dispositivo adaptado reciba el beneficio de poder conducir el vehículo.
b) Vehículo con mecanismo electrónico que permita a la persona con discapacidad activar los sistemas de aceleración y frenado del vehículo.	• Persona cuya discapacidad le impida maniobrar con las piernas el sistema de acelerado, frenado y, en su caso, de embrague y que con los dispositivos adaptados reciba el beneficio de poder conducir el vehículo.
c) Vehículo con mecanismo hidráulico, neumático, eléctrico o con sistema de bajo piso que permita a la persona con discapacidad su fácil ingreso y salida del vehículo y cuyo aditamento de sujeción esté integrado de manera fija dentro del vehículo.	• Persona cuya discapacidad le requiera utilizar silla de ruedas o medio equivalente para su transporte; • Persona con parentesco civil, consanguíneo (hasta de segundo grado) o por afinidad, así como tutor de la persona con dicha discapacidad; • Institución de salud pública o privada; • Gobierno Estatal; • Gobierno Municipal; • Gobierno del Distrito Federal, o • Persona moral que brinde asistencia a personas con dicha discapacidad, sin que necesariamente dicha asistencia sea su actividad preponderante.

d) Vehículo con grúa hidráulica, neumática o eléctrica que permita a la persona con discapacidad guardar o transportar la silla de ruedas o medio equivalente para su transporte, ya sea en el toldo, cajuela o en el perímetro del vehículo y cuyo aditamento de sujeción esté integrado de manera fija al vehículo.	• Persona cuya discapacidad le requiera utilizar silla de ruedas o medio equivalente para su transporte; • Persona con parentesco civil, consanguíneo (hasta de segundo grado) o por afinidad, así como tutor de la persona con dicha discapacidad; • Institución de salud pública o privada; • Gobierno Estatal; • Gobierno Municipal; • Gobierno del Distrito Federal, o • Persona moral que brinde asistencia a personas con dicha discapacidad, sin que necesariamente dicha asistencia sea su actividad preponderante.
--	---

Los dispositivos citados deberán permanecer integrados al vehículo y no deberán ser removidos durante los primeros cuatro años de estancia en el país del vehículo.

Los beneficiarios de lo señalado en este artículo deberán importar el vehículo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XV de la Ley Aduanera.

La Secretaría permitirá a los beneficiarios de lo dispuesto en este artículo importar un vehículo antes del plazo señalado en el artículo 61 fracción XV tercer párrafo de la Ley Aduanera, sólo de conformidad con alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por robo total del vehículo;
- b) Por pérdida total, en caso de siniestro, y
- c) Por defectos del vehículo o de especificaciones técnicas distintas a las convenidas.

Los beneficiarios de lo dispuesto en este artículo sólo podrán enajenar el vehículo correspondiente conforme lo dispuesto en la Ley Aduanera, salvo en aquellos supuestos que, a juicio de la Secretaría, se considere procedente la enajenación por la naturaleza propia del caso.

Una solicitud de permiso de importación de algún vehículo adaptado que no se encuentre descrito en el presente artículo y que, a juicio de la Secretaría, presente elementos para ser considerado como vehículo adaptado para persona con discapacidad, o que por su complejidad no esté previsto en el presente Acuerdo, se podrá someter a consideración de la Comisión. A efecto de que la Secretaría resuelva lo conducente, la Comisión emitirá opinión a la Secretaría tomando en cuenta las opiniones del sector salud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía u otros que se consideren relevantes bajo los mecanismos de consulta que establezca la Comisión.

Para efectos del párrafo anterior se entenderá que el plazo máximo de respuesta será de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Secretaría.

Artículo 5.- La Secretaría autorizará la importación de un vehículo con peso bruto vehicular menor o igual a 8,864 kilogramos de los tipos enlistados en el presente artículo, siempre que la importación se solicite por el beneficiario correspondiente según se indica a continuación:

Tipo de vehículo	Beneficiario
------------------	--------------

1.- Vehículo de alguno de los siguientes tipos: • Ambulancia de los tipos I, II, III, IV o equivalente. • Clínica móvil. • Radiológico.	• Institución de salud pública o privada; • Gobierno Estatal; • Gobierno Municipal; • Gobierno del Distrito Federal; • Persona moral que brinda servicios médicos a sus empleados y/o agremiados, o • Persona moral o física con actividad empresarial vinculada a la prestación de servicios médicos, inclusive aquella que brinde el servicio de auxilio y/o traslado médico.
2.- Vehículo de los siguientes tipos: • Go-Kart. • Carro de golf. • Trimoto. • Cuatrimoto. • Sextimoto. • Motor Home que cuenten como mínimo con los siguientes aditamentos: toma de corriente eléctrica, cocineta, refrigerador, sanitario y cama. • Vehículo multiusos, fuera de carretera, destinado al transporte de personas o mercancías, con motor de 1 a 4 cilindros y que alcance una velocidad máxima de 35 km/hr. • Vehículo multiusos, fuera de carretera, con motor de cilindrada inferior o igual a 1,000 cm³, con sólo una rueda trasera o sólo una rueda delantera y/o que contenga ruedas estabilizadoras.	• Persona física, o • Persona moral.
3.- Vehículo anfibia para actividad turística o de exploración de recursos naturales, entre otras, excepto con características propias de uso militar y/o naval.	• Persona física, o • Persona moral.

4.- Vehículo de los siguientes tipos: • Autohormigonera. • Unidad móvil de satélite para la transmisión de señales de radio y/o televisión. • Vehículo con equipo integrado para la producción de programas de radio y/o televisión. • Vehículo de bajo perfil diseñado para utilizarse exclusivamente en el interior de minas. • Vehículo con equipo integrado para circular en vías férreas.	• Persona física con actividad empresarial, o • Persona moral. • Persona física o moral vinculada con la prestación del servicio de mantenimiento de vías férreas.
5.- Vehículo de competencia diseñado y fabricado para participar en eventos deportivos automovilísticos.	• Persona física, o • Persona moral.
6.- Carroza fúnebre.	• Persona física con actividad empresarial o moral cuya actividad preponderante sea la prestación de servicios funerarios.
7.- Vehículo con mecanismo de propulsión exclusivamente eléctrico.	• Persona física, o • Persona moral.
8.- Vehículo blindado: a) Con un nivel mínimo de protección tipo III, para uso exclusivo del beneficiario, y b) Para el transporte de valores.	• Persona física, o • Persona moral. • Persona moral vinculada con la prestación del servicio de transporte de valores.
9.- Vehículo que por sus características técnicas corresponda al uso exclusivo militar y/o naval.	• Secretarías de la Defensa Nacional y/o de Marina.
10.- Vehículo automotor clásico con una antigüedad de 30 años o más.	• Persona física, o • Persona moral.
11.- Vehículo para uso postal (tipo Jeep).	• Servicio Postal Mexicano.
12.- Vehículos con equipo especializado para uso exclusivo en aeropuertos para mantenimiento de equipos de aviación, transporte de mercancías y personas.	• Persona física con actividad empresarial o moral vinculada a la prestación de servicios aeroportuarios.

Una solicitud de permiso de importación de un vehículo que no se encuentre descrito en el presente artículo y que, a juicio de la Secretaría, presente elementos para ser considerado como vehículo que conforme a sus características sea necesario para que algún sector de la población desarrolle su actividad productiva y/o socioeconómica, sin afectar el fin expuesto en el artículo 2, se podrá someter a consideración de la Comisión, a efecto de que previa opinión de la misma, la Secretaría resuelva lo conducente.

Para efectos del párrafo anterior se entenderá que el plazo máximo de respuesta será de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Secretaría.

Artículo 6.- La Secretaría autorizará la importación de un vehículo con peso bruto vehicular mayor a 8,864 kilogramos de los tipos enlistados en el presente artículo, siempre que la importación se solicite por el beneficiario correspondiente según se indica a continuación:

Tipo de vehículo	Beneficiario
1. Vehículo grúa que se considere "grúa autopropulsada" y que por sus características de diseño original no permita que se retire la grúa del vehículo.	• Persona física con actividad empresarial. • Persona moral. • Gobierno Estatal. • Gobierno Municipal • Gobierno del Distrito Federal.
2. Vehículo con dispositivos integrados para barrer calles, que sea considerado un coche barredora.	• Persona física con actividad empresarial. • Persona moral. • Gobierno Estatal. • Gobierno Municipal. • Gobierno del Distrito Federal.
3. Vehículo con equipo integrado para circular en vías férreas.	• Persona física o moral vinculada con la prestación del servicio de mantenimiento de vías férreas.
4. Vehículo anfíbio para actividad turística o de exploración de recursos naturales, entre otras, excepto con características técnicas para uso militar.	• Persona física con actividad empresarial. • Persona moral. • Gobierno Estatal. • Gobierno Municipal. • Gobierno del Distrito Federal.
5. Vehículo considerado unidad móvil de satélite para la transmisión de señales de radio y/o televisión.	• Persona física o moral.
6. Vehículo con equipo integrado para la producción de señales de radio y/o televisión.	• Persona física o moral.
7. Vehículo considerado Motor Home que cuenten como mínimo con los siguientes aditamentos: toma de corriente eléctrica, cocineta, refrigerador, sanitario y cama.	• Persona física. • Persona moral. • Gobierno Estatal. • Gobierno Municipal. • Gobierno del Distrito Federal.
8. Vehículo blindado para el transporte de valores.	• Persona moral vinculada con la prestación del servicio de transporte de valores.
9. Vehículo que por sus características técnicas corresponda al uso exclusivo militar y/o naval.	• Secretarías de la Defensa Nacional y/o de Marina.
10. Vehículos con equipo especializado para uso exclusivo en aeropuertos para mantenimiento de equipos de aviación, transporte de mercancías y personas.	• Persona física con actividad empresarial o moral vinculada a la prestación de servicios aeroportuarios.

Una solicitud de permiso de importación de un vehículo que no se encuentre descrito en el presente artículo y que, a juicio de la Secretaría, presente elementos para ser considerado como vehículo que

conforme a sus características sea necesario para que algún sector de la población desarrolle su actividad productiva y/o socioeconómica, sin afectar el fin expuesto en el artículo 2, se podrá someter a consideración de la Comisión, a efecto de que previa opinión de la misma, la Secretaría resuelva lo conducente.

Para efectos del párrafo anterior se entenderá que el plazo máximo de respuesta será de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Secretaría.

Artículo 7.- Para efectos de la importación de un vehículo donado al Fisco Federal con el propósito de que sea destinado a la Federación, Distrito Federal, estados, municipios, o personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Secretaría exentará del requisito de permiso de importación correspondiente, siempre y cuando sean vehículos destinados exclusivamente a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación, y protección civil o de salud de las personas, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior que correspondan, y atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Hasta cinco vehículos por beneficiario cada año, y
- b) Vehículos con una antigüedad máxima de quince años.

Artículo 8.- La Secretaría podrá autorizar la importación temporal de un vehículo automotor hasta por un plazo de 6 meses, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos y no se afecte el fin establecido en el artículo 2 del presente Acuerdo.

- a) Casos fortuitos o de fuerza mayor que requieran disponer de un vehículo;
- b) No exista abasto inmediato en el mercado nacional, o
- c) Cuando exista algún contrato que obligue a brindar un servicio de manera inmediata y como resultado de un imprevisto no exista abasto en forma oportuna en el mercado nacional.

Para efectos de este artículo se entenderá que se afecta el fin establecido en el artículo 2 del presente Acuerdo, cuando el beneficiario no tenga la intención de adquirir un vehículo en el mercado nacional, o se haya podido prevenir la necesidad de hacerlo para realizar un servicio o cumplir un contrato.

Artículo 9.- La Secretaría podrá autorizar la importación temporal de un remolque o semirremolque usado hasta por un plazo de 6 meses, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos y no se afecte el fin establecido en el artículo 2 del presente Acuerdo.

- a) Casos fortuitos o de fuerza mayor que requieran disponer de un remolque o semirremolque;
- b) No exista abasto inmediato en el mercado nacional, o
- c) Cuando exista algún contrato que obligue a brindar un servicio de manera inmediata y no exista abasto en forma oportuna en el mercado nacional.

Para efectos de este artículo se entenderá que se afecta el fin establecido en el artículo 2 del presente Acuerdo, cuando el beneficiario no tenga la intención de adquirir un remolque o semirremolque en el mercado nacional, o se haya podido prevenir la necesidad de hacerlo para realizar un servicio o cumplir un contrato.

Artículo 10.- La solicitud de permiso de importación deberá presentarse en el formato SE-03-018, adjuntando los documentos anexos que para cada tipo de vehículo se establezcan en el mismo.

Artículo 11.- Un permiso de importación expedido al amparo del presente Acuerdo no exime del cumplimiento de cualquier otro requisito establecido para la importación de un vehículo, ni el pago de los impuestos y/o derechos correspondientes para la importación del vehículo o su uso en el país.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo quedan sin efecto los criterios generados por la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz relativos a la aplicación del Acuerdo por el que se dan conocer los criterios para dictaminar y opinar sobre permisos de importación de vehículos especiales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 2001.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para dictaminar y opinar sobre permisos de importación de vehículos especiales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 2001.

México, D.F., a 25 de abril de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autoriza a los concesionarios que prestan servicios de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones, para proporcionar directamente a los C.C. agentes de los ministerios públicos de la Federación, del Distrito Federal y de las entidades federativas, información relativa a la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO No. P/171202/242

ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, AUTORIZA A LOS CONCESIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PROPORCIONAR DIRECTAMENTE A LOS C.C. AGENTES DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS DE LA FEDERACION, DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACION RELATIVA A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. En ejercicio de sus atribuciones, los Agentes del Ministerio Público tanto federales como del Distrito Federal y de las Entidades Federativas, solicitan en forma frecuente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, información relativa al nombre del titular y domicilio del número correspondiente, y detalle de llamadas de entrada y de salida de los números respectivos de usuarios de los servicios de telefonía local y de larga distancia, de radiolocalización móvil de personas y de radiocomunicación especializada de flotillas, relacionados con averiguaciones previas radicadas en sus respectivas agencias.
- II. La información requerida por los Agentes del Ministerio Público mencionados, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, no obra en los expedientes de la misma, por lo que, se ve obligada a solicitarla a los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, toda vez que constituye información que es proporcionada por los usuarios a los propios concesionarios.
- III. A efecto de proporcionar a los Agentes del Ministerio Público referidos la información a que se refiere el antecedente señalado en el numeral uno, la Comisión Federal de Telecomunicaciones formula el requerimiento de información a los concesionarios, los cuales proporcionan la información requerida a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y ésta a su vez, la remite a la autoridad investigadora requirente, procedimiento que implica un retraso en las indagatorias, por el transcurso del tiempo inherente a la obtención de la información.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el artículo 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Ministerio Público de la Federación la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, le corresponde solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la

responsabilidad de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.

2. Que de conformidad con la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal y las Constituciones de las Entidades Federativas corresponde a los Ministerios Públicos del Distrito Federal y Estatales, ejercer las atribuciones a que se refiere el considerando que antecede en el ámbito de su competencia.
3. Que para el ejercicio de sus atribuciones los Ministerios Públicos de la Federación, del Distrito Federal y los de las Entidades Federativas, de conformidad con las Leyes Orgánicas que los organizan, tienen las atribuciones de requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las correspondientes del Distrito Federal y de las Entidades Federativas, así como a los particulares, para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Que la entrega de la información requerida por los Ministerios Públicos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo señalado en el antecedente III, no es lo suficientemente ágil, toda vez que implica la intervención de dos autoridades para la obtención de la misma información, lo que redundará en retraso en la entrega de la información solicitada, lo cual es perjudicial en el desarrollo de las atribuciones de los agentes del Ministerio Público.
5. Que de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación se prohíbe estrictamente a las empresas de vías generales de comunicaciones, proporcionar a persona alguna o a autoridades distintas de las Secretarías de Comunicaciones de Hacienda y Crédito Público; de Economía y de las Judiciales o del Trabajo competentes, datos relativos a la explotación de dichas empresas, a menos de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las autorice expresamente.
6. Que con la finalidad de colaborar con los Agentes de Ministerio Público señalados para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen sus actividades en forma expedita, se hace necesario que la Comisión Federal de Telecomunicaciones autorice a los concesionarios de los servicios de telecomunicaciones proporcionar de manera directa la información solicitada respecto de los datos generales que se precisan en el antecedente I de la presente resolución.
7. Que de conformidad con los artículos 37 Bis fracciones I y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, artículos primero y segundo fracciones I y XVI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el artículo 15 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, corresponde al Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expedir disposiciones administrativas en materia de telecomunicaciones, por lo que es de su competencia autorizar a los concesionarios que prestan servicios de telecomunicaciones, cuando técnicamente sea posible, proporcionar información relativa a números telefónicos consistente en nombre del titular del número correspondiente, domicilio que tengan registrado del titular del número correspondiente, detalle de llamadas de entrada y de salida del número correspondiente, misma que constituye información general, a los Ministerios Públicos de la Federación, del Distrito Federal y a los de las Entidades Federativas, que así lo soliciten en el ejercicio de sus atribuciones, con excepción de aquella que por su naturaleza sea confidencial.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 17 y 36 fracciones III, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 7, 8 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 3, 4, 13, 14 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dos últimas de aplicación supletoria a la de la materia por disposición expresa del artículo 8 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracciones I, XXVIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes, artículos primero y segundo fracciones I y XVI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el artículo 15 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2002, emite el siguiente:

ACUERDO P/171202/242

PRIMERO.- Se autoriza a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que cuenten con autorización para prestar el servicio de telefonía local y/o de larga distancia, radiolocalización móvil de personas, y de radiocomunicación especializada de flotillas, cuando técnicamente sea factible, proporcionar información relativa al nombre y domicilio del titular del número correspondiente, detalle de llamadas de entrada y de salida del mismo, a los Ministerios Públicos, tanto de la Federación, como a los del Distrito Federal y a los de las Entidades Federativas que lo soliciten, en el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente Acuerdo fue tomado por los comisionados presentes, que firman al calce para constancia el día 17 de diciembre de 2002.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **José Luis Muñoz Balvanera, Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

El suscrito, Pro-Secretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, **Germán Tavera Zacout**, sustituyendo la ausencia temporal de la Secretaria Técnica del Pleno, licenciada Adriana Labardini Inzunza y con fundamento en lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 bis fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 33 fracciones II, III, IV y último párrafo del Reglamento Interno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones y del Acuerdo de Pleno P/080702/141 adoptado en la XX Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2002, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuatro fojas útiles es una reproducción fiel del original del Acuerdo de Pleno P/171202/242 adoptado en su XXXVII Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del año dos mil dos, que obra en el libro de actas del Pleno bajo la custodia de esta Secretaría Técnica, mismo que tuve a la vista y con el cual fue debidamente cotejada, concordando en todas sus partes.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de abril de dos mil tres, a petición del Director General de Asuntos Contenciosos, licenciado Luis Canchola Rocha.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO que reforma la fracción II del apartado C, las fracciones X y XVIII del apartado D, y deroga la fracción IV del apartado C del artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO No. P/040303/14

ACUERDO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL APARTADO C, LAS FRACCIONES X Y XVIII DEL APARTADO D, Y DEROGA LA FRACCION IV DEL APARTADO C DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

- I. En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el titular del Poder Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 17, 18 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la Secretaría), el cual en su artículo 2o. establece que para el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría contará con diversas unidades administrativas, entre las que se encuentra la Comisión Federal de Telecomunicaciones, otorgándole en la fracción XXIX del artículo 37 Bis, de dicho ordenamiento, la facultad de expedir su propio reglamento interno.
- II. Con fecha 9 de agosto de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones (la Comisión), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con autonomía técnica y operativa, con el propósito de regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones.

- III. Con fecha 21 de agosto de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (el Pleno), que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el cual confiere a la Dirección General de Ingeniería y Homologación, entre otras atribuciones previstas en el apartado C del artículo 22, la de establecer los enlaces de telecomunicaciones, así como el sistema de actualización y consulta con las empresas certificadoras que acredite la Comisión para la administración de bases de datos de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados lícitas de conformidad con las disposiciones aplicables, además de resolver, conjuntamente con la Dirección General de Consulta Jurídica y Normatividad, la emisión, prorroga o revocación, en su caso, de autorizaciones a empresas certificadoras, así como sobre los contratos que dichas empresas celebren con los concesionarios (fracción II), como también la de acreditar peritos en materia de telecomunicaciones y llevar el registro correspondiente (fracción IV).
- IV. El mismo ordenamiento le confiere a la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro, entre otras atribuciones previstas en el apartado D del artículo 22, la de realizar las actividades necesarias relativas a la administración del espectro radioeléctrico y orientar el uso eficiente del mismo (fracción I), así como la de proporcionar la información necesaria para actualizar los registros correspondientes a la asignación de bandas de frecuencias y remitir dicha información a la Dirección General de Ingeniería y Homologación (fracción X), además de actuar como sinodal en la acreditación de peritos en telecomunicaciones (fracción XVIII).
- V. Con fecha 20 de agosto de 2002, el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emitió el oficio número CFT/D09/OIC/649/2002, por el que informa al C. Presidente de la Comisión, los resultados de la revisión practicada al Área General de Ingeniería y Tecnología de esta Comisión, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría número 11/2002 de fecha 1 de julio de 2002 cuyo objeto fue el de verificar y evaluar la aplicación correcta de los recursos materiales, financieros y humanos asignados a esa unidad administrativa.
- VI. En el informe citado en el párrafo que antecede, se indica, que la Dirección de Emisión de Licencias, realiza funciones de la Dirección General de Ingeniería y Homologación y de la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro, situación que puede originar un descontrol e incumplimientos al reportar a dos Direcciones Generales distintas.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 22 apartado D del Reglamento Interno de la Comisión, corresponde a la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro, dictaminar aspectos técnicos en materia de ingeniería y administración del espectro, como es el caso de las evaluaciones que se efectúan a las empresas autorizadas a expedir constancias de no interferencia, para su aprobación, prorroga o revocación, en su caso, de la autorización respectiva;
2. Que la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro, realiza a través de la Dirección de Emisión de Licencias, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Homologación, la función de evaluación y acreditación de aspirantes a desempeñarse como radioaficionados y radioperadores, consignada en la fracción X, apartado D, del artículo anteriormente indicado;
3. Que las actividades relativas a la evaluación y acreditación de aspirantes a radioaficionados y radioperadores, que realiza la Dirección de Emisión de Licencias representa un porcentaje mucho mayor, que aquel que realiza por la función de registro y acreditación de peritos en telecomunicaciones;
4. Que la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro es la que reglamentariamente emite dictámenes en materia tecnológica, de ingeniería y administración del espectro, y la que actúa como sinodal en la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones;
5. Que de conformidad con el artículo 37 Bis fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es facultad de la Comisión, el expedir su propio reglamento interno;
6. Que de conformidad con el artículo 15 fracción XV del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, corresponde al Pleno; derogar, abrogar, adicionar o modificar el Reglamento Interno de la Comisión;

7. Que de conformidad con los objetivos de la Comisión, es menester lograr mejores estándares de calidad y eficiencia de los recursos materiales y potencial humano con que cuenta;

8. Que atendiendo a lo solicitado por el Organo Interno de Control en la Comisión, en el oficio número CFT/D09/OIC/649/2002, respecto a que la Dirección de Emisión de Licencias realiza funciones de dos Direcciones Generales, se considera conveniente transferir las funciones de resolver, conjuntamente con la Dirección General de Consulta Jurídica y Normatividad, la emisión, prorroga o revocación, en su caso, de autorizaciones a empresas certificadoras, así como sobre la aprobación de los contratos que dichas empresas celebren con los concesionarios, además de la de acreditar peritos en materia de telecomunicaciones, que actualmente tiene conferidas la Dirección General de Ingeniería y Homologación, a la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro.

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; artículo primero y artículo segundo fracción XVI del Decreto de Creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 9 y 15 fracción XV del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Pleno de esta Comisión en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2003, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL APARTADO C, LAS FRACCIONES X Y XVIII
DEL APARTADO D, Y DEROGA LA FRACCION IV DEL APARTADO C DEL ARTICULO 22
DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

UNICO.- Se reforman la fracción II del apartado C, las fracciones X y XVIII del apartado D, y se deroga la fracción IV del apartado C del artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

Artículo 22.- ...

A. ...

I a XI ...

B. ...

I a IX ...

C. ...

I. ...

II. Aprobar los enlaces de telecomunicaciones, así como el sistema de actualización y consulta, con las empresas certificadoras que acredite la Comisión para la administración de bases de datos que contengan información sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, lícitas de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. ...

IV. Se deroga.

V a IX ...

D. ...

I a IX ...

X. Resolver, conjuntamente con la Dirección General de Consulta Jurídica y Normatividad, en el ámbito de su competencia, la emisión, prórroga o revocación, en su caso, de autorizaciones a empresas certificadoras, así como sobre los contratos que dichas empresas celebren con los concesionarios, así como proporcionar y remitir a la Dirección General de Ingeniería y Homologación la información necesaria para actualizar los registros correspondientes a la asignación de bandas de frecuencias;

XI a XVII ...

XVIII. Actuar como sinodal en la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y, en su caso, acreditar y expedir la acreditación respectiva y llevar el registro correspondiente;

XIX a XXIII ...

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Este Acuerdo fue tomado por los Comisionados, que firman al calce para constancia, México, D.F., a 4 de marzo de 2003.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Abel Mauro Hibert Sánchez, José Luis Muñoz Balvanera, Clara Luz Alvarez González de Castilla**.- Rúbricas.

El suscrito, Pro-Secretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, **Germán Tavera Zacout**, sustituyendo la ausencia temporal de la Secretaria Técnica del Pleno, licenciada Adriana Labardini Inzunza y con fundamento en lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 bis fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 33 fracciones II, III, IV y último párrafo del Reglamento Interno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones y del Acuerdo de Pleno P/080702/141 adoptado en la XX Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2002, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de seis fojas útiles es una reproducción fiel del original del Acuerdo de Pleno P/040303/14 adoptado en su VI Sesión Ordinaria de fecha 4 de marzo del año dos mil tres, que obra en el libro de actas del Pleno bajo la custodia de esta Secretaría Técnica, mismo que tuve a la vista y con el cual fue debidamente cotejada, concordando en todas sus partes.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil tres, a solicitud del Director General de Consulta Jurídica y Normatividad, licenciado Carlos Silva Ramírez.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.- P/110303/17.

CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PARA EL AÑO DOS MIL TRES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; primero, segundo fracción XVI y quinto fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, 37 Bis fracción XXX del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1, 15 fracciones XVIII y XXI, 17 fracciones I, II y IV, y demás relativos

del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente resolución:

"PRIMERO.- Se aprueba el Calendario Anual de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil tres, que contempla además de los sábados y domingos, la suspensión de labores en los siguientes días, para efectos de recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión y los cuales se considerarán como inhábiles para efecto del cómputo de plazos:

- 5 de febrero;
- 21 de marzo;

- 17 y 18 de abril;
- 1 y 5 de mayo;
- 28 de julio al 1 de agosto;
- 16 de septiembre;
- 20 de noviembre,
- 22 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión en los días hábiles será de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pueda de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días y horas inhábiles, cuando así lo requiera el asunto de que se trate.

SEGUNDO.- La Comisión Federal de Telecomunicaciones podrá modificar en todo tiempo el presente Calendario, previa publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se instruye al Area General de Asuntos Jurídicos ordenar la publicación del presente Calendario en el **Diario Oficial de la Federación**."

México, D.F., a 11 de marzo de 2003.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.-

Los Comisionados: **Abel Mauro Hibert Sánchez, José Luis Muñoz Balvanera, Clara Luz Alvarez González de Castilla**.- Rúbricas.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-006-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	21/05/2003 7:30 horas	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estructura y accesos del puente La Presa	25/06/2003	420	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Tijuana-Rosarito, tramo autopista Tijuana-Tecate, autopista Tijuana-Ensenada, kilómetro 18+440 con origen entronque autopista.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, ubicada en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en, se cita a los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, sitas en bulevar Lázaro Cárdenas margen derecha del Río Nuevo sin número, o en su defecto en el lugar de la obra a las 10:30 horas, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación correspondiente, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 177290)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de tramos carreteros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-008-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	14/05/2003 9:00 horas	23/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de tramo carretero	16/06/2003	107	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 140.0, carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas) al Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir, tramo del kilómetro 13+000 al 18+000, Municipio de Ensenada, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-009-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/05/2003	16/05/2003 11:00 horas	14/05/2003 9:00 horas	23/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de tramo carretero	16/06/2003	107	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 140.0, carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas) al Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir, tramo del kilómetro 18+000 al 23+000, Municipio de Ensenada, B.C.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Baja California, ubicada en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día y hora señalados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, se cita a los participantes en las oficinas de la Residencia de Obras de Carreteras Alimentadoras, sitas en avenida Adolfo López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22880, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación correspondiente, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y, en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que participen en forma electrónica se darán por notificados del acta que se levante de la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página de compraNET, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas.
- Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios de comunicación electrónica, deberá elaborar las propuestas en los formatos y versiones que la convocante determine en las bases.

- Los licitantes que opten por enviar sus propuestas por medios de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secodam.
- En las ofertas que sean enviadas por medios de comunicación electrónica, los sobres serán generados mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por Secodam a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.
- Los licitantes que opten por enviar sus propuestas por medios de comunicación electrónica, preferentemente, deberán identificar cada una de las hojas que integren sus propuestas con el RFC de la empresa, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas.
- Los licitantes que opten por enviar sus propuestas por medios de comunicación electrónica, preferentemente, deberán identificar mediante el nombre del archivo o su descripción, las partes de las propuestas que conforme a las bases deberán imprimirse en el acto de apertura.
- Los licitantes que opten por utilizar medios electrónicos deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por compraNET, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La convocante, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura, verificará que los licitantes hayan realizado el pago de las bases.
- La convocante en el acto de apertura de propuestas, abrirá, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secodam o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La Secodam podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la convocante.
- La convocante imprimirá de las propuestas que reciba por medios de comunicación electrónica, únicamente las partes de la oferta técnica determinadas en las bases, de igual manera, imprimirá la carátula del sobre que contiene las ofertas económicas.
- En las actas que levante la convocante, se hará constar las ofertas recibidas, identificando aquellas que se hayan presentado por medios de comunicación electrónica.
- Los licitantes que participen por medios de comunicación electrónica se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en compraNET, por medio del programa informático que les fue entregado, a más tardar al día hábil siguiente al que se celebre el evento, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas.
- La convocante en la segunda etapa del acto de apertura de propuestas, abrirá, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la contraloría o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La Secodam podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la convocante.
- La convocante imprimirá la totalidad del contenido de las propuestas económicas que reciba por medios de comunicación electrónica.
- En las actas que la convocante levante, se hará constar las ofertas recibidas, identificando aquellas que se hayan presentado por medios de comunicación electrónica.

- Los licitantes que participen por medios de comunicación electrónica se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en compraNET, por medio del programa informático que les fue entregado, a más tardar al día hábil siguiente al que se celebre el evento, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas.
- Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica se tendrán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en la página de compraNET, a más tardar al día hábil siguiente al que se declare éste, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recoger el acta que se hubiere levantado.

Los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la Secodam, y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esta dependencia.

Anexo 1:

De la certificación de medios de identificación electrónica.

1. Los interesados que, a su elección, opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secodam, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la siguiente:
 - a) Personas físicas: acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes; en caso de que el trámite lo realice, a través de algún apoderado, adicionalmente, el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado.
 - b) Personas morales: testimonios de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante, y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose de personas de nacionalidad extranjera, éstas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el consulado mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

Recibida la documentación de referencia, la Secodam, dentro de un plazo máximo de 72 horas, contadas a partir de su recepción, verificará si el interesado cubre las condiciones requeridas, de resultar procedente el interesado firmará su inscripción a compraNET, documento mediante el cual quedará obligado a sujetarse a los términos y condiciones previstos en este acuerdo, y en el mismo acto la Secodam le hará entrega del programa informático con su manual del usuario, así como del certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberá utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas en las licitaciones públicas que admitan esta vía de participación.
2. El uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de un año, contado a partir de su entrega, lapso durante el cual podrán, a su elección, participar por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas cuyas convocatorias y bases así lo establezcan en forma expresa.
- Para renovar el uso del certificado bastará que los interesados entreguen a la Secodam un escrito firmado en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su inscripción no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante.
- De las disposiciones a las que se sujetarán los licitantes que opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica:
 1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de compraNET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secodam. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que les requieran las dependencias y entidades convocantes.
 2. Notificarán oportunamente a la Secodam, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
 3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por las dependencias y entidades convocantes, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
5. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando éstos se encuentren a su disposición a través de compraNET.
- 6.- Consentirán que será motivo de que la Secodam invalide su certificado digital cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de compraNET.
- 7.- Renunciará, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de compraNET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

MEXICALI, B.C., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 177514)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UN LOTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y UN LOTE DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-031-03		\$1,265.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	15/05/2003	16/05/2003 10:00 HORAS	21/05/2003 10:00 HORAS	23/05/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720810000	CEMENTOS			252,000	KILOGRAMO
2	C720810000	TUBO DE LAMINA GALVANIZADA			170	M.L.
3	C720200104	VARILLA CORRUGADA			3,000	KILOGRAMO
4	C390000372	AZADON			320	PIEZA
5	C720800002	CAL			18,000	KILOGRAMO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. (DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS), UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS LUGARES DE ENTREGA SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAYO-DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-032-03		\$1,265.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00	15/05/2003	16/05/2003 11:00 HORAS	21/05/2003 11:00 HORAS	23/05/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C660200000	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1100 REFERENCIA C4092A	90	PIEZA
2	C660200000	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1200, 3330 REFERENCIA C7115A	84	PIEZA
3	C660200000	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 710 REFERENCIA C1823D	73	PIEZA
4	C660200000	PAPEL STOCK 4 TANTOS DE 9.5" X 11"	65	CAJA
5	C660200000	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 6L REFERENCIA C3906A	27	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., TELEFONO 01 444 824 70 26, EXTENSION 203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ESTA PLAZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, NO SE ACEPTARAN CON FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE ESTE CONCEPTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. (DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS), UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN SALON DE ACTOS O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN SALON DE ACTOS O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAYO-DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA SECRETARIA DEBERA PAGAR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA POR LIQUIDAR Y ENVIO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, MISMA QUE PAGARA AL PROVEEDOR ABONANDO A SU CUENTA DE CHEQUES EN LOS PROXIMOS 5 (CINCO) DIAS HABILES, DE SU PRESENTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION ESTAN CONSIDERADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 1 DE MARZO DE 2002, QUE FUE PUBLICADA EN SU ARTICULO UNICO PARRAFO PRIMERO, SE ESTABLECE LA APLICACION DE ESTA LEY DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, CONFORME A ZONAS Y MERIDIANOS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 177517)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-013-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 12:00 horas	4/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino Peñamiller-San Miguel Palmas-La Ordeña mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje y pavimentación entre los kilómetros 0+000 al 6+000 y la construcción de 3 puentes en los kms 13+240, 18+714 y 20+413, ubicados en el Municipio de Peñamiller, en el Estado de Querétaro	16/06/2003	183 días	\$15'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 129, en los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación del ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO

ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER

RUBRICA.

(R.- 177521)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de terminación de obras y proyectos ejecutivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-007-03	\$1,500.00 \$1,200.00 (en compraNET)	20 de mayo de 2003 11:00 horas	20 de mayo de 2003 14:00 horas	3 de junio de 2003 10:00 horas	10 de junio de 2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Construcción de obra de protección contra inundaciones del km 6+000 al 8+000 y del km 22+335.33 al 24+335.33 del bordo margen derecha del río Cortijos, Municipio de Cuajinicuilapa, Estado de Guerrero	\$5'000,000.00	153 días naturales	Inicio: 16 de julio de 2003 Terminación: 15 de diciembre de 2003	Municipio de Cuajinicuilapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-008-03	\$500.00 \$400.00 (en compraNET)	19 de mayo de 2003 11:00 horas	19 de mayo de 2003 14:00 horas	2 de junio de 2003 10:00 horas	9 de junio de 2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Supervisión técnica, administrativa, financiera y control de calidad de: construcción de obra de protección contra inundaciones del km 6+000 al 8+000 y del km 22+335.33 al 24+335.33 del bordo margen derecha del río Cortijos, Municipio de Cuajinicuilapa, Estado de Guerrero	\$1'000,000.00	184 días naturales	Inicio: 1 de julio de 2003 Terminación: 31 de diciembre de 2003	Municipio de Cuajinicuilapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	--	--------------------

16101147-009-03	\$1,500.00 \$1,200.00 (en compraNET)	14 de mayo de 2003 11:00 horas	14 de mayo de 2003 14:00 horas	16 de junio de 2003 10:00 horas	7 de julio de 2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	El proyecto, suministro, instalación, prueba y puesta en marcha del sistema de riego entubado en el lote abastecido por la toma derecha km 0+558.35 del canal lateral 36+280 de la zona de riego Sección San Lucas, en el Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala, del Proyecto Hermenegildo Galeana, Estado de Guerrero	\$2'000,000.00	122 días naturales	Inicio: 1 de agosto de 2003 Terminación: 30 de noviembre de 2003	Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-010-03	\$1,500.00 \$1,200.00 (en compraNET)	13 de mayo de 2003 11:00 horas	13 de mayo de 2003 14:00 horas	20 de mayo de 2003 10:00 horas	27 de mayo de 2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Proyecto ejecutivo para la rehabilitación y modernización de la zona de riego La Calera, del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero	\$2'000,000.00	168 días naturales	Inicio: 16 de junio de 2003 Terminación: 30 de noviembre de 2003	Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, a los teléfonos 01 (747) 47 2-40-40 y 2-35-11, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. En caso de existir planos, estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en el renglón anterior.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para obra y supervisión serán en oficinas del Distrito de Riego 104, Campamento C.N.A., sitas en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 202, código postal 41940, al teléfono 01 (741) 41 4-00-26, en Cuajinicuilapa, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para obra y supervisión será en oficinas del Distrito de Riego 104, Campamento C.N.A., sitas en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 202, código postal 41940, al teléfono 01 (741) 41 4-00-26, en Cuajinicuilapa, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para los proyectos ejecutivos serán en oficinas del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala, sitas en avenida Rey Irepan sin número, Campamento CNA-SAGARPA, colonia Vicente Guerrero, código postal 40660, al teléfono 01 (767) 67 2-03-62, en ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para los proyectos ejecutivos será en oficinas del Distrito de Riego 057 Amuco-Cutzamala, sitas en avenida Rey Irepan sin número, Campamento CNA-SAGARPA, colonia Vicente Guerrero, código postal 40660, al teléfono 01 (767) 67 2-03-62, en Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica, obra, supervisión y proyectos ejecutivos se efectuará en la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, a los teléfonos 01 (747) 47 2-40-40 y 2-35-11, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de dos años en trabajos similares motivo de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

- Se indica que: no se permitirá la subcontratación.

- Se indica que: se otorgarán anticipos 20% para compra de materiales y 10% para inicio de los trabajos (obra licitación 16101147-007-03 y proyecto ejecutivo licitación 16101147-009-03 San Lucas).
- Se indica que no se otorgarán anticipos para la supervisión (licitación 16101147-008-03 y proyecto ejecutivo La Calera licitación 16101147-010-03).

CHILPANCINGO, GRO., A 8 DE MAYO DE 2003.
GERENTE ESTATAL
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 177613)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación periódica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-024-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/05/2003	20/05/2003 15:00 horas	20/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 11:00 horas	29/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento, base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico tramo Lím. Tamps.- Monterrey del km 166+000 al 168+000 cuerpo B (paso por Hualahuises) en la carretera Ciudad Victoria-Monterrey (longitud = 2.0 kms), en el Estado de Nuevo León	23/06/2003	77 días	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras en Palacio Federal 3er. piso, ubicado en calle avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 177734)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONVOCATORIA 003

MEXICO

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CARRETERAS FEDERALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-012-03	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/05/2003	16/05/2003 18:00 HORAS	12/05/2003 10:00 HORAS	28/05/2003 10:00 HORAS	4/06/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION MEDIANTE: RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL, BACHEO DE CAJA, BASE HIDRAULICA ESTABILIZADA CON CEMENTO PORTLAND EN 4.0% EN PESO APROXIMADO Y CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTOS MODIFICADO CON POLIMEROS. CARRETERA: CORDOBA-VERACRUZ; TRAMO: LA TINAJA-PASO DEL TORO; SUBTRAMO: KM 76+900 AL 80+000 Y EN EL SUBTRAMO: KM 98+500 AL 100+000 CON UNA META DE 4.6 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	1/07/2003	80 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-013-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/05/2003	16/05/2003 18:00 HORAS	12/05/2003 10:00 HORAS	28/05/2003 12:00 HORAS	4/06/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

	RECONSTRUCCION TOTAL DEL PUENTE MORALILLO DERECHO UBICADO EN EL KM. 134+680 DEL TRAMO: LIM. EDOS. S.L.P./VER.-TAMPICO; CARRETERA: CD. VALLES-TAMPICO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ			1/07/2003	305 DIAS	\$8'000,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-014-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/05/2003	16/05/2003 18:00 HORAS	12/05/2003 10:00 HORAS	28/05/2003 14:00 HORAS	4/06/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA, CON UNA META DE 12.7 KM; ENTRE LOS KILOMETROS 50+000 AL 62+700, DEL TRAMO: FORTIN DE LAS FLORES-CONEJOS; CARRETERA: CORDOBA-CARDELL EN EL ESTADO DE VERACRUZ	1/07/2003	70 DIAS	\$3'000,000.00

PRESTAMO NUMERO. 7042-ME

1. EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (EN ADELANTE DENOMINADO EL BIRF) UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS FEDERALES, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTAS LICITACIONES.
2. LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA LICITACION DESCRITA AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA.
3. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.
4. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
5. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
6. LA FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: PARA LA LICITACION 00009042-012-03, INICIO DE LAS OBRAS 1 DE JULIO DE 2003 Y TERMINACION DE LAS OBRAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003. POR UN PERIODO TOTAL DE 80 DIAS NATURALES; PARA LA LICITACION 00009042-013-03, INICIO DE LAS OBRAS 1 DE JULIO DE 2003 Y TERMINACION DE LAS OBRAS 30 DE ABRIL DE 2004. POR UN PERIODO TOTAL DE 305 DIAS NATURALES Y PARA LA LICITACION 00009042-014-03, INICIO DE LAS OBRAS 1 DE JULIO DE 2003 Y TERMINACION DE LAS OBRAS 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003. POR UN PERIODO TOTAL DE 70 DIAS NATURALES;

7. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO PARA RECONSTRUCCION DE TRAMOS Y CONSERVACION PERIODICA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) Y PARA RECONSTRUCCION DE PUENTES EL 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
8. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA NATURALEZA Y MAGNITUD SIMILARES A LAS DE LA OBRA EN CUESTION, MEDIANTE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
9. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO: NORMAS ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
10. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LA LICITACION EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
11. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN ADQUIRIR, UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION, DE MANERA INDISTINTA, YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO DIEZ. CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ADQUIRIDOS A TRAVES DE LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, LA FORMA DE PAGO DE LOS MISMOS SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD. CHEQUES FORANEOS UNICAMENTE BANAMEX. EL DOCUMENTO DEBERA SER OBTENIDO DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO.
13. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE.
14. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
15. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
17. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

CENTRO S.C.T. VERACRUZ, INGENIERO JAIME YAMADA HURTADO, KILOMETRO 0+700 DE LA CARRETERA: XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91910, XALAPA, VER., TELEFONO Y FAX (01-228) 8-12-52-65.

XALAPA, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 177740)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
DIRECCION JURIDICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de equipo de laboratorio, equipo médico y electromédico, equipo de laboratorio dental, equipo de biología molecular y equipo científico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-007-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/05/2003	20/05/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 17:00 horas	27/05/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Ultracongelador	1	Equipo
2	I060600190	Espectrofotómetro	1	Equipo
3	I060400428	Microscopios	6	Equipo
4	I060400000	Shaker orbital	2	Equipo
5	I060400000	Termobañó inoxidable	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-008-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/05/2003	20/05/2003 17:45 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 17:45 horas	27/05/2003 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400428	Microscopios	13	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-009-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/05/2003	20/05/2003 18:15 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 18:15 horas	27/05/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Biombo de tres hojas	2	Pieza

2	I060200000	Soporte para reanimación cardiopulmonar	1	Pieza
3	I090001184	Mascarilla oxígeno	5	Pieza
4	I060200000	Simulador de recién nacido	2	Pieza
5	I060200000	Equipo para medir frecuencia cardiaca fetal	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-010-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/05/2003	20/05/2003 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 19:00 horas	27/05/2003 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Horno de desencerado	2	Equipo
2	I060400000	Recortadora de modelos	4	Equipo
3	I060400000	Arenador Sandblaster	2	Equipo
4	I060400000	Motor de alta velocidad	5	Equipo
5	I060400000	Motor de banco de baja velocidad	5	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-011-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/05/2003	20/05/2003 19:45 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 19:45 horas	27/05/2003 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000234	Fuente poder	2	Equipo
2	I060200356	Microcentrifuga	1	Pieza
3	I060400000	Sistema analizador de imágenes	1	Sistema
4	I060600636	Horno	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-012-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/05/2003	20/05/2003 20:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 20:30 horas	27/05/2003 19:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Citocentrífuga				1	Equipo
2	I060200000	Cosechador de células				1	Equipo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
29024001-013-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/05/2003	20/05/2003 21:15 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 21:15 horas	27/05/2003 20:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Sonómetro	5	Equipo
2	I060600042	Balanza (científico)	3	Pieza
3	I060400428	Microscopios	10	Equipo
4	I060400428	Microscopios	1	Equipo
5	I060200280	Estereomicroscopio	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfonos (981) 81 14538 y 81 19800, extensión 55000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003, en los horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, ubicada en avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de mayo de 2003 en los horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas, situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 en los horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse la proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. Dirección General de Servicios Administrativos, situada en la planta baja de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes y facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE MAYO DE 2003.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
ING. JAVIER F. CU ESPEJO
RUBRICA.

(R.- 177801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO, DICHOS TRABAJOS. LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-005-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: 1,100.00.	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	14/MAY./2003 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 9:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 9:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	26/MAY./2003 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6,008 M.L. DE TUBERIA DE PVC CON JUNTA HERMETICA EN DIAMETROS DE 8" Y 10" EN FRACC. LA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE CD. BENITO JUAREZ, N.L.	2/JUN/2003	90 DIAS NATURALES	1,600

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-006-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: 1,100.00.	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	14/MAY./2003 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 10:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 11:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	26/MAY./2003 11:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
-------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------	--

00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2,910 M.L. DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EN DIAMETRO DE 12" PARA DRENAJE SANITARIO EN FRACC. LAS AGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CD. BENITO JUAREZ, N.L.			2/JUN/2003	90 DIAS NATURALES	550
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-007-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: 1,100.00.	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	14/MAY./2003 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 11:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 12:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	26/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
00000	CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO PARA SUBCOLECTOR (INCLUYE OBRA CIVIL, OBRA MECANICA, CARCAMO, CUARTO DE CONTROL Y OBRA ELECTRICA) EN FRACC. LAS AGUILAS, MUNICIPIO DE CD. BENITO JUAREZ, N.L.			2/JUN./2003	90 DIAS NATURALES	600

ADQUISICION DE BASES: LAS BASES, ESPECIFICACIONES Y PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 1717 PONIENTE 2o. PISO, COLONIA OBISPADO EN ESTA CIUDAD EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LOS INTERESADOS PODRAN PARTICIPAR EN LAS TRES LICITACIONES SIEMPRE Y CUANDO PUEDAN COMPROBAR LA SUMA TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LAS TRES LICITACIONES.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO, EN EFECTIVO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYEN I.V.A.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. NO ESTA EN CONDICIONES DE RECIBIR PROPUESTAS POR USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES, PLAZOS DE EJECUCION Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS TANTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO PARTICULARES, ASI COMO EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y OTORGARAN, EN SU CASO, LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
- 2.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION DE COMERCIO:
 - A.- INSTRUMENTO JURIDICO IDONEO QUE ACREDITE LOS PODERES NECESARIOS A FAVOR DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y, EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE.
 - B.- EN CASO DE SER PERSONA FISICA, SU ALTA ANTE LA S.H.C.P., CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- COMPROBACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA O CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN AUDITOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y CEDULA PROFESIONAL O, EN SU CASO, LA DECLARACION FISCAL AÑO 2002.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
 - A.- DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - C.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, SITAS EN MATAMOROS 1717 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA OBISPADO, MONTERREY, N.L., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

* LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA INSTITUCION.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* **ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION**

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS (LOS CUALES NO TENDRAN DERECHO A AJUSTE DE COSTOS).

MONTERREY, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
FERNANDO VILLARREAL PALOMO
RUBRICA.

(R.- 177832)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PROGRAMA DE ACCIONES DE AGUA POTABLE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS. LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-008-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	15/MAY./2003 9:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 13:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 14:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	27/MAY./2003 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ASB.-CEM. EN LONGITUD DE 5,318 M EN FRACC. LA REFORMA, EN EL MUNICIPIO DE CD. BENITO JUAREZ, N.L.	9/JUN./2003	90 DIAS NATURALES	1,650

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-009-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	15/MAY./2003 9:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 15:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 16:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	27/MAY./2003 11:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
-------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------	--

00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ASB.-CEM. EN LONGITUD DE 1,533 M EN FRACC. LAS AGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE CD. BENITO JUAREZ, N.L.			9/JUN./2003	90 DIAS NATURALES	1,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-010-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	16/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	15/MAY./2003 9:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	16/MAY./2003 15:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	22/MAY./2003 17:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	27/MAY./2003 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2,200 M DE TUBERIA DE ASB-CEM PARA ALIMENTADOR ORIENTE A LA COL. HECTOR CABALLERO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, N.L.			9/JUN./2003	90 DIAS NATURALES	800

ADQUISICION DE BASES: LAS BASES, ESPECIFICACIONES Y PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 1717 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA OBISPADO EN ESTA CIUDAD, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LOS INTERESADOS PODRAN PARTICIPAR EN LAS TRES LICITACIONES SIEMPRE Y CUANDO PUEDAN COMPROBAR LA SUMA TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LAS TRES LICITACIONES.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO, EN EFECTIVO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYE I.V.A.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. NO ESTA EN CONDICIONES DE RECIBIR PROPUESTAS POR USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES, PLAZOS DE EJECUCION Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS TANTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO PARTICULARES, ASI COMO EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y OTORGARAN, EN SU CASO, LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
- 2.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION DE COMERCIO.
 - A.- INSTRUMENTO JURIDICO IDONEO QUE ACREDITE LOS PODERES NECESARIOS A FAVOR DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y, EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE.
 - B.- EN CASO DE SER PERSONA FISICA, SU ALTA ANTE LA S.H.C.P., CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- COMPROBACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA O CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y CEDULA PROFESIONAL O, EN SU CASO, LA DECLARACION FISCAL AÑO 2002.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
 - A.- DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - C.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, SITAS EN MATAMOROS 1717 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA OBISPADO, MONTERREY, N.L., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

- * LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA INSTITUCION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS (LOS CUALES NO TENDRAN DERECHO A, AJUSTE DE COSTOS).

MONTERREY, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
FERNANDO VILLARREAL PALOMO
RUBRICA.

(R.- 177834)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco informa la Programación Anual de Obra Pública a realizar durante el ejercicio 2003, con la aclaración de que el desfazamiento del mes de marzo al mes de abril de 2003, se motivó por el cambio de titular en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Obra	Fecha de programación	
	Inicio	Término
Construir espacios educativos (aulas) en 2 planteles de nivel preescolar dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Marzo	Agosto
Mantenimiento a 15 inmuebles de educación preescolar dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Junio
Construir espacios educativos (aulas) en 3 planteles de nivel primaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Mantenimiento a 10 Inmuebles de educación primaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Diciembre
Construir escaleras de emergencia en 1 inmueble de educación primaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Agosto	Agosto
Construir espacios educativos (aulas) en 3 planteles de nivel secundaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Mantenimiento a 10 inmuebles de educación secundaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Julio
Construir escaleras de emergencia en 1 inmueble de educación secundaria dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Febrero
Mantenimiento a 4 bibliotecas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Julio	Septiembre
Mantenimiento de 2 museos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Julio	Octubre
Mantenimiento de 5 inmuebles de sitios históricos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Mantenimiento de 5 centros culturales dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Julio	Septiembre
Mantenimiento de 1 centro deportivo dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Julio	Octubre
Mantenimiento de 2 módulos deportivos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Julio	Octubre

Mantenimiento a 7 centros de desarrollo social y comunitario dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Mantenimiento a 7 panteones dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Mantenimiento a mercados públicos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Junio	Agosto
Construir 1 mercado público dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Octubre
Construir 4 plazas comerciales dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Junio	Septiembre
Mantenimiento a 5 embarcaderos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Ampliar 185,000 m ² de carpeta asfáltica dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Diciembre
Construir 3 puentes peatonales dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Marzo	Mayo
Efectuar 510,000 m ² de repavimentación en vialidades dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Diciembre
Conservación y mantenimiento de 5,500 m ² de banquetas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Diciembre
Conservación y mantenimiento de 5,000 m de guarniciones dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Noviembre
Conservación, mantenimiento y rehabilitación de 1'300,000 m ² de áreas verdes urbanas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Diciembre
Construir 9,400 m ² de banquetas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Diciembre
Construir 10,000 m de guarniciones dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Febrero	Diciembre
Construir 400 m ³ de muros de contención dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Abril	Junio
Construir 900 m ² de escalinatas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Marzo	Junio
Mantenimiento a 15 unidades habitacionales dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Abril	Agosto
Ampliar en 4.0 km la red secundaria de agua potable dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Construir 5 plantas de tratamiento de agua residual dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Mayo	Agosto
Ampliar en 15.0 km la red secundaria de drenaje dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Agosto
Desazolver y rehabilitar 2,650 m ³ de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales y presas dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Junio
Conservar y mantener 93 km de la red secundaria de drenaje dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Junio
Realizar limpieza y desazolve en 1,300 m ³ de colectores, atarjeas y pozos de visita dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Enero	Junio

Construcción de 2 inmuebles: centro antirrábico y edificio delegacional dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Junio	Noviembre
Mantenimiento a 8 inmuebles públicos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Junio	Septiembre
Realizar acciones de forestación y reforestación de 80,000 plantas/Esp. Veg. dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Abril	Julio
Preservación de flora y fauna dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Marzo	Julio
Preservar 300 Hs. de parques nacionales ecológicos dentro del perímetro delegacional en Xochimilco	Marzo	Mayo

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA. (R.- 177869)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101037-023-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	16/05/2003	13/05/2003 9:00 HORAS	13/05/2003 15:00 HORAS	22/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA DE RIEGO POR GRAVEDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA, EN EL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, ESTADO DE MICHOACAN.- SUBPROYECTO COAHUAYANA, COLIMA. PROGRAMA S078 AMPLIACION DE DISTRITOS DE RIEGO		\$1'000,000.00	290 DIAS NATURALES	INICIO: 23/06/03 TERMINACION: 7/04/04	MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101037-024-03	\$2,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	16/05/2003	13/05/2003 9:00 HORAS	13/05/2003 13:00 HORAS	22/05/2003 13:00 HORAS	29/05/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

000	CONSTRUCCION DE LOS DRENES OLGA, MAGDALENA, LETICIA, MARTHA, NORMA, CLAUDIA Y AMELA, EN LA ZONA DE RIEGO MARGEN DERECHA, MUNICIPIO DE TECOMAN, ESTADO DE COLIMA. - SUBPROYECTO COAHUAYANA, COLIMA. PROGRAMA S078 AMPLIACION DE DISTRITOS DE RIEGO	\$2'000,000.00	381 DIAS NATURALES	INICIO: 23/06/03 TERMINACION: 7/07/04	MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
-----	---	----------------	--------------------	--	----------------------------

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101037-023-03 Y 16101037-024-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO RIO COAHUAYANA, COL. Y MICH., DE LA GERENCIA ESTATAL EN COLIMA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 678, COLONIA TEPEYAC, TECOMAN, COL., CODIGO POSTAL 28110, TELEFONOS (01313) 324-22-18 Y 324-22-17, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101037-025-03	\$1,850.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	16/05/2003	13/05/2003 9:00 HORAS	14/05/2003 12:00 HORAS	22/05/2003 12:00 HORAS	29/05/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	REHABILITACION DE ESTACIONES CLIMATOLOGICAS E HIDROMETRICAS DE LA CUENCA LERMA CHAPALA, EN EL ESTADO DE MICHOACAN		\$485,000.00	90 DIAS NATURALES	INICIO: 16/06/03 TERMINACION: 13/09/03	EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACAN

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA BASICA DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, SITAS EN AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, COLONIA OCOLUSEN, CODIGO POSTAL 58279, MORELIA, MICH., TELEFONO (01443) 314-12-06, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-023-03 EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO RIO COAHUAYANA, COL. Y MICH., DE LA GERENCIA ESTATAL EN COLIMA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 678, COLONIA TEPEYAC, TECOMAN, COL., CODIGO POSTAL 28110, TELEFONOS (01313) 324-22-18 Y 324-22-17; PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-024-03 EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO, UBICADAS EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44100, TELEFONOS (0133) 38-25-64-91 Y 38-25-65-43 Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-025-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA BASICA DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADAS EN AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, COLONIA OCOLUSEN, CODIGO POSTAL 58279, MORELIA, MICH., TELEFONO (01443) 314-12-06, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LOS PLANOS PARA LAS LICITACIONES, SOLO ESTARAN DISPONIBLES FISICAMENTE EN LAS DIRECCIONES DE CONSULTA Y VENTA SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, POR LO QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LAS MISMAS PARA OBTENERLOS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-023-03 SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN COLIMA, UBICADAS EN AVENIDA CARLOS DE LA MADRID BEJAR SIN NUMERO, COLONIA LA POSTA, COLIMA, COL., CODIGO POSTAL 28090; PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-024-03 SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO, UBICADAS EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44100 Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101037-025-03 SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADAS EN AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, 2o. PISO, COLONIA OCOLUSEN, CODIGO POSTAL 58279, MORELIA, MICH., EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ACTAS DE ENTREGA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE LICITAN Y DEBERA ANEXARSE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON, MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODO NO MAYOR A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - PARA ESTAS LICITACIONES NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
 - PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101037-023-03 Y 16101037-024-03 SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO Y PARA LA LICITACION 16101037-025-03 NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - PARA ESTAS LICITACIONES NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 177877)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION A LAS BASCULAS CAMIONERAS Y ENSACADORAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582002-008-03	\$1,865.00 COSTO EN compraNET: \$1,695.00	16/05/2003 15:00 HORAS	16/05/2003 10:00 HORAS	16/05/2003 10:00 HORAS	23/05/2003 10:00 HORAS	30/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CERTIFICACION A LAS BASCULAS CAMIONERAS WIR-1 (CON FOSA) Y WIR-2 (SIN FOSA), MARCA FAIRBANKS MORSE, MODELO R-2500-1	2	VISITA
2	C810800000	CERTIFICACION A SEIS BASCULAS HIBRIDAS, MARCA BRAUNKER, MODELO 650, CON CAPACIDAD DE 25 KG X 0.01 KG CLASE MEDIA III ENSACADORA	2	VISITA
3	C810800000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BASCULAS CAMIONERAS WIR-1 (CON FOSA) Y WIR-2 (SIN FOSA), MARCA FAIRBANKS MORSE, MODELO R-2500-1	2	VISITA
4	C810800000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SEIS BASCULAS HIBRIDAS, MARCA BRAUNKER, MODELO 650, CON CAPACIDAD DE 25 KG X 0.01 KG CLASE MEDIA III ENSACADORA	2	VISITA
5	C810800000	LOTE DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO BASCULAS ENSACADORAS DE ACUERDO A LISTADO	1	LOTE

- EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y DEBERA PRESENTAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN EL ACTO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONOS 01 782 8242688 Y 82-61000, EXTENSIONES 37492, 37580 Y 37633, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA PARA ENTRAR A ESTAS INSTALACIONES Y PRESENTARSE A LOS EVENTOS LICITATORIOS (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE APERTURAS TECNICAS, PRESENTACION DE APERTURAS ECONOMICAS, FALLOS Y FIRMA DE CONTRATOS, DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO Y ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ETC.).

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 198 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y A LAS POLITICAS DE PAGO DE ESTA ENTIDAD, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTE CENTRO DE TRABAJO. PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTE. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y LAS INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE ESTA LICITACION.
- SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UNA DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.
- LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR UN COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 824-26-88 U 826-10-00, EXTENSIONES 37-492, 37-633 Y 37-580.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 177883)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-025-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	20/05/2003	19/05/2003 14:00 HORAS	19/05/2003 13:00 HORAS	26/05/2003 13:00 HORAS	2/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REPARACION DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO TE-04 DE LA PLANTA PRIMARIA II			7/07/2003	150	\$2'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-026-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	21/05/2003	20/05/2003 10:00 HORAS	20/05/2003 9:00 HORAS	27/05/2003 9:00 HORAS	3/06/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REPARACION A LA TORRE DE ENFRIAMIENTO TE-05 DE LA PLANTA HIDROS II			10/07/2003	150	\$1'950,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-027-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	21/05/2003	20/05/2003 14:00 HORAS	20/05/2003 13:00 HORAS	27/05/2003 13:00 HORAS	3/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	DESAZOLVE DE DRENAJES EN PLANTAS DE PROCESO, EFLUENTES, TALLERES, ALMACENES, PATIOS DE TANQUES, BOYAL Y 500,000 BLS				11/07/2003	150	\$1'050,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576008-028-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	31/05/2003	30/05/2003 10:00 HORAS	30/05/2003 9:00 HORAS	6/06/2003 9:00 HORAS	13/06/2003 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REACONDICIONAMIENTO Y AUTOMATIZACION DE LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LAS PLANTAS DE PROCESO (ALQUILACION, CATALITICA I Y CATALITICA II				14/07/2003	90	\$1'050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576008-029-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	31/05/2003	30/05/2003 14:00 HORAS	30/05/2003 13:00 HORAS	6/06/2003 13:00 HORAS	13/06/2003 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEAS DE ANEXOS DE TALLERES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONSULTORIO MEDICO DE ESTA REFINERIA				14/07/2003	90	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576008-030-03	\$1,340.00 COSTO EN compraNET: \$1,218.00	3/06/2003	2/06/2003 10:00 HORAS	2/06/2003 9:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, CENTRAL DE CONTRA INCENDIO Y CUARTO DE CONTROL CENTRAL (BUNKER)				14/07/2003	90	\$400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN [compraNET](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LA UBICACION DE LA OBRAS AMPARADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN LA LICITACION 18576008-027-03 SE PODRA SUBCONTRATAR EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ANALISIS CRETIB, EN LAS LICITACIONES 18576008-025, 026, 028, 029 Y 030-03 NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA SECCION I, APARTADO B, DE LAS BASES DE LICITACION.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
 - 1.- PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
 - 2.- PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 177901)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-022-03		\$2,143.41 COSTO EN compraNET: \$1,948.56	23/05/2003	22/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 9:00 HORAS		5/06/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	AFINACION MAYOR, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, REPARACION DEL SISTEMA DE CLUTCH, REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION Y SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO A VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO GASOLINA. DE ESTA REFINERIA			1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576008-023-03		\$2,143.41 COSTO EN compraNET: \$1,948.56		23/05/2003	22/05/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 13:00 HORAS		5/06/2003 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	C810600004	MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES Y EQUIPOS PERIFERICOS				1	SERVICIO	\$600,000.00	\$1'500,000.00	

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576008-024-03	\$2,143.41 COSTO EN compraNET: \$1,948.56	22/05/2003	21/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 11:00 HORAS	4/06/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MONITOREO POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS AREAS DE PROCESO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAX.			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18576008-023 Y 024-03 SERA EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN LA LICITACION 18576008-022-03 SERA EL TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN LAS LICITACIONES 18576008-022 Y 023-03 ES DE 153 DIAS NATURALES, Y EN LA LICITACION 18576008-024-03 ES DE 150 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 177916)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-018-03	\$2,143.41 Costo en compraNET: \$1,948.56	17/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento correctivo y calibración a las máquinas certificadoras de octano y cetano marca Waukesha del laboratorio de química	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-019-03	\$2,143.41 Costo en compraNET: \$1,948.56	17/05/2003	16/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento y calibración a los cromatógrafos marca Finigan del área de cromatografía de la Superintendencia de Química de esta refinería	1	Servicio	\$300,000.00	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-020-03	\$2,143.41 Costo en compraNET: \$1,948.56	17/05/2003	16/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 13:00 horas	30/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810600004	Mantenimiento y calibración a los cromatógrafos marca Hewlett-Packard de la Superintendencia de Química de esta refinería	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-021-03	\$2,143.41 Costo en compraNET: \$1,948.56	22/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 9:00 horas	4/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento y calibración a los equipos del área de espectrofotometría de la Superintendencia de Química de esta refinería	1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para las licitaciones que ampara la presente convocatoria será la Superintendencia de Química, ubicada en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en la licitación 18576008-018-03 es de 166 días naturales, en la licitación 18576008-019-03 es de 161 días naturales, y en las licitaciones 18576008-020 y 021-03 es de 159 días naturales.
- El pago se realizará: a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 177920)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE 15 TABLEROS ELECTRICOS, 11 MOTORES ELECTRICOS, 03 HAZ DE TUBOS Y 01 CARRETE PARA CAMBIADOR DE CALOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, QUE SE EFECTUAN BAJO LAS RESERVAS PERMANENTE Y TRANSITORIA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-030-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$649.52 COSTO EN compraNET: \$714.47	20/05/2003	20/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2003 10:00 HORAS	3/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000110	TABLERO ELECTRICO	1	PIEZA
2	I330000110	TABLERO ELECTRICO	1	PIEZA
3	I330000110	TABLERO ELECTRICO	1	PIEZA
4	I330000110	TABLERO ELECTRICO	5	PIEZA
5	I330000110	TABLERO ELECTRICO	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES, SE OTORGARA EL 20% DE ANTICIPO (CERTIFICADO DE INCLUSION: 27032003000009).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-031-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$649.52 COSTO EN compraNET: \$714.47	22/05/2003	21/05/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 14:00 HORAS	5/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421600004	MOTOR ELECTRICO	1	PIEZA
2	I421600004	MOTOR ELECTRICO	1	PIEZA
3	I421600004	MOTOR ELECTRICO	2	PIEZA
4	I421600004	MOTOR ELECTRICO	1	PIEZA

5	I421600004	MOTOR ELECTRICO	1	PIEZA
---	------------	-----------------	---	-------

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, NO SE OTORGA ANTICIPO (CERTIFICADO DE INCLUSION: 27032003000010).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-032-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$649.52 COSTO EN compraNET: \$714.47	23/05/2003	23/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 14:00 HORAS	6/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420600016	HAZ DE TUBOS PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR	3	PIEZA
2	I420600016	CARRETE PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, NO SE OTORGA ANTICIPO (CERTIFICADO DE INCLUSION: 27032003000011).

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061 Y 49063, CONMUNTADOR 01971-7149000, EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (RECEPTORIA) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SECCION DE FACTURACION DEL DEPARTAMENTO ADQUISICIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRA CONTRATAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- INCONFORMIDADES, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ANTICIPADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 177922)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACION AL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.; MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD NAVAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.; MANTENIMIENTO GENERAL DE SOPORTERIAS Y MARCOS DE CONCRETO DE LINEAS EN MUELLES 4, 5, 6, 7 Y 9, PLANTA DE LASTRE Y AREA DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.; REPARACION DE PLATAFORMA DE OPERACION DEL MUELLE NUMERO 7 EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., Y CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y PROTECCION ANTICORROSIVA A LINEAS DE CONDUCCION EN AREA DE TANQUES DE LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-019-03	\$560.00 COSTO EN compraNET: \$510.00	20/05/2003	19/05/2003 11:00 HORAS	19/05/2003 10:00 HORAS	26/05/2003 10:00 HORAS	2/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACION AL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.			7/07/2003	90	\$240,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-020-03	\$560.00 COSTO EN compraNET: \$510.00	20/05/2003	19/05/2003 13:00 HORAS	19/05/2003 12:00 HORAS	26/05/2003 13:00 HORAS	2/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD NAVAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.			14/07/2003	90	\$210,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576055-021-03	\$560.00 COSTO EN compraNET: \$510.00	22/05/2003	20/05/2003 11:00 HORAS	20/05/2003 10:00 HORAS	28/05/2003 10:00 HORAS	4/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL DE SOPORTERIAS Y MARCOS DE CONCRETO DE LINEAS EN MUELLES 4, 5, 6, 7 Y 9, PLANTA DE LASTRE Y AREA DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.			7/07/2003	90	\$226,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-022-03	\$560.00 COSTO EN compraNET: \$510.00	22/05/2003	20/05/2003 13:00 HORAS	20/05/2003 12:00 HORAS	28/05/2003 13:00 HORAS	4/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DE PLATAFORMA DE OPERACION DEL MUELLE NUMERO 7 EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.			8/07/2003	90	\$145,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-023-03	\$560.00 COSTO EN compraNET: \$510.00	23/05/2003	21/05/2003 11:00 HORAS	21/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 10:00 HORAS	5/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y PROTECCION ANTICORROSIVA A LINEAS DE CONDUCCION EN AREA DE TANQUES DE LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.			14/07/2003	120	\$204,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-71-4-90-00, EXTENSION 51772, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, EN EL INTERIOR DEL PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS PARTICIPANTES DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR PEMEX REFINACION, PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR: CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL PROFESIONISTA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFERENCIA EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERAN ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PROXIMA PASADA DEL ISR, O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS POR AUDITOR EXTERNO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES, EN QUE SE BASARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS; CONSISTIRAN EN LA VERIFICACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, ASI COMO LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS Y LOS OFRECIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADO, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 177923)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE 01 EQUIPO MONTACARGA PARA ALMACEN, 01 SISTEMA MODULAR CROMATOGRAFICO, 01 MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS, 75 AMPERIMETROS PARA TABLEROS ELECTRICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-026-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$539.26 COSTO EN compraNET: \$489.26	27/05/2003	27/05/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/06/2003 12:00 HORAS	10/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420400328	EQUIPO MONTACARGAS PARA ALMACEN			1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-027-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$539.26 COSTO EN compraNET: \$489.26	28/05/2003	28/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/06/2003 12:00 HORAS	11/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200194	CROMATOGRAFO			1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-028-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$539.26 COSTO EN compraNET: \$489.26	29/05/2003	29/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/06/2003 12:00 HORAS	12/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I420800306	MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	1	PIEZA
---	------------	------------------------------	---	-------

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-029-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$539.26 COSTO EN compraNET: \$489.26	30/05/2003	30/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2003 12:00 HORAS	13/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600026	AMPERIMETROS PARA TABLERO ELECTRICO			75	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 75 DIAS NATURALES.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061 Y 49063, CONMUTADOR 01971-7149000, EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN compraNET, A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO O, EN SU CASO, LA MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SECCION DE FACTURACION DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRA CONTRATAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- INCONFORMIDADES, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ANTICIPADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 177924)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 18575006-002-03, ADQUISICION DE CAJAS PARA NUCLEOS Y 18575006-003-03, ADQUISICION DE MAQUINAS PARA SOLDAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-002-03	\$804.00 COSTO EN compraNET: \$731.00	20/05/2003	20/05/2003 8:30 HORAS	26/05/2003 8:30 HORAS	29/05/2003 8:30 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 10461126	C841200004	CAJA PARA NUCLEOS EN LAMINA DE PLASTICO CORRUGADO 100% POLIETILENO ALTA DENSIDAD, COLOR BLANCO DE 11.0 X 11.0 X 100.0 CM CON IMPRESION A 1 TINTA COLOR NEGRO	6,000	PIEZA
2 10461126	C841200004	CAJA PARA NUCLEOS EN LAMINA DE PLASTICO CORRUGADO 100% POLIETILENO ALTA DENSIDAD, COLOR BLANCO DE 11.0 X 11.0 X 70.0 CM CON IMPRESION A 1 TINTA COLOR NEGRO	1,500	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO, EDIFICIO AGUILA, 1er. PISO, UBICADAS EN CALLE CESAR LOPEZ DE LARA NUMERO 202 SUR, ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMPS. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS). HORARIO DE RECEPCION: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-003-03	\$804.00 COSTO EN compraNET: \$731.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 HORAS	28/05/2003 11:00 HORAS	2/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
------------------------	-------------	-------------	----------	---------------------

1 10467413	I420800224	MAQUINA PARA SOLDAR DE COMBUSTION INTERNA, MODELO DE REFERENCIA: INSIGNIA 400 DP-4L, CON CIRCUITOS BREAKERS PARA PROTECCION DE PLANTA DE FUERZA RANGO DE AMPERAJE DE 45-500 AMPERES, 3000 WATTS DE SALIDA A UNA FASE	4	PIEZA
---------------	------------	--	---	-------

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA CERRO AZUL NARANJOS, DOMICILIO BULEVAR ABUNDIO JUAREZ MENDEZ SIN NUMERO, COLONIA DEPORTIVA, CERRO AZUL, VER. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS). HORARIO DE RECEPCION: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS, TELEFONO 01 (833) 2-29-19-00, EXTENSIONES 21-257 Y 21-496, TELEFONO DIRECTO 01 (833) 2-29-19-50.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A., EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTAS LICITACIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.

CONDICIONES DE PAGO: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO A SATISFACCION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS ANTES MENCIONADOS.

CONDICION DE PRONTO PAGO, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

LA LICITACION NUMERO 18575006-002-03 SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

ALTAMIRA, TAMPS., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 177926)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7, ANEXO 1010.1 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION
18575055-002-03

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	CAMISA PARA HOMBRE Y MUJER	PIEZA	DESIERTA	1/04/2003
2	PANTALON PARA HOMBRE TIPO RECTO Y PARA MUJER	PIEZA	DESIERTA	1/04/2003

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 177927)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 38112-00, EXTENSION 224-75, FAX (01-938) 3811200, EXTENSION 225-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional con TLC para la contratación de la obra de electromecánica para inyección de aguas congénitas a pozos de captación en la T.M.D.B., de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-014-03	\$4,219.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,008.00 M.N.	11/06/2003	30/05/2003 12:00 horas	30/05/2003 9:00 horas	18/06/2003 9:00 horas	27/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Obra civil y electromecánica para inyección de aguas congénitas a pozos de captación en la T.M.D.B.	11/08/2003	5/07/2004	\$25'950,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima, Dos Bocas, Tabasco.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, de elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente a la de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión la sala de juntas del edificio de ingeniería de diseño, C.T.O., Región Marina Suroeste, frente a la planta eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas del edificio de ingeniería de diseño, C.T.O., Región Marina Suroeste, frente a la planta eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.

10.- Se otorgará un 30 (treinta) % de anticipo para el primer ejercicio presupuestal.

11.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de la obra.

12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 330 días naturales.

13.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, durante un lapso de 2 (dos) años en los que sea comprobable su participación, anotando el

nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

- 14.-** No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 16.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 18.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 19.-** Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 177928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de multímetro digital, escareador neumático y maletín de herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-007-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	23/05/03 10:00 horas	30/05/03 10:00 horas	6/06/03 13:00 horas	Req. 10459975 60 días Nat. Req. 10458345 30 días Nat. Req. 10459989 60 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10459975 maletín de herramientas	1	Lote
1	000000	Req. 10458345 multímetro digital	1	Lote
1	000000	Req. 10459989 escareador neumático	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 8 al 24 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 177930)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180 CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES FEBRERO DE 2003.

LICITACION: **18575035-046-02** (0854235ONT); MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE CON APOYO DE UN EQUIPO CON POSICIONAMIENTO DINAMICO MONTO: \$935'954,357.23 M.N. Y 56'599,640.87 U.S.D; EMPRESA: CONDUX, S.A. DE C.V. Y ARRENDADORA SIPCO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE AVENIDA PERIFERICA ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE HOLCHE, CODIGO POSTAL 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; TELEFONOS 01(938) 2 20 02 Y 1 16 02; FECHA DE FALLO 26 DE FEBRERO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE MAYO DE 2003.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 177931)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00, EXT. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la rehabilitación a infraestructura de plataformas marinas en el Golfo de México con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-015-03	\$4,190.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,981.00 M.N.	11/06/2003	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/05/2003 9:00 horas	17/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación a infraestructura de plataformas marinas en el Golfo de México con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico	28/07/2003	26/07/2004	\$105'918,000.00 M.N.

1. El lugar de ubicación de la obra será en las instalaciones de Pemex en el Golfo de México.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente a la de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: comodato, buceo, pruebas no destructivas, certificación de trabajos.
11. Plazo de ejecución de los trabajos: 365 días naturales.
12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la identificación de los trabajos realizados por el licitante, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida (mínima 3 años), en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción

- de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos;
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.
 18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
 19. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
 20. Origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 177932)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación general de los tanques base agua y base aceite de la planta de lodos, en la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575101-003-03 (0948337ONN)	\$2,872.00 Costo en compraNET: \$2,784.00	20/05/2003	15/05/2003 12:00 horas	15/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 14:00 horas	5/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	1/07/2003	184	\$3'000,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Mantenimiento Integral, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo de Pemex número 1, planta baja, ala Poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1 12 00, extensión 23809 o 01 938 38 1 12 00, extensión 22176, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticie sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- Ubicación de la obra: área del Puerto de Abastecimiento dentro de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, a 8 kilómetros al Norte de la ciudad de Paraíso, Tab.
- 6.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 7.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicadas en Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicadas en Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 8.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas y se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, edificio administrativo de Pemex número 1, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad Del Carmen, Campeche.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No se otorgará anticipo.
- 12.- Se podrá subcontratar: la inspección con pruebas no destructivas.
- 13.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003 (184 días naturales).
- 14.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en dos años de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- 15.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

- 20.-** Origen de los recursos.- para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 177939)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de interruptores de nivel marca Magnetrol o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-005-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	21/05/03 12:00 horas	28/05/03 12:00 horas	4/06/03 12:00 horas	90 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10432185 interruptores de nivel marca Magnetrol o equivalente	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 8 al 22 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 177942)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso: 195/03-ONSMV-P.- Rehabilitación en árboles de válvulas de los pozos de hidrocarburos del Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-098-03 (electrónica)	Costo en ventanilla: \$2,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,185.00 M.N.	21/05/2003	20/05/2003 12:30 horas Sala 1	14/05/2003 9:00 horas	27/05/2003 9:00 horas Sala 3	4/06/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Rehabilitación en árboles de válvulas de los pozos de Hidrocarburos del Activo de Producción Veracruz	21/07/2003	864	\$6'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.

- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será: en el Departamento de Mantenimiento y Logística, módulo H, Activo de Producción Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang , Boca del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. * No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única del Activo de Producción Veracruz, ubicada en avenida Urano número 420, módulo R, Centro Administrativo Mocambo, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 177947)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 004-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo número 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-032-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	20/05/2003	19/05/2003 11:00 horas	19/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020404	Realización de un dique de secado al norte de las fosas químicas localizadas al oriente de la planta de tratamiento de aguas residuales (Ptar), con las siguientes dimensiones: 25 m de ancho por 65 m de largo y 1.5 m de profundidad en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	8/07/2003	60 días calendario	\$140,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-033-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	17/05/2003	16/05/2003 11:00 horas	16/05/2003 9:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Construcción de puente vehicular sobre trinchera sur para acceso al lado poniente de la planta de destilación atmosférica No. 3 (combinada as) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto.	10/07/2003	70 días calendario	\$387,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

18576173-034-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	17/05/2003	16/05/2003 12:00 horas	16/05/2003 10:00 horas	23/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Construcción de sistemas de drenajes, rampa de acceso y pavimentación en interior del dique del tanque de almacenamiento TV-416 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor				10/07/2003	90 días calendario	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-035-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 9:00 horas	5/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Suministro y colocación del recubrimiento ignífugo, material retardante al fuego en líneas de conducción eléctricas que accionan las válvulas remotas, y la fabricación y colocación de cajas con aislamiento térmico de las válvulas y mangueras flexibles que se conectan a las mismas, ubicadas en la Refinería Ing. Antonio M. Amor				16/07/2003	60 días calendario	\$760,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-036-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	17/05/2003	16/05/2003 12:00 horas	16/05/2003 10:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de la red industrial informática en ríama, basada en tecnología Gigabit Ethernet conmutada bajo un sistema de cableado estructurado con fibra óptica y cable ftp en trayectorias subterráneas y aéreas en la Refinería Ing. Antonio M. Amor				30/06/2003	180 días calendario	\$6'000,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- La forma de pago es:

-
- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
 - Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
 - Pagos en compraNET a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
 - Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones números 18576173-032-03, 18576173-033-03, 18576173-034-03, y 18576173-035-03. Para la licitación número 18576173-036-03 lo indicado en las bases de la licitación.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
 - Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2002). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la SHCP).
 - De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
 - La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 177952)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REF. GENERAL LAZARO CARDENAS

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de radiadores tubulares de lámina para transformador de potencia, ciclones con recubrimiento interno para reactor, válvulas automáticas de control para reparaciones de plantas; adquisición y capacitación de equipo de torque controlado; adquisición, puesta en operación y capacitación de torno paralelo horizontal y equipos indicadores de temperatura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-011-03	\$535.85 En compraNET: \$487.14	16/05/2003	15/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I422000000	Radiador tubular de lámina			12	Pieza

* Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-012-03	\$535.85 En compraNET: \$487.14	27/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Ciclón con recubrimiento interno			4	Pieza

* Se otorgará un anticipo de 20%.

* Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576011-013-03	\$535.85 En compraNET: \$487.14	28/05/2003	23/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 12:00 horas	10/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Torno paralelo horizontal			1	Servicio
2	I421400000	Torno paralelo horizontal			1	Servicio
3	I421400000	Torno paralelo horizontal			1	Pieza

* Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-014-03	\$535.85 En compraNET: \$487.14	29/05/2003	28/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2003 12:00 horas	11/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo indicador de temperatura			1	Pieza
2	I420800000	Equipo indicador de temperatura			1	Pieza
3	I420800000	Equipo indicador de temperatura			1	Servicio
4	I420800000	Equipo indicador de temperatura			1	Servicio

* Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-015-03	\$535.85 En compraNET: \$487.14	30/05/2003	29/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2003 10:00 horas	12/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de torque controlado			1	Pieza
2	I420800000	Capacitación de equipo de torque controlado			1	Servicio

* Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------	---	-------------------------------

18576011-016-03		\$535.85 En compraNET: \$487.14	4/06/2003	30/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2003 12:00 horas	17/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Válvula automática				1	Pieza
2	I420800000	Válvula automática				1	Pieza
3	I420800000	Válvula automática				1	Pieza
4	I420800000	Válvula automática				1	Pieza
5	I420800000	Válvula automática				1	Pieza

* Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Notas aplicables a todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de las siguientes fechas:

- Licitación 18576011-011-03: los días del 8 al 16 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-012-03: los días del 8 al 27 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-013-03: los días del 8 al 28 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-014-03: los días del 8 al 29 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-015-03: los días del 8 al 30 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-016-03: los días del 8 de mayo al 4 de junio de 2003.

* En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en las fechas y horas mencionadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación 18576011-011-03 peso mexicano y para las licitaciones 18576011-012-03, 18576011-013-03, 18576011-014-03, 18576011-015-03 y 18576011-016-03, peso mexicano o dólar americano.

* No se otorgará anticipo, para las licitaciones 18576011-011-03, 18576011-013-03, 18576011-014-03, 18576011-015-03 y 18576011-016-03.

* Lugar de entrega: LAB, almacén Receptoría de la Refinería General Lázaro Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

* El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* En cumplimiento a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.
- * La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 22-5-00-24, extensiones 26-247, 26-248 y 26-254.
- * Los licitantes deberán presentarse con overol, casco color naranja y zapatos industriales.

MINATITLAN, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 177957)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION PRIMERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO ENTRE MEXICO Y NICARAGUA, EN LOS QUE SE CONTEMPLA UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL PARA LOS ACTIVOS DE EXPLORACION Y PRODUCCION Y GERENCIAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-011-03	\$1,864.00 COSTO EN compraNET: \$1,694.40	20/05/2003	19/05/2003 9:00 HORAS	26/05/2003 9:00 HORAS	2/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000152	CASCO SEGURIDAD	PIEZA	\$291,291.00	\$364,113.75
2	C420000000	LENTE DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS	PIEZA	\$104,040.94	\$260,102.36
3	C420000000	IMPERMEABLE TIPO POLICIA	PIEZA	\$773,818.02	\$967,272.52
4	C420000078	GUANTES DE SEGURIDAD	PAR	\$899,449.60	\$1'124,312.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-05-41, CON EL INGENIERO PABLO ANGELES HERNANDEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO AUTORIZADO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 2H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA:
 - 1.- ALMACENES DE LOS ACTIVOS DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, SAMARIA-SITIO GRANDE, LUNA, MUSPAC, BELLOTA-CHINCHORRO, JUJO-TECOMINOACAN Y CHILAPILLA-COLOMO.
 - 2.- SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, UBICADO EN AVENIDA BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96960.
 - 3.- COORDINACION DE SERVICIO APOYO OPERATIVO DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86380, COMALCALCO, TABASCO.
 - 4.- DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS (PCO) DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ, CACTUS 43, REFORMA, CHIAPAS.
 - 5.- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS (IPR) Y COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO (SAO) DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN EL 2o. PISO, EDIFICIO PRINCIPAL, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIAPAS.
 - 6.- COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL ACTIVO DE EXPLORACION REFORMA-COMALCALCO, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO REGION SUR, EDIFICIO 3, PRIMER NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB.
 7. CAMPAMENTO DE SALVAMENTO JOSE COLOMO (ACTIVO DE EXPLORACION MACUSPANA), UBICADO EN LA CARRETERA CIUDAD PEMEX-JONUTA KILOMETRO 8.5.
 - 8.- S.A.O. MUSPAC, OFICINAS DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, EX PLANTA DE LODOS, CACTUS 3 REFORMA, CHIS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES LICITADOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO; SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 177959)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de bombeo electrocentrífugo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega	
No. compraNET: 18575029-008-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20		15/05/03 10:00 horas	17/06/03 10:00 horas	1/07/03 10:00 horas	120 días Nat. partidas 01 y 02; 15 días Nat. partida 03; 10 días Nat. partidas 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; 2 días Nat. partidas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y partida 20: según programa	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10479931 adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de bombeo electrocentrífugo				1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 8 de mayo al 11 de junio de 2003.

· La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.

El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 177962)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA B/T JOSE COLOMO Y REMOLCADORES ADSCRITOS A ESTA TERMINAL, ASI COMO INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA REMOLCADORES ADSCRITOS A ESTA TERMINAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576049-003-03	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15/05/2003	15/05/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/05/2003 9:00 HORAS	23/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000068	CONTACTO MAGNETICO TRIPOLAR CORRIENTE ALTERNA	6	PIEZA
2	C030000002	ACUMULADORES PLOMO-ACIDO 12 VOLTS 27 PLACAS	10	PIEZA
3	C030000126	PILAS ALCALINAS TAMAÑO "D"	120	PIEZA
4	C030000202	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS 127 V.	100	PIEZA
5	C030000110	LAMPARA LUZ DE DIA 20 WATTS	120	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576049-004-03	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	21/05/2003	21/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2003 11:00 HORAS	28/05/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600340	INDICADOR DE PRESION RANGO DE 0-100 PSI	3	PIEZA
2	I060600318	MANOMETRO CARATULA DE 4 1/2" RANGO DE 0-300 PSI	3	PIEZA
3	I060600716	CONTROLADOR DE PRESION RANGO DE 20-300 PSI	2	PIEZA

4	I060600538	TERMOMETRO ESCALA RECTA RANGO DE 0-100 PSI	6	PIEZA
5	I060600662	TERMO PAR TIPO J RANGO DE 0-600 G.C.	16	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN S/C NUMERO S/N-S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, TELEFONO (622) 2-83-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576049-003-03 SERA EL DIA 15 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576049-004-03 SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL, UBICADA EN S/C NUMERO S/N-S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576049-003-03 SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL, S/C NUMERO S/N-S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576049-003-03 SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576049-004-03 SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL, S/C NUMERO S/N-S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA GUAYMAS, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576049-003-03 SERAN 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576049-004 SERAN 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y EVIDENCIA DE RECIBO DEL BIEN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUAYMAS, SON., A 8 DE MAYO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO
CAP. ALT. CARLOS A. MARTINEZ DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 177963)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de analizador portátil de combustión interna marca Rosemount o equivalente y cilindro de aire comprimido y toma siamesa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET 18575029-006-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	21/05/03 10:00 horas	28/05/03 10:00 horas	4/06/03 10:00 horas	Req. 10465587 90 días Nat. Req. 10465703 60 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10465587 analizador portátil de combustión interna marca Rosemount o equivalente	1	Lote
1	000000	Req. 10465703 cilindro de aire comprimido y toma siamesa	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 8 al 22 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 177964)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REPOSICION DE GASODUCTOS DE 20" D.N. X 0.4 KILOMETROS, 12" D.N. X 1.8 KILOMETROS Y LINEA DE GAS COMBUSTIBLE DE 3" D.N. X 0.8 KILOMETROS A LA ESTACION DE COMPRESORAS CINCO PRESIDENTES NUMERO 1, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-025-03	\$1,756.00 COSTO EN compraNET: \$1,668.00	23/05/2003	19/05/2003 9:00 HORAS	14/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 9:00 HORAS	12/06/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070204	REPOSICION DE GASODUCTOS DE 20" D.N. X 0.4 KMS, 12" D.N. X 1.8 KMS Y LINEA DE GAS COMBUSTIBLE DE 3" D.N. X 0.8 KMS A LA ESTACION DE COMPRESORAS CINCO PRESIDENTES No. 1	8/08/2003	120	\$3'780,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 DE LA HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 DE LA (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO

2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 DE LA (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE INGENIERIA DE PROYECTOS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, ACTIVO CINCO PRESIDENTES, UBICADAS EN NAHOA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, FACTORIA DE PEMEX, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMPO CINCO PRESIDENTES, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TAB.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE GASODUCTOS DE ACERO AL CARBON DE 20", 12" D.N. Y LINEAS DE GAS COMBUSTIBLE DE 3" D.N.; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (VER ANEXO DE IDENTIFICACION EN LAS BASES DE LICITACION). EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SUR.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 177965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CAMINOS DE LOS SECTORES DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575095-005-03		\$1,863.00 COSTO EN compraNET: \$1,694.00	13/06/2003	4/06/2003 9:00 HORAS	19/06/2003 9:00 HORAS		27/06/2003 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER (PESOS MEXICANOS)		PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER (PESOS MEXICANOS)	
					2003	2004	2003	2004
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL SECTOR AGUA DULCE	1	CONTRATO	1'440,000.00	480,000.00	3'600,000.00	1'200,000.00,
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL SECTOR CARDENAS	1	CONTRATO	698,400.00	837,600.00	1'746,000.00	2'094,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL SECTOR COMALCALCO	1	CONTRATO	1'047,200.00	1'256,800.00	2'618,000.00	3'142,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL SECTOR CD. PEMEX	1	CONTRATO	1'200,000.00	1'200,000.00	3'000,000.00	3'000,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CAMINOS DEL SECTOR REFORMA	1	CONTRATO	2'000,000.00	2'400,000.00	5'000,000.00	6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 DE LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 0199-33-10-62-62, EXTENSION 20666, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA

- A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 DE LA (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA (TLCUE), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC).
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: DIFERENTES INSTALACIONES Y CAMPOS DE TRABAJO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION SUR Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE 7:00 A 18:00 HORAS.
 - PLAZO: 540 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA PROBABLE DE INICIO DEL 19 DE AGOSTO DE 2003, O SE AGOTE EL MONTO MINIMO O MAXIMO A EJERCER.
 - EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 - LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
 - DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, SE ESTABLECE QUE EN LA PRESENTE LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE MAYO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 177966)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 18575006-004-03 adquisición de bombas centrífugas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-004-03	\$1,608.00 Costo en compraNET: \$1,461.00	23/05/2003	23/05/2003 11:00 horas	29/05/2003 11:00 horas	4/06/2003 11:00 horas

Partida Requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10467073	I420200008	Bomba centrífuga, unidad de bombeo modelo 13-E2-LPA2 S/G con conexiones de succión y descarga roscada con un diámetro de 3" x 3"	2	Pieza
1 10468156	I420200008	Bomba centrífuga, base y motor de combustión interna paquete para agua contra incendio portátil de 1135.5 LPM (300 GPM) a 7 kg/cm ² (100 PSI) con succión de 3" rosca NPT y descarga de 2 ½" rosca NSHT, con motor de gasolina de 1 cilindro	2	Pieza
2 10467073	I420200008	Bomba. Construcción centrífuga 100% autocebante	3	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira: en el Departamento de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Area Cerro Azul-Naranjos (requisición número 10468156); en el Departamento de Recursos Materiales, Area Cerro Azul-Naranjos (requisición número 10467073); con domicilio en bulevar Abundio Juárez Méndez sin número, colonia Deportiva, Cerro Azul, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 12:00

horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-257 y 21-496, teléfono directo 01 (833) 2-29-19-50.

- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano) o U.S.D. (dólar americano).
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Esta licitación se realizará sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los bienes en las instalaciones del activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.

El tipo de cambio que se utilice, es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.

- Condición de pronto pago: los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo establecido en el inciso 3.2 de las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 8 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 177967)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA DE BAJA CALIFORNIA SUR
COORDINACION DE PRECIOS UNITARIOS Y MAQUINARIA PESADA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 Kg/cm² para la pavimentación de la calle Reforma de bulevar Padre Eusebio Kino a Ayuntamiento, ubicada en La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33004001-017-03	En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	19/mayo/2003	20/mayo/2003 11:30 horas	20/mayo/2003 11:00 horas	30/mayo/2003 9:00 horas	30/mayo/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 Kg/cm ²	2,728.80	Metro cúbico

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Precios Unitarios y Maquinaria Pesada de la SEPUIE, teléfono 01-612-12-5-57-65, sita en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno, 2o. piso, colonia Centro, código postal 23000, en La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología (SEPUIE) del Gobierno del Estado de Baja California Sur; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- * La junta de aclaraciones y la visita a instalaciones se llevará a cabo en el sitio indicado en las bases de la licitación.
- * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, SEPUIE, sita Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno, 2o. piso, colonia Centro, La Paz, B.C.S.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en el tramo de la calle que se va a pavimentar, ubicada en La Paz, B.C.S., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 35 días naturales (fecha estimada para el inicio del suministro el día 28 de julio de 2003 y fecha estimada para la terminación del suministro el día 31 de agosto de 2003 de acuerdo al programa de suministro proporcionado por la dependencia).
- * El pago se realizará: las partes convienen en el que el pago de los bienes objeto del presente contrato se realice mediante la presentación de factura sujetos a avance del suministro.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE MAYO DE 2003.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 177972)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
COORDINACION DE PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSOS DE OBRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de pavimentación de calles en el Municipio de La Paz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33004001-001-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 8:00 horas	23/mayo/2003 8:00 horas
33004001-002-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 9:00 horas	23/mayo/2003 9:00 horas
33004001-003-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 10:00 horas	23/mayo/2003 10:00 horas
33004001-004-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 11:00 horas	23/mayo/2003 11:00 horas
33004001-005-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 12:00 horas	23/mayo/2003 12:00 horas
33004001-006-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 13:00 horas	23/mayo/2003 13:00 horas
33004001-007-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 14:00 horas	23/mayo/2003 14:00 horas
33004001-008-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	22/mayo/2003 15:00 horas	23/mayo/2003 15:00 horas
33004001-009-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 8:00 horas	3/junio/2003 8:00 horas
33004001-010-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 9:00 horas	3/junio/2003 9:00 horas
33004001-011-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 10:00 horas	3/junio/2003 10:00 horas
33004001-012-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 11:00 horas	3/junio/2003 11:00 horas

33004001-013-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 12:00 horas	3/junio/2003 12:00 horas
33004001-014-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 13:00 horas	3/junio/2003 13:00 horas
33004001-015-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 14:00 horas	3/junio/2003 14:00 horas
33004001-016-03	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	16/mayo/2003	14/mayo/2003 11:30 horas	14/mayo/2003 11:00 horas	2/junio/2003 15:00 horas	3/junio/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Licitación: 33004001-001-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Antonio Navarro de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	2/junio/2003	60 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-002-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Manuel Encinas de Durango a Blvd. Padre Kino	2/junio/2003	30 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-003-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Manuel Encinas de Blvd. Padre Eusebio Kino a Emiliano Zapata	2/junio/2003	40 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-004-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Miguel L. Legaspy de Blvd. Padre Eusebio Kino a Adolfo López Mateos	2/junio/2003	60 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-005-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Normal Urbana de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	2/junio/2003	60 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-006-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Benito Juárez de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	2/junio/2003	60 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-007-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Antonio Rosales de Blvd. Padre Eusebio Kino a Emiliano Zapata	2/junio/2003	60 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-008-03: pavimentación (hasta base impregnada), saneamiento y guarniciones en la calle Reforma de Blvd. Padre Eusebio Kino a Ayuntamiento	2/junio/2003	75 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-009-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Antonio Navarro de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	4/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-010-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Manuel Encinas de Durango a Blvd. Padre Kino	17/junio/2003	7 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-011-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Manuel Encinas de Blvd. Padre Eusebio Kino a Emiliano Zapata	4/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-012-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Miguel L. Legaspy de Blvd. Padre Eusebio Kino a Adolfo López Mateos	4/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-013-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Normal Urbana de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	11/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-014-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Benito Juárez de Blvd. Padre Eusebio Kino a Bonifacio Salinas Leal	11/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00

0	Licitación: 33004001-015-03: suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en la calle Antonio Rosales de Blvd. Padre Eusebio Kino a Emiliano Zapata	11/agosto/2003	15 días	\$1'000,000.00
0	Licitación: 33004001-016-03: extendido de concreto hidráulico premezclado MR=40 kg/cm ² en la calle Reforma de Blvd. Padre Eusebio Kino a Ayuntamiento	28/julio/2003	35 días	\$1'000,000.00

- Ubicación de las obras: La Paz, Baja California Sur, Municipio de La Paz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Palacio de Gobierno, 2o. piso en la SEPUIE, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-125-57-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación, Urbana, Infraestructura y Ecología (SEPUIE) del Gobierno del Estado de Baja California Sur, este pago no será reembolsable, o En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 en los sitios donde se van a llevar a cabo los trabajos.
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y aperturas de las propuestas económicas se efectuará los días indicados en los cuadros respectivos para cada licitación. En la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, ubicada en el 2o. piso del Palacio de Gobierno del Estado, calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación en que va a participar, mediante curriculum, tanto de la empresa como de su personal técnico, y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, escrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso, y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante copia de la declaración anual del ejercicio 2002 presentado ante la SHCP y/o balance general actualizado al día 31 de diciembre de 2002 auditado por un contador público titulado externo anexando copia de la cédula profesional.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que, entre los proponentes:
 - 1.- Reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante;
 - 2.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y
 - 3.- Cuenten con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.
- Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 177974)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 001

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC (BANOBAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LOS SUBPROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO:

- 1) CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE CHEMAX, TIZIMIN Y VALLADOLID, DEL ESTADO DE YUCATAN.
- 2) CONSTRUCCION DE SANITARIOS RURALES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE BUCTZOTZ, IZAMAL, PETO, TIZIMIN, VALLADOLID Y TEKAX, DEL ESTADO DE YUCATAN.

LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN (JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN), CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-001-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	2/JUNIO/03 8:00 HORAS	3/JUNIO/03 9:00 HORAS	9/JUNIO/03 9:00 HORAS	10/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: PERFORACION DE POZO, RED HIDRAULICA, TOMAS DOMICILIARIAS, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y SANITARIO DEMOSTRATIVO			CHAMPOLIN, CHOLUL DEL MUNICIPIO DE CHEMAX E HIDALGO Y CORTEZ, DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN		INICIO: 23/JUNIO/2003 TERMINACION: 20/SEPTIEMBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-002-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	2/JUNIO/03 8:00 HORAS	3/JUNIO/03 10:30 HORAS	9/JUNIO/03 11:00 HORAS	10/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	

CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: PERFORACION DE POZO, RED HIDRAULICA, TOMAS DOMICILIARIAS, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y SANITARIO DEMOSTRATIVO			SAN ARTURO, NUEVO TEZOCO Y XMAKULAN, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN		INICIO: 23/JUNIO/2003 TERMINACION: 20/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-003-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	2/JUNIO/03 8:00 HORAS	3/JUNIO/03 12:00 HORAS	9/JUNIO/03 13:00 HORAS	10/JUNIO/03 13:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 41 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE LA GRAN LUCHA, CONSTRUCCION DE 50 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE X-BEC Y CONSTRUCCION DE 22 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO			LA GRAN LUCHA, X-BEC Y SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATAN		INICIO: 23/JUNIO/2003 TERMINACION: 20/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-004-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	4/JUNIO/03 8:00 HORAS	5/JUNIO/03 9:00 HORAS	11/JUNIO/03 9:00 HORAS	12/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$250,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 100 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CITILCUM			CITILCUM, DEL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATAN		INICIO: 25/JUNIO/2003 TERMINACION: 22/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-005-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	4/JUNIO/03 8:00 HORAS	5/JUNIO/03 10:30 HORAS	11/JUNIO/03 11:00 HORAS	12/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$250,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 100 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SITILPECH			SITILPECH, DEL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATAN		INICIO: 25/JUNIO/2003 TERMINACION: 22/SEPTIEMBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-006-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	4/JUNIO/03 8:00 HORAS	5/JUNIO/03 12:00 HORAS	11/JUNIO/03 13:00 HORAS	12/JUNIO/03 13:00 HORAS	\$400,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 15 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CHAN CALOTMUL, 18 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE PETULILLO, 63 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE PROGRESITO, 26 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN DIONISIO Y 13 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO			CHAN CALOTMUL, PETULILLO, PROGRESITO, SAN DIONISIO Y SAN MATEO, DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN		INICIO: 25/JUNIO/2003 TERMINACION: 22/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-007-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	9/JUNIO/03 8:00 HORAS	10/JUNIO/03 16:00 HORAS	16/JUNIO/03 9:00 HORAS	17/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$350,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 40 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TEMOZON, 57 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TIXHUALACTUN Y 35 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE LA KAMBUL			TEMOZON, TIXHUALACTUN Y KAMBUL, DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN		INICIO: 30/JUNIO/2003 TERMINACION: 27/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-008-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	9/JUNIO/03 8:00 HORAS	10/JUNIO/03 17:30 HORAS	16/JUNIO/03 11:00 HORAS	17/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$250,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 75 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE JUSTICIA SOCIAL, 16 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN YAXCHE			JUSTICIA SOCIAL, SAN SEBASTIAN YAXCHE, DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN		INICIO: 30/JUNIO/2003 TERMINACION: 27/SEPTIEMBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-009-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	9/JUNIO/03 8:00 HORAS	10/JUNIO/03 19:00 HORAS	16/JUNIO/03 13:00 HORAS	17/JUNIO/03 13:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 22 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE XBOHOM, 47 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE DZONOT TIGRE, 29 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE KIKIL, 35 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE KALAX DZIBALKU			XBOHOM, DZONOT TIGRE, KIKIL, KALAX DZIBALKU, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN		INICIO: 30/JUNIO/2003 TERMINACION: 27/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-010-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	11/JUNIO/03 8:00 HORAS	12/JUNIO/03 16:00 HORAS	18/JUNIO/03 9:00 HORAS	19/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 24 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, 29 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAMARIA Y 64 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRA			LA LIBERTAD, SAMARIA, LA SIERRA, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN		INICIO: 2/JULIO/2003 TERMINACION: 29/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-011-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	11/JUNIO/03 8:00 HORAS	12/JUNIO/03 17:30 HORAS	18/JUNIO/03 11:00 HORAS	19/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$300,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 35 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA, 16 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN HIPOLITO, 20 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE LUIS ROSADO VEGA, 24 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA Y 24 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA			SANTA ELENA, SAN HIPOLITO, LUIS ROSADO VEGA, EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN		INICIO: 2/JULIO/2003 TERMINACION: 29/SEPTIEMBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-012-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	11/JUNIO/03 8:00 HORAS	12/JUNIO/03 19:00 HORAS	18/JUNIO/03 13:00 HORAS	19/JUNIO/03 13:00 HORAS	\$400,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
CONSTRUCCION DE 24 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO KANCABDZONOT, 47 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, 28 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CHAN TRES REYES, 22 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE Y 25 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE EL ALAMO			SAN ISIDRO KANCABDZONOT, SAN ANDRES, CHAN TRES REYES, SAN JOSE, EL ALAMO, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN		INICIO: 2/JULIO/2003 TERMINACION: 29/SEPTIEMBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-013-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	16/JUNIO/03 8:00 HORAS	17/JUNIO/03 16:00 HORAS	23/JUNIO/03 9:00 HORAS	24/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$250,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE 50 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TIXHUALACTUN, 50 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE YALCOBA			TIXHUALACTUN Y YALCOBA, DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN		INICIO: 7/JULIO/2003 TERMINACION: 4/OCTUBRE/2003	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-014-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	16/JUNIO/03 8:00 HORAS	17/JUNIO/03 17:30 HORAS	23/JUNIO/03 11:00 HORAS	24/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$200,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE 50 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TIKUCH, 16 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELEUTERIA			TIKUCH Y SANTA ELEUTERIA, DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN		INICIO: 7/JULIO/2003 TERMINACION: 4/OCTUBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-015-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	18/JUNIO/03 8:00 HORAS	19/JUNIO/03 16:00 HORAS	25/JUNIO/03 9:00 HORAS	26/JUNIO/03 9:00 HORAS	\$400,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE 150 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE PENCUYUT		PENCUYUT, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN			INICIO: 9/JULIO/2003 TERMINACION: 6/OCTUBRE/2003	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-016-02	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	18/JUNIO/03 8:00 HORAS	19/JUNIO/03 17:30 HORAS	25/JUNIO/03 11:00 HORAS	26/JUNIO/03 11:00 HORAS	\$400,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE 96 SANITARIOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE MANUEL CEPEDA PERAZA		MANUEL CEPEDA PERAZA, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN			INICIO: 9/JULIO/2003 TERMINACION: 6/OCTUBRE/2003	

- * LAS BASE DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS O BIEN, EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- * LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67, CENTRO.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 90 DIAS NATURALES, CON LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES Y LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION;
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS,

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- * LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES, NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE compraNET, POR LO QUE SE PONDRAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169.
- * ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 177978)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COORDINACION 2003 SUSCRITO ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL, SE ASIGNARON RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO, HA AUTORIZADO RECURSOS FEDERALES MEDIANTE OFICIO NUMERO SDSH/2003/AE/213/0127/0212 Y EXPEDIENTES NUMEROS 151-000080, 151-000081, 151-000082 Y 151-000083, RESPECTIVAMENTE, PROVENIENTES DEL RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL A EJECUTAR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN EN LA VERTIENTE PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-017-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	16/MAYO/03	15/MAYO/03 8:00 HORAS	16/MAYO/03 9:00 HORAS	22/MAYO/03 9:00 HORAS	23/MAYO/03 9:00 HORAS	\$300,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 50 M ³ DE CAPACIDAD Y 15 MTS DE ALTURA; REHABILITACION DE CASETA Y CERCADOS EXISTENTES; AMPLIACION DE RED DE 2½" (1,603.00 MTS), REFORZAMIENTO Y CIERRE DE CIRCUITOS EN 4" (1,364.00 MTS), CONSTRUCCION DE 62 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL Y REHABILITACION DE 291 TOMAS EXISTENTES; MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE TIPO TURBINA VERTICAL EN CAPTACION No. 1 Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA VERTICAL EN CAPTACION No. 2; SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICA EN CAPTACIONES Nos. 1 Y 2	CANTAMAYEC DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 5/JUNIO/2003 TERMINACION: 2/OCTUBRE/2003

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
-------------------	--------------------	--	---------------------------------	-----------------------	--	--------------------	-----------------------------------

60105001-018-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	16/MAYO/03	15/MAYO/03 8:00 HORAS	16/MAYO/03 10:30 HORAS	22/MAYO/03 11:00 HORAS	23/MAYO/03 11:00 HORAS	\$350,000.00
-----------------	--	------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 50 M ³ DE CAPACIDAD Y 15 MTS DE ALTURA (CAPTACION No. 2) Y REHABILITACION DEL EXISTENTE DE 35 M ³ (CAPTACION No. 1), REHABILITACION DE CASETA Y CERCADOS EXISTENTES, AMPLIACION DE RED DE 2½" (1,944.00 MTS), 3" (533.00 MTS), REFORZAMIENTO Y CIERRE DE CIRCUITOS EN 4" (627.00 MTS), CONSTRUCCION DE 69 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL Y REHABILITACION DE 420 TOMAS EXISTENTES, MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE TIPO TURBINA VERTICAL EN CAPTACION No. 1 Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE EN CAPTACION No. 2, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICOS EN CAPTACIONES Nos. 1 Y 2				MAYAPAN DEL MUNICIPIO DE MAYAPAN DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 5/JUNIO/2003 TERMINACION: 2/OCTUBRE/2003		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-019-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	20/MAYO/03	19/MAYO/03 8:00 HORAS	20/MAYO/03 9:00 HORAS	26/MAYO/03 9:00 HORAS	27/MAYO/03 9:00 HORAS	\$120,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO; REHABILITACION DE CERCADOS EXISTENTES; AMPLIACION DE RED DE 2½" (1,452.00 MTS); REFORZAMIENTO Y CIERRE DE CIRCUITOS DE 3" (99.00 MTS), CONSTRUCCION DE 47 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL Y REHABILITACION DE 222 TOMAS EXISTENTES; MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA VERTICAL DE 15 HP Y EQUIPO DE CONTROL ELECTRICO				SAN ANTONIO TEDZIDZ DEL MUNICIPIO DE SAMAHIL DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 9/JUNIO/2003 TERMINACION: 6/SEPTIEMBRE/2003		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-020-03	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	20/MAYO/03	19/MAYO/03 8:00 HORAS	20/MAYO/03 10:30 HORAS	26/MAYO/03 11:00 HORAS	27/MAYO/03 11:00 HORAS	\$300,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
-------------------------------------	--	--	--	---------------------------	--------------------------------	--	--

REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO EXISTENTE DE 50 M ³ ; REHABILITACION DE CASETA Y CERCADOS EXISTENTES; AMPLIACION DE RED DE 2½" (1,314.00 MTS); REFORZAMIENTO Y CIERRE DE CIRCUITOS EN 4" (1,958.00 MTS), CONSTRUCCION DE 61 TOMAS DOMICILIARIAS TIPO RURAL Y REHABILITACION DE 26 TOMAS EXISTENTES, ALIMENTACION ELECTRICA DE LA ACOMETIDA-ARRANCADOR-MOTOR, CONSTRUCCION DE MURETE DE ACOMETIDA ELECTRICA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP.	TEPAKAN DEL MUNICIPIO DE TEPAKAN DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 9/JUNIO/2003 TERMINACION: 6/OCTUBRE/2003
---	--	---

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143, FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS, O BIEN EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143, FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143, FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 90 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION 60105001-019-03 Y 120 DIAS NATURALES PARA LAS LICITACIONES 60105001-017-03, 60105001-018-03 Y 60105001-020-03, CON LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES Y LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION;
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- * LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES, NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE compraNET, POR LO QUE SE PONDRAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143, FAX 930-34-50, EXTENSION 25169.

- * ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 177981)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo mediante oficios de inversión número OM/500.-111 y número OM/500.-141 del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto infraestructura de Agua Potable y Saneamiento cuyos trabajos consisten en diversas obras de saneamiento en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-001-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/06/2003	2/06/2003 10:00 horas	26/05/2003 8:00 horas	9/06/2003 10:00 horas	18/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Suministro e instalación de 669 sanitarios ecológicos secos en diversas localidades de los municipios de Batopilas, Chinipas, Morelos, Urique, Guerrero, Ocampo y Uruachi del Estado de Chihuahua	18/07/2003	120 días	\$1'900,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en la Subdirección de Construcción ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., siendo atendidos por el ingeniero Víctor Raúl Murillo V., Jefe de Zona Sureste de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en diversas localidades de los municipios de Batopilas, Chinipas, Morelos, Urique, Guerrero, Ocampo y Uruachi del Estado de Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-002-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/06/2003	2/06/2003 13:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	9/06/2003 13:00 horas	18/06/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del Sistema de Laguna de Estabilización, en la localidad de Peña Blanca, Municipio de Gómez Farías, Chih.	18/07/2003	120 días	\$700,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Chih., con domicilio conocido siendo atendidos por el ingeniero Jesús Rubén Sánchez Rodríguez, Jefe de Zona Noreste de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Peña Blanca, Municipio de Gómez Farías, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-003-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/06/2003	2/06/2003 18:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	9/06/2003 18:00 horas	18/06/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del Sistema de Laguna de Estabilización, en la localidad de Ciénega de Ceniceros, Municipio de Matamoros, Chih.	18/07/2003	120 días	\$300,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Matamoros, Chih., con domicilio conocido siendo atendidos por el ingeniero Eduardo Raynal Carrera, Jefe de Zona Sur de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Ciénega de Ceniceros, Municipio de Matamoros, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-004-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	3/06/2003	3/06/2003 10:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	10/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del Sistema de Laguna de Estabilización, en la localidad de El Verano, Municipio de Matamoros, Chih.	18/07/2003	120 días	\$450,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Matamoros con domicilio conocido siendo atendidos por el ingeniero Eduardo Raynal Carrera, Jefe de Zona Sur de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de El Verano, Municipio de Matamoros, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-005-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	3/06/2003	3/06/2003 13:00 horas	29/05/2003 8:00 horas	10/06/2003 13:00 horas	19/06/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del Sistema de Laguna de Estabilización, en la localidad de El Chamizal, Municipio de Satevo, Chih.	18/07/2003	120 días	\$250,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en la Subdirección de Construcción, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., siendo atendidos por el ingeniero Eduardo Raynal Carrera, Jefe de Zona Sur de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de El Chamizal, Municipio de Satevo, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-006-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	3/06/2003	3/06/2003 18:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	10/06/2003 18:00 horas	19/06/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del Sistema de Laguna de Estabilización, en la localidad de Yepomera, Municipio de Temosachi, Chih.	18/07/2003	120 días	\$450,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Temosachi, Chih., con domicilio conocido siendo atendidos por el ingeniero Jesús Rubén Sánchez Rodríguez, Jefe de Zona Noreste de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Yepomera, Municipio de Temosachi, Chih.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax extensión 22072 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el horario y fecha señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la adquisición de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares a las que son motivo de esta convocatoria y deberán incluir relación de contratos de obra y actas de entrega-recepción, así como copia de los documentos que se relacionan debiendo anexarse éstos dentro de la propuesta técnica (documento AT 3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en original y copia, son los siguientes:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual de 2002 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes:
 - a). De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b). Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - VI. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - VII. Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante compraNET, el recibo de pago generado por el sistema con el sello del banco debiéndose anexar en cualquiera de los casos, original y copia dentro de su propuesta técnica.
 - VIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - IX. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la Junta Central de Agua y Saneamiento para su pago.
 - X. Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y V, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.

- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto; en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria y en las bases de licitación correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIH., A 8 DE MAYO DE 2003.
PRESIDENTE
ING. FILIBERTO HORACIO ALMAZAN GALACHE
RUBRICA.

(R.- 177983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-024-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	17/05/2003	17/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 8:00 horas	2/06/2003 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	3.-531. 341.0424 unidad radiológica y fluoroscópica de uso general			19	Unidad
2	I090000000	531.341.0499 unidad radiográfica de 500 mA, de cubierta desplazable			5	Unidad
3	I090000000	531.341.0440 unidad radiológica de 300 mA			3	Unidad
4	I090000000	531.572.0515 lavador desinfectador de cómodos			24	Equipo
5	I090000000	531.562.0707 lámpara obstétrica			11	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-0729, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de adquisición de equipo médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de licitación
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 177991)

TERCERA SECCION
 CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la realización de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-008-03	\$1,865.00 Costo en compraNET : \$1,695.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	N/A	22/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Servicio integral para el traslado de bienes embargados	24/06/2003	31/12/2003

No.	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad	
			Mín.	Máx.
1	Servicio integral para el traslado de bienes embargados	Hora	1,673	4,090
Lugar de entrega:	Diferentes unidades administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina delegacional de equipamiento dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la Ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 83 40 40 10, extensión 1058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es:
- En el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S., deberá de tramitarse mediante orden de ingreso en la caja de las Subdelegaciones de esta Delegación Regional en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallos, incluidos en esta convocatoria se realizarán en la fecha y hora antes indicado en el auditorio, ubicado en la Delegación Regional, planta baja, Profr. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo para la entrega del servicio será del 24 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del I.M.S.S. sita en Rafael Ramírez 1950 Oriente, planta alta, teléfono 83-44-80-23. Una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Deberán de abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 177994)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 040, LACTEOS GRUPO 030, MATERIAL DE CURACION GRUPO 060 Y MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070, EN LAS DELEGACIONES DE DURANGO Y TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-012-03	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	21/05/2003	21/05/2003 9:00 HORAS	27/05/2003 9:00 HORAS	5/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	01000010500701 INSULINA HUMANA SUSPENSION INYECTABLE	15,519	ENVASE	15,519	38,797
2	C841600000	01000010060601 CALCIO COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	48,992	ENVASE	48,992	122,478
3	C841600000	01000036080001 CLORURO DE SODIO 0.9% 250 SOLUCION	85,321	ENVASE	85,321	213,303
4	C841600000	01000036100001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% 1000 SOLUCION	50,123	ENVASE	50,123	125,309
5	C841600000	01000045520101 SEROALBUMINA HUMANA 20% SOLUCION	2,733	ENVASE	2,733	6,831

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-013-03	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	21/05/2003	21/05/2003 14:00 HORAS	27/05/2003 14:00 HORAS	5/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------

1	C841600000	01000042400301 CICLOSPORINA A CAPSULA DE GELATINA	427	ENVASE	427	1,067
2	C841600000	01000052650101 IMIPENEM Y CILASTATINA POLVO	4,306	ENVASE	4,306	10,765
3	C841600000	01000054370001 DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE	145	ENVASE	145	362
4	C841600000	01000042680101 LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABLETAS	384	ENVASE	384	961
5	C841600000	01000015010701 ESTROGENOS CONJUGADOS TABLETAS	11,845	ENVASE	11,845	29,612

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-014-03	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	23/05/2003	23/05/2003 9:00 HORAS	29/05/2003 9:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	06085905190101 TAPON LUER-LOCK PARA CATETER	7,083	PIEZA	7,083	17,707
2	C480000000	06030801690001 DISPOSITIVO INTRAUTERINO CU 375	1,365	PIEZA	1,365	3,413
3	C480000000	06021900681001 COLORANTE RELEVADOR DE PLACA DENTAL	1,558	CAJA	1,558	3,894
4	C480000000	07059000660401 MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 11	418	BOLSA	418	1,044
5	C480000000	06042700170001 FLUXOMETRO DISPOSITIVO DE PLASTICO	63	PIEZA	63	158

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 (834) 316 01 99 Y 316 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA DELEGACIONAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION DEL IMSS EN TAMAULIPAS, CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA PEDRO SOSA, CODIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DELEGACIONALES DE LAS DELEGACIONES DURANGO Y TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE JULIO A DICIEMBRE DE 2003, CONFORME A LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR EL PROVEEDOR EN LAS DELEGACIONES DURANGO Y TAMAULIPAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-015-03	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	16/05/2003	16/05/2003 9:00 HORAS	22/05/2003 9:00 HORAS	28/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	01000019240201 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA DE 800000	308,653	ENVASE	308,653	771,632
2	C841600000	01000051820201 OMEPRAZOL SOLUCION INYECTABLE	5,679	ENVASE	5,679	14,196
3	C841600000	010000006570101 PRAVASTATINA TABLETAS	28,025	ENVASE	28,025	70,063
4	C841600000	01000019260301 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO	34,110	ENVASE	34,110	85,276
5	C841600000	01000024630001 AMBROXOL SOLUCION ORAL	122,070	ENVASE	122,070	305,174

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-016-03	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	16/05/2003	16/05/2003 14:00 HORAS	22/05/2003 14:00 HORAS	28/05/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	01000043760101 POLIVITAMINAS Y MINERALES	24,976	ENVASE	24,976	62,440
2	C841600000	01000019710301 ERITROMICINA CAPSULAS	21,236	ENVASE	21,236	53,089
3	C841600000	01000005660101 METILDOPA (L-ALFAMETILDOPA)TABLETAS	26,957	ENVASE	26,957	67,392
4	C841600000	01000027140101 COMPLEJO B TABLETAS	59,476	ENVASE	59,476	148,690
5	C841600000	01000019720801 ERITROMICINA POLVO O GRANULOS PARA SUSPENSION	18,529	ENVASE	18,529	46,324

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641034-017-03		\$622.00 COSTO EN compraNET: \$565.00		20/05/2003	20/05/2003 9:00 HORAS	26/05/2003 9:00 HORAS	3/06/2003 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	06030801770201 PRESERVATIVOS DE HULE LATEX			6,795	PAQUETE	6,795	16,986
2	C480000000	06043601070101 GASA SECA CORTADA DE ALGODON			14,221	PAQUETE	14,221	35,554
3	C480000000	06068100671001 PAÑAL PREDOBLADO DESECHABLE			2,809	BOLSA	2,809	7,023
4	C480000000	06034505031001 EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES			32,442	EQUIPO	32,442	81,105
5	C480000000	06083300980201 HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE			388	ENVASE	388	971

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 (834) 316 01 99 Y 316 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA DE LA DELEGACION, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION REGIONAL DEL IMSS EN TAMAULIPAS, CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA PEDRO SOSA, CODIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DELEGACIONES DE LAS DELEGACIONES DE DURANGO Y TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: JULIO A DICIEMBRE DE 2003 CONFORME A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR EL PROVEEDOR EN LAS DELEGACIONES DURANGO Y TAMAULIPAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE MAYO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 177995)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES
DE AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS
Y ZACATECAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de proveedores que suministren el servicio integral de pruebas de laboratorio clínico, integradas en paquetes para atender las necesidades de las unidades médicas de las delegaciones de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, que incluya la instalación de equipos automatizados, dotación de centrífugas, de un sistema de informática para unidades médicas de alta productividad, capacitación para el personal designado por el Instituto para la realización de pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, dotación de los insumos y aplicación de controles de calidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-021-03 (Segunda convocatoria)	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00 (incluye I.V.A.)	20/05/03	20/05/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/03 10:00 horas	30/05/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a contratar	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (Delegación Nuevo León)	1	Servicio
2	C810000000	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (Delegación Coahuila)	1	Servicio
3	C810000000	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (Delegación Chihuahua)	1	Servicio

4	C810000000	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (Delegación Tamaulipas)	1	Servicio
5	C810000000	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (Delegación Durango)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o [http:// www.rtn.net.mx](http://www.rtn.net.mx), o bien en la oficina de adquisiciones, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., con teléfono 01 (618) 818-33-17 y fax 01 (618) 818-31-38, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de técnicas será el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de reuniones del Departamento de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el proveedor con toda oportunidad entregará y repondrá directamente en cada uno de los subalmacenes de las unidades médicas del Instituto donde se instalarán los equipos, los insumos y bienes suficientes y necesarios que permitan garantizar la oportuna realización de las pruebas de laboratorio clínico.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato derivado de la adjudicación.
- El pago se realizará: por prueba efectiva realizada: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de entrega de la documentación completa consistente en los siguientes documentos: toma de lectura, factura original conteniendo número de proveedor, número de contrato, número de fianza y nombre de la compañía afianzadora ante los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las sedes delegaciones y/o de las unidades médicas y de tercer nivel contratadas pertenecientes a las delegaciones participantes en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 8 DE MAYO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de un equipo de tratamiento físico-químico de agua residual jabonosa que permita su reciclaje en el proceso de lavado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641149-020-03		\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	21/05/2003	28/05/2003 9:30 horas	26/05/2003 11:00 horas	17/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de un equipo de tratamiento físico-químico de agua residual jabonosa que permita su reciclaje en el proceso de lavado					1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-3905, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de adquisición de equipo médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3, Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la División de Equipamiento, Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en la planta de lavado Norte, sita en; Avenida de los Cien Metros sin número, colonia Magdalena de Las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad al numeral V.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que el Gobierno de México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 177998)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, ADQUISICION DE ALIMENTOS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-009-03		\$1,045.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	23/05/2003	23/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 11:00 HORAS	5/06/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS CD. MANTE, TAMPS.			SERVICIO	\$20,800.00	\$52,000.00
2	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS NUEVO LAREDO, TAMPS.			SERVICIO	\$32,000.00	\$80,000.00
3	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS, H. MATAMOROS, TAMPS.			SERVICIO	\$26,400.00	\$66,000.00
4	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS CD. VICTORIA, TAMPS.			SERVICIO	\$24,800.00	\$62,000.00
5	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS CD, MADERO, TAMPS.			SERVICIO	\$28,000.00	\$70,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR DE CADA CIUDAD SEDE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DE CIUDAD MANTE, CIUDAD MADERO, H. MATAMOROS, NUEVO LAREDO, CIUDAD VICTORIA Y REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA RECETA MEDICA POR EL TRABAJADOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-010-03		\$1,045.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 11:00 HORAS	6/06/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE RADIOTERAPIA CD. MADERO, TAMPS.			SERVICIO	\$574,750.00	\$1'436,877.00

2	C810800000	SERVICIO DE RADIOTERAPIA CD. REYNOSA, TAMPS.	SERVICIO	\$475,350.00	\$1'188,375.00
3	C810800000	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, CD. MADERO, TAMPS.	SERVICIO	\$300,960.00	\$752,402.00
4	C810800000	SERVICIO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, CD. VICTORIA, TAMPS.	SERVICIO	\$214,303.00	\$535,758.00
5	C810800000	SERVICIO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, H. MATAMOROS, TAMPS.	SERVICIO	\$205,108.00	\$512,772.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN HOSPITALES GENERALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DE CIUDAD VICTORIA, CIUDAD MADERO, NUEVO LAREDO, H. MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO Y REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN LAS PROXIMAS 24 HORAS DE OTORGADO EL SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA O RECIBO DE HONORARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL SEDE DE LA ZONA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-011-03		\$1,045.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	21/05/2003	21/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/05/2003 11:00 HORAS	4/06/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C570400118	TOMATE ROJO				18,139	KILOGRAMO
2	C600800002	AZUCAR				11,652	KILOGRAMO
3	C600200000	ARROZ				8,419	KILOGRAMO
4	C601400014	TORTILLAS DE MAIZ				37,287	KILOGRAMO
5	C600200006	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE CARTAMO				6,549	LITRO

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS, LOS DIAS: CONFORME A LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: JUNIO A DICIEMBRE DE 2003 CONFORME A LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 8 DIAS NATURALES, DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 316 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE MAYO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 177999)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pago de obras a ejecutar del subproyecto: Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en la localidad de Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	4/06/2003	3/06/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas	10/06/2003 9:00 horas	17/06/2003 9:00 horas
---	-----------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de drenaje	26/06/2003	120	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago, en convocante, es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos iniciarán en la fecha y horario indicados para la licitación. El punto de partida para la presente licitación será en las oficinas de la Dirección de Obras Zona Norte, ubicadas en avenida 35 Norte entre 74 Norte y 76 Norte, colonia Luis Donaldo Colosio, ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, teléfono (01984) 8036120.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario señalados para la licitación, misma que se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la fecha y horario señalados para la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8323419.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de:
 - a) Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
 - b) Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1) Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el Sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
 - 2) Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 3) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 4) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

- 5) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 6) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 7) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 178006)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de construcción, conservación y mantenimiento de obras de agua potable y de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	16/05/2003	16/05/2003 9:00 horas	15/05/2003 9:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de drenaje	6/06/2003	120 D.N.	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$7,000.00 Costo en compraNET: \$6,950.00	16/05/2003	16/05/2003 11:00 horas	15/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 11:00 horas	28/05/2003 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de drenaje	6/06/2003	474 D.N.	\$16'000,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	16/05/2003	16/05/2003 13:00 horas	15/05/2003 13:00 horas	22/05/2003 13:00 horas	28/05/2003 13:00 horas

Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de agua potable				23/06/2003	180 D.N.	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Riviera Maya (Puerto Aventuras, Akumal y Chemuyil), Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	16/05/2003	16/05/2003 15:00 horas	15/05/2003 15:00 horas	22/05/2003 15:00 horas	28/05/2003 15:00 horas
---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de agua potable	6/06/2003	120 D.N.	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Riviera Maya (Puerto Aventuras, Akumal y Chemuyil), Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	17/05/2003	17/05/2003 9:00 horas	16/05/2003 9:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de obra de agua potable	6/06/2003	120 D.N.	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: la que se indica particularmente para cada licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos iniciarán en las fechas y horarios indicados para cada una de las licitaciones. El punto de partida para las licitaciones números 52100001-008-03, 52100001-009-03, 52100001-010-03 y 52100001-011-03 será en las oficinas del Sistema Operador Playa del Carmen, ubicadas en 10 Avenida Norte por Calle 6 Norte número 138, colonia Centro, ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, teléfono (01984) 8730145, para la licitación número 52100001-012-03, el punto de partida será en las oficinas del Sistema Operador Cozumel, ubicadas en Avenida 15 Sur entre Juárez y 1a. Sur, en la localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo, teléfono (01987) 8720566.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% y un anticipo de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, así como la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de:
 - A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
 - B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
 - 2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 178007)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tubería de fibrocemento y piezas especiales para la construcción del acueducto Riviera Maya, Puerto Aventuras, Akumal y Chemuyil, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	17/05/2003	17/05/2003 11:00 horas	23/05/2003 11:00 horas	29/05/2003 11:00 horas
---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C720825004	Tubería y accesorios de asbesto	17,575	MI
C720835016	Tubería y accesorios de concreto	42	Pieza
C720600058	Válvulas de compuerta	56	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 11:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: sitio de obra en la ciudad de Cozumel del Estado de Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: mediante la presentación de tres facturas pagaderas los días 15 de los meses de julio, octubre y diciembre por conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 178008)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002 (SEGUNDA VUELTA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-005-03	Contratación del servicio de limpieza	Convocante: \$931.92 compraNET: \$847.20	Partida única

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (Técnica)	2a. Etapa (Económica)	
16/05/2003 14:00 horas	23/05/2003 11:00 horas	28/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante: en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en el inmueble de callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 5447-6220, fax 5447-6221, en días hábiles, del 8 al 16 de mayo de 2003, con el horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para adquirir las bases de la licitación es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México y/o área metropolitana a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: será de conformidad con los domicilios señalados en el anexo 2 indicados en las bases de licitación.

Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2003.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior, asimismo el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
C. PERLA DIAZ DE ITA
RUBRICA.

(R.- 178009)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de construcción de obra de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	4/06/2003	3/06/2003 11:00 horas	30/05/2003 13:00 horas	10/06/2003 11:00 horas	17/06/2003 11:00 horas
---	-----------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Construcción de obra de agua potable	26/06/2003	180 D.N.	\$5'000,000.00
--------------------------------------	------------	----------	----------------

- Ubicación de la obra: Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 11:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos iniciará en la fecha y horario indicados para la licitación. El punto de partida será en las oficinas del sistema operador, ubicadas en Avenida 15 Sur entre Juárez y 1a. Sur, Cozumel, Quintana Roo teléfono (01987) 8720566.
- La junta de aclaración se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario señalados, para la licitación, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% y un anticipo de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, así como la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de: **A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. **B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación).

- 1) Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el Sistema compraNET, con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
 - 2) Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 3) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 4) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P., y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 5) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 7) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 178010)

**ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE INGENIERIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
9182002-003-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	15/mayo/2003	16/mayo/2003 16:30 Hrs.	16/mayo/2003 10:00 Hrs.	23/mayo/2003 11:00 Hrs.	28/mayo/2003 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desazolve de drenajes pluviales y sanitarios en el puerto de Veracruz	9 junio	151 días	\$800,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la SECODAM y compraNET.
- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-29-321319, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de banco Santander, sucursal 425, se deberá entregar una copia al Departamento de Concursos y Ctos. previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye I.V.A.).

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería, 3er. piso.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas en original y sobre cerrado se efectuarán en el día y hora señalados en los recuadros, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz.
- Ubicación de las obras: interior del recinto portuario de Veracruz; y no se podrán subcontratar partes de la obra
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El anticipo para los inicios de los trabajos será: de 30% y las condiciones de pago son: estimaciones mensuales por U.O.T.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, pagos provisionales y estados financieros al mes de diciembre de 2001, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas, mismos que quedarán en poder de esta Administración. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, R.F.C. de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente más baja verificando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos y que garanticen con experiencia técnica y económica a satisfacción de APIVER la realización de los trabajos.

VERACRUZ, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS

RUBRICA.

(R.- 178011)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y ELECTROMEDICOS DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA DEL ISSSTE EN YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LPN-ISSSTE-00637019-014-2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/05/2003	19/05/2003 16:00 HORAS	19/05/2003 9:00 HORAS	26/05/2003 14:00 HORAS	30/05/2003 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	76	SERVICIO	\$140,000.00	\$350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LPN-ISSSTE-00637019-015-2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/05/2003	19/05/2003 19:00 HORAS	19/05/2003 10:00 HORAS	26/05/2003 18:00 HORAS	30/05/2003 18:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	112	SERVICIO	\$96,000.00	\$240,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LPN-ISSSTE-00637019-016-2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	20/05/2003	20/05/2003 11:00 HORAS	20/05/2003 9:00 HORAS	27/05/2003 10:00 HORAS	3/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	60	SERVICIO	\$74,000.00	\$185,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LPN-SSSTE-00637019-017-2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	20/05/2003	20/05/2003 14:00 HORAS	18/05/2003 10:00 HORAS	27/05/2003 14:00 HORAS	3/06/2003 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	110	SERVICIO	\$236,000.00	\$590,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 7 X 34 NUMERO 240, COLONIA PENSIONES, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 01(999) 925-69-52, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O EN EFECTIVO EN LA TESORERIA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA, O MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA, UBICADA EN EL 3er. PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, UBICADA EN 7 X 34 NUMERO 240, COLONIA PENSIONES, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA, SITAS EN CALLE 7 X 34 NUMERO 240, COLONIA PENSIONES, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA, EN EL 3er. PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, 7 X 34 NUMERO 240, COLONIA PENSIONES, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA, EN EL 3er. PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, 7 X 34 NUMERO 240, COLONIA PENSIONES, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ISSSTE HOSPITAL REGIONAL MERIDA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DURANTE LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A PARTIR DE PRESENTAR CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, ACOMPAÑADA DE FACTURA, CON EL DESGLOSE DEL I.V.A., ESPECIFICANDO LAS DEDUCCIONES QUE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. OSVALDO NOVELO TORRES
RUBRICA.

(R.- 178012)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS
EDUCATIVOS EN VERACRUZ
SUBDIRECCION TECNICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
59103002-002-03

Fecha de publicación de la convocatoria
22/04/2003

Ubicación del documento	
Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
6/05/2003	20/05/2003
13:00 horas	10:00 horas

Ubicación del documento	
Fecha y hora de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
15/05/2003	30/05/2003
13:00 horas	10:00 horas

XALAPA, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTORA
ARQ. NIEVES SANCHEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 178013)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de instalación y montaje de equipos electromecánicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN- ISSSTE- 00637019- 013-2003	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/05/2003	19/05/2003 11:00 horas	19/05/2003 8:00 horas	26/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	16/06/2003	122	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono 01(999) 925-69-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en efectivo en la Tesorería del Hospital Regional Mérida, en la misma dirección, o depósito bancario a la cuenta número 4012417408 a nombre del ISSSTE en los bancos Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Hospital Regional Mérida, ubicadas en 7 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso de la Torre de Gobierno, ubicada en Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso de la Torre de Gobierno, ubicada en Calle 7 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 8:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Hospital Regional Mérida, sitas en Calle 7 número 240 por 34, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Hospital Regional Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10% y un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Relación de obras que tenga celebrado con la administración pública o con particulares, indicando el avance en por ciento a la fecha.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica para participar en este tipo de concurso, curriculum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos y personal administrativo de la empresa.
 - c) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, que deberá comprobarse mediante la presentación de la declaración anual de 2001, y último pago provisional de 2002 ante la S.H.C.P completa y estados financieros actualizados al 31 de marzo de 2003, firmados por contador ajeno a la empresa presentando copia de su cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, conteniendo el sello del Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas acta de nacimiento, mismos que deberán entregarse en original y copia para cotejo.
 - b) Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante, en su caso.
 - c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: tener experiencia en obras similares o afines, equipo necesario para la ejecución de los trabajos y personal técnico y administrativo capacitado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con periodos no mayores a un mes, descontando la parte proporcional del anticipo y los descuentos que se establezcan en las bases y contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. OSVALDO NOVELO TORRES

RUBRICA.

(R.- 178014)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: de seis perforaciones de pozos en seis ejidos y la construcción de un tanque de 1100 m³ y obras complementarias en ejidos de los municipios de Torreón, Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo y San Juan de Sabinas del Estado de Coahuila.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-008-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/06/2003	26/05/2003 13:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	26/05/2003 10:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	16/06/2003 9:30 horas	20/06/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un tanque de 1,100 m ³ de capacidad y obras complementarias de equipamiento electromecánico, líneas de interconexión y cerca de protección, en el Sistema Torreón-Matamoros del Municipio de Torreón, Coahuila	1/07/2003	90	\$360,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-009-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/06/2003	26/05/2003 13:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	26/05/2003 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	16/06/2003 11:00 horas	20/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en el Ej. El Tunal del Municipio de Arteaga, Coahuila				1/07/2003	92	\$155,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35103001-010-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/06/2003	26/05/2003 13:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	26/05/2003 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	16/06/2003 12:30 horas	20/06/2003 12:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en el Ej. Emiliano Zapata del Municipio de Arteaga, Coahuila				1/07/2003	92	\$135,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-011-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/06/2003	27/05/2003 13:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	27/06/2003 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	16/06/2003 17:30 horas	20/06/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en el Ej. Mesillas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila				1/07/2003	92	\$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

35103001-012-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/06/2003	28/05/2003 13:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	28/05/2003 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	17/06/2003 9:30 horas	25/06/2003 9:30 horas
-----------------	--	------------	--	--	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en el Ej. El Salitre, del Municipio de Saltillo, Coahuila				4/07/2003	92	\$130,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35103001-013-03	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/06/2003	28/05/2003 13:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	28/05/2003 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente No. 433 altos	17/06/2003 11:00 horas	25/06/2003 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en la congregación Puerto de Rocamontes del Municipio de Saltillo, Coahuila				4/07/2003	92	\$125,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-014-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/06/2003	29/05/2003 13:00 horas Presidencia Mpal. de San Juan de Sabinas, Calz. Simpson s/n	29/05/2003 10:00 horas Presidencia Mpal. de San Juan de Sabinas, Calz. Simpson s/n	17/06/2003 12:30 horas	25/06/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable, en el Ej. Santa María, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila				4/07/2003	92	\$24,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ### Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- ### La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- ### Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- ### En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- ### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 8 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 178015)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO
AREA DE COMITES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta, mediante abastecimiento simultáneo de los servicios hospitalarios generales y de alta especialización, para empleados, beneficiarios y jubilados del FIDELIQ y sus encargos en el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
06410006-007-03		\$1,040.33 Costo en compraNET: \$945.76	16/05/2003	15/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 11:00 horas		28/05/2003 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios hospitalarios y de alta especialización			1	Servicio	\$3'108,000.00	\$7'770,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito o FIDELIQ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación ubicada en el segundo piso del inmueble del FIDELIQ, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación ubicada en el segundo piso del inmueble del FIDELIQ, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 13:30 horas, en el aula de capacitación ubicada en el segundo piso del inmueble del FIDELIQ, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Distrito Federal, en las instalaciones de los proveedores a los que se les adjudique contrato, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GERARDO CHIN CAÑIZARES
RUBRICA.

(R.- 178017)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo periféricos y equipos auxiliares, impresoras de las áreas y unidades de la circunscripción de la Delegación Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641017-005-03		\$1,729.00 Costo en compra NET: \$1,572.00	16/05/2003	19/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 16:00 horas		28/05/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de cómputo periféricos, equipos auxiliares e impresoras de las áreas y unidades de la circunscripción de la Delegación Guanajuato			1	Servicio	\$166,800.00	\$417,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos 01(477) 7-73-05-80 y 7-73-29-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que será elaborada en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en J.J. Torres Landa sin número, colonia Jardines de Jerez, en León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos, avenida México sin número, colonia Fraccionamiento los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las descritas en el apartado A del anexo 1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias.
- Plazo de entrega: del 2 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 8 DE MAYO DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL

C.P. LEONARDO LARIOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 178019)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de limpieza en general de las instalaciones concesionadas a APIGUAYMAS, ubicadas en el recinto portuario, en Guaymas, Sonora; así como la recolección de la basura y su confinamiento al basurero municipal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-002-03	\$920.00 Costo en compraNET: \$862.50	18/05/2003	15/05/2003 11:00 horas	15/05/2003 10:00 horas	23/05/2003 12:00 horas	28/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza en general	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfonos (01 622) 22 2 53 60 y 22 2 22 50, extensión 118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas e instalaciones concesionadas a APIGUAYMAS, en el recinto portuario del Puerto de Guaymas, Son., México, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:30 a 12:30 y 15:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: pagos quincenales vencidos, cuando se reciba de conformidad por APIGUAYMAS, según las bases del concurso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 7 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
L.A.E. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 178020)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios de fletes y acarreos, cocina y comedor, duplicación de documentos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641123-021-03	\$186.38 Costo en compraNET: \$169.44		17/05/2003	16/05/2003 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 8:30 horas		27/05/2003 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos			6	Mes	\$243,000.00	\$610,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641123- 022-03	\$186.38 Costo en compraNET: \$169.44	17/05/2003	16/05/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 11:30 horas	27/05/2003 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	Jarra, con tapa, para buró, de policarbonato, en color rosa rubor con capacidad para 1.9 l.		1,400	Pieza	1,400	4666
2	C180000000	Tapa, base para charola, con cinco compartimientos, de polipropileno, calibre 60, formada al vacío, en color blanco, de 35.5 x 27.5 x 4.7 cm, reforzada en las orillas superiores		2,200	Pieza	2,200	7333
3	C180000000	Charola, con cinco compartimientos, de melamina, en color amarillo de, 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMSS grabado		1,500	Pieza	1,500	5000
4	C180000000	Tabla, de polietileno de alta densidad, de una sola pieza, de 70 x 45 x 2.5 cm, color rojo, verde, azul, beige, amarillo y blanco (al solicitar indicar color)		27	Pieza	27	90
5	C180000000	Vaso, para bebida fría, de plástico (en resina de poliestireno), desechable, con capacidad para 240 ml, en paquete con 25 piezas		80	Caja	80	266

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641123-023-03		\$186.38 Costo en compraNET: \$169.44		17/05/2003	16/05/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 10:30 horas		27/05/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Duplicación de documentos para el Depto. de Conservación y Servicios Generales, Culiacán, Sinaloa	6	Mes	\$98,800.00	\$247,500.00
2	C810800000	Duplicación de documentos para el Hospital General de Zona No. 3, Mazatlán, Sinaloa	6	Mes	\$40,000.00	\$100,000.00
3	C810800000	Duplicación de documentos para el Hospital General de Zona No. 49, Los Mochis, Sinaloa	6	Mes	\$40,000.00	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641123- 024-03	\$186.38 Costo en compraNET: \$169.44		17/05/2003	16/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 14:00 horas		27/05/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras			6	Mes	\$168,000.00	\$420,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet). <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien en convocante de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, sito en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, en Culiacán, Sinaloa.
- La forma de pago es, en convocante previa elaboración de recibo de pago en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento sito en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, en Culiacán, Sinaloa; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con los siguientes precios: en convocante \$186.38 (ciento ochenta y seis pesos 38/100 M.N.) y en compraNET \$169.44 (ciento sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.),
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios establecidos para cada licitación en la oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horarios establecidos para cada licitación, en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios establecidos para cada licitación, en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se establece en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: se establece en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: los pagos serán exigibles, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente requisitada en la unidad de apoyo a la operación que corresponda a la unidad que solicite el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 8 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 178021)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014
Nota
1
No. de licitación
641149-015-03

Fecha de publicación de la convocatoria
3/04/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 176391

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
28/05/2003	4/06/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
13/05/2003	20/05/2003

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
7/05/2003	14/05/2003

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 178022)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CEAPAS-SIN-AGUA LIMPIA-2003-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a empresas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato trabajos del Programa Agua Limpia; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54103001-001-03	\$2,500.00 En compraNET: \$2,300.00	14/05/2003 10:00 horas	14/05/2003 15:00 horas	23/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 10:00 horas	\$200,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Suministro e Instalación de 30 dosificadores de hipoclorito nuevos y reposición de 20 dosificadores de hipoclorito		Estado de Sinaloa Municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salv. Alvarado, San Ignacio y Sinaloa			Plazo: 90 días naturales Inicio: 5/06/2003 Terminación: 2/09/2003	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54103001-002-03	\$2,500.00 En compraNET: \$2,300.00	15/05/2003 10:00 horas	15/05/2003 15:00 horas	23/05/2003 12:00 horas	26/05/2003 12:00 horas	\$200,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Protección de 44 fuentes de abastecimiento con malla ciclónica		Estado de Sinaloa Municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salv. Alvarado, San Ignacio y Sinaloa			Plazo: 118 días naturales Inicio: 5/06/2003 Terminación: 30/09/2003	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 7163254 y 01667 7163253, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 716-32-54 y 01667 163253, en el horario y fecha señalados. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 716-32-54 y 01 667 7163253.

El plazo de ejecución de los trabajos será el indicado en los días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-4).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (correspondiente al ejercicio 2002) o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
7. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en bulevar Madero 465 Poniente, Culiacán, Sinaloa, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, en el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 20% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
ING. JOSE ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 178023)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONVOCATORIA PUBLICA No. SPD-CEAPAS-CNA-PP-2003-01

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: agua potable/alcantarillado para prestación de servicios en 18 municipios del Estado de Sinaloa.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a empresas prestadoras de servicios y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54103001-001-03	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	29/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 15:00 horas	6/06/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas	\$180,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Atención social y participación comunitaria en 49 comunidades rurales donde se construyen, amplían o rehabilitan 48 sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Sinaloa	Estado de Sinaloa Municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salv. Alvarado, San Ignacio y Sinaloa	Plazo: 183 días naturales Inicio: 11/06/2003 Terminación 10/12/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54103001-002-03	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	30/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 13:00 horas	6/06/2003 11:00 horas	9/06/2003 11:00 horas	\$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
-------------------------------------	---------------------------	--------------------------------

Supervisión técnica a 18 obras de agua potable y saneamiento y 5 proyectos ejecutivos de agua potable en comunidades rurales en la zona Norte del Estado de Sinaloa	Estado de Sinaloa Municipios de Ahome, Angostura, Choix, El Fuerte, Guasave, Mocorito, Salv. Alvarado y Sinaloa	Plazo: 183 días naturales Inicio: 11/06/2003 Terminación 10/12/2003
---	--	---

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54103001-003-03	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	30/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 16:00 horas	6/06/2003 12:00 horas	9/06/2003 12:00 horas	\$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Supervisión técnica a 23 obras de agua potable y saneamiento y 5 proyectos ejecutivos de alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales en la zona Sur del Estado de Sinaloa	Estado de Sinaloa Municipios de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Elota, Escuinapa, Mazatlán, Navolato, Rosario y San Ignacio	Plazo: 183 días naturales Inicio: 11/06/2003 Terminación 10/12/2003

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 7163254 y 01667 7163253 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

La forma de pago será: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 716-32-54 y 016677 163253, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 716-32-54 y 01 667 7163253, en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico y fax 01-667 716-32-54 y 01 667 7163253.

El plazo de ejecución de los trabajos será el indicado en los días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación, en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (correspondiente al ejercicio 2002) o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
7. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero 465 Poniente, Culiacán, Sinaloa, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de

proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 20% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

CULIACAN, SIN., A 8 DE MAYO DE 2003.
VOCAL EJECUTIVO DE
LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
ING. JOSE ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 178024)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

ADQUISICION DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ILUMINADO, REFACCIONES Y MATERIAL ELECTRICO PARA AYUDAS VISUALES (ASA-LPI-002/03).

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-006/03	CONVOCANTE: \$1,398.00 EN compraNET: \$1,271.00	10/06/03	9/06/03 11:00 HORAS	16/06/03 11:00 HORAS	18/06/03 11:00 HORAS

PARTIDAS	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
30	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO; GRUPO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ILUMINADO PARA EL AEROPUERTO DE CHETUMAL, Q. ROO, COMPUESTO DE 6 LETREROS Y 1 SEMAFORO DE PROTECCION DE PISTA; GRUPO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ILUMINADO PARA EL AEROPUERTO DE LORETO, B.C., COMPUESTO DE 11 LETREROS Y 2 SEMAFOROS DE PROTECCION DE PISTA; GRUPO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ILUMINADO PARA EL AEROPUERTO DE TEPIC, NAY., COMPUESTO DE 11 LETREROS Y 2 SEMAFOROS DE PROTECCION DE PISTA; GRUPO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ILUMINADO PARA EL AEROPUERTO DE NUEVO LAREDO, TAMPS., COMPUESTO DE 15 LETREROS Y 2 SEMAFOROS DE PROTECCION DE PISTA	30, 1, 1, 1 Y 1	PIEZA, EQUIPO, EQUIPO, EQUIPO Y EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN LA AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN MEXICO, D.F., TELEFONOS 5133-1000 Y 5785-39-88, EXTENSIONES 3409, 3410 Y 3412, Y FAX 5133-10-65, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES.- EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON HORARIO DE CAJA DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES EN compraNET: [http:// www.rtn.net.mx/compranet](http://www.rtn.net.mx/compranet) [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Y OBTENER EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA. PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, APERTURA ECONOMICA, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, EN TANTO QUE LA DOCUMENTACION ADICIONAL A EXHIBIR POR LOS INTERESADOS PODRA PRESENTARSE EN IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN. EN EL CASO DE CATALOGOS PODRA UTILIZARSE EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN EL ALMACEN DE LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO, EN MEXICO, D.F.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION.
- CONDICIONES DE PAGO.- DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ALMACEN GENERAL DE ASA: FACTURA ORIGINAL VIGENTE Y CINCO COPIAS, CONTRATO-PEDIDO ORIGINAL Y UNA COPIA, DOCUMENTO DE INGRESO DE LOS BIENES AL ALMACEN GENERAL DE ASA, GARANTIA DE LOS BIENES POR PARTE DEL FABRICANTE Y, EN SU CASO, PEDIMENTO DE IMPORTACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN VIRTUD DE SER LICITACION PUBLICA, SE INVITA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS A ENVIAR REPRESENTANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO TENDRAN DERECHO A VOZ NI VOTO.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. JORGE BRIONES HERFORD

RUBRICA.

(R.- 178025)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20001001-002-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/05/2003	16/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 11:00 horas	27/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Artículos automotrices	15	Vehículo
2	C090000000	Artículos automotrices	7	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-78-25, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, a través del formato SHCP-5 declaración general de impuestos, debidamente requisitada y sellada por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional 5o. piso, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional 5o. piso.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional 5o. piso.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo 2 y anexo 3, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato pedido.
- El pago se realizará: un solo pago contra la entrega total de los bienes adquiridos, dentro de los 20 días naturales, de presentada la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GRACIELA HERNANDEZ Y VIAZCAN
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
CONVOCATORIA 005/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de desmineralización de agua para alimentación a calderas, calderetas y plantas de proceso (contrato abierto), en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, solicitud de pedido 30013753 como sigue:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por México, que contengan capítulo o título de compras del sector público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576057-005-03 Pemex Refinación R3 TI 003 007	compraNET: \$1,461.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,608.00 (I.V.A. Inc.)	11/06/2003	9/06/2003 9:30 horas	4/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 9:30 horas	27/06/2003 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Desmineralización de agua	1	Actividad	\$20'000,000.00	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2003 a las 10:00 horas, favor de presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta de Jiménez, Nuevo León, código postal 67483. para ingresar a las instalaciones de la refinería deberán presentarse con ropa 100% algodón, camisa de manga larga, zapatos de seguridad, casco, protección auditiva, goggles o lentes de alto impacto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta de Jiménez, Nuevo León, los días hábiles.
- Plazo de ejecución: 30 días naturales, a partir de la recepción de la respectiva orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuere, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo con las bases de la licitación y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo de Control Interno en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 178027)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,
 CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-5604, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-010-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-015N/2003 PARA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, EN LA QUE A OPCION DEL LICITANTE SE PUEDE PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-010-03 PGPB-GRM-015N/2003 REPARACION DE FALLAS DETECTADAS POR DIABLO INSTRUMENTADO EN EL GASODUCTO DE 24 PULGADAS D.N., VALTIERRILLA-LAZARO CARDENAS, REGLON DEL GASTO 310 Y CENTRO DE TRABAJO 900-52000. ESTADOS DE GUANAJUATO Y MICHOACAN	4 DE AGOSTO DE 2003	\$10'000,000.00	\$3,000.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2003 DE 9:00 A 13:30 HORAS COSTO EN compraNET: \$2,550.00	VISITA DE OBRA 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2003 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL SECTOR DUCTOS SALAMANCA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 20 DE MAYO DE 2003 15:30 HORAS	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 5 DE JUNIO DE 2003 11:30 HORAS 2a. ETAPA DOMICILIO DEL CONVOCANTE 16 DE JUNIO DE 2003 15:30 HORAS

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 360 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS MENSUALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2003, EL LUGAR DE LA REUNION SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS SECTOR SALAMANCA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE DUCTOS, UBICADA EN EL KILOMETRO 40.6 CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO CELAYA-SALAMANCA, CODIGO POSTAL 36700, EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO CARLOS LOPEZ ANDRADE, TELEFONOS 01 (464) 64 717 04 Y 64 717 64.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL, NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION NUMERO 18577002-010-03, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA EL CASO DE PARTICIPACION POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA LA VENTA DE BASES SE REALIZARA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: compraNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx> ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR ESTAS BASES POR MEDIO DE ESTE SISTEMA PARA TODO AQUEL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN, LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LO CUAL EXHIBIRAN, ENTRE OTRA DOCUMENTACION, EN SU CASO, LO QUE SE INDICA EN LA DISPOSICION CUARTA DEL ACUERDO INCLUIDO EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 178028)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE

SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 004-2003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I.- AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2002/ISO 14001:1996; Y AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000/ISO 9001:2000, EN AMBAS INCLUYE AUDITORIAS DE MANTENIMIENTO.

9001:2000, EN AMBAS INCLUYE AUDITORIAS DE MANTENIMIENTO.								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576032-020-03		\$2,750 COSTO EN compraNET: \$2,500	23/05/2003	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 10:00 HORAS	4/06/2003 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810623601	AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2002/ISO 14001:1996; Y AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000/ISO 9001:2000, EN AMBAS INCLUYE AUDITORIAS DE MANTENIMIENTO					12	SERVICIO

- 1.- VISITA A INSTALACIONES: NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.

- 2.- LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS: EN LOS CENTROS DE TRABAJO CUYAS UBICACIONES SE ENCUENTRAN INDICADAS EN EL INCISO II PARRAFO NUMERO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

II.- INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION:

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CUYAS DIRECCIONES SE ENCUENTRAN EN EL TERCER PARRAFO DE ESTE INCISO: EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS TERMINALES MENCIONADAS EN EL TERCER PARRAFO DE ESTE INCISO: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU PARTICIPACION.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
3. LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS: EN LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE, UBICADA EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.5, EN SANTA CATARINA, N.L.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CADEREYTA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 35; EN CADEREYTA JIM., N.L.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE SANTA CATARINA, N.L., UBICADA EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.0, EN SANTA CATARINA, N.L.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MONCLOVA, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 5.5, EN MONCLOVA, COAHUILA; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y

DISTRIBUCION DE NUEVO LAREDO, TAMPS., UBICADA EN CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS KILOMETRO 3.5, EN NUEVO LAREDO, TAMPS.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE SABINAS, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 1174, EN SABINAS, COAH., TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE SALTILLO, UBICADA EN CARRETERA BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA 7555, SALTILLO, COAH., TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADA EN BOULEVAR MORELOS Y GUADALAJARA, EN REYNOSA, TAMAULIPAS; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CARRETERA CHIHUAHUA A CIUDAD DELICIAS KILOMETRO 18.5, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CIUDAD JUAREZ, UBICADA EN CARRETERA A CASAS GRANDES KILOMETRO 22.5, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GOMEZ PALACIO, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS Y GUANACEVI, EN GOMEZ PALACIO, DGO.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DURANGO, UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 951, EN DURANGO, DGO.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PARRAL, UBICADA EN CARRETERA VIA CORTA KILOMETRO 6.5, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUASCALIENTES, AGS., UBICADA EN CARRETERA COYOTES A SAN BARTOLO KILOMETRO 6.5, EN AGUASCALIENTES, AGS.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., UBICADA EN AVENIDA OBSERVATORIO SIN NUMERO, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CIUDAD MADERO, UBICADA EN AVENIDA FERROCARRIL Y ZARAGOZA SIN NUMERO, EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CIUDAD MANTE, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL A LOS GENERALES KILOMETRO 0.7, EN CIUDAD MANTE, TAMPS.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., UBICADA EN EL LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS KILOMETRO 9.4, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE CIUDAD VALLES, UBICADA EN CARRETERA AL INGENIO PLAN DE AYALA KILOMETRO 2.5, CIUDAD VALLES, S.L.P.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ZACATECAS, UBICADA EN CARRETERA AGUASCALIENTES-ZACATECAS 112.5, EN GUADALUPE, ZAC.; TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MATEHUALA, AVENIDA HIDALGO NUMERO 212 NORTE, MATEHUALA, S.L.P.; SECTOR MADERO Y ESTACION DE BOMBEO MADERO, UBICADO EN AVENIDA TAMAULIPAS ESQUINA CON CALLEJON DE BARRILES SIN NUMERO, EN CIUDAD MADERO, TAMPS.; SECTOR VICTORIA, UBICADO EN CARRETERA TORRES ENTRE 23 Y 24 NUMERO 724 PONIENTE, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.; SECTOR MONTERREY, UBICADO EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.0, EN SANTA CATARINA, N.L.; ESTACION DE BOMBEO CADEREYTA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 35, EN CADEREYTA JIM., N.L.; ESTACION DE BOMBEO Y ESTACION DE RECIBO SATELITE CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.0, EN SANTA CATARINA, N.L.; ESTACION DE REBOMBEO 6 INTERMEDIA CARRETERA MONTERREY, SALTILLO KILOMETRO 59, SANTA CATARINA, N.L.; ESTACION DE RECIBO SALTILLO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA 7555, SALTILLO, COAH.; ESTACION DE REBOMBEO 7 CUESTA DE LOS MUERTOS, CARRETERA MTY.-SALTILLO KILOMETRO 37.5, SANTA CATARINA, N.L.; ESTACION DE REBOMBEO MONCLOVA, CARRETERA 57 KILOMETRO 5.5 MONCLOVA, COAH.; ESTACION DE RECIBO SABINAS, CARRETERA 57 KILOMETRO 1174, SABINAS, COAH.; SECTOR TORREON, UBICADO EN CALLE GUANACEVI NUMERO 335, EN GOMEZ PALACIO, DGO.; ESTACION DE BOMBEO GOMEZ PALACIO, CALLE GUANACEVI NUMERO 335, GOMEZ PALACIO, DGO.; ESTACION REBOMBEO, JIMENEZ, CARRETERA LIBRE A CAMARGO KILOMETRO 1.5, JIMENEZ, CHIH.; SECTOR CHIHUAHUA, UBICADO EN CARRETERA A CIUDAD DELICIAS KILOMETRO 18.5, EN CHIHUAHUA, CHIH.; ESTACION DE BOMBEO CHIHUAHUA; CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS KILOMETRO 18.5, AVALOS, CHIH.; ESTACION DE RECIBO JUAREZ, CARRETERA CASAS GRANDE KILOMETRO 22.5, CIUDAD JUAREZ, CHIH.

4. LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE, UBICADA EN CALLE CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.5 NUMERO SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
5. LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y EN EL HORARIO INDICADO, EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE CITA EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.5 NUMERO SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
6. EL FALLO SE DARA A CONOCER A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE APERTURA TECNICA.
7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: SERA EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, SUBGERENCIAS Y SECTORES DE DUCTOS ADSCRITAS A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE DE PEMEX REFINACION, CUYA UBICACION SE PRECISA EN

- EL PARRAFO NUMERO 3 DE ESTE INCISO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01 81) 8388-82-82 O 8388-83-83, EXTENSIONES 24-380 Y 24-371.
10. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION SERA POR LA SOLICITUD DE PEDIDO (UN SOLO CONTRATO PARA TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO).
 11. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: LA FECHA LIMITE PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 12. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTE EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE REALIZO LOS SERVICIOS, SU FACTURACION Y SOPORTES, QUE CUMPLAN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO, SUS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 13. LOS PRECIOS PARA EL AÑO 2003 SERAN FIJOS Y VARIABLES PARA EL 2004 Y 2005, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL DOCUMENTO NUMERO 13 DE LAS BASES DE LICITACION.
 14. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 15. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AUTORIZO LOS RECURSOS FINANCIEROS MULTIANUALES, MEDIANTE OFICIO NUMERO 312.A.E.0089 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2002.
 16. PEMEX REFINACION NO ACEPTARA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
 17. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALENAS NUMERO 5, 11o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
 18. LOS INTERESADOS DEBERAN DE ENTREGAR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y SU CAPACIDAD TECNICA.
 19. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO INTERNO DE SERVICIOS, FORMULARA EL DICTAMEN ECONOMICO QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICAMENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 20. CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 21. LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO AL AÑO 2002, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL AÑO 2002 O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2002, EL CUAL DEBE SER DEL CINCO POR CIENTO DEL MONTO MAXIMO A EJERCER.
 22. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 23. NO PODRAN PARTICIPAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 24. LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA. MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 0155 52-54-80-63-01 O 54-80-64-00, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
 25. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-81) 8388-82-82 Y 8388-83-83 A LAS EXTENSIONES 24-380 Y 24-371, DE 8:30 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, O BIEN AL CORREO ELECTRONICO vandrade@ref.pemex.com.

SANTA CATARINA, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 178030)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE PLANEACION
GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA OBRA PUBLICA
CN-OP-PPQ-001-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-578-008-001-03 Electrónica	Del 8/05/03 al 21/05/03 \$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/05/03 12:00 horas	20/05/03 10:00 horas	27/05/03 10:00 horas	5/06/03 10:00 horas	\$560,000.00
Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra	
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Rehabilitación del propilenoducto de 6" de diámetro, Minatitlán-Pajaritos, mediante la sustitución de carretes			120 días calendario Inicio 7/07/03	Tramo de Minatitlán a Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en el Estado de Veracruz	

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-578-008-002-03 Electrónica	Del 8/05/03 al 17/05/03 \$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/05/03 12:00 horas	13, 14 y 15/05/03 10:00 horas	23/05/03 10:00 horas	30/05/03 10:00 horas	\$1'900,000.00
Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra	
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Corrección de anomalías en el amoniaducto de 10" de diámetro Cosoleacaque-Salina Cruz, detectadas por el equipo instrumentado, tramo El Moral a trampa de recibo en Salina Cruz, Oaxaca			150 días calendario Inicio 30/06/03	Estados de Veracruz y Oaxaca	

- El idioma en que deberán presentarse cada una de las proposiciones será: español.
- Las estimaciones de trabajos ejecutados serán pagados por Pemex Petroquímica, a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Subcontratación: para la licitación 18-578-008-001-03, se podrá subcontratar el radiografiado de la soldadura.
- Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:
 - Adquirir las bases mediante el Sistema compraNET en la dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET. Los planos de las licitaciones incluidas en esta convocatoria,

sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el inciso siguiente, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- b)** Adquirir las bases directamente de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, en la Gerencia de Estudios y Proyectos de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01(9) 211-13-50, previo pago de las bases que podrá efectuarse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en Coatzacoalcos, Ver., a nombre de Pemex Petroquímica.
5. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Gerencia de Estudios y Proyectos, ubicada en la dirección indicada anteriormente. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
7. Para la visita de obra de la licitación 18-578-008-001-03 deberán presentarse con el ingeniero Ricardo Martínez Jiménez, en la Unidad de Ductos de Pemex Petroquímica, ubicada en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01922-2230026. Para la visita de obra de la licitación 18-578-008-002-03, deberán presentarse con el ingeniero Bricio Jiménez Ventura, en la Unidad de Ductos de Pemex Petroquímica, ubicada en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01922-2230026, los interesados en las licitaciones mencionadas anteriormente, deberán presentarse con ropa de algodón, camisola u overol de manga larga, casco de seguridad, zapatos industriales y equipo de protección personal, en caso contrario no se les permitirá el acceso al área industrial.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general del último ejercicio fiscal, auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
10. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados de los dos años anteriores por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Comparativo de Razones Financieras Básicas (solvencia, liquidez, financiamiento y rentabilidad), excepto para empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
11. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
12. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
13. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria de acuerdo a lo siguiente:
Para la licitación 18-578-008-001-03 construcción y reparación de líneas de conducción, incluso en terreno pantanoso.
Para la licitación 18-578-008-002-03 reparación de líneas de conducción que se encuentren en operación.
14. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propuestas de las licitaciones calificadas como solventes técnica y económicamente, presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ING. GUILLERMO GARCIA REYNAGA
RUBRICA.

(R.- 178031)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REF. GENERAL LAZARO CARDENAS
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo completo de cambiador de calor y haces de tubos para núcleos de cambiador de calor, tubería de línea de acero al carbón mediante pedido abierto para el año 2003, analizador de azufre, equipo de destilación frontal, espectrofotómetro de absorción atómica y cromatógrafo de gases, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576011-017-03		\$714.47 Costo compraNET: \$649.52	22/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600000	Tubos de acero con costura			1	Pieza	\$207,936.00	\$519,840.00
2	C720600038	Tubos de acero negro sin costura			1	Pieza	\$47,200.00	\$118,000.00
3	C720600038	Tubos de acero negro sin costura			1	Pieza	\$45,000.00	\$112,500.00
4	C720600038	Tubos de acero negro sin costura			1	Pieza	\$39,360.00	\$98,400.00
5	C720600038	Tubos de acero negro sin costura			1	Pieza	\$38,600.00	\$96,500.00

- Plazo de entrega: 30 días naturales una vez recibida la orden del surtimiento, para la partida 1 y 15 días naturales una vez recibida la orden del surtimiento para las partidas de la 2 a la 10.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-018-03	\$714.47 Costo compraNET: \$649.52	3/06/2003	27/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2003 12:00 horas	16/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Analizador de azufre			1	Pieza
2	I060600000	Equipo de destilación frontal			22	Pieza
3	I060600000	Espectrofotómetro de absorción atómica			1	Pieza
4	I060600000	Cromatógrafo de gases			1	Pieza

- Plazo de entrega: 90 días naturales a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional bajo la reserva permanente de los tratados de libre comercio que México tiene con otros países

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-019-03	\$714.47 Costo compraNET: \$649.52	21/05/2003	20/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Haz de tubos para cambiadores de calor			1	Pieza
2	I420600000	Haz de tubos para cambiadores de calor			1	Pieza
3	I420600000	Haz de tubos para cambiadores de calor			2	Pieza
4	I420600000	Haz de tubos para cambiadores de calor			1	Pieza
5	I420600016	Intercambiadores de calor			1	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

- Se otorgará un anticipo de 20%.

Notas aplicables para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de las siguientes fechas:
- Licitación 18576011-017-03: los días del 8 al 22 de mayo de 2003.
- Licitación 18576011-018-03: los días del 8 de mayo al 3 de junio de 2003.
- Licitación 18576011-019-03: los días del 8 al 21 de mayo de 2003.
- En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación, en el Centro de Trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en las fechas y horas mencionadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para las licitaciones 18576011-017-03 y 18576011-019-03, peso mexicano y para la licitación 18576011-018-03, peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para las licitaciones 18576011-017-03 y 18576011-018-03.
- Lugar de entrega: LAB, almacén Receptoría de la Refinería General Lázaro Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 22-5-00-24, extensiones 26-247, 26-248 y 26-254.

- Los licitantes deberán presentarse con overol, casco color naranja y zapatos industriales.

MINATITLAN, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. GUSTAVO E. HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 178032)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
015	24/12/2002	176294	18164093-039-02	12

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 12 licitación No. 18164093-039-02 proyecto 53 LT 614 subtransmisión oriental (1a. Fase) clave 310.00.308		
Fecha límite para adquirir bases	2/05/03	10/05/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	8/05/03; 10:00 horas	16/05/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	28/05/03; 13:00 horas	30/05/03; 13:00 horas
Plazo de ejecución (días naturales)	540	540
Nota: las demás fechas permanecen sin cambio; estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 30 de abril de 2003		

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS
DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 178034)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de kit para sistema aislado de baja tensión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-030-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	17/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	23/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Kit para sistema aislado de baja tensión, tipo I	22,382	LO
2	0000000000	Kit para sistema aislado de baja tensión, tipo II	7,214	LO

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4, inciso d) de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i) anexo (12) de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 178035)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de relevadores auxiliares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-031-03		\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00		22/05/2003	19/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Relevador falla interruptor (50 fi)				116	Pieza
2	C090000000	Relevador protección Dist. fase tierra Sobrecorr.				73	Pieza
3	C090000000	Relevador protección diferencial p/líneas (87fo)				54	Pieza
4	C090000000	Relevador auxiliar de barras				32	Pieza
5	C090000000	Relevador sobrecorriente direccional (67,67n)				62	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto I.12 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 120 días.
- El pago se realizará: nacionales ver punto II.4.1 incisos b y c, extranjeros ver punto II.4.2 incisos b y c de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 178037)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos y materiales contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-032-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	17/mayo/2003	15/mayo/2003 12:00 horas	23/mayo/03 12:00 horas	30/mayo/03 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tablero Cont. p/sistema detección de humo	50.00	Pieza
2	0000000000	Sistema Aut. Protecc. contra incendio base CO2	3.00	LO
3	0000000000	Válvula diluvio p/Sis. Auto. c/Inc.	35.00	Pieza
4	0000000000	Extintor polvo químico seco ABC 9 kg	212.00	Pieza
5	0000000000	Extintor polvo químico ABC 68 kg	50.00	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 15 a 60 días.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i) de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 178038)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones para generadores de gas y turbinas libres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-033-03		\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	23/05/2003	20/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	5/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bearing Roller cilíndrica No. 5 p/n 585891			11	Pza.
2	0000000000	Gear spur p/n 352265			15	Pza.
3	0000000000	Bearing No. 4 p/n 718008			3	Pza.
4	0000000000	Gear Intl. Spur p/n 351589			15	Pza.
5	0000000000	Gear bavel p/n 417872			10	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública internacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén J. Luque (008), carretera México-Cuautitlán kilómetro 22.5.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días.
- El pago se realizará: ver punto II.4 de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 178040)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de monitoreo y servicio de agencia de investigación de mercados para el Programa de Comunicación Social del Ejercicio Fiscal de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-012-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	16/05/2003	16/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 11:00 horas	29/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de monitoreo	1	Servicio	\$640,000.00	\$1'600,000.00
2	C810800000	Servicio de una agencia de investigación de mercados	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Benito Juárez, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Dirección de Difusión en la Unidad de Comunicación Social y Vocero en la SHCP, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: para la partida 1.- Será del 9 de junio al 31 de diciembre de 2003; para la partida 2.- Será del 9 de junio y hasta el 15 de diciembre de 2003. El pago se realizará: para la partida 1.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuarán pagos mensuales por servicios devengados dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de facturas. Para la partida 2.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 178042)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acceso al servicio electrónico de información, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00006004-013-03		\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	20/05/2003	20/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 11:00 horas		2/06/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Acceso al servicio electrónico de información especializada			1	Servicio	\$1'440.000.00	\$3'600.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, colonia U. CTM. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, colonia U. CTM. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, colonia U. CTM. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, colonia U. CTM. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos inmuebles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: pagos mensuales, treinta días después de la recepción de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 178043)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se señalan más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-005-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/05/2003	12/05/2003 10:00 horas	14/05/2003 12:00 horas	21/05/2003 11:00 horas	27/05/2003 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica y puesta en servicio de la L.T. Terranova Entrq. Zaragoza-San Isidro 115 kV., 2C, 1 C/F, 9.78 kms, 1113 ACSR, PA, localizada en el Estado de Chihuahua	12/06/03	194 días naturales	\$3'500,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de esta licitación, en los términos que se señalan en las bases de licitación.
Para esta licitación el lugar para la visita será en la Residencia de Obra Juárez, sita en carretera Panamericana kilómetro 23.5 número 11351, código postal 32695, Ciudad Juárez, Chihuahua.
Para esta licitación el contenido nacional mínimo es de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-006-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/05/2003	12/05/2003 10:00 horas	15/05/2003 12:00 horas	26/05/2003 11:00 horas	2/06/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica, suministro parcial y puesta en servicio de la L.T. Nazas Entrq. Alamos León-Guzmán 115 kV. 2C, 10 kms 1113 ACSR, TA /PA, localizada en el Estado de Durango	16/06/03	191 días naturales	\$2'700,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de esta licitación, en los términos que se señalan en las bases de licitación.

Para esta licitación el lugar para la visita será en la S.E. Nazas, sita en carretera Torreón-Ciudad Juárez, Durango kilómetro 3 al Sur de la localidad de San Luis del Alto del Ejido Carlos Real, Municipio de Lerdo, Durango, código postal 35070.

Para esta licitación el contenido nacional mínimo es de 60%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-007-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/05/2003	15/05/2003 10:00 horas	19/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 11:00 horas	3/06/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica, suministro parcial y puesta en servicio de la S.E. Torres Ampliación 1 Alim. 115 kV., localizada en el Estado de Chihuahua	19/06/03	190 días naturales	\$600,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de esta licitación, en los términos que se señalan en las bases de licitación.

Para esta licitación el lugar para la visita será en la Residencia de Obra Juárez, sita en carretera Panamericana kilómetro 23.5 número 11351, código postal 32695, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para esta licitación el contenido nacional mínimo es de 60%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

En estas licitaciones podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en las licitaciones se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para las presentes licitaciones lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 01-818-359-51-55, extensión 122, fax 01-818-359-58-89 o bien en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación (para los que adquieran por ventanilla);
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- 4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: a). Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b). Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c). Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d). Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e). Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y f). Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.
- 7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en: para las licitaciones 18164096-005-03 y 18164096-006-03, en construcción de líneas de transmisión de 115 kV o mayores. Para la licitación 18164096-007-03 en construcción de subestaciones eléctricas de 115 kV o mayores, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, N.L.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

- B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, N.L., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 8 DE MAYO DE 2003.
RESIDENTE DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA
GENERAL DE CONSTRUCCION DEL NORESTE
ING. ROGELIO GARZA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 178044)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALAJARA SUR, JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que se señalan en la siguiente convocatoria múltiple para adquisición de bienes y servicios y que contempla: adquisición de materiales y útiles de oficina e impresiones; servicio de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; adquisiciones de material de limpieza; servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado); de conformidad con la siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101055-001-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,028	Caja
2	C210000000	Caja para archivo muerto t/oficio	2,980	Caja
3	C210000208	Broches para folder	3,703	Caja
4	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	1,875	Pieza
5	C210000042	Clips	3,155	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, colonia Las Torres, Centro Comercial Abastos, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 37700167, los días del 6 al 14 de mayo a las 9:00 horas; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, aula de capacitación, Plaza Comercial Abastos, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, aula de capacitación, Plaza Comercial Abastos, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, aula de capacitación, Plaza Comercial Abastos, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 2305, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: domicilios de cada una de las unidades administrativas de la región Occidente, señaladas en el anexo 1-A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases 45 días hábiles después de recibida y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101055-002-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/05/2003	19/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 14:00 horas	28/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Vehículo	1	14	\$15,652.17	\$39,130.43
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Vehículo	1	14	\$13,913.04	\$34,782.61
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Vehículo	1	14	\$13,565.21	\$33,913.04
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Vehículo	1	8	\$10,434.78	\$26,086.96
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Vehículo	1	16	\$18,510.48	\$46,276.20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, 1er. piso, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 37700167, los días del 8 al 17 de mayo; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y el día 17 una hora antes de la junta de aclaraciones.
- La forma de pago es, cheque de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el edificio central del Centro Comercial Abastos en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad Guadalajara Sur, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el edificio central del Centro Comercial Abastos en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad Guadalajara Sur, avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el edificio central del Centro Comercial Abastos en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad, avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las subadministraciones de Innovación y Calidad de la Región Occidente como se especifique en las bases, los días: como se especifica en las bases en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: como se especifica en las bases.
- El pago se realizará: como se especifica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101055-003-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/05/2003	16/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2003 14:00 horas	26/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Bolsa negra de plástico	975	Kilogramo
2	C390000000	Cloro	2,538	Litro
3	C390000000	Jabón de tocador	1,400	Pieza
4	C390000000	Limpiador multiusos	2,230	Litro
5	C390000000	Franela varios colores	515	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 37700167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad, avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el aula de Usos Múltiples de Innovación y Calidad, avenida Lázaro Cárdenas número 2305, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases, los días: conforme a lo establecido en las bases, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101055-004-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/05/2003	19/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 11:00 horas	28/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado)	79	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado)	71	Equipo
3	C810600004	Maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado)	61	Equipo
4	C810600004	Maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado)	49	Equipo
5	C810600004	Maquinaria y equipo (preventivo de aire acondicionado)	41	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 2305, 1er. piso, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 38800069, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de Servicios de Uso Múltiple de Innovación y Calidad de Guadalajara Sur en el mezzanine del edificio central del Centro Comercial Abastos, ubicada en Lázaro Cárdenas número 2035, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- No habrá visita de instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de Servicios de Uso Múltiple de Innovación y Calidad de Guadalajara Sur en el mezzanine del edificio central del Centro Comercial Abastos, Lázaro Cárdenas número 2035, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de Servicios de Uso Múltiple de Innovación y Calidad de Guadalajara Sur en el mezzanine del edificio central del Centro Comercial Abastos, Lázaro Cárdenas número 2035, mezzanine, colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases, los días: de acuerdo a lo establecido en las bases, en el horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALAJARA SUR
LIC. RAFAEL CABALLERO OSTOS
RUBRICA.

(R.- 178046)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451004-021-03	\$3,050.00 Costo en compraNET: \$2,440.00	15/05/2003	15/05/2003 11:00 horas	15/05/2003 9:00 horas	20/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de rodaje bravo y obras complementarias	30/05/2003	90	\$9'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Martínez Aguilar, con cargo de Director General adjunto de operación el día 5 de mayo de 2003.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de rehabilitación en áreas operacionales, trabajos de pavimentación y sistemas de iluminación en pistas y rodajes, experiencia mínima de tres años, presentando curriculum vitae original y copia de carátulas de contratos y demás documentación con la que compruebe la experiencia requerida, asimismo para la capacidad técnica deberá presentar curriculum vitae del personal técnico y relación de equipo que será utilizado conforme a los programas de uso respectivos en los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para adquirir las bases en las instalaciones del aeropuerto deberán presentar: **a)** original y copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **b)** declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los trabajos por ejecutar, especificaciones particulares y normas complementarias serán entregados en la oficina número 79 del mezzanine en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, previa presentación de los documentos señalados en los incisos a) y b) así como el comprobante de pago de las bases.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 79 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3228, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, oficina número 47 del mezzanine, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base a lo establecido en el presupuesto de obra, se emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán contra presentación y aprobación de estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sujetándose a lo dispuesto en la sección III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 98 al 103.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA

MANUEL ANAYA LANG

RUBRICA.

(R.- 178047)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 02**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, mediante convocatoria pública para la adquisición de los bienes que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
00637107-05-03	Sustancias químicas	16/05/03 10:00 horas	22/05/03 10:00 horas	27/05/03 10:00 horas

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad máxima	Cantidad mínima
01	Glucosa	Prueba	80,004	32,002
02	Bun	Prueba	54,782	21,913
03	Colesterol	Prueba	45,448	18,179
04	Creatinina	Prueba	54,832	21,933
05	Triglicéridos	Prueba	43,288	17,315

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
00637107-06-03	Material de curación fuera de cuadro básico	16/05/03 11:00 horas	22/05/03 12:00 horas	27/05/03 12:00 horas

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad máxima	Cantidad mínima
01	Catéter Tenkoff	Kit	24	10
02	Cinta de mercilene	Caja c/3	20	8
03	Maya de mercilene	Caja c/3	120	48
04	Punzocat No. 17	Pieza	24,964	9,986

05	Dexon No. 4	Caja c/12	8	3
----	-------------	-----------	---	---

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
00637107-07-03	Material de osteosíntesis	16/05/03 12:00 horas	22/05/03 13:30 horas	26/05/03 10:00 horas

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad máxima	Cantidad mínima
01	Fijador externo para fémur	Pieza	24	10
02	Fijador externo para muñeca	Pieza	24	10
03	Placa DHS 135° con tornillo deslizante	Pieza	24	10
04	Placa DCS 95° con tornillo deslizante	Pieza	24	10
05	Prótesis Thompson de 40 mm de titanio	Pieza	48	19

- Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones, a partir de la fecha de su publicación y hasta una hora antes de la junta de aclaración de bases o a través de Internet en el web de la SECODAM <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de bases de cada una de las licitaciones será en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del banco Bital.
- Costo de las bases: en convocante \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme se estipula en las bases de cada una de las licitaciones, el lugar de pago será el Departamento de Finanzas, sito en Paseo Tollocan número 319, Toluca de Lerdo, Estado de México, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Lugar donde se entregarán los bienes: conforme se estipula en las bases de cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.

- 11.** Los eventos de las licitaciones se celebrarán en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria y en cada una de las licitaciones.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 8 DE MAYO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. SANTOS HUMBERTO MAYORAL CASTRO

RUBRICA.

(R.- 178048)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-008-03 (LN-508/03)

CONTRATACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PROPIEDAD

Y/O A CARGO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO MODIFICATORIO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme lo indicado en la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, notifica a los licitantes participantes, la reprogramación de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas, como se indica a continuación:

Dice en el quinto recuadro de la convocatoria: presentación y apertura de proposiciones técnicas
12 de mayo de 2003, 10:00 horas.

Debe decir: presentación y apertura de proposiciones técnicas
23 de mayo de 2003, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 178049)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: conservación y mantenimiento a 6 jardines de niños y conservación y mantenimiento a 4 escuelas primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-024-03	Conservación y mantenimiento a 6 jardines de niños, ubicados dentro del perímetro delegacional	16/06/03	13/09/03	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-024-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/05/03 14:30 horas	14/05/03 9:00 horas	13/05/03 9:00 horas	22/05/03 9:00 horas	27/05/03 9:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-025-03	Conservación y mantenimiento a 4 escuelas primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	16/06/03	13/09/03	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-025-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/05/03 14:30 horas	14/05/03 10:00 horas	13/05/03 12:00 horas	22/05/03 11:00 horas	27/05/03 11:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/130/2003 de fecha 24 de febrero de 2003.

Con fundamento en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en:

<http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2002, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1.- Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2.- En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.
- 7.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente para estas licitaciones.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 178050)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 03**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del I.S.S.T.E. y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, mediante convocatoria pública para la contratación del servicio que se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Visita a las instalaciones del hospital	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
00637158- 004-03	Mantenimiento tanto preventivo como correctivo al equipo e instrumental médico del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza	15-mayo-2003 9:00 horas	16-mayo-2003 11:00 horas	22-mayo-2003 11:00 horas	27-mayo-2003 11:00 horas

Servicios solicitados:

- Partida número 1.- Equipo de fototerapia lava cómodos, ventiladores y calentadores.
- Partida número 2.- Equipo de laboratorio central y banco de sangre, anatomía patológica y citología.
- Partida número 3.- Instrumental médico de CEyE.
- Partida número 4.- Equipo de oftalmología, urología, audiología, ginecología, y otorrinolaringología.
- Partida número 5.- Equipo de salas quirúrgicas.
- Partida número 6.- Equipos de hospitalización.
- Partida número 7.- Equipos de incubadoras y cunas térmicas.
- Partida número 8.- Equipo de monitores de signos vitales, desfibriladores y electrocuaguladores.
- Partida número 9.- Equipo de medicina física y maxilofacial.

Partida número 10.- Equipo de enseñanza.

En apego al artículo 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, cuenta con recursos en la partida presupuestal 3503 002 relativa a mantenimiento y conservación de equipo médico y de laboratorio, con un presupuesto máximo de \$5'915,101.00 y un presupuesto mínimo de \$2'366,040.40, importes que incluyen el I.V.A.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Mantenimiento, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, o a través de Internet en el web de la SECODAM: <http://compranet.gob.mx>.
- 2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del banco Bital.
- 3.- Costo de las bases: en convocante \$1,270.00 (mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N. sin I.V.A.) y en compraNET \$1,143.00 (mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N. sin I.V.A.).
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 6.- Las condiciones de pago serán: veinte días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa realización de los servicios en los términos del contrato, el lugar de pago será Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 7.- Lugar donde se llevará a cabo la ejecución de los servicios de la licitación pública nacional número 00637158-004-03, conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los trabajos deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los contratos.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10.- No se otorgarán anticipos.
- 11.- Los procedimientos se celebrarán en la sala de juntas del Hospital, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 178051)

COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37107001-008-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	13/05/2003	14/05/2003 12:00 horas	13/05/2003 9:00 horas	21/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	9/06/2003	145	\$4'390,000.00

- Ubicación de la obra: camino Tecpatán-Emiliano Zapata-San Miguel La Sardina-San José Maspac, tramo del kilómetro 0+000 al 36+560; subtramo del kilómetro 0+000=19+060 al 2+560=21+620; ubicado en el Municipio de Tecpatán, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional I-Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reybel Isaías Santos Romero, con cargo de Gerente General, el día 29 de abril de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01-961-61-227-61, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Hacienda; este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de la obra, autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en las columnas respectivas; en la sala de usos múltiples de la Comisión de Caminos, ubicada en la calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera de la Ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE MAYO DE 2003.

GERENTE GENERAL

ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 178052)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el estudio y proyecto para elevación de estructuras de pasos inferiores vehiculares en los kilómetros 84+860, 89+177 y 90+500 y la ampliación transversal a cuatro carriles de los puentes, ubicados en los kilómetros 81+224, 82+696, 86+614 y 89+716 de la autopista México-Puebla, Farac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-011-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	16-mayo-03	14-mayo-03 12:00 horas	14-mayo-03 10:00 horas	23-mayo-03 11:00 horas	28-mayo-03 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Estudio y proyecto para elevación de estructuras de pasos inferiores vehiculares en los kms 84+860, 89+177 y 90+500 y la ampliación transversal a cuatro carriles de los puentes, ubicados en los kms 81+224, 82+696, 86+614 y 89+716 de la autopista México-Puebla	13-junio-03	60 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2003 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en banco Bital número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Puentes de Río Frío, ubicadas en el kilómetro 63+000, cuerpo B de la autopista México-Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Puentes de Río Frío, ubicada en el kilómetro 63+000, cuerpo B de la autopista México-Puebla.
- Ubicación de la obra: kilómetros 81+224 al 90+500 ambos cuerpos de la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de los trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación, que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - A) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - B) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - C) Acreditar un capital contable mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2001, presentando además, los estados financieros de los años 2000 y 2001 y el cálculo del comparativo de razones financieras básicas, dictaminados para efectos por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - D) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los documentos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones señalando nombre, número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (formato de requisitos legales).
 - 2) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y número de suscripción del notario y fedatario público que los protocolizó.
 - E) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos en las propuestas y en el contrato establezcan con precisión y a satisfacción de Capufe, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, para lo cual deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 28 del reglamento.
 - F) Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - G) Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional) de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - H) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
- Las empresas que adquieran las bases por medio de compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono (01222)-273-52-13.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las propuestas calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 8 DE MAYO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
ING. CYRANO MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 178053)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material y útiles de oficina, material de limpieza, vestuario, uniformes y blancos, refacciones, accesorios y herramientas menores (llantas) y servicio de mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-001-03	Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	20/05/2003	20/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora			109	Caja
2	C210000244	Papel para fotocopidora			32	Caja
3	C841200004	Cajas de plástico			167	Pieza
4	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)			95	Pieza
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)			155	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-002-03	Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	20/05/2003	20/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 16:00 horas	28/05/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel			20	Caja
2	C660200018	Papel higiénico y facial			1,690	Rollo
3	C660200018	Papel higiénico y facial			16	Caja
4	C420000084	Jabones			538	Pieza
5	C420000038	Desinfectante			265	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-003-03	Convocante: \$500.00 compraNET: \$400.00	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Programas de computadora			6	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión			37	Pieza
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles			283	Caja
4	C870000050	Disco compacto			32	Caja

5	C870000050	Disco compacto	40	Caja
---	------------	----------------	----	------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-004-03	Convocante: \$300.00 compraNET: \$250.00	21/05/2003	21/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 16:00 horas	29/05/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero			236	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero			180	Pieza
3	C420000010	Botas de seguridad			159	Par
4	C420000010	Botas de seguridad			101	Par
5	C060610000	Overol			46	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-005-03	Convocante: \$200.00 compraNET: \$150.00	23/05/2003	23/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil			59	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta			16	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil			12	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta			8	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta			8	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-006-03	Convocante: \$200.00 compraNET: \$150.00	23/05/2003	23/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 16:00 horas	2/06/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	\$84,000.00	\$210,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00008032-007-03		Convocante: \$400.00 compraNET: \$350.00	28/05/2003	28/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 10:00 horas		5/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Lote	\$79,000.00	\$160,000.00

2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote	\$24,000.00	\$50,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote	\$28,000.00	\$65,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote	\$10,000.00	\$25,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00008032-008-03		Convocante: \$300.00 compraNET: \$250.00	28/05/2003	28/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 16:00 horas		5/06/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Lote	\$20,000.00	\$40,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00008032-009-03		Convocante: \$400.00 compraNET: \$350.00	29/05/2003	29/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2003 10:00 horas		6/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Lote	\$20,000.00	\$40,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-010-03		Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	29/05/2003	29/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2003 16:00 horas	6/06/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático				1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 2a. número 401, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999 943-68-78 y 943-15-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Unidad de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, 2a. número 401, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios: será en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de las licitaciones 00008032-001, 002, 003, 004, 005 y 010 será según anexo 5 de las bases; vigencia de los servicios de las licitaciones 00008032-006, 007, 008 y 009 será de junio a diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00008032-001, 002, 003, 004, 005 y 010 conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 00008032-006, 007, 008 y 009, según lo dispuesto en el artículo 47 fracción IV.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO EN EL ESTADO
ING. JULIO DE LA MORA RAZURA
RUBRICA.

(R.- 178054)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento de inmuebles, adquisición de material de limpieza, adquisición de materiales y útiles de oficina e insumos de cómputo adquisición de material para pavimentación, para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Contratación del servicio de mantenimiento de inmuebles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-009-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2003	13/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/05/2003 9:00 horas	23/05/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de inmuebles			1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento de inmuebles			1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento de inmuebles			1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento de inmuebles			1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento de inmuebles			1	Servicio

Adquisición de material de limpieza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-010-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2003	13/05/2002 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/05/2003 11:00 horas	23/05/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Limpiador multiusos garrafa con 20 litros			128	Garrafa
2	C841800000	Cloro garrafa con 20 litros			198	Garrafa
3	C420000000	Franela roja			532	Metro
4	C660200018	Papel higiénico y facial			706	Caja
5	C660200000	Papel toalla para manos			2,032	Caja

Adquisición de materiales y útiles de oficina e insumos de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09120004-011-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2003	13/05/2003 18:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/05/2003 18:00 horas	23/05/2003 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Caja de plástico para archivo muerto			3,214	Pieza
2	C210000244	Papel para fotocopidora			5,855	Millar
3	C210000000	Cinta para boletera Star Micronics RC300B			2,860	Pieza
4	C210000000	Tóner HP 15-A LaserJet 1100			600	Pieza
5	C210000000	Tóner Xerox Docuprint N17			173	Pieza

Adquisición de material para pavimentación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-012-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2003	13/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/05/2003 14:00 horas	23/05/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente con agregados pétreos de ¾" a finos			2,875	Tonelada
2	C720805000	Sello negro 3-A			2,350	Metro cúbico
3	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente con agregados pétreos de ¾" a finos			2,800	Tonelada
4	C720805000	Sello negro 3-A			2,000	Metro cúbico

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria fue autorizada por el Comité

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte el día 22 de enero de 2003, en su primera sesión ordinaria.

- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238-16-00 al 04, extensión 4628, los días del 8 al 13 de mayo del presente año, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELO LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 178055)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de oficina y material de limpieza, para las oficinas delegacionales y las plazas de cobro de la red propia, adscritas a esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-012-03	\$1,331.00 Costo en compraNET: \$1,210.00	16/05/2003	16/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000028	Registrador tamaño carta			15	Pieza
2	C210000000	Registrador tamaño oficio			2	Pieza
3	C210000000	Sacapuntas manual			2	Pieza
4	C210000000	Separadores de plástico tamaño carta			2	Pieza
5	C210000000	Sobre manila tamaño esquila			40	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-013-03	\$1,331.00 Costo en compraNET: \$1,210.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel toalla color blanco			4,000	Rollo
2	C210000000	Papel higiénico virgen			7,500	Rollo
3	C210000000	Jabón líquido para las manos			100	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (89)21-10-20, 21-10-11 y 21-10-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y

Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en banco Bital, cuenta número 400-6786-644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares señalados para la entrega de los artículos son los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases.
- Plazo para la entrega de los artículos: junio 16 de 2003.
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE MAYO DE 2003.

DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. OSCAR FLORES BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 178056)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia diesel, de gasolina y transformadores y suministro de vales de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-012-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/05/2003	13/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 12:00 horas	26/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	9	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	4	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	21	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115806, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en el banco Bitel, S.A., cuenta número 4006786644, sucursal 965, de Cuernavaca, Morelos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se detalla en el anexo número 1-B.
- Vigencia del servicio: 16 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: según el calendario de fechas y pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-013-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/05/2003	14/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 14:00 horas	26/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales para suministro de gasolina	12,800	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96560, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115806, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en el banco Bital, S.A., cuenta número 4006786644, sucursal 965, de Cuernavaca, Morelos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 1, ubicada en avenida Universidad esquina Espíritu Santo kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96560, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas número 1, avenida Universidad esquina Espíritu Santo kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96560, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas número 1, avenida Universidad esquina Espíritu Santo kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96560, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Delegación VI Zona Sureste.
- Plazo de entrega: según el anexo número 1-C.
- El pago se realizará: según el calendario de fecha de pago de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE MAYO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO A. PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 178057)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dispersor de alta velocidad y alto esfuerzo cortante para una capacidad de 4,000 litros por lote de pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-003-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/05/2003	14/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2003 14:00 horas	27/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Dispersor de alta velocidad y alto esfuerzo cortante para una capacidad de 4,000 litros por lote de pintura	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono (462) 62-2-51-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en planta de pinturas del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: las facturas deberán presentarse a revisión ocho días antes del día 15 y 30 de cada mes y se pagarán diez días posteriores en días y horas establecidas por el área de recursos financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 8 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 178058)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima para pinturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
09120012-005-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		14/05/2003	14/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2003 12:00 horas		28/05/2003 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C840000000	Antinata			1,575	Kilogramo	1,575	2,625	
2	C840000000	Epiclorhidrina			557	Kilogramo	557	689	
3	C840000000	Hule clorado			20,041	Kilogramo	20,041	27,102	
4	C840000000	Trimebutol (Texanol)			8,109	Kilogramo	8,109	13,515	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono (462) 62-2-51-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato, esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: se realizarán ocho días hábiles siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros del Conexo Industrial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 8 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 178059)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional número 00010051-014-03, contratación del servicio de impartición de cursos para el programa de capacitación al comercio detallista (PROMODE); 00010051-015-03, adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción y cajas para el archivo de concentración; 00010051-016-03, contratación del servicio de consultoría en materia de ordenación de las fuentes de Derecho Administrativo Federal y 00010051-017-03, contratación de los servicios de captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa) y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-014-03	\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,118.00	26/05/2003	22/05/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 12:30 horas	9/06/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Impartición de cursos para el Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE) (zona Centro)	1	Contrato
2	0000000000	Impartición de cursos para el Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE) (zona Sur)	1	Contrato
3	0000000000	Impartición de cursos para el Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE) (zona Norte)	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00010051-015-03	\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,118.00	21/05/2003	20/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel para fotocopidora tamaño carta bond blanco de 37 kgs. peso base de 75 grs 7 m ² blancura mínima 87% preferentemente paquete de 500 hojas	16,400	Millar
2	0000000000	Cajas para archivo de concentración fabricada en polipropileno corrugado plástico en calibre de 3 mm	17,000	Pieza
3	0000000000	Cartucho de impresión para fax Canon bx-3 negro multipass 800	765	Pieza
4	0000000000	Cartucho de tóner modelo kx-fa 76 para fax Panasonic	503	Pieza
5	0000000000	Papel para fotocopidora tamaño oficio bond blanco de 37 kgs peso base de 75 grs 7 m ² blancura mínima 87% preferentemente paquete de 500 hojas	2,010	Millar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-016-03	\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,118.00	23/05/2003	22/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 13:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Consultoría en materia de ordenación de las fuentes de Derecho Administrativo Federal	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00010051-017-03	\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,118.00	23/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 10:00 horas	6/06/2003 12:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
2	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
3	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
4	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
5	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la firma de los pedidos y contratos será: en la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F. con el Director de Modernización o con el Subdirector de Apoyo a Emprendedores y Nuevas Empresas, para la licitación 00010051-014-03. En la Subdirección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y/o en el Departamento de Control de Seguimiento y Estadística del Comité de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar

Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., para las partidas correspondientes a la Secretaría de Economía; en la Dirección de Administración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ubicada en Alfonso Reyes número 30, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., para las partidas de la COFEMER, para la licitación 00010051-015-03. En la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ubicada en Alfonso Reyes número 30, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., para la licitación 00010051-016-03. En la Dirección del Sistema Integral de Gestión Registral de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, piso 1, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., para la licitación 00010051-017-03.

- * Lugar de entrega de los bienes y de prestación de los servicios: Conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 y en el anexo 1 (técnico) de las bases para las licitaciones 00010051-014-03 y 00010051-017-03. Conforme a lo señalado en el punto 1.2 y en el anexo 1 (técnico) de las bases para la licitación 00010051-015-03. Conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 de las bases para la licitación 00010051-016-03.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: A partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo y hasta el 10 de diciembre de 2003 para la licitación 00010051-014-03. Conforme a lo señalado en el punto 1.2 de las bases para la licitación 00010051-015-03. A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y durante 180 días naturales, para la licitación 00010051-016-03. A partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2003 para la licitación 00010051-017-03.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 178060)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Material de curación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-014-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	13/05/2003	13/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000968	Cepillero para uso quirúrgico			18,000	Pieza
2	C480000596	Tubo de extensión de polivinilo			6,000	Pieza
3	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)			4,000	Pieza
4	C480000138	Tela adhesiva			3,400	Tubo
5	C480000060	Compresa vientre			1,080	Paquete

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Raúl Contreras Alcántara, con cargo de Director de Administración el día 6 de mayo de 2003. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5606-1659, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala B, planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén de farmacia y documentación complementaria, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 178061)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de: computadoras y equipo complementario de informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44001001-002-03 LPF-001-03 (Segunda convocatoria)	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/05/2003	26/05/2003 9:30 horas	14/05/2003 9:30 horas	2/06/2003 9:30 horas	13/06/2003 9:30 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	945108 Equipo complementario de informática y enlace multipunto vía aérea de radiofrecuencia				1	Equipo

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México, del 8 al 23 de mayo de 2003, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos 276-85-81, 276-85-82, 276-85-83 y 276-85-85 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y el acto de presentación de apertura de ofertas. En la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- La visita a las instalaciones se llevarán a cabo a partir del día 14 al 22 de mayo de 2003, siendo la salida a las 9:30 horas, de las instalaciones de SEDAGRO, sita en domicilio conocido Metepec, México, esta visita constará de 8 puntos un punto por día, de acuerdo al programa indicado en bases (será estrictamente conforme al programa señalado en bases); la atención para estas visitas será a cargo del servidor público ingeniero Juan Carlos Olmos López, teléfono (01722) 232-26-39, extensión 367.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano) y se presentarán en idioma español.
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en las bases de la licitación pública.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura correspondiente en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como al artículo 23 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer su programa anual de obras para el año 2003.

Zoológicos:			25'000,000.00
Zoológico San Juan de Aragón	Inmueble	1	22'000,000.00
Zoológico Los Coyotes	Inmueble	1	3'000,000.00
Edificios públicos:			74'000,000.00
Hospitales	Inmuebles	6	69'000,000.00
Reclusorio Femenil Sur	Inmueble	1	5'000,000.00
Infraestructura urbana:			258'912,456.00
Puente Marruecos	Puente	1	90'000,000.00
Puente vehicular Muyuguarda	Puente	1	36'912,456.00
Repavimentación de vialidades	m ²	1'000,000	100'000,000.00
Proyectos viales	Proyectos	10	2'000,000.00
Corredor Turístico Reforma	Obras	2	30'000,000.00
Infraestructura social:			3'000,000.00
Sala Silvestre Revueltas	Inmueble	1	3'000,000.00
Educación media superior y superior			256'660,000.00
Construir planteles nuevos	Planteles	5	255'660,000.00
Estudios de mecánica de suelos	Estudios	10	1'000,000.00
Total:			617'572,456.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implican compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, adicionar diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL

RUBRICA. **(R.- 178063)**

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 00010051-018-03, adquisición y actualización de programas de cómputo (software) y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-018-03	\$1,399.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	9/06/2003	27/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Licenciamiento de Office Enterprise Agreement	820	Licencia
2	0000000000	Upgrades Symantec Antivirus Corporate V. 8.0 para Workstation y Serves de Red + Upgrade Gold Maint 1 YR Value	4,500	Licencia
3	0000000000	ON BASE última versión en español	43	Licencia
4	0000000000	Informix Internet Foundation 2000 actualización a última versión incluye mantenimiento y soporte técnico	4	Licencia
5	0000000000	WEB-CAI-2003 p/Win Esp. última versión	1	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Esta licitación se realiza de conformidad con los títulos y capítulos de compras del sector público aplicables a esta adquisición, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la firma de los pedidos será: en la Subdirección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y/o en el Departamento de Control de Seguimiento y Estadística del Comité de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F.
- * Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en el numeral 1.2 de las bases de la licitación.
- * Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir del fincamiento y formalización de los pedidos respectivos por parte de los proveedores adjudicados; para la partida 3 en específico, el plazo de entrega de los bienes y servicios, será de 30 días hábiles, a partir de la formalización del pedido por parte del proveedor adjudicado.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación de sala museográfica y almacén de bienes culturales del Museo de Sitio Alberto Ruiz Lhuillier, zona arqueológica, Palenque, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151002-002-03 INAH OP CICH 002/2003-LPN	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/05/2003	21/05/2003 11:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 11:00 horas	3/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	16/06/2003	183	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Hombres Ilustres de la Revolución Mexicana sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 52-07-41-08, los días del jueves 8 al miércoles 21 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo a la Tesorería del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles únicamente en el Centro INAH Chiapas, ubicado en Calzada de los Hombres Ilustres de la Revolución Mexicana sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el Museo de Sitio Alberto Ruiz Lhuillier, zona arqueológica, Palenque, Chiapas; ubicado en carretera a la zona arqueológica kilómetro 6.5, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en Centro INAH Chiapas, Calzada de los Hombres Ilustres de la Revolución Mexicana sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en Centro INAH Chiapas, Hombres Ilustres de la Revolución Mexicana sin número, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Museo de Sitio Alberto Ruiz Lhuillier, zona arqueológica, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- Ubicación de la obra: carretera a la zona arqueológica kilómetro 6.5, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: consiste en acreditar la experiencia en trabajos similares (curriculum vitae) y declaración anual del ejercicio fiscal 2002.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar estados financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía del ejercicio fiscal 2002, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la revisión de las propuestas admitidas el contrato se adjudicará al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados se pagarán mediante la formulación de estimaciones por periodos máximos mensuales acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La fuente de recursos proviene de fuentes federales, mismos que fueron autorizados mediante oficio número DLPC/CICH/411/04/03 de fecha 23 de abril de 2003.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
ARQ. LIBERTO BAHÍ MARMOLEJO
RUBRICA. (R.- 178065)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importes total contratado en moneda nacional antes de I.V.A.	Fecha de emisión del fallo
18164002-003-03	\$29'255,230.51	14 de marzo de 2003

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	24	Culata del cilindro, código U27101	Pieza	\$723,338.64 dólares	Wartsila de México, S.A. de C.V., Guillermo Glez.
2	26	Camisa interior del cilindro, código U21401	Pieza	\$634,950.94 dólares	Camarena 1100, 5o. piso Col. Centro, Cd. Santa Fe, México, D.F. C.P. 01210 (2'325,040.55 dólares)
3	24	Cabeza de émbolo completa, código U34100	Pieza	\$294,600.00 dólares	
4	100	Anillo de compresión No. 1, código UK34401	Pieza	\$4,933,300 yenes	Mitsubishi Corporation 6-3 Marunouchi
5	250	Anillo rascador No. 2, código UK34402 para pistón	Pieza	\$3,808,250 yenes	2-Chome, Chiyoda-Ku Tokyo 100-8086, Japón (34'132,880 yenes)

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 8 DE MAYO DE 2003.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 178067)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición y suministro de vales de combustible a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición y suministro de vales de combustible a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08331069-005-03	\$848.00 Costo en compraNET: \$771.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Vales de gasolina			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50621200 extensión 1106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- Forma de pago: el pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido, en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de bases se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, piso diez, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, piso diez, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones se deberán cotizar en peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se hará contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-003/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-003-03	\$3,410.00 Costo en compraNET: \$2,560.00	20/05/2003	19/05/2003 9:00 horas	16/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 9:00 horas	3/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra civil y electromecánica de la S.E. el Conde Banco 2 1T-3F-30 MVA-115/34.5 kV-0/3/0A, en Puebla, Estado de Puebla	19/06/2003	120 días naturales	\$650,000.00

Ubicación de los trabajos: Parque Industrial 5 de Mayo, autopista México-Puebla kilómetro 123.5, en Puebla, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-004-03	\$3,410.00 Costo en compraNET: \$2,560.00	20/05/2003	19/05/2003 13:00 horas	16/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 12:00 horas	3/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	S.E. Coapan Banco 2 (obra civil), 1T-3F-12.5 MVA-115/34.5 kV-0/2/0A, en Tehuacán, Estado de Puebla	19/06/2003	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: libramiento Tehuacán, San Marcos Necoxtla sin número, Coapan-Tehuacán, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

La venta de bases de las licitaciones será del 8 al 20 de mayo 2003.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para la licitación número 18164025-003-03, experiencia en la construcción de obras civiles y electromecánicas en subestaciones eléctricas; para la licitación número 18164025-004-03 experiencia en la construcción de obras civiles de subestaciones eléctricas.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para la licitación número 18164025-003-03 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Puebla, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, primer nivel, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Puebla y para la licitación número 18164025-004-03 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Tehuacán, ubicadas en Calle 6 Sur número 304, código postal 75700, en Tehuacán, Puebla.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue., en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones número 18164025-003-03 y número 18164025-004-03, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 8 DE MAYO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 178069)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN
AVISO MULTIPLE DE FALLOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 01/2003

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN MICHOACAN, CON DOMICILIO EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION EN MORELIA, MICHOACAN., AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-001-2003	RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES (LLANTAS) LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-002-2003	RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VALES DE COMBUSTIBLE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-003-2003	RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-004-2003	RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES, LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-005-2003	RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION, A FAVOR DE LA EMPRESA LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-006-2003	RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA, LA CUAL SE DECLARA DESIERTA.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-007-2003	RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE PAPELERIA, A FAVOR DE LA EMPRESA LA NACIONAL MACROPAPELERA, S.A. DE C.V.	
EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003,	EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
00017-017-008-2003	RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, A FAVOR DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	

MORELIA, MICH., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

MARIO E. RUIZ MORELL

RUBRICA.

(R.- 178070)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE
L.T. Y S.E. PENINSULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164080-001-03
CONVOCATORIA 01/2003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164080-001-03 (LPN-RGP-001/03)	\$1,178.40 En compraNET: \$978.40	16 de mayo de 2003	16 de mayo de 2003 10:00 horas	23 de mayo de 2003 10:00 horas	28 de mayo de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Solped de bienes 500085314 1 (un) banco de capacitores tipo Subestación con las siguientes características: -capacidad de 30,00 mvar,-tensión nominal 115 kV.,-nivel básico de aislamiento al impulso 550 kV. cresta,-Trifásico,-conectado con estrella con neutro flotante,-formado por 150 unidades de 200 kvar y 13,28 kV,-diseñado para una altitud de operación de 1800 msnm,- incluye 1 (una pieza) de divisor de potencial resistivo para protección por desbalance de fases, tensión nominal de 69 kV, nivel básico de aislamiento al impulso 350 kV cresta, diseñado para una altitud de operación de 1800 msnm. Incluye un lote de partes de repuesto de acuerdo a lo indicado en el punto No. 9 incisos a), b) y c) de la especificación cfe v8000-53 denominada banco de capacitores-que incluya todos sus accesorios de montaje que se indican en el punto 7 de la especificación cfe v8000-53, así como los de mantenimiento y operación (analizador de capacitancias para medición de capacitancias y manómetros para medición de resistencias de descarga)	01	Pz.
02	0000000000	Solped de servicios 600052470 Servicio de desmontaje de bancos de capacitores de 15 mvar 115 kV instalado en la S.E. Balam, localizada en la Cd. de Cancún, Quintana Roo.	01	Serv.
03	0000000000	Servicio de montaje, instalación y puesta en servicio de banco de capacitores de 30 mvar de 115 kV, en la S.E. Balam, localizada en la Cd. de Cancún, Quintana Roo.	01	Serv.
04	0000000000	Servicio de traslado del banco de capacitores descrito en la partida 02, hacia la S.E. Nizuc localizada en la Cd. de Cancún, Quintana Roo.	01	Serv.
05	0000000000	Servicio de montaje, instalación y puesta en servicio del banco de capacitores descrito en la partida 02, en la S.E. Nizuc, localizada en la Cd. de Cancún, Quintana Roo.	01	Serv.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en Tablaje Catastral número 12724 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, Municipio de Mérida, Yucatán, teléfono (999) 919-10-72, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,178.40 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general, situada en carretera Mérida-México kilómetro 10, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$978.40 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: S.E. Balam y S.E. Nizuc, localizadas ambas en la ciudad de Cancún, Q. Roo;
- d) Plazo de entrega: 180 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en el lugar especificado en el contrato; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) (Sí) se considera el anticipo (de 40%) sobre el importe de la solped de bienes;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) (Sí) se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 8 DE MAYO DE 2003.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y SE PENINSULAR

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R- 178071)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-004-03	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,600	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	16/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 10:00 horas.	29/05/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Terminación de laboratorio, C.E.Y.E., casa de máquinas, gobierno y obra exterior en la clínica de medicina familiar 12 consultorios en Villahermosa, Tab.			26/06/2003	150 días naturales	\$2'000,000

- Ubicación de la obra: calle Río Usumacinta número 114, colonia Casa Blanca (junto al hospital) en Ciudad Villahermosa, Tab., código postal 86060.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 16 de mayo de 2003 en la dirección antes mencionada.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección, fecha y hora antes mencionadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-005-03	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,600	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	16/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 12:00 horas	29/05/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Remozamiento 3 salas de cirugía y pasillos en el Hospital General de Veracruz, Ver.			26/06/2003	120 días naturales	\$500,000

- Ubicación de la obra: avenida Díaz Mirón y calle Sayula en Veracruz, Ver., código postal 91970.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 16 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

00637167-006-03	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,600	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	16/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 17:00 horas	29/05/2003 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Ampliación y remodelación archivo clínico y farmacia del Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos, México, D.F.			26/06/2003	150 días naturales	\$1'000,000

- Ubicación de la obra: avenida Universidad número 1321, colonia Florida, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 16 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE) en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La apertura de proposiciones técnica y económica se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- Los licitantes que participen en esta licitación deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera.
- Comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual 2002 ante la S.H.C.P. y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público, con una antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070; o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo los planos de estos trabajos se les entregarán en el mismo Departamento

de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger los planos la señalada para adquirir las bases en esta convocatoria, quedando bajo la responsabilidad del licitante el no hacerlo en la fecha establecida.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 178076)

